

2016

Informe de Gestión

Plan de Acción Institucional - PAI



Parques Nacionales
Naturales de Colombia
Oficina Asesora de Planeación – Enero de 2017



Contenido

1) INTRODUCCIÓN	3
2) METAS NACIONALES Y REGIONALES DEL PND	4
3) DESCRIPCIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	5
4) GESTIÓN NIVEL CENTRAL.....	8
a) Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo	8
b) Línea Estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo	39
c) Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman	45
5) GESTIÓN DIRECCIONES TERRITORIALES.....	103
5.1. Dirección Territorial Caribe, DTCA.....	103
a) Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo	103
b) Línea Estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo	108
c) Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman	108
5.2. Dirección Territorial Pacífico, DTPA.....	116
a) Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo	116
b) Línea Estratégica 2. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo	120
c) Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman	121
5.3. Dirección Territorial Amazonía, DTAM	129
a) Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo	129
b) Línea Estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo	135
c) Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman	136
5.4. Dirección Territorial Andes Occidentales, DTAO	145
a) Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo	145
b) Línea Estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas Ecológicamente Representativo.....	149
c) Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman	149





5.5. Dirección Territorial Orinoquía, DTOR.....	154
a) Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo	154
b) Línea Estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas Ecológicamente Representativo.....	157
c) Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman	158
5.6. Dirección Territorial Andes Nororientales, DTAN.....	162
a) Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo	162
b) Línea Estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas protegidas ecológicamente representativo.....	166
c) Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman	166
6) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	171





INFORME DE GESTION 2016 PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL - PAI PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

1) INTRODUCCIÓN

La gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia se centra en la administración de las áreas del Sistema de Parques y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-, con el fin de contribuir de manera sistémica al cumplimiento de los objetivos de conservación de la diversidad biológica y ecosistémica en los que se circunscribe el país.

El SINAP está constituido por el conjunto de áreas naturales protegidas, sean estas de carácter público o privado y en las diferentes escalas administrativas de gestión a nivel local, regional o nacional, enmarcadas en las directrices del ordenamiento ambiental del territorio y en pro de la promoción de la protección del patrimonio natural y cultural representativo de las particularidades biográficas y climáticas de Colombia y la provisión y mantenimiento de los bienes y servicios ambientales.

En tal sentido, Parques Nacionales Naturales, a través del PND 2014-2018 “*Todos por un Nuevo País*”, se propuso como metas nacionales: i) ampliar las hectáreas de áreas naturales protegidas declaradas en el SINAP y ii) aumentar las áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia. Asimismo, en coherencia con lo anterior, la Entidad estableció internamente cuatro líneas estratégicas que responden a las prioridades y compromisos de gestión e inversión; ellas son: Estrategias Especiales de Manejo -EEP-, declaratoria de nuevas áreas protegidas, servicios ecosistémicos y uso, ocupación y tenencia -UOT-.

De esta manera, el actual informe presenta la gestión desarrollada por Parques Nacionales Naturales durante la vigencia 2016, de acuerdo con las tres líneas estratégicas y demás elementos estructurales que componen el Plan de Acción Institucional -PAI-(2011-2019).

El documento está dividido en cinco secciones: En la primera parte se presentan los compromisos nacionales y regionales de Parques Nacionales Naturales establecidos en el PND; en la segunda se describe brevemente la estructura del PAI; las dos secciones siguientes exponen los avances y la gestión desarrollada en el año 2016 por parte del Nivel Central y las Direcciones Territoriales respectivamente y la última parte relaciona la ejecución presupuestal.

Es importante señalar que los avances reportados corresponden a la información presentada por las dependencias del Nivel Central y las seis Direcciones Territoriales a la Oficina Asesora de Planeación.





2) METAS NACIONALES Y REGIONALES DEL PND

Los compromisos de PNN para el PND 2014-2018, están representados en dos metas nacionales y siete metas regionales cuya descripción y avances obtenidos durante los dos primeros años del cuatrienio se resumen en la tabla a continuación:

Indicador PNN	Línea Base 2014	Unidad de Medida	2015		2016		Meta 2017	Meta 2018	Meta Cuatrienio
			Meta 2015	Avance 31/12/2015	Meta 2016	Avance 31/12/2016			
Hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP	23.413.908	Hectáreas	23.449.613	23.612.744	24.443.968	23.864.779	25.195.999	25.913.908	2.500.000
Áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia	29	Áreas del SPNN	31	31	33	33	35	37	8
Hectáreas de áreas protegidas de la región Caribe incorporadas en SINAP	385.982	Hectáreas	385.990	385.981	386.527	400.086	389.298	414.925	414.925
Áreas protegidas del SPNN de la Región Caribe adelantando estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación y tenencia	7	Áreas del SPNN	NA	7	NA	7	8	NA	1
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Eje Cafetero y Antioquia incorporados en el SINAP	324.299	Hectáreas	325.429	444.243	424.214	452.724	551.904	687.681	687.681
Hectáreas de áreas protegidas de	980.681	Hectáreas	1.001.729	1.000.079	1.034.638	1.056.994	1.094.647	1.236.788	1.236.788





Indicador PNN	Línea Base 2014	Unidad de Medida	2015		2016		Meta 2017	Meta 2018	Meta Cuatrienio
			Meta 2015	Avance 31/12/2015	Meta 2016	Avance 31/12/2016			
la Región Centro-Oriente, incorporados en el SINAP.									
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Pacífico incorporadas en el SINAP	114.890	Hectáreas	114.891	118.291	120.773	198.455	153.522	259.004	259.004
Hectáreas de áreas protegidas de la región de Llanos incorporadas en el SINAP	61.997	Hectáreas	73.512	77.120	83.625	119.052	99.021	99.021	99.021
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Centro Sur incorporados en el SINAP	240.608	Hectáreas	242.612	240.680	252.011	278.309	285.157	461.038	461.038

Fuente: Sistema Nacional de Evaluación y Gestión de Resultados - SINERGIA-, corte a 31 de diciembre de 2016

3) DESCRIPCIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La Resolución interna No. 0208 del 29 de junio de 2011 adopta el Plan de Acción Institucional 2011-2019 de la Entidad, el cual tiene por objetivo central “establecer las pautas y orientaciones para avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que se contribuya al ordenamiento territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país”.

El PAI, se constituye como el instrumento interno de planeación del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a través del cual se busca:

- Definir los mecanismos necesarios para avanzar hacia un Sistema Nacional de Áreas Protegidas completo que incorpore todos sus componentes de manera consistente, complementarias y sinérgica.
- Aumentar la representatividad ecológica del sistema, a partir de la declaratoria o ampliación de áreas protegidas que estén localizadas en sitios altamente prioritarios, que consideren así mismo elementos





para mejorar la conectividad e integridad ecológica y que asegure la generación de servicios ambientales, tales como el agua.

- Contar con una estrategia financiera y de manejo de recursos de información que permita orientar y evaluar el manejo efectivo del SINAP.

El Plan está integrado por ocho programas con sus correspondientes objetivos estratégicos, veintidós subprogramas y metas correspondientes, los cuales están vinculados a tres líneas estratégicas que corresponden al nivel de gestión jerárquico más amplio dentro del instrumento de planeación, a fin de proporcionar un direccionamiento que permita a la entidad articular su gestión en los tres niveles, local, regional y nacional con una visión a largo plazo y mecanismos efectivos de inversión, seguimiento y evaluación.

Las líneas estratégicas, los programas y subprogramas están categorizados de la siguiente manera:

- **Línea estratégica 1. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo**
 - **Programa 1.1.** Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo
 - **Objetivo:** Coordinar el diseño y elaboración de los instrumentos técnicos, normativos, políticos y de planificación, que le permitan a los actores de la conservación desarrollar los sistemas y las áreas protegidas
 - **Subprogramas:**
 - 1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación
 - 1.1.2 Contar con un marco de política y normativo adecuado que dinamice el cumplimiento de la misión institucional
 - 1.1.3 Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos.
 - 1.1.4 Contar con un sistema de información que facilite la toma de decisiones.
 - **Programa 1.2.** Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema
 - **Objetivo:** Establecer mecanismos de empoderamiento para que los actores de la conservación cuenten con las condiciones adecuadas para realizar el mejor gobierno de las áreas protegidas.
 - **Subprogramas:**
 - 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio.
 - 1.2.2 Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas.
 - 1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional.
 - 1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.





- **Línea estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo**
 - **Programa 2.1.** Identificación de sitios prioritarios para la conservación in situ
 - **Objetivo:** Coordinar y promover el proceso de identificación y definición de prioridades de conservación in situ para el SINAP
 - **Subprograma**
 - 2.1.1 Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades
 - **Programa 2.2.** Declaración y ampliación de áreas protegidas
 - **Objetivo:** Aumentar la representatividad ecológica a través de la declaración de nuevas áreas y optimizar el diseño de las existentes en procura de su mayor integridad.
 - **Subprograma**
 - 2.2.1 Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN

- **Línea estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman**
 - **Programa 3.1.** Preservación del estado de conservación de la diversidad biológica
 - **Objetivo:** Desarrollar acciones de preservación, protección o restauración para mantener y mejorar la integridad de las áreas protegidas
 - **Subprograma**
 - 3.1.1 Adelantar procesos para el manejo de poblaciones silvestres de especies priorizadas
 - 3.1.2 Mantener la dinámica ecológica de paisajes y ecosistemas con énfasis en aquellos en riesgo y/o alterados
 - **Programa 3.2.** Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultura
 - **Objetivo:** Prevenir y mitigar presiones que puedan afectar negativamente los elementos naturales y culturales que caracterizan las áreas protegidas y los sistemas que conforman
 - **Subprograma**
 - 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes
 - 3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.



- 3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.
- 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN
- **Programa 3.3.** Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad
- **Objetivo:** Promover y adelantar acciones tendientes a mejorar la conectividad del sistema de áreas protegidas
 - **Subprograma**
 - 3.3.1. Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN
- **Programa 3.4.** Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN
- **Objetivo:** Empoderar al SPNN a través de componentes de gestión que le permitan el cumplimiento de su misión institucional
 - **Subprograma**
 - 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.
 - 3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.
 - 3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.
 - 3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.
 - 3.4.5 Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional

4) GESTIÓN NIVEL CENTRAL

a) Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo

i) Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

(1) Subprograma 1.1.1: Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación





❖ Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

A fin de lograr la visibilización e incidencia de las áreas protegidas en cuatro de los instrumentos normativos y de política pública¹ a partir de los cuales se está reglamentando y operativizando la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial –LOOT–, se continuó asistiendo y participando activamente en las sesiones técnicas del Comité Especial Interinstitucional –CEI– de la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial –COT–, apoyando con ello temas tales como los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental, Programa POT Modernos, CONPES - POT Modernos, Catastro Multipropósito, CONPES de mares, Política General de Ordenamiento Territorial, contratos plan y esquemas asociativos.

La coordinación interinstitucional en las escalas nacional, regional y local se concentró en varios frentes de acción para lograr la participación e inclusión de las áreas protegidas en la elaboración o ajuste de instrumentos técnicos que orientan el ordenamiento territorial. Algunos de las gestiones realizadas al respecto son: i) Estatuto de Zonificación Uso Adecuado del Territorio EZUAT, Guías técnicas UPME, Determinantes ordenamiento territorial por infraestructura y Reglamentación suelo rural.

En relación con la estructuración y gestión de casos piloto de áreas protegidas en ordenamiento territorial se avanzó en los siguientes:

- Casos piloto política fiscal Santa Rosa Cauca (PNN Churumbelos, Puracé, Complejo Volcánico Doña Juana, RF Serranía de La Vieja) y tema urbano San Juan Nepomuceno (SFF Los Colorados).
- Caso piloto esquema asociativo ordenamiento territorial fronterizo PNN La Paya Municipio de Leguízamo.
- Caso piloto Orinoquía
- Caso piloto PNN Alto Fragua Indiwasi
- Caso piloto humedales en ordenamiento territorial SFF Mono Hernández – VIPIS – CGSM
- Caso piloto PNN Tatamá

La SGM, a través del grupo interno de trabajo “Grupo de Planeación y Manejo”, actualizó el documento de orientación técnica de cómo incluir la biodiversidad y áreas protegidas en los planes de desarrollo 2016-2019. Adicionalmente, las administraciones municipales del Quindío fueron capacitadas en planes de desarrollo.

De forma conjunta con las áreas del SPNN PNN La Paya, SFF Mono Hernández, Los Colorados, Tatamá, Serranía de los Churumbelos, Complejo Volcánico Doña Juana, Puracé y personal de las alcaldías de Puerto Leguízamo, San Juan Nepomuceno, Santa Rosa y Tadó, se realizaron jornadas de trabajo para avanzar en la formulación participativa de los Planes de Desarrollo Municipal.

¹

Política General de Ordenamiento Territorial, Plan Nacional de Desarrollo, Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Esquemas Asociativos.





Por su parte, el Grupo de Integración del SINAP, en el marco de la actividad referida a hacer seguimiento y acompañar el desarrollo de las agendas interministeriales, posicionando al sistema de Parques Nacionales y al SINAP en los contextos sectoriales específicos, participó en los siguientes escenarios:

- Sector Agricultura: Avances Agenda Ambiental Interministerial - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Plan de Acción 2016 – 2018.
- Sector Hidrocarburos: Avances Agenda Ambiental Interministerial - Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Agenda Hidrocarburos.
- Sector Minero: Avances en la Mesa de trabajo con la Agencia Nacional de Minería y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Áreas Excluibles, Intercambio de Información y Fiscalización de Títulos Minero.
- Sector Infraestructura y Transporte - CONPES Vías Terciarias
- Sector Ambiente – Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA - (Mesa de Trabajo con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales).

Adicionalmente, se avanzó en la formulación de un portafolio preliminar de compensaciones e inversión del 1% en PNN; con el apoyo del GSIR la información remitida por el grupo de predios de la OAJ, fue cruzada con las capas de predios del IGAC e información de Zonas y Subzonas Hidrográficas, Biomas (escala 1: 100.000) y Ecosistemas (escala 1:500.000). De esta información se obtuvo una versión preliminar del portafolio actual, el cual contiene información de 991 predios con viabilidad jurídica para compra y que a su vez tienen necesidades de restauración ecológica en 22 áreas protegidas del SINAP y en todas las Direcciones Territoriales.

❖ Dirección General

- **Oficina Asesora de Planeación**

En el 2014 se cumplió con la meta propuesta para el indicador de N° de Instancias de Política Gubernamental a nivel nacional que incorporan y desarrollan temas relacionados con la planificación y conservación del SPNN; no obstante, la entidad continúa participando en la formulación y seguimiento de políticas con el fin de gestionar la incorporación de temas relacionados con la planificación y conservación del SPNN. De esta manera, durante el 2016 PNN participó en la formulación de los siguientes documentos CONPES:

- Política para la adopción y puesta en marcha de un catastro multipropósito rural-urbano
- Lineamientos para el Pago por Servicios Ambientales
- Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros PNOEC
- Estrategia orientadora de las intervenciones para el posconflicto.
- Desarrollo territorial en zonas afectadas por los cultivos de uso ilícito

Dadas sus características de Oficina Asesora, la dependencia acompañó procesos tales como: i) lineamientos institucionales en temas de cambio climático, control y vigilancia, ii) mesas técnicas relacionadas con el ejercicio





de autoridad ambiental y iii) Plan de Acción transicional de la PNOEC (La actividad es: Avanzar en la ruta de declaratoria de una nueva área protegida marino costera para el SPNN, para este caso el proceso de declaratoria es el de Cabo Manglares).

Como parte de la formulación e implementación de instrumentos de planificación para el seguimiento a la gestión institucional, la OAP realizó en el año 2016 las siguientes actividades:

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: En el marco del Programa Presidencial de Modernización Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 124 de enero 26/12, cuyos contenidos están expresados en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Versión 2 del 2015, Parques Nacionales Naturales de Colombia, construyó de manera participativa un Plan estructurado que incluye los siguientes cuatro componentes para los cuales se detalla su avance en el 2016:
 - *Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.* A partir de lo definido en este componente, se elaboró la Política de Administración de Riesgos de Corrupción la cual fue integrada a la Política Institucional de Riesgos. Igualmente, se construyó el Mapa de Riesgos de Corrupción. Estos documentos se encuentran publicados en el portal Institucional y pueden ser consultados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/10/DE_FO_02_MapadeRiesgos-corrupcion_-2016.xls
 - *Estrategia Anti trámites.* Este componente tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos; facilitar el acceso a la información y ejecución de los mismos, y contribuir a la mejora del funcionamiento interno de la entidad mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica. Con corte a la vigencia 2016 y como resultado de las gestiones articuladas con el MADS, la ANLA y PNN se incorporaron en la Ventanilla Única de trámites Ambientales en línea VITAL en modo de producción los permisos de filmación, reservas naturales de la sociedad civil y estructuras de comunicación, que se suman a los permisos de recursos hídricos (Prospección y exploración de aguas subterráneas, Concesión de aguas subterráneas, Concesión de aguas superficiales), lo que permite disponer a los usuarios de más y mejores servicios mediante el uso y aplicación de las tecnologías de información y las comunicaciones.

Por otra parte, fue puesto a disposición el servicio “totalmente” en línea de Guardaparques voluntarios, que permite en tiempo real y en forma remota adelantar todo el proceso inscripción, selección, certificación e incluso capacitación mediante el uso de medios electrónicos a través de la plataforma del SIVIRTUAL. La consulta sobre estos resultados





puede ser consultada a través de la siguiente URL:
<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/tramites-y-servicios/>

- *Rendición de cuentas.* Como medida de control social y con el propósito de afianzar la relación Estado–Ciudadano, mediante la socialización de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, a otras entidades y a entes de control. En aplicación de los principios del buen gobierno y la transparencia en la gestión pública, el 22 de noviembre de 2016, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para el período comprendido entre julio/15 – junio/16. En esta ocasión este proceso se adelantó de manera sectorial logrando un mayor impacto e interacción con la ciudadanía.

PNN presentó los resultados de la gestión y avance en la ejecución de políticas y recursos asignados para la vigencia 2016. En este sentido, durante el proceso la directora hizo énfasis en los logros alcanzados en materia de nuevas Áreas Protegidas y ampliación de las existentes, los acuerdos políticos y de uso y manejo suscritos y en general sobre los resultados obtenidos en la implementación de estrategias para avanzar en la solución de conflictos por uso, ocupación y tenencia. Los informes y balance obtenido al término de este proceso se encuentran publicados en el portal Institucional en la siguiente URL:
<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/>

- *Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:* A partir de lo definido en este componente mediante el cual se establecen los lineamientos, métodos y acciones tendientes a “mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, en los trámites y servicios”, la entidad ha venido evolucionado para lograr mejorar los canales de atención ciudadana, iniciando procesos de adecuación física en sus instalaciones y avanzando en la implementación de medios electrónicos para personas con limitaciones audiovisuales a través de plataformas de reconocida aceptación como “Convertic y herramientas”, proceso que ha contado con la asesoría de Instituciones especializadas como el Instituto Nacional para Sordos INSOR y FENASCOL, para la implementación del programa SIEL. En la actualidad PNN tiene implementado estos servicios para personas con alguna discapacidad, y su acceso puede realizarse ingresando en la siguiente URL:
<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/>

- *Estrategia Gobierno en Línea:* En la vigencia 2016, el proceso de implementación de la estrategia GEL, registró avances importantes especialmente en lo que tiene que ver con los componentes de TIC para la gestión y TIC para la seguridad y privacidad de la información. El cuadro que se presenta a continuación ilustra el avance para cada uno de los componentes de la estrategia GEL con corte al 31 de diciembre de 2016.





Ejes Temáticos	TIC Programado/Ejecutado a dic-2016			
	Gestión	Seguridad	Gobierno Abierto	Servicios
Programado MINTIC en 2016	50%	60%	100%	100%
Programado PNN en 2016	60%	55%	87%	100%
Seguimiento a dic/15	15%	5%	64%	55%
Seguimiento a dic/16	37%	30%	84%	78%

Fuente: Plan de Acción Gel PNN 2015-2018

- Política de Cero Papel: Con esta estrategia se busca concientizar a los servidores públicos (Contratistas y Funcionarios) de la Entidad sobre el uso del papel y tóner para impresión. Al respecto, se registró una variación favorable de fotocopias al pasar de 251.514 a 246.800 hojas para los años 2015 y 2016 respectivamente, observándose una moderada reducción del 1,9%.

(2) Subprograma 1.1.2: Contar con un marco de política y normativo adecuado que dinamice el cumplimiento de la misión institucional

❖ **Dirección General**

- **Oficina Asesora Jurídica**

Se gestionaron proyectos normativos e instrumentos de política de interés para el cumplimiento de las metas institucionales y la regulación del uso de los recursos naturales en las áreas del SPNN. Se coordinó, elaboró, consolidaron y enviaron comentarios al MADS sobre 40 proyectos normativos (Proyectos de Ley, decretos y resoluciones) que involucran a la entidad, ellos son:

Proyectos Normativos			
Proyecto de Ley No. 45 de 2014, "Por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales."	Proyecto de Ley 099 de 2015 "Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del programa BanCO2 Servicios Ambientales Comunitarios"	Proyecto de Ley No 018 de 2016 "Por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de agua lenticos artificiales continentales del país"	Proyecto de Decreto "Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la "Inversión Forzosa por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales"
Proyecto de Ley No 126/2016 "por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y regeneración de los	Proyecto de Ley No 147 de 2016 "Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales	Proyecto de Ley 080 de 2016 "Por medio del cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por	Proyecto de Decreto "por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y





Proyectos Normativos			
ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia.”	focalizados al pescador artesanal”	daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental, y se dictan otras disposiciones”	Desarrollo Sostenible en relación con el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos”
Proyecto de Ley No. 25 de 14 “Por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de agua lacustres continentales del país”	“Política para la adopción y puesta en marcha de un catastro multipropósito rural-urbano”	Proyecto de reglamentación capítulo IV Ley 70, enviados al MADS el 02 /11	Proyecto de Ley “por la cual se adoptan reglas para la promoción de un modelo de desarrollo territorial equilibrado, y se modifica el artículo 31 de la Ley 152 de 1994”
Proyecto de Ley No 01/14 “Por el cual se crea la categoría de sistemas fluviales protegidos susceptibles de protección y reserva medioambiental”	Proyecto de Ley 099 de 2015 “Código de Policía y Convivencia Ciudadana”	Proyecto de “Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros- PNOEC”. Envío al a OAP el 04/08.	Al CONPES de Pagos por Servicios Ambientales, enviado al MADS 1 de julio de 2016
Proyecto de Ley No 10/15 “Por medio del cual se dictan disposiciones en protección, preservación y gestión ecológica y ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande de Santa Marta y se dictan otras disposiciones”	Proyecto de Ley 62 de 2015 “Por medio del cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales”	Proyecto de Ley No. 27 de 2016 “Por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones”	Proyecto de Ley 43 de 2016 “Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de protección, preservación y gestión ecológica y ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande del Magdalena; y se dictan otras disposiciones”
Proyecto de Ley No 53/15 “Por la cual se establece el sistema de compensación a los municipios que se vean afectados con el desarrollo de proyectos hídricos productivos, y se dictan otras disposiciones”	Al CONPES “Estrategia orientadora de las intervenciones para el posconflicto”	Proyecto de Ley que tiene por objeto promover, proteger, desarrollar y consolidar la Economía Campesina y la Agricultura Familiar, enviados el 27/12 al equipo legislativo del Congresista proponente	Proyecto de Ley 107 de 2015 que modifica el numeral 3 del artículo 51 de la Ley 13 del 90, enviados el 21 de mayo al MADS
Proyecto de Ley No 060/15 C “Por medio de la cual de modifica el artículo 45 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 222 de la ley 1450 de 2011.”	Proyecto de Ley 005 de 2016 “Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política para la solución de conflictos socio-ambientales con esquemas de pago por servicios ambientales”	Proyecto de Ley 137 de 2016 “Por medio del cual se establecen mecanismos efectivos para evitar la explotación ilícita de yacimientos mineros y/o otros materiales y se dictan otras disposiciones”	Proyecto de Ley No. 097 de 2016 “Por medio del cual se dictan normas sobre ordenamiento, preservación, uso sustentable de las áreas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano; se fortalecen medidas de





Proyectos Normativos			
			<i>compensación, y se dictan otras disposiciones"</i>
Proyecto de Ley No. 117/15 "Por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal, y el delito de la ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano"	Proyecto de Ley 013 de 2016 "por la cual se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Nación a los municipios del Corredor Bananero del departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones"	Pre CONPES: "Programa nacional de asistencia técnica a planes de ordenamiento territorial: Programa POT y POD modernos"	Proyecto de Guía Técnica Para la Ordenación y Manejo Integrado de la Zona Costera
Proyecto de Decreto sobre FONAM del MADS	Proyecto de Ley No. 045 de 2016	Proyecto de "Estatuto de Zonificación de Uso Adecuado del Territorio – EZUAT"	Proyecto de Ley relacionado con vivienda de interés social y prioritario rural
Proyecto de Ley No 187/15 "Por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones."	Proyecto de Ley 014 de 2016 "Por medio del cual se crean disposiciones y regulaciones frente al uso del agua a nivel nacional"	Proyecto de ley "Por la cual se establecen los términos en materia de pagos por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación". se envió al MADS 19 de agosto de 2016	Proyecto de Ley No. 208 de 2015. "Por medio de la cual se crea el registro nacional de pescadores artesanales (RNPA), y se dictan otras disposiciones"

En el marco de los compromisos asumidos por la Entidad en el proceso de alistamiento para el Post Conflicto con la Presidencia de la República, se construyó y socializó con los distintos sectores, una propuesta normativa de reserva legal que consta de un proyecto de decreto ley de 22 artículos y un proyecto de ley de 4 artículos, los que se enmarca en las líneas de acción del Acuerdo para la construcción de una Paz duradera y que involucra los siguientes aspectos:

- Medidas para la caracterización del uso, ocupación y tenencia, y manejo hacia la recuperación ambiental de las áreas del SPNN.
- Medidas tendientes a dinamizar la adquisición de predios y mejoras al interior de las áreas del SPNN y a racionalizar procesos en materia de afectación de tierras.
- Estrategias complementarias a los acuerdos fuera de las áreas y programas de dotación y acceso a tierras y estabilización socioeconómica de población campesina que habita las áreas del SPNN en las zonas aledañas a estas áreas o en otras que tengan vocación para el cumplimiento de estos fines

Se avanzó en la formulación de mecanismos financieros de articulación interinstitucional para acompañamiento técnico y de los acuerdos con campesinos y estrategias complementarias que permitirán viabilizar la implementación de la política de UOT en las áreas del SPNN, entre los que se encuentran: i) Los recursos provenientes de las transferencias del sector hidroeléctrico destinadas al Sistema de Parques Nacionales Naturales, ii) La sobretasa ambiental a los peajes de vías del orden nacional en zonas de influencia de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (Modificación Ley 981 de 2005), iii) Los recursos recaudados por la estampilla del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales y iv) Esquemas de pago por servicios

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473
www.parquesnacionales.gov.co





ambientales en las áreas del SPNN: Podrán estar dirigidos a propietarios, poseedores u ocupantes y bajo modelos de pago transitorios o permanentes.

También se elaboraron 4 Proyectos de Resolución Ministerial sobre Precisión de Límites de áreas del SPNN: PNN Corales del Rosario y San Bernardo, SFF Flamencos, PNN Old Providence y SFF Otún Quimbaya.

Se expidieron (6) resoluciones y (9) proyectos resolución. Las resoluciones expedidas son las siguientes:

RESOLUCIONES EXPEDIDAS		
Resolución No.0135 del 8 de abril de 2016, "Por la cual se modifica la Resolución No. 321 del 10 de agosto de 2015"	Resolución No.591 del 15 de noviembre de 2016, "Por la cual se elimina del SUIT, un trámite ambiental"	Resolución No. 439 del 26 de agosto "Por la cual se modifica la Resolución No. 245 de 2012, que regula el valor de derechos de ingreso y permanencia en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones para el PNN Chingaza"
Resolución 0508 del 29 de septiembre de 16 "Por la cual se modifica el comité de dirección, para incluir al coordinador del GSIR, en cumplimiento al Decreto nacional 415 de 2016"	Resolución No. 401 de 29 de julio de 2016, "Mediante la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia prohíbe temporalmente el ingreso de visitantes, prestadores de servicios turísticos y de personas no autorizadas al Parque Nacional Natural El Cocuy"	Resolución No. 653 del 16 dic- 2016 "Por la cual se ordena el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes, la prestación de servicios eco turísticos en el Parque Nacional Natural Tayrona y se toman otras determinaciones".

En cuanto a las actividades relacionadas con la adopción de los planes de manejo, la OAJ realizó observaciones a 16 PM de las áreas protegidas:

PLANES DE MANEJO CON OBSERVACIONES		
SFF Corchal Mono Hernández	PNN Complejo Volcánico Doña Juana	Vía al Parque Isla Salamanca
PNN Farallones de Cali	SF Isla de la Corota	PNN Nevados
PNN Selva de Florencia	PNN Sierra de la Macarena	Área Natural Única Estoraques.
PNN Pisba	PNN Corales de Profundidad	Vía al Parque Isla Salamanca
PNN Cordillera los Picachos	SFF Iguaque	SFF Guantotá Alto Río Fonce
SFF Otún Quimbaya		

Adicionalmente, se realizaron observaciones en la revisión de los planes de manejo de áreas traslapadas y no traslapadas.

Teniendo en cuenta la priorización de las nuevas áreas y en el marco del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 894 de 2015 suscrito por Parques Nacionales Naturales - PNN, la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, se realizaron estudios de títulos para los procesos de declaratoria de: Sabanas y Humedales de Arauca (274 973 has), Cinaruco (59





729 has), Serranía del Perijá (116563 has), Alto Manacacías (297 541 has), Cabo Manglares (187 343 has), Serranía de San Lucas (322 has) y Selvas Húmedas Transicionales de Cumaribo (1 877 833.00 has)

Se emitieron 25 conceptos sobre temas misionales, 12 proyectos de conceptos jurídicos, revisión de 25 documentos técnicos de reformulación o actualización de los Planes de Manejo de las áreas protegidas (de los cuales 16 son de áreas no traslapadas y 9 son de áreas traslapadas). Actuación que culminará con Resolución de adopción una vez se ha verificado que los documentos cumplen con los lineamientos de la entidad para la elaboración de los mismos.

Durante el 2016 se brindó orientación jurídica en aspectos relacionados con la construcción e implementación de la Política de Participación Social – E. E.M, así mismo apoyó jurídicamente en la suscripción de acuerdos, REMs, y acompañó procesos de consulta previa que adelantó la entidad.

La OAJ durante el 2016 intervino en los procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos en los que es parte el organismo, y asumió su representación cuando le fue delegada por la Director General. El porcentaje de avance se alcanzó un 80%, el año se inició con un total de 41 procesos ordinarios activos en donde es parte la entidad, encontrándonos con que a la fecha la entidad tiene cincuenta y tres (53) procesos judiciales activos. En materia de acciones de tutela en el 2016 se dio respuesta a las acciones instauradas, así mismo llevó a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden al organismo, por todo concepto, desarrollando las labores de cobro persuasivo y adelantando los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva. Al inicio del año 2016 la Oficina Asesora Jurídica se encontraba tramitando un total de 64 procesos de cobro coactivo de los cuales cinco eran persuasivos, se libraron cuatro (4) mandamientos de pago junto con los cinco (5) persuasivos, quedando un total de sesenta y ocho (68) procesos coactivos activos. Se dieron por terminados cuatro (4) aplicando la figura de la permisibilidad, uno (1) por prescripción y dos (2) debido al pago total de la obligación.

En la vigencia 2016 se realizó la contestación de demanda de 13 reparaciones directas, se contestaron 3 demandas de nulidades y restablecimiento del derecho, 2 demandas de acción popular y una acción contractual por lesión enorme. En la gestión judicial de dichos procesos se defendió a la entidad en 15 audiencias iniciales, de pacto de cumplimiento, de pruebas, alegatos y fallo, se presentaron 4 escritos de alegatos de conclusión y 2 de apelación. Se terminaron en el transcurso del año un total de 10 litigios, de los cuales 9 fueron a favor y 1 en contra. Se presentaron al comité de conciliación y repetición de la entidad 14 fichas de conciliación y se asistió a 11 audiencias conciliatorias. Por otro lado, se realizó contestación de 57 acciones de tutela en donde se vinculaba a la entidad, de las cuales 50 fueron a favor y 7 en contra, sentencias que protegieron el derecho fundamental de petición. Además, en el año 2016, la Oficina Asesora Jurídica dio inicio a nueve (9) procesos de cobro coactivo.

(3) Subprograma 1.1.3: Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos





Los avances para este Subprograma se reportan en la sección de gestión de las Direcciones Territoriales.

(4) Subprograma 1.1.4: Contar con un sistema de información que facilite la toma de decisiones

❖ Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

A través del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones se generó un multitemporal que compara el estado de conservación de coberturas de la tierra entre el periodo 2010-2012 y el periodo 2014-2015; basados en esa comparación se desarrollaron 6 indicadores denominados estado, presión explícitas, estado estable, presión estable, recuperación y transformación.

En términos de análisis de información de clima, biogeografía y prioridades de conservación nacional, se generó un ejercicio para determinar el “ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS” en el cual se integra información de cuencas hidrográficas generadas por la entidad, los límites de las áreas protegidas, los biomas continentales generados por la entidad y la capa de coberturas de la tierra.

En cuanto a los sistemas de información móvil y aplicaciones Web de la entidad, se generó la documentación que permite el adecuado uso de plataforma por parte de los usuarios de la misma, a esta documentación se le denominó “MANUAL DE ADMINISTRACIÓN Y USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE TRÁMITES AMBIENTALES”, el acceso para la herramienta es a través de la URL <http://tramites.parquesnacionales.gov.co>. También se cuenta al final de la vigencia 2016 con el documento de “CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA”, la propuesta de las “Normas de Gestión de Datos e Información del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”, una nueva versión del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación -PETIC, la propuesta de política de seguridad de la información y el autodiagnóstico generado en términos de seguridad.

Asimismo, se culminó la interpretación de coberturas de la tierra escala 1.25.000 del PNN Serranía de Yariguies, PNN Selva de Florencia, PNN Macuira, PNN Picachos, PNN Tinigua y PNN Bahía Portete y se identificaron alertas tempranas en 8 parques, 194 de puntos sobre 13 imágenes revisadas y se generó la metodología para el análisis multitemporal de los puntos calientes asociados a incendios en los biomas de las áreas protegidas.

Con respecto al desarrollo, mantenimiento y soporte del sistema de información móvil y aplicaciones Web de la entidad, se realiza el soporte de diferentes aplicaciones entre ellas: Portal web (<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/>), guardaparques (<http://guardaparques.parquesnacionales.gov.co/>), retenciones (<http://retenciones.parquesnacionales.gov.co/>), iniciativas ambientales (<http://ina.parquesnacionales.gov.co/>), Sigpredial (<http://sigpredial.parquesnacionales.gov.co/>) y OAJ (<http://oaj.parquesnacionales.gov.co/>).





También se brindó soporte continuo a las siguientes aplicaciones o programas de uso misional y de apoyo a la gestión de PNN: Geonetwork (<http://parquesnacionales.online/geonetwork>), SICO-SMART (su función es registrar toda la información relacionada con el proceso de prevención, vigilancia y control que lleva a cabo la entidad con el fin de generar reportes, mapas de gestión y análisis para la toma de decisiones), SULA (<http://sula.parquesnacionales.gov.co/>), RUNAP (<http://runap.parquesnacionales.gov.co/>), UOT (<http://uot.parquesnacionales.gov.co/auth>),

En materia de información relacionada con UOT, la metodología que se tiene para la captura de datos es a través de las fichas. Por ejemplo, se aplicó la encuesta en VIPIS para la asociación de Campesinos en el sector de Caño Viejo Clarín, durante el tiempo que habitaron en el Área Protegida y se aplicó otra encuesta en sus condiciones actuales de vida, con fin de tener información suficiente para el establecimiento de acuerdos con dicha población. En términos de actividades complementarias en UOT se destaca i) la revisión de fichas de caracterizaciones levantadas para la declaración de la nueva área de Cinaruco, ii) el ajuste de áreas en conservación y áreas en uso para las encuestas realizadas en PNN Tinigua Sectores 1 y 2 y PNN Cordillera de los Picachos y iii) la socialización de Acuerdos con pobladores de PNN Tinigua Sectores 1 y 2 y PNN Cordillera de los Picachos, es importante resaltar que en el último semestre de 2016 se consignaron 1016 fichas que sumadas a las del primer semestre (1439) suman 2455 fichas almacenadas en la plataforma.

Durante el 2016 se generó la interpretación de coberturas de 25 áreas protegidas (PNN Cocuy, PNN Hermosas, PNN Nevado del Huila, PNN Los Nevados, PNN Orquídeas, PNN Otún Quimbaya, PNN Puracé, PNN Selva de Florencia, PNN Tatamá, PNN Catatumbo, PNN Chingaza, ANU Estoraques, PNN Farallones, SFF Galeras, SFF Guanentá, SFF Iguaque, PNN Katíos, PNN Munchique, PNN Pisba, PNN Sanquianga, PNN Sumapaz, PNN Tama, PNN Tuparro, PNN Utría y PNN Yariguies), con esta interpretación culminada y validada por calidad, se generó una capa consolidada de coberturas de la tierra 2014 – 2015 para todas las áreas protegidas terrestres de la entidad.

Para el desarrollo de alertas de monitoreo, control y vigilancia (detección de áreas de intervención) a partir de coberturas de la tierra, se identificaron alertas tempranas en 8 parques, 194 de puntos sobre 13 imágenes revisadas.

Por otra parte, desde el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones se atendieron un total de 734 solicitudes prediales que se centran en solicitudes de juzgados municipales, juzgados de orden nacional, restitución de tierras, personas naturales y otras entidades del orden nacional.

ii) Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

(1) Subprograma 1.2.1: Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio





❖ Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

La implementación de actividades del Programa de Apoyo Presupuestario de Desarrollo Local Sostenible en las Áreas Protegidas -DLS_UE- de cuatro Direcciones Territoriales ha permitido consolidar un proceso con las comunidades indígenas y negras con el objetivo de “Contribuir a la construcción de la paz en las zonas marginadas afectadas por el conflicto histórico en Colombia, específicamente, promover el desarrollo sostenible local y los medios de vida de las poblaciones que viven en las áreas social y ambientalmente sensibles mediante el apoyo a la Política Nacional de Crecimiento Verde –PNCV-”.

Como responsabilidad en relación al proceso de paz, esta contribución se da en las poblaciones locales asociadas a las áreas protegidas en torno a las actividades de economía local sostenible bien sean al interior de las áreas protegidas (indígenas y afrodescendientes) como en la zonas de influencia (campesinos y pescadores), en procura de la disminución de la presión sobre la diversidad biológica y la pérdida de actividades culturales que respaldan la función de armonización del uso como parte de la conservación.

De otro lado, se suscribió un Convenio con la Corporación Biocomercio Sostenible con el objeto de “*Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para apoyar el fortalecimiento institucional del equipo técnico de Parques Nacionales y contribuir con la implementación de actividades del Programa de DLS_UE con las organizaciones e individuos de las comunidades indígenas y negras que adelantan iniciativas económicas locales asociadas a las áreas protegidas y sus zonas de influencia mediante la consolidación y fortalecimiento de sus modelos de economía local sostenible*”, a través del que se ha consolidado los planes de fortalecimiento que cuentan con la identificación de necesidades de los criterios de sostenibilidad y la identificación de los mapeos de cadena de valor con una visión más amplia de las iniciativas.

En este sentido, se definió la forma en la que se realizarían las inversiones en cada iniciativa de acuerdo a sus contextos locales y desde una visión más global y objetiva, estableciendo en su mayoría como mecanismos de inversión los Convenios de Asociación con entidades con las que regional y localmente se identificaron intereses comunes y cuya experiencia constituye una garantía de trabajo con algunas ONG como Squalus en el PNN Sanquianga, con Cabildos y Autoridades indígenas con el PANI en el caso del PNN Cahuinarí o el caso de contrataciones por menor cuantía como en el PNN Macuira (Ver Tabla 1 y Tabla 2).

Tabla 1. No. 4. Número de familias indígenas beneficiadas de la implementación de iniciativas económicas sostenibles en el marco de los Regímenes Especiales de Manejo –REM





Área Protegida	No. Familias Beneficiadas		Soporte del cumplimiento de la Meta	REM, Acuerdo Suscrito, Construcción de Acuerdo
	Meta 2016	Avance		
PNN Macuira	20	20	100%	Convenio suscrito el 21 de diciembre con la Asociación de Jefes Familiares Wayuu de la zona norte de la Alta Guajira "Wayuu Ararayu".
	10	10		Contrato de Obra de mínima cuantía
PNN Sierra Nevada de Santa Marta	30	30	100%	Acuerdo específico 004 al Convenio Marco 021/2015 entre PNN y el Resguardo Kogui Malayo Arhuaco. Suscrito 2 de Nov 2016
PNN Utría	20	20	100%	Convenio de Asociación 025/2016 Fundación San Juan Apóstol-Parques Nacionales. Suscrito 2 Nov 2016
PNN Munchique	30	30	100%	Convenio de Asociación 024/2016 Fundación Ecohábitad-Parques Nacionales. Suscrito, 1 noviembre 2016
PNN Puracé	30	15	100%	Convenio 013/2016 entre PNN y la Asociación ASOFRUVER del Resguardo Indígena de Río Blanco, suscrito el 23 de noviembre
		15		Convenio No. 012 del 18 de noviembre de 2016 entre la DTAO y el Cabildo Paletará
PNN Cahuinari	20	20	100%	Convenio de Asociación 07/2016 entre PNN y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Tradicionales -AATI- del Pueblo Bora Miraña "PINÉ AAWEJU LACHUINUA" -PANI-. Suscrito el 21 de noviembre
PNN Amacayacú	30	30	100%	Convenio de Asociación 024/2016 Fundación Entropika-Parques Nacionales. Suscrito, 11 noviembre 2016
Total	190	190	100%	

Fuente: Proyecto DLS. GPM – 2016.

Tabla 2. Número de familias de comunidades afrocolombianas /razales beneficiadas con la implementación de iniciativas económicas sostenibles en el marco de los Acuerdos de uso, manejo y aprovechamiento





Área Protegida	No. Familias beneficiadas			Soporte del cumplimiento de la Meta	REM, Acuerdo Suscrito, Construcción de Acuerdo
	Meta 2016	Avance	% Cumplimiento		
PNN Utría	20	20	100%	Convenio de Asociación 025/2016 Fundación San Juan Apóstol-Parques Nacionales. Suscrito, 2 de Nov 2016	Acuerdo de uso y manejo enfocado en aprovechamiento de recursos hidrobiológicos y ecoturismo suscrito en el 2015 entre el Concejo Comunitario El Cedro y PNN – PNN Utría.
PNN Sanquianga*	90	40	44,44%	Convenio de Asociación 026/2016 Fundación San Squalus-Parques Nacionales. Suscrito, 4 de Nov 2016	Acuerdos de uso y manejo de pesca, piangua y mangle.
Total	110	60	55%		

Fuente: Proyecto DLS. GPM – 2016.

* Nota: Aunque la meta como tal no se llevó al perfeccionamiento a través de la suscripción de un mecanismo de inversión para trasladar el beneficio a las familias de estas iniciativas, el proceso de acompañamiento y de identificación de necesidades, así como el plan de inversión si se avanzó.

En relación con las iniciativas económicas fortalecidas con las herramientas de portafolios de iniciativas económicas, diagnósticos socioeconómicos y evaluaciones de sostenibilidad y el mejoramiento en la planeación para la implementación de las iniciativas económicas sostenibles, la “Evaluación de Sostenibilidad” fue aplicada en las iniciativas de economías locales de las familias indígenas y las de comunidades negras integradas al Programa DLS_UE, aunque también se apoyó con esta metodología dos áreas protegidas de familias campesinas en el PNN Tayrona y el PNN VIPIS. Se señala que los 4 aspectos universales en los que se mide la sostenibilidad son: Socio-Culturales, Biofísicos, Socioeconómicos y Político-institucionales.

Respecto al número de familias indígenas beneficiadas de la implementación de iniciativas económicas sostenibles en el marco de los Regímenes Especiales de Manejo –REM, la DTCA, el PNN Macuira presenta evaluación sobre la iniciativa de Artesanías con un 74% estimado de sostenibilidad, no presenta la evaluación de la iniciativa de ecoturismo. El PNN Sierra Nevada de Santa Marta presenta los resultados de la iniciativa de Ecoturismo en la Lengüeta con 20%, falta la evaluación de sostenibilidad del Sígulu con el sistema de producción con los Koguis.

De la DTPA se presentó los resultados para el PNN Munchique en el que se analizaron 3 iniciativas, una la Café con un 44,3%, otra de Ganadería con 24,5% y otra de Custodios de Semilla con 44,25%, lo que permitió definir que sería esta última la iniciativa que iba a ser apoyada por el Programa. Están pendientes los reportes de los análisis del PNN Utría.

En la DTAM se presentaron los resultados de la iniciativa de artesanías 43,12% (por verificar) y la iniciativa de ecoturismo 66,77%. Así mismo, fueron presentados los resultados del PNN Amacayacú para las iniciativas de ecoturismo de San Martín de Amacayacú 51,28% (por verificar), ecoturismo de Mocagua 48,18% (por verificar), artesanías de San Martín de Amacayacú 46,79% (por verificar) y artesanías de Mocagua 41,24% (por verificar).





En el PNN Puracé, se trabajó con la evaluación de la sostenibilidad de las iniciativas de Fortalecimiento a Sistemas Productivos ASOFUVER - resguardo Río Blanco 63,5%, ASPAR - Resguardo Río Blanco 71,13%, Grupo Tambor - Resguardo Paletará 57,36%, Grupo Comunitario La Josefina - Resguardo Paletará 62,45% y Grupo Comunitario Los Rincones - Resguardo Paletará 74,34%.

En el mismo sentido, los avances en el número de familias de comunidades afrocolombianas/raizales beneficiadas con la implementación de iniciativas económicas sostenibles en el marco de los Acuerdos de uso, manejo y aprovechamiento sostenible, están dados por la DTPA que presentó los resultados del PNN Sanquianga con las iniciativas de Pesca artesanal – Recodo 89,9%, Pesca artesanal - Playa Blanca 80%, Pesca artesanal – Amarales 90,3%, Pesca artesanal – Tolita 72,8%, Pesca artesanal – Zapotal 89,2% y de Línea de Piangua 45,2%.

Además, en el año, se acompañaron 13 áreas protegidas en procesos (PNN Catatumbo Barí, PNN Cahuinarí, PNN Katíos, PNN Sanquianga, PNN Bahía Portete Kaurrele, PNN Corales del Rosario, PNN Old Providence Mcbean Lagoon, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Tayrona, PNN Nevado del Huila, PNN Utría, PNN Puracé y PNN Alto Fragua) con comunidades indígenas y afrodescendientes en el marco de la construcción de diferentes modelos de gobernanza. En este tema, la gestión adelantada desde el Grupo de Planeación y Manejo se centró en lo siguiente:

- Protocolización de la consulta previa con las autoridades y comunidades del resguardo Motilón Barí
- Actualización del instrumento de planeación y manejo conjunto REM en el PNN Cahuinarí
- Construcción conjunta de Régimen Especial de Manejo con el pueblo Wounnan
- Desarrollo de la ruta conjunta de ajuste y actualización del Plan de Manejo del PNN Sanquianga
- Apoyo técnico al equipo del PNN Bahía Portete Kaurrele
- Avances en los procesos de consulta previa de los instrumentos de gestión de los PNN Corales del Rosario y San Bernardo y de Old Providence Mcbean Lagoon

❖ Dirección General

- Grupo de Participación Social

Se generó un documento de lineamientos elaborado a partir de los insumos generados durante las Mesas Nacionales de Estrategias Especiales de Manejo. El documento es resultado de las Mesas de EEM del 2016 en las cuales se abordaron los temas de consulta previa, coadministración y comanejo, áreas comunitarias de conservación, el ejercicio de autoridad ambiental en áreas protegidas del SPNN relacionadas con grupos étnicos, gobernanza y uso y aprovechamiento económico. Las conclusiones y elementos de acuerdo generados en estas Mesas, se pueden consultar en el documento “Lineamientos institucionales para la planeación y manejo en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos”.





En cuanto al N° de resguardos indígenas trasladados con las áreas del SPNN con planes especiales de manejo suscritos y en implementación, el 21 de octubre de 2016 se firmó el REM con la Comunidad Wounaán de Juin Phubuur, cuyos objetivos son: I) Conservar el PNN Los Katíos y en particular el territorio ancestral de Juin Phubuur del Pueblo Wounaan y su biodiversidad y (II) contribuir a la preservación étnica y cultural de la comunidad Wounaan asentada en Juin Phubuur. Este proceso fue el resultado del trabajo conjunto entre los tres niveles de gestión de la Entidad (GPS y SGM; DTPA y PNN Katíos). Con este logro, Parques Nacionales Naturales alcanza 8 Regímenes Especiales de Manejo suscritos con resguardos indígenas.

También se desarrollaron acciones con 3 resguardos y 2 comunidades: i) La Asociación PANI en el PNN Cahuinari, ii) el Resguardo Jurubirá - Chorí, Alto Baudó (comunidades de La Loma, Puerto Indio, Jurubidá y Santa María de Condoto) en el PNN Utría, iii) el Resguardo Paez Gaitania en el PNN Nevado del Huila; iv) Comunidad de Juin Phubuur en el PNN Katíos y v) la Comunidad de K'wex Kwe Alto de La Mona en el PNN Farallones.

En relación a la implementación de los planes de acción de los REM y Acuerdos de uso y Manejo suscritos, el GPS acompañó los diferentes procesos de avance en las siguientes Áreas Protegidas:

- DTPA: PNN Utría
- DTO: PNN Nevado del Huila
- DTAM: PNN Alto Fragua Indiwasi, PNN La Paya, RNN Puinawai y PNN Serranía de Chiribiquete
- DTCA: PNN Macuira

Para las AP que tiene traslape con resguardos que se encuentran en construcción de REM, se apoyaron acciones en las Direcciones Territoriales que se listan a continuación:

- DTAM: PNN Amacayacu, PNN Yaigojé, PNN Chiribiquete y PNN Yaigojé Apaporis
- DTPA: PNN Farallones
- DTCA: PNN Kaurrele Bahía Portete, PNN Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona, PNN Macuira
- DTAO: PNN Orquídeas, PNN Puracé

Igualmente, durante el año 2016 se continuó con el proceso de formulación y ajuste del Plan de manejo conjunto del PNN Sanquianga bajo la figura del Equipo Mixto (EM), compuesta por el equipo del AP y los representantes legales de los cinco consejos comunitarios relacionados con el AP, a saber: Consejo Comunitario -CC- Río Sanquianga, CC Odemap Mosquera Norte, CC Bajo Tapaje, CC Gualmar y CC Playas unidas. Para avanzar en la formulación del PM se suscribió el convenio con el CC Río Sanquianga. Como desarrollo de dicho convenio se llevaron a cabo las siguientes actividades, respondiendo al plan de trabajo propuesto:

En el PNN Katíos se avanza en la implementación de acuerdos con los Consejos comunitarios locales Tumaradó y Cacarica Puente América y fortalecimiento del acuerdo de voluntades con la comunidad de Bijao. Para ello, se suscribió convenio con el CC Bocas del Atrato, cuyas actividades se orientaron a la ejecución de





los dos acuerdos con los Consejos Tumaradó y Cacarica Puente América, así como al fortalecimiento del acuerdo de voluntades con la comunidad de Bijao, y se estipularon actividades para el fortalecimiento del CC Bocas del Atrato.

También se avanzó en el proceso de caracterización de prácticas tradicionales de las comunidades negras asentadas en el área de influencia del PNN Los Katíos. Para ello se diseñó una ruta metodológica para la identificación de prácticas asociadas a la pesca (aprovechamiento de recurso hidrobiológico), al bosque (aprovechamiento de recursos forestales) y al cultivo (identificación de prácticas agrícolas).

Con el apoyo del GPS, en el PNN Utría se encuentra en Implementación el Acuerdo de uso y manejo suscrito con el CC Los Delfines y los CC El Cedro y Río Valle. Se avanzó en la construcción de un nuevo acuerdo con el CC Los Riscals; de esta manera, se firmó convenio para avanzar en la definición de los ejes del acuerdo que pretende suscribirse.

Del mismo modo, en el PNN Uramba Bahía Málaga, se continuó con el proceso de formulación del Plan de manejo conjunto, dando cumplimiento al acuerdo de consulta previa. Se hizo énfasis en los componentes de ordenamiento, zonificación y planeación estratégica.

EL GPS tuvo participación en la reunión preparatoria a la comisión de asesoría sobre EEM a los equipos de los PNN Serranía de Los Churumbelos y el SPM Orito con la DTAM

En el PNN Corales del Rosario y San Bernardo, continuando con el avance en el proceso de consulta previa del Plan de Manejo, se llevó a cabo el proceso de aprestamiento al equipo del AP para iniciar el proceso de consulta previa del Plan de manejo.

En cuanto al PNN Old Providence, este fue priorizado por el Comité directivo de PNN para adelantar el proceso de consulta previa del PM.

Entre otras actividades desarrolladas, el GPS en el marco de la declaratoria de Cabo Manglares, acompañó la última parte del proceso de consulta previa con el CCBMYF para la creación de una figura de área protegida en el área marino costera del municipio de Tumaco. En tal sentido, se están adelantando acciones en el marco de una Mesa de gobierno liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

(2) Subprograma 1.2.2: Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas

❖ Dirección General





- **Oficina de Gestión del Riesgo**

La Oficina de Gestión del Riesgo desarrolla acciones integradas de reducción de riesgos de desastres a través de actividades de prevención, mitigación, preparación y atención de emergencias e implementa una estrategia orientada a prevenir los potenciales riesgos y atender los eventos o situaciones que se presenten.

Para el año 2016 se cuenta con el 95% de las áreas de Parques Nacionales Naturales con planes de contingencia para la gestión del riesgo generado por el ejercicio de la autoridad ambiental, que corresponde a 56 de las 59 áreas protegidas, faltando por estructurar el Plan de Contingencias de Riesgo Público de los Parques Nacionales Naturales recientemente declarados: Bahía Portete Kaurrele, Corales de Profundidad y Acandí Playón y Playona. De los tres parques nacionales naturales antes mencionados se les ha brindado la capacitación para la estructuración de planes de contingencia de riesgo público a los Parques Nacionales Naturales Corales de Profundidad y Acandí Playón y Playona quedando pendientes para la entrega de sus respectivos planes a la Oficina de Gestión del Riesgo para su posterior aprobación. A continuación, se presenta el estado de los Planes de contingencia de Riesgo Público del año 2016.

ESTADO		
Parques con Planes Aprobados	56	95%
Parques capacitados y pendientes por elaboración del Plan	02	3%
Parques pendientes por capacitar	1	2%
TOTAL	59	100%

Se realizaron aprobaciones para la actualización de 18 Planes de Contingencia para el Riesgo Público que lleven un año de implementación en las siguientes Áreas Protegidas: Parque Nacional Natural Chingaza, Santuario de Fauna y Flora Ciénaga grande de S/Marta, Santuario de Fauna y Flora El Corchal Mono Hernández, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural El Cocuy, Santuario de Fauna y Flora Iguaque, Parque Nacional Natural La Macarena, Parque Nacional Natural Tatamá, Parque Nacional Natural Paramillo, Parque Nacional Natural Sanquianga, Parque Nacional Natural Farallones de Cali, Área Natural Única Los Estoraques, Parque Nacional Natural Sumapaz, Parque Nacional Natural Tayrona, Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies, Parque Nacional Natural Nevado del Huila, Parque Nacional Complejo Volcánico Doña Juana. Los resultados generales se presentan a continuación.

ESTADO		
Actualizados	18	30,5%
Por actualizar por las A.P	20	33,8%
Revisión OGR	11	18,6%





Ajuste Área Protegida	7	11,8%
En proyecto Áreas Nuevas	3	5%
TOTAL	59	100%

Entre otras actividades, el balance general de la gestión realizada en 2016, arroja que fueron capacitadas 512 personas, entre diferentes autoridades administrativas y de control (Fiscalías de las diferentes seccionales del País, Policía Judicial, Policía de Carabineros, Policía Nacional, Ministerio de Defensa Nacional y personal de Parques Nacionales Naturales) que se ve reflejado en el apoyo que han tenido las diferentes autoridades capacitadas frente a las actividades de captura, judicialización y acompañamiento a procesos iniciados por las actividades ilícitas desarrolladas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales y sus áreas de influencia.

Adicionalmente, se atendieron el 100% de los casos de riesgo público, reportados a la Oficina de Gestión del Riesgo, que se presentaron sobre el personal de Parques Nacionales Naturales listados a continuación:

- DT Orinoquia (1 Caso)
- DT Caribe (1 Caso)
- PNN Tayrona (2 Casos)
- PNN Cordillera de los Picachos (1 caso)

Se adelantó la revisión sobre fuentes de información primaria y secundaria sobre situaciones de orden de público en jurisdicción de las áreas protegidas, remitiendo como alerta temprana a las distintas direcciones territoriales y áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales para que desde estas se tuvieran las precauciones necesarias y actuaran acorde a lo estipulado en los Planes de Contingencia de Riesgo Publico, así. Lo atendido corresponde a: PNN Yaigójé Apaporis, PNN Catatumbo Barí y PNN Sanquianga.

Con respecto a los convenios, a través de la OGR, se continuó con las acciones y avances en las actividades planteadas para cada uno de ellos. Los convenios son:

- Convenio con la UNP
- Convenio con la Dirección de Acción Integral Contra Minas Antipersona - DAICMA.
- Convenio No. 010 con DANISH REFUGEE COUNCIL – DRC
- Convenio con la Fuerza Aérea Colombiana

La OGR realiza seguimiento a procesos penales y policivos, presentando en 2016 los resultados que se resumen en las tablas a continuación:

Procesos Penales	
Procesos Penales en Curso	72





Procesos Penales	
Procesos Penales en indagación	34
Procesos Penales en juicio	17
Sentencias con Incidentes de reparación	19
Sentencia con condena sin incidente de reparación	2

Procesos Policivos		
Nombre del Caso	Área Protegida	Actividad
Familia Caizamo	Parque Nacional Natural Utría	Ocupación
"El Santuario"	Parque Nacional Natural Los Flamencos	Ocupación
Pensilvania	Parque Nacional Natural Selva de Florencia	Minería
Samaná	Parque Nacional Natural Selva de Florencia	Minería
Minería Farallones	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	Minería
El Mantequero	Parque Nacional Natural El Tuparro	Ocupación
Minería Puinawai	Reserva Nacional Natural Puinawai	Minería
Minería Cahuinari	Parque Nacional Natural Cahuinari	Minería
Minería Amacayacu	Parque Nacional Natural Amacayacu	Minería

En relación con operativos y articulaciones interinstitucionales para la lucha contra actividades ilícitas al interior de las áreas de los PNN, se apoyó la erradicación de cultivos ilícitos mediante la coordinación para la inclusión de 10 Parques Nacionales Naturales dentro de la planeación de los procesos de erradicación manual que adelantan las Fuerzas Militares y la Policía Nacional a través de la asistencia a las reuniones del Puesto de Mando, Coordinación y Seguimiento para la Erradicación de Cultivos Ilícitos. Para el año 2016 los procesos de erradicación en Parques Nacionales Naturales arrojaron los siguientes resultados:

Área protegida	Área erradicada
Cordillera de los Picachos	8
Nukak	48,1
Paramillo	27
Sierra de la Macarena	509
Sierra nevada de S/Marta	8
Tinigua	183





Área protegida	Área erradicada
Yariguies	4,3
Katios	2,2
La Paya	3,1
Chingaza	3
Total	795,7

Otros avances y acciones de la OGR en 2016:

- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA: Articulación con el ministerio de minas y energías para la consecución de insumos y acciones que coadyuvan a la realización de operativos mineros contra esta actividad ilegal al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con la cual se solicitaron imágenes ADS 80 para ser tomadas por la Fuerza Aérea Colombiana de los parques Nacionales Naturales PNN Orquídeas, PNN Cahunarí, PNN Chiribiquete, PNN Pisba, PNN Puracé, PNN Tatamá, RNN Puinawai.
- DESMINADO HUMANITARIO PNN SELVA DE FLORENCIA: Se adelanta desminado Humanitario en el Parque Nacional Natural Selva de Florencia por parte del Batallón de desminado humanitario No. 60 Cr. Gabino Gutiérrez Parques, se autorizó la inclusión de un nuevo sector el cual fue identificado en el estudio no técnico como área peligrosa con un área 2529 m² en un tiempo de 6 meses.
- OPERATIVO CONTRA MINERÍA ILEGAL PARQUE NACIONAL NATURAL CHIRIBIQUETE: En coordinaciones de la Oficina de Gestión del Riesgo, La Dirección Territorial Amazonia y Las Fuerzas Militares de Colombia y la Policía Nacional se desarrolló en el mes de diciembre un operativo en el que se desmantelaron 2 dragas que realizaban minería ilegal en el río Apaporis en el PNN Chiribiquete.
- PROCESO DE RECUPERACIÓN MATERIAL SFF FLAMECOS: El proceso de Recuperación material que se dio dentro del SFF FLAMECOS, con el fin de que se restituyera del derecho de propiedad que tiene PNN sobre las cabañas caricaturistas el santuario, la cual se llevó a cabo el día 22 de junio de 2016, en compañía de la Inspección de Policía de Riohacha, ICBF, Personería Municipal de Riohacha, Defensoría del Pueblo y abogados de la entidad PNN y terminó en la recuperación de material de las cabañas de propiedad de PNN.
- PROCESO DE RECUPERACIÓN MATERIAL PNN TAYRONA: Gestión con la Agencia Nacional de Tierras para la recuperación de los predios baldíos BUKARU Y EL PARAISO, ubicados dentro del PNN Tayrona, la cual se realizará en 2017, la actividad se ha coordinado con las autoridades competentes como son la Secretaria de Gobierno de Santa Marta, Inspección de Policía de Santa Marta, Policía





Nacional, Armada Nacional, Ejército Nacional, ICBF, Defensora del Pueblo y Procuraduría General de la Nación.

- La Oficina de Gestión del Riesgo, adelantó gestión con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, obteniendo el apoyo en la contratación de un asesor para la Apoyar a la Unidad Nacional de Parques Nacionales Naturales para la definición de planes, programas, proyectos y estrategias que se orienten a la mitigación de los efectos del conflicto en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, por un término de 6,5 meses.

(3) Subprograma 1.2.3: Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional

❖ Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

EL Grupo de Gestión e Integración del SINAP, en el marco de los SIRAPs ha presentado su acompañamiento y apoyo en relación con las siguientes instancias de participación para la vigencia 2016:

- SIRAP Andes Occidentales: El SIRAP Andes Occidentales articula los subsistemas SIRAP Eje Cafetero, SIRAP Macizo, SIDAP Antioquia, y SIDAP Nariño, con la participación de los representantes de los Comités Directivos y Secretarías Técnicas de éstas instancias temáticas, para cada una de ellas los avances, entre otros son los siguientes:
 - SIRAP Macizo – SIRAPM: La Secretaría Técnica del SIRAP envió a todos los miembros de la instancia el documento de “PLAN PROSPECTIVO DEL SIRAP MACIZO 2016 - 2028”.
 - Subsistema Eje Cafetero – Subsistema EC: Se realizó el taller “Construcción de la Estrategia de Participación del Subsistema de Áreas Protegidas Eje Cafetero” con el objetivo de promover un escenario de encuentro entre sistemas departamentales y regionales pertenecientes al SINAP que facilite el diálogo e intercambio de conocimientos para la construcción de la Estrategia de Participación del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Eje Cafetero.
 - SIDAP Antioquia: Este Subsistema se creó por ordenanza desde el 2015; a nivel de PNNC se participa en los Comités Técnicos a través de los representantes de la DT Andes Occidentales y un Representante de la DT Caribe.
- SIRAP Andes Nororientales: Desde el Comité Directivo se trabajó en la propuesta del nuevo Memorando de Entendimiento para este Subsistema y la propuesta de reglamento del mismo. El 8 y 9 de noviembre se realizó la reunión del Comité Técnico del SIRAP Andes Nororientales, con el propósito de revisar los avances y falencias en los procesos de declaratoria de Nuevas Áreas en virtud





a la Resolución 1814 del 2015 y el estado del Proyecto GEF SINAP (ID5680, "Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) a nivel nacional y regional"). Con la participación de todos y cada uno de los participantes al Comité Técnico del SIRAP Andes Nororientales se trabajó en la formulación del Plan de Acción 2017, realizando un análisis de la ejecución del Plan de Acción 2016 llegando a la conclusión que se ha implementado en un noventa por ciento (90%).

- SIDAP Boyacá: Desde la Subdirección de Gestión y Manejo se participó en el Comité Técnico del SIDAP Boyacá, el cual estaba dirigido a revisar las líneas estratégicas y a establecer la ruta de trabajo a seguir de manera concertada con los diferentes actores.
- SIRAP Pacífico: Se apoyó en la revisión y observaciones al borrador de convenio específico del SIRAP Pacífico cuyo objeto es: Aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos para apoyar la ejecución del plan de trabajo del Subsistema Regional de Áreas Protegidas del Pacífico (SIRAP Pacífico) para la vigencia 2016. También se participó en los diferentes comités técnicos.
- SIRAP Caribe: Comité Técnico del SIRAP Caribe, en el cual se trató entre otros temas, la propuesta para la revisión y ajuste del Plan de Acción del SINAP.
- Subsistema Marino de Áreas Protegidas – SAMP: Se avanzó en el ejercicio de análisis y discusión de la propuesta metodológica de análisis de efectividad para áreas marinas y subsistema propuesta por WWF en el marco de la consolidación del SAMP. Adicionalmente se evaluó como incorporar los resultados de análisis de efectividad del manejo en los diferentes niveles de evaluación y se definió la ruta de trabajo para aplicación: priorización de áreas, cronograma de aplicación y selección de participantes. Finalmente, se avanzó en un espacio de trabajo con las instancias técnicas de los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas –SIRAP del Caribe y Pacífico Colombiano, para concertar una estrategia conjunta de gestión dirigida a la consolidación del subsistema de marinas protegidas (SAMP).
- SIRAP Orinoquia: En esta vigencia, el departamento de Arauca ingreso al SIRAP Orinoquia, por lo que a la fecha este subsistema cuenta con 4 gobernaciones departamentales: Arauca, Vichada, Casanare y Meta. Se desarrolló el Comité Técnico para el Corredor de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de la Cordillera Oriental – CEERCCO; en este espacio, se realizó la presentación del proyecto páramos y los proyectos que se han ejecutado a lo largo del corredor como: oso y frailejones, retamo, seguimiento y monitoreo al recurso hídrico de las AP en los PNN Chingaza y Sumapaz, entre otros.
- SIRAP Amazonía: El avance de la gestión del subsistema se enmarca en el desarrollo de los compromisos adquiridos a través de Convenios de Cooperación como: No. 001-2012 entre la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA y la Dirección Territorial Amazonia– DTAM Parques Nacionales Naturales de Colombia, No. 0210-2012 entre la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía Colombiana - CORPOAMAZONIA





y la Dirección Territorial Amazonia– DTAM Parques Nacionales Naturales de Colombia y el No. 848-2013 entre la Gobernación del Guaviare y la Dirección Territorial Amazonia– DTAM Parques Nacionales Naturales de Colombia.

De otra parte, en aras de promover la participación de actores estratégicos, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP: En las reuniones se abordaron temas tales como: i) Propuesta de Diseño del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas para reconocimiento de este subsistema por parte del Consejo, ii) estado de cumplimiento de la Meta del Sector Ambiente: Declaratoria de 2.500.000 nuevas hectáreas en el SINAP, iii) Áreas Protegidas y posconflicto y iv) estrategias de conservación comunitaria y gobernanza en la conservación regional y local.
- Propuesta para la revisión y ajuste del Plan de Acción del SINAP.
- Memorando de Entendimiento (MdE) para la implementación del Plan de Acción del SINAP

Con respecto al número de Organizaciones Articuladoras Registradas, al cierre del año 2016, se tiene tres (3) Redes Articuladoras registradas correspondientes a:

- ROSC 001-16 LA PALMITA, Concepto Técnico No. 20162300001803 de abril 11 de 2016 - Resolución de Registro No. 029 de abril 15 de 2016.
- ROSC 002-16 FUNDACION ORINOQUIA BIODIVERSA, Concepto Técnico No. 2016230000546 del 27 de julio de 2016 - Resolución de Registro No. 088 de agosto 10 de 2016.
- ROSC 003-16 FUNDACION AMBIENTAL DAPA VIVA, Concepto Técnico No. 20162300001836 del 10 de noviembre de 2016 - Resolución de Registro No. 155 de noviembre 28 de 2016.

También, en el año 2016 PNN continuó con la promoción y acompañamiento técnico a las Organizaciones articuladoras y reservas de la sociedad civil - OARNSC - en los temas de planeación del manejo de estas áreas protegidas y el SINAP; de esta manera, la participación de actores en la conservación de tierras privadas: Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RNSC y Organizaciones Articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil – OARNSC, estuvo enfocada a apoyar a las organizaciones articuladoras y los procesos de conservación privada voluntaria en el Macizo en la orientación en los temas de planes de manejo y registro de RNSC, en el marco del convenio No. 029 de 2015 suscrito entre Patrimonio Natural y Fundación Mayunka, financiado con recursos del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo Colombiano y la Secretaria Técnica -ONF Andina, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de diseñar e implementar comparativamente una estrategia de articulación entre iniciativas locales y regionales,





que fortalezca los mecanismos de participación a escala del Macizo Colombiano y las iniciativas de conservación privada hasta su consolidación en RNSC.

Adicional, se realizaron intercambios de experiencias entre las organizaciones articuladoras Serankwa, Fundación Ambiente Colombia, Tierrandina y procesos de conservación privada voluntaria: Fundación Mashiramo, Asoguacharos, Apired, Andaky, áreas comunitarias como la organización campesina Salado de los Loros, asociación Shinyak; áreas municipales de la región del Macizo en Caquetá y Parques Naturales Municipales del municipio de Belén de los Andaquies de Fundación Tierra viva.

Asimismo, respecto a la administración del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP, de acuerdo al marco normativo vigente, es PNN quien orienta y asesora a las Autoridades Ambientales en el proceso de inscripción y registro de las áreas protegidas en el referido registro.

Igualmente, desde la Administración del RUNAP se ha realizado seguimiento a los avances, en el cumplimiento de los requisitos solicitados a las Autoridades Ambientales para el registro de las áreas protegidas, se elaboró el informe de áreas inscritas y registradas para el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible- Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental – SINA.

De esta manera, en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, producto de las acciones adelantadas para aportar a tener un sistema completo y ecológicamente representativo, se cuenta con 827 áreas protegidas del SINAP (Ver Tabla 3 y Tabla 4), que ascienden a una superficie de 23.839.066 hectáreas (corte a 28 de diciembre de 2016), contribuyendo de esta manera a las metas proyectadas en el Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se señala que el principal compromiso de Parques Nacionales Naturales en el Plan Nacional de Desarrollo, es aumentar las áreas protegidas en 2.500.000 hectáreas en el cuatrienio; para ello, se han elaborado informes de avance de los procesos de declaratoria regionales que hacen parte de la Resolución 1814 de 2015, los cuales han sido insumo para el CONAP.

Tabla 3. Áreas Protegidas inscritas en el RUNAP

Ámbito de Gestión	Categoría	Nº de AP por Categoría	Hectáreas
ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	56	599.286,27
	Distrito Nacional de Manejo Integrado Reserva de Biosfera Sea Flower	1	6.501.700,00
	Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales	59	14.268.224,29
	Total Áreas Protegidas Nacionales	116	21.369.210,56
	Áreas de Recreación	10	792,90
	Distritos de Conservación de Suelos	11	48.927,07





Ámbito de Gestión	Categoría	Nº de AP por Categoría	Hectáreas
ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES	Distritos Regionales de Manejo Integrado	80	1.632.260,26
	Parques Naturales Regionales	47	499.477,43
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	95	192.112,61
	Total Áreas Protegidas Regionales:	243	2.373.570,27
ÁREAS PROTEGIDAS PRIVADAS	Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC	468	96.285,44
	Total RNSC:	468	96.285,44
Total		827	23.839.066

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP con corte a 28 de diciembre 2016.

Tabla 4. Áreas inscritas y registradas en el RUNAP

Categoría	Áreas Inscritas		Áreas Registradas	
	No.	Ha.	No.	Ha.
Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales	59	14.268.224,29	59	14.268.224,29
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	56	599.286,27	0	-
Distrito Nacional de Manejo Integrado Reserva de Biosfera Sea Flower	1	6.501.700,00	1	6.501.700,00
Áreas de Recreación	10	792,90	9	763,57
Distrito de Conservación de Suelos	11	48.927,07	6	32.851,97
Distrito Regional de Manejo Integrado	80	1.632.260,26	44	1.235.733,61
Parque Natural Regional	47	499.477,43	19	151.408,42
Reserva Forestal Protectora Regional	95	192.112,61	53	145.077,94
Reservas Naturales de la Sociedad Civil	468	96.285,44	468	96.285,44
Total	827	23.839.066	659	22.432.045

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP con corte de 28 de diciembre de 2016.

Cabe señalar que el avance en el número de áreas protegidas registradas en el RUNAP depende del estado del cumplimiento en los requerimientos solicitados a las Autoridades Ambientales mediante conceptos técnicos de contraste de correspondencia. Parques Nacionales Naturales de Colombia en el ámbito de sus competencias viene prestando apoyo técnico y seguimiento a las Autoridades Ambientales con el fin de buscar los mejores mecanismos de colaboración y complementación que contribuyan a tener el 100% de las áreas protegidas inscritas y registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, así como aportar a tener un Sistema Nacional de Áreas Protegidas Completo.

Por su parte, el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, en el marco de la promoción de la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional continuó en 2016 con la gestión de





solicitudes para trámites de registro de RNSC; de esta forma, se tiene que durante el año 2016, se recibieron 157 solicitudes para el trámite de registro de RNSC (en 2016 se registraron 65 nuevas RNSC), a las cuáles se le dio trámite a todas las solicitudes presentadas, mediante Auto de Inicio y evaluación técnica. Del total de solicitudes allegadas en 2016, el 65% corresponden a predios localizados en los departamentos de Valle del Cauca, Cundinamarca, Nariño, Huila y Tolima.

Es importante resaltar que durante la referida vigencia el número de solicitudes radicadas aumentó en un 31% respecto a lo radicado durante 2015. Planteando un comparativo entre las solicitudes de registro de RNSC; se tiene que en 2014 se presentaron 110 solicitudes; mientras que en 2015 allegaron 120; actualmente se evidencia un incremento en la voluntad de registro dando como resultado que en 2016 se recibieron 157 solicitudes.

(4) Subprograma 1.2.4: Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas

❖ Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

El Grupo de Planeación y Manejo ha apoyado la formación de personas como guardaparques voluntarios - GPs-, de esta manera, el número de personas formadas como guardaparques voluntarios es de 144, lo que representa una ejecución del 205%, frente a la meta planteada para la vigencia 2016 que se tenía en 70 personas. Los voluntarios recibieron su respectiva certificación.

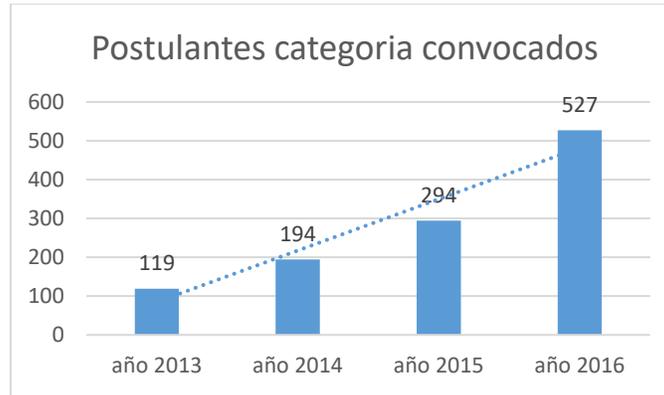
En el marco del Programa de Guardaparques Voluntarios, de los 144 ciudadanos formados en 2016, 16 ciudadanos se formaron en la categoría institucional, 24 ciudadanos en la categoría comunitario y en la categoría convocando 104 ciudadanos.

Para las convocatorias desarrolladas en el año 2016, tanto en el primer como en el segundo semestre, se generó el mayor número de aspirantes al programa desde su creación, con un total de 527 postulantes, lo que ha denotado un interés creciente de la comunidad por participar en el Programa.





Figura 1. Aspirantes al Programa de Guardaparques Voluntarios – Categoría Convocados



Fuente: Programa de Guardaparques Voluntarios – 2016.

Para esta vigencia se generó una mayor difusión en universidades, redes sociales y medios digitales. Es así, que la convocatoria 2016-I, se difundió en el medio televisivo Telepaís, emisora Colmundo Radio, portal web Red Ambiental Desarrollo Sostenible y Programa Ambiental Emisora Universidad Piloto de Colombia, adicional, a través de correos en universidades a nivel nacional se tuvo divulgación del Programa (Universidad Nacional, Universidad Libre, Universidad Piloto de Colombia, Universidad del Tolima, Universidad Santo Tomas, entre otras). La convocatoria 2016-II, se difundió en el portal web Desarrollo Sostenible, periódico El Tiempo y a través de universidades a nivel nacional por vía correo electrónico. Así mismo, se prepararon alrededor de 5 videos promocionales con el apoyo del Grupo de Comunicaciones, para difundir el programa, los cuales se encuentran en YouTube.

Para generar una mayor agilidad en el proceso de aplicación y facilitar el acceso a todos los inscritos se habilitó el aula virtual de capacitación, en la plataforma “Edmodo”, con el aula de aprendizaje denominada “Guardaparques Voluntarios”, donde existe un curso interactivo que permite a los aspirantes estudiar los contenidos en línea y presentar su evaluación.

En esta aula se ha cargado un curso interactivo, donde los participantes acceden a temáticas como ecoturismo, monitoreo, prevención, control y vigilancia, generalidades de Parques, reglamento del programa, entre otros aspectos. El link del aula virtual de capacitación correspondiente es: <https://www.edmodo.com/home#/group?id=22785975>

En la vigencia 2016 fue fundamental, la expansión del programa hacia el ámbito universitario, dándolo a conocer en diferentes universidades a través de alianzas, entre las instituciones se destacan: 1). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias, 2). Universidad Libre. Facultad de Ciencias Ambientales. 3). Universidad Pedagógica Nacional. Facultad de Licenciatura en Biología y licenciatura en recreación y turismo. 4).





Universidad Piloto de Colombia. Facultad de Administración Ambiental. 5). Corporación Universitaria Escuela de Artes y Letras en el departamento de investigaciones 6). Universidad Libre. Facultad de Ingeniería Ambiental. Con la Corporación de Escuela de Artes y Letras se está proyectando la firma de un convenio para vinculación de GPVs categoría institucional para que apoyen la estrategia de comunicación y educación ambiental.

Además, se generó una alianza a nivel de empresa privada para la consecución de la dotación de Guardaparques Voluntarios, a través de la empresa Totto Nalsani SAS, quienes brindaron apoyo para la dotación en la vigencia 2016-II. La dotación consiste en una camisa y una gorra que permitirá identificar a los voluntarios durante su servicio y será entregada en mes de enero del año 2017. Para su consecución se contó con el apoyo del GAIC.

A nivel de ONG's, se estableció una alianza con la organización "Somos CaPAZes", para que participe con sus voluntarios en la propuesta del Programa de "Resolución de conflictos". La organización ha remitido su propuesta a través de la coordinación del GPM al PNN La Paya. Una vez se implemente se desarrollará un piloto con los voluntarios de la organización para su vinculación como GPV Institucional.

❖ Dirección General

- Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

Para iniciar la implementación de la estrategia de comunicación y educación en este periodo se tuvo en cuenta la priorización que realizaron las direcciones territoriales, las áreas protegidas y las dependencias del nivel central para realizar el "taller 0". Se resalta que donde ya se ha realizado este taller se ha dado continuidad a la implementación de la estrategia.

Conforme se establece en la estrategia de Comunicación y Educación para la conservación de la biodiversidad, el Taller 0 es un ejercicio de planeación de la comunicación y educación que implica transversalizar en el nivel nacional y territorial, la comunicación y la educación en 4 líneas estratégicas priorizadas por la entidad (Uso, ocupación y tenencia - UOT, Estrategias Especiales de Manejo - EEM, Servicios Ecosistémicos y Ejercicio de la Autoridad Ambiental) y en el nivel central en las líneas estratégicas definidas y priorizadas en los planes de manejo.

Este ejercicio ha permitido que el día a día de la implementación de las líneas estratégicas vaya acompañada del aporte de la comunicación y de la educación. Es así que en 2016 se ha acompañado varias de estas líneas brindando herramientas pedagógicas, e implementando los diferentes mecanismos de acción descritos en la estrategia de comunicación y educación como son la comunicación comunitaria, comunicación externa, comunicación interna, medios escolares e interpretación ambiental.

Igualmente, el Taller 0, ha permitido mejorar el proceso de comunicación interna de la entidad, ya que se han desarrollado talleres que permiten el diálogo entre las diferentes dependencias de los diferentes niveles con el





fin de construir participativamente la implementación de las diferentes líneas estratégicas priorizadas por la entidad en el nivel nacional y en los planes de manejo, para cada área protegida.

Respecto a la implementación de procesos educativos en los escenarios formal e informal en el Marco de la estrategia Nacional de Educación Ambiental en las áreas protegidas del SPNN se presentaron los siguientes avances para 2016:

- UOT: Acompañamiento y fortalecimiento a los procesos de formulación de la política pública de Uso, ocupación y tenencia, desde el trabajo con la mesa nacional de concertación con campesinos, las mesas locales, los ejercicios de negociación y gestión de conflictos del equipo de PNN. Así como la participación y apoyo al grupo interno de trabajo, y a la comisión de prevención, vigilancia y control - PVC, desde la comunicación y la educación. Se resalta el diseño de propuesta de acuerdos con comunidades campesinas para desarrollar actividades de interpretación ambiental en 13 áreas protegidas (proyecto Unión Europea).
- EEM: Acompañamiento y fortalecimiento de los procesos de participación social en la conservación desde la comunicación y la educación, hacia la gobernanza de las áreas protegidas; de ello se destaca la participación y acompañamiento a la Mesa Nacional de Estrategias Especiales de Manejo y el acompañamiento al PNN Bahía Portete para la implementación de la estrategia de comunicación y educación para la conservación.
- Nuevas áreas: Acompañamiento y fortalecimiento de los procesos de declaratoria de nuevas áreas desde la comunicación y la educación, aportando a la articulación institucional, y en apoyo al convenio establecido para tal fin, de ello se resalta el acompañamiento en campo al proceso de declaratoria de Cinaruco, Alto Manacacias, San Lucas y Cabo Manglares.
- Servicios ecosistémicos: Apoyo y fortalecimiento de los procesos técnicos relacionados con los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas desde la comunicación y la educación. A partir de recopilar diferentes experiencias en los Parques y de ejercicios realizados con PNN Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Tayrona, PNN Amacayacu, PNN Chingaza se está construyendo el documento de lineamientos para la interpretación del patrimonio en PNN. Este documento plantea la forma de diseñar y evaluar la implementación de servicios y programas interpretativos in situ y ex situ. Se participó en la realización de 15 programas radiales para la red nacional de jóvenes de ambiente.
- Autoridad Ambiental: Acompañamiento y fortalecimiento de los procesos de ejercicio de la autoridad ambiental, desde la comunicación y la educación, en términos de consolidar la ruta técnica y operativa, de prevención, vigilancia y control. Se diseñaron piezas gráficas para la apropiación en los tres niveles de gestión de la entidad de los procesos relacionados con el ejercicio de la autoridad ambiental.





- Otras acciones/posicionamiento institucional: Parques Nacionales, a través del GCEA participó en la Feria Internacional del Medio Ambiente- FIMA 2016, también se realizó la implementación del Programa Parques va a las empresas, con más de 1.500 voluntarios de grupo Bolívar, Argos, Bavaria, Davivienda, Emgesa, Codensa, Mexichen, Croydon, que incluye entre otras acciones el mejoramiento de senderos PNN Chingaza y la coordinación de la “MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y MODELOS DE GOBERNANZA DE AREAS PROTEGIDAS Y OTRAS INICATIVAS DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD” con la Universidad El Bosque, y construcción participativa de los syllabus.
- Proyectos de Cooperación: ICCF – NPS: Se concluyó el año 2016 con un plan de trabajo que apoyará la planeación de la interpretación del patrimonio en el PNN Tayrona, en donde se avanzará en la construcción del marco interpretativo, creación de mensajes, entrenamiento y cualificación de personal de Parques e intérpretes locales, para apoyar el manejo y la conducción de grupos en los senderos de los Parques.

ICF – Honduras: En el marco de la comixta "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras por medio de la transferencia de herramientas metodológicas en los componentes de Ecoturismo, Guardaparques Voluntarios, Educación Ambiental y de la construcción conjunta de instrumentos de planeación con grupos étnicos", se realizó una visita a 2 áreas protegidas del SINAPH con el fin de “Desarrollar un proceso participativo y desde la experiencia local que aportaron elementos conceptuales y metodológicos para la construcción de los lineamientos de abordaje de la educación ambiental en el SINAPH”.

- Sentencias: En cumplimiento a las mismas se desarrollaron las siguientes actividades:
 - o Sentencia Tayrona: se identificaron las ideas principales de la Sentencia Tayrona T606-15 con el fin de crear unos "tips" para divulgar a las comunidades locales en qué consiste la misma.
 - o Sentencia Tinigua: Revisión de módulos enviados por el PNN Tinigua para la implementación del programa de educación ambiental de la IE Nuestra Señora de la Macarena. Estos módulos los reporta el PNN Tinigua.
 - o PNN Chingaza: Se ha acompañado en la construcción de línea técnica de incidencia en PRAES, CIDEA, Programa Colegio al Parque e Interpretación del Patrimonio. En el Programa Colegio al Parque se apoyó en la construcción de guías para los intérpretes y para los estudiantes.

b) Línea Estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo

i) Programa 2.1. Identificación de sitios prioritarios para la conservación in situ





(1) Subprograma 2.1.1: Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades

Los avances para este Subprograma se reportan en la sección de gestión de las Direcciones Territoriales, Dirección Territorial Caribe.

ii) Programa 2.2. Declaración y ampliación de áreas protegidas

(1) Subprograma 2.2.1: Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN

❖ **Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas**

La Entidad viene avanzando en 8 procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas que hacen parte del portafolio de nuevas áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN, ellas son:

- Serranía de Perijá.
Ubicado en el departamento de la Guajira en los municipios de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva y Urumita, en el departamento del Cesar en los municipios de Manaure Balcón del Cesar, San Diego, La Paz, Agustín Codazzi, Becerril y La Jagua de Ibirico, el polígono de referencia cuenta con 267.414 hectáreas. En el marco de la ruta de declaratoria se realizaron avances en la Fase I – Preparación y en la Fase II – Aprestamiento.

Actualmente, se cuenta con un documento síntesis que justifica el proceso en la Serranía de Perijá, este documento se ha elaborado a partir de la información contenida en el documento elaborado por la UNAL en el marco del convenio de cooperación Parques Nacionales Naturales-Universidad Nacional de Colombia y Fondo NUAR 2016.

- Bosques Secos de Patía.
El polígono de referencia para Los Bosques Secos del Patía con una extensión aproximada de 74.695 Has se encuentra ubicado en la cuenca del río Patía, en los Departamentos de Cauca (Municipios de Balboa y Mercaderes) y en el Departamento de Nariño (Municipios de Buesaco, El Rosario, Leiva, Policarpa, El Peñol, Linares, El Tambo, San Lorenzo, Chachagüi, Sotomayor y Taminango). En el marco de la ruta de declaratoria se avanzó en la Fase II – Aprestamiento.

Dificultades del proceso: i) Las grandes presiones que tiene el área por el gran número de predios, los estudios que se adelantan para el proyecto Hidroeléctrico, el funcionamiento de la vía Panamericana y la alta fragmentación del bosque. ii) Los vacíos de información socioeconómica y carencia de equipo





técnico local que permita fortalecer el relacionamiento. iii) Necesidad de formalizar la participación de las Corporaciones en la ruta de declaratoria y el compromiso de adoptar las propuestas de áreas protegidas que genere el proceso. iv) Necesidad de construir una visión regional de los Bosques Secos del Patía entre los departamentos de Cauca y Nariño y mejorar la valoración del ecosistema por parte de los actores.

- Cabo Manglares.

Esta iniciativa de conservación hace parte del actual portafolio de áreas de conservación *in situ* del Sistema de Parques Nacionales Naturales (Procesos de nuevas áreas priorizados SPNN). En términos de representatividad ecosistémica el área propuesta para ser protegida cuenta con un área actualizada aproximada de 292.486,774 hectáreas, área que aumentó luego del análisis técnico que busca proteger algunas áreas prioritarias de conservación de peces pelágicos como: el Dorado, Atún, Pez Espada, Jurel, Picudo y Sierra, algunos de los cuales se encuentran en algún nivel de amenaza y relevantes para el sector pesquero. Se continúa avanzando en el marco de la ruta de declaratoria y Consulta Previa.

Dificultades del proceso: Debido a que la consulta previa se protocolizó sin acuerdos la fase de declaratoria se ha postergado, puesto que aún no se define claramente la categoría ni los usos.

- Sabanas y Humedales de Arauca.

El polígono de referencia denominado Sabanas y Humedales de Arauca se encuentra ubicado en el departamento de Arauca entre los municipios de Arauca, Arauquita, Tame y Puerto Rondón, tiene una extensión aproximada de 252.000 ha. Con base en el análisis de la información obtenida y del proceso de coordinación con actores, el polígono de referencia ha sido analizado a partir de los criterios de conservación y redefinido con el fin de depurar la propuesta y ajustar hacia las zonas con menor transformación y con mayor viabilidad de acuerdo al análisis de la caracterización social. Así, la zona priorizada de estudio que se está trabajando actualmente se ubica entre los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte con un área aproximada de 84.000 ha).

En el marco de la ruta de declaratoria se avanzó en la Fase II – Aprestamiento. En desarrollo del convenio No. 024 de 2015 suscrito entre PNN y la Universidad Nacional de Colombia, a la fecha se han desarrollado tres salidas de caracterización en época de lluvias y de transición (agosto - octubre y diciembre de 2016). Así mismo, se cuenta con informes de estudios de valoración del recurso hídrico, biodiversidad y cambio climático, interpretación de coberturas (escala 1:25.000), valoración de servicios ecosistémicos por captura de carbono, y estudios del componente del geosistema.

- Cinaruco

El polígono de referencia denominado Cinaruco se encuentra ubicado en el departamento de Arauca en el municipio de Cravo Norte, tiene una extensión aproximada de 192.000 hectáreas. Con base en el análisis de la información obtenida y del proceso de coordinación con actores, el polígono de





referencia ha sido analizado a partir de los criterios de conservación y redefinido con el fin de depurar la propuesta y ajustar hacia las zonas con menor transformación y con mayor viabilidad de acuerdo al análisis de la caracterización social. Así, la zona priorizada de estudio que se está trabajando actualmente es una porción del anterior polígono y tiene un área aproximada de 95.000 h.

En el marco de la ruta de declaratoria se avanzó en la Fase II – Aprestamiento. Se cuenta con los informes de caracterización biofísica, incluye resultados de biodiversidad y recursos estratégicos para la conservación (ampliación de rangos de distribución, especies amenazadas). Así mismo, se cuenta con informes de estudios de valoración del recurso hídrico, biodiversidad y cambio climático, interpretación de coberturas (escala 1:50.000), valoración de servicios ecosistémicos por captura de carbono, y estudios del componente del geosistema (caracterización geomorfológica, geológica e hidrogeológica). Los estudios de análisis de servicios ecosistémicos y caracterización climática están siendo complementados por profesionales de WWF para fortalecer los insumos requeridos para el documento síntesis.

- Alto Manacacías.

El polígono de referencia para la nueva área denominada Alto Manacacías se localiza en el departamento del Meta, específicamente en los municipios de Puerto Gaitán (los Kioskos y Comejenal), San Martín (Puerto Castro, Cristalina y Cumaralito) y Puerto López (Serranía del Melua y la Reforma), ocupando un territorio de aproximadamente 242,068 ha.

En el marco de la ruta de declaratoria se avanza en la Fase I – Preparación y en la Fase II – Aprestamiento; como parte del sustento social, económico y cultural de la ruta y como producto de la ejecución del convenio 004 de 2015 suscrito entre la DTOR y la FUNDACIÓN BICOLOMBIA, para el polígono se generó la caracterización social, económica, cultural y de conflictos socio-territoriales.

En la construcción de bases técnicas para la sustentación de la ruta de declaratoria para el polígono, se cuenta con el “Análisis de coberturas de la tierra” por parte del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones- GSIR de PNN a escala 1:50.000, evaluación del potencial de servicios ecosistémicos del área (biodiversidad y vulnerabilidad ante cambio climático, regulación y valoración hídrica y almacenamiento de carbono), análisis predial con base en la información aportada por el IGAC y diagnóstico registral adelantado por la Oficina Asesora Jurídica-OAJ de PNN, en convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro e Instituto de Desarrollo Rural, INCODER, hoy en liquidación.

- Serranía de San Lucas.

El polígono de referencia para la Serranía de San Lucas se encuentra ubicado en los departamentos de Bolívar (municipios de San Pablo, Cantagallo, Simití, Santa Rosa del Sur, Montecristo, Arenal, Río Viejo, Morales, Tiquisio y Norosí) y Antioquia (municipios El Bagre, Remedios y Segovia). Tiene una extensión aproximada de 521.825 hectáreas.





En el marco de la ruta de declaratoria se avanza la Fase II – Aprestamiento con las bases técnicas de caracterización biológica de ciénagas contiguas a la zona priorizada, en el marco del convenio ACVC-Fondo Acción y con el apoyo de WCS, Panthera y Proyecto Primates.

Dificultades del proceso: i) La situación de orden público impide el libre desarrollo de cronogramas y rutas de trabajo, y el reconocimiento del territorio para la toma de decisiones, ii) La informalidad de tenencia y del desarrollo de actividades productivas, en algunos casos ilegales.

- Selvas Húmedas Transicionales de Cumaribo.

Las selvas húmedas transicionales de Cumaribo, se encuentran en el municipio de Cumaribo departamento del Vichada, en el extremo oriental de la Altillanura Colombiana entre los 06°19'34" y 02°53'58" de latitud Norte y 67°25'1" y 71°7'10" de longitud Oeste y al sur con el Río Guaviare en el municipio de Puerto Inírida (departamento de Guainía).

Los avances se centran en el relacionamiento con las comunidades indígenas que están tanto al interior del polígono como las que se encuentran en la periferia, se han realizado reuniones informativas, principalmente con la Asociación de Cabildos Unidos Indígenas del Guainía y Vichada – ASOCAUNIGUVI que reúne a las comunidades ubicadas al sur del polígono propuesto. Con las comunidades indígenas en la parte norte, se han tenido acercamiento, con los resguardos unidos de Saracure Cadá y los campesinos tanto en el municipio de Cumaribo como en las veredas de Chupave.

En el marco del desarrollo de la Ruta de Declaratoria se avanzó en la primera Fase socializando la misión de PNN en el país y el porqué de la propuesta de conservación en Cumaribo. Las comunidades de Baluya Retorno, Flores Sombrero, Hormiga, Wamalito, Murcielago y Barranco Picure comunicaron a PNN la necesidad de conocer de primera mano el estado del proceso y de construir conjuntamente con ellas los discursos que permitan dinamizar el proceso.

Dificultades del proceso: Los avances de la ruta para el segundo semestre ha estado condicionado a situaciones de orden público y procesos de acercamiento, relacionamiento y de concertación con las organizaciones locales y en especial ASOCAUNIGUVI.

En relación con las Áreas Regionales declaradas, para el año 2016 se han declarado e inscrito en el RUNAP 22 procesos (Ver a continuación), 6 hacen parte de la Resolución 1814 de 2015.

Tabla 5. Áreas regionales declaradas e inscritas en el año 2016

Región PND- DNP	CORPORACIÓN	Categoría y nombre del Área Protegida	Has SIG / Reportadas	Resolución o no
Centro Oriente	CORPONOR	PNR Santurbán Mutiscua- Pamplona	9.388,92	Si





Región PND- DNP	CORPORACIÓN	Categoría y nombre del Área Protegida	Has SIG / Reportadas	Resolución o no
Centro Oriente	CORPONOR	PNR Santurbán - Arboledas	21.870,81	Si
Centro Oriente	CDMB	PNR Bosques de Misiguay	2.805,03	No
Caribe	CVS	DCS Ciénaga de Corralito	1.266,2	No
Pacífico	CVC	DRMI Rut Nativos	10.840,48	No
Pacífico	CVC	DRMI El Chilcal	912,47	No
Pacífico	CVC	DRMI Laguna de sonso	2.045,0	Si
Pacífico	CODECHOCO	DMI Golfo de Tribugá Cabo Corrientes	60.181,1	No
Centro Oriente	CORPOBOYACA	PNR Cortadera	16.508,41	Si
Centro Oriente	CORPOBOYACA	PNR El Valle	2.441,54	No
Caribe	CORPOMOJANA	RFPR Bosque de Santa Inés	27,84	No
Llanos	CORPORINOQUIA	DMI Tinije	13.768,72	No
Llanos	CORPORINOQUIA	DMI Mata de la Urama	20.133,7	No
Eje Cafetero	CORNARE	RFPR Punchiná	1.504,11	No
Eje Cafetero	CORNARE	RFPR San Lorenzo	154,27	No
Centro Sur	CORTOLIMA	PNR Páramo del Meridiano We Pa Wala	2.847,0	Si
Centro Oriente	CORPONOR	RFPR El Bojoso	1.582,09	No
Centro Oriente	CORPOGUAVIO	DMI Chinchorro	1777,84	No
Pacífico	CRC	PNR El Comedero	1.133,94	No
Eje Cafetero	CORANTIOQUIA	RFPR Alto de San Miguel	1.622,20	No
Caribe	CORPOGUIAJIRA	Montes de Oca	3.509,481	No
Pacífico	CVC	Cañón de Río Grande	4.317,70	Si
Total Hectáreas Reportadas 2016 – SIG (Regionalización)			180.639	

Fuente: GGIS- PNN 2016.

Ahora bien, en el marco de la protección de áreas de nivel local, se han registrado ante Parques Nacionales Naturales de Colombia **83 Reservas Naturales de la Sociedad Civil y 1 ampliación**, las cuales se han reportado oficialmente y ascienden a 19.046 hectáreas.

Como resumen general de los 57 procesos de declaratoria que hacen parte de la Resolución 1814 de 2015, actualmente, se tiene 7 procesos declarados correspondiente a 72.100 hectáreas, entre lo que se encuentra: 1) DRMI Laguna Carimagua – CORMACARENA, 2) PNR Santurbán Mutiscua- Pamplona – CORPONOR, 3) PNR Santurbán – Arboledas – CORPONOR, 4) PNR Cortadera – CORPOBOYACA, 5) DRMI Laguna de sonso – CVC, 6) PNR Páramo del Meridiano We`Pa Wala – CORTOLIMA y 7) Ampliación DCS Cañón Río Grande –





CVC. Adicionalmente, existen 6 procesos en fase de declaratoria con una superficie aproximada de 53.316 hectáreas.

- Avance total en Áreas Protegidas 2015 y 2016

A continuación, se presenta el total de áreas declaradas con corte a 28 de diciembre 2016, las cuales incluyen las áreas protegidas del nivel nacional y las áreas de nivel regional, incluyendo en estas últimas las de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, así como las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Tabla 6. Áreas Protegidas declaradas

Áreas Regionales Protegidas	Has en 2015	Has en 2016
Áreas protegidas nacionales	0	0
Áreas protegidas regionales		
- Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible	198.893	185.839
- Reservas Naturales de la Sociedad Civil	0	19.046
Total	198.893	204.885

Fuente: GGIS- PNN 2016. Corte 28 de diciembre de 2016

A la fecha, según reporte de la Subdirección de Gestión y Manejo, se han protegido 403.778 hectáreas en los 2 años transcurridos del cuatrienio (Corte 28 de diciembre de 2016), por tanto, el porcentaje de avance frente a la meta de 2'500.000 hectáreas de áreas protegidas declaradas en el SINAP para el periodo 2014-2018 es del 16,2%. Por su parte, el porcentaje de avance frente a la meta de 994.355 hectáreas protegidas para el año 2016 es de 21%.

c) Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman

i) Programa 3.1. Preservación del estado de conservación de la diversidad biológica

(1) Subprograma 3.1.1: Adelantar procesos para el manejo de poblaciones silvestres de especies priorizadas

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales no reportaron avances en el subprograma para la vigencia 2016.

(2) Subprograma 3.1.2: Mantener la dinámica ecológica de paisajes y ecosistemas con énfasis en aquellos en riesgo y/o alterados





❖ Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

A través de la gestión del Grupo de Planeación y Manejo, al cierre del año, se entregó la segunda versión del Lineamiento de Clima y Cambio Climático. Además, para dar orientaciones técnicas en la implementación de medidas de adaptación y mitigación en las áreas del SPNN, se construyó el documento “Seguimiento a la implementación de medidas de adaptación y mitigación desde la implementación de acuerdos en EEM y UOT”, que incluyó:

- Identificación de las posibles medidas de adaptación y mitigación existentes en las áreas que están construyendo acuerdos, tales como: PNN Paramillo, PNN Sumapaz, PNN Tamá, PNN Alto Fragua y PNN Macarena.
- Análisis de planes de manejo adoptados o en fase de revisión jurídica (12), para analizar los enfoques de adaptación y mitigación y generar recomendaciones, los cuales son: SFF Galeras, SFF Malpelo, PNN Selva Florencia, PNN Guanentá, SFF Iguaque, PNN Corales de profundidad, SFF Otún Quimbaya, PNN Macarena, PNN Picachos, PNN Tama, PNN Chingaza y VIPIS.
- Propuesta inicial de indicadores de adaptación y mitigación.

De otra parte, para caracterizar el recurso hídrico y el clima de las áreas protegidas, se avanzó en varios documentos de análisis. Se consolidó el artículo “*Modelación hidrológica para la valoración del Servicio Ecosistémico en la cuenca alta del río Sinú al interior del Parque Nacional Natural Paramillo, Córdoba - Colombia*”, para su publicación en la revista INSITU; como un producto del trabajo mancomunado del equipo del PNN Paramillo, la DTCA, la SSNA y el GPM. Este documento, así como los modelos conceptuales de los Parques Nevado del Huila y Nevados, permitió que el equipo de trabajo avanzara en formas de representación de los servicios ecosistémicos asociados al recurso hídrico de una manera simplificada en los ejes de la sostenibilidad y el manejo de las Áreas Protegidas.

Frente a la caracterización de clima, se actualizó el documento que incluye la siguiente información:

- Descripción del clima predominante (precipitación mensual).
- Caracterización temporal del comportamiento del clima a nivel mensual por medio de: balances hídricos representativos de las estaciones climáticas del IDEAM y mapas del índice de aridez.
- Análisis de la variabilidad general del clima a partir del índice estandarizado de precipitación.

ii) Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural

(1) Subprograma 3.2.1: Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de





procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en
coordinación con las autoridades competentes

❖ **Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas**

En relación con el indicador de resultado del POA, “*Km del polígono del AP con problemas de límites, que cuenta con propuesta de clarificación*”, se tiene que los kilómetros precisados en el Consolidado Nacional a 31 de diciembre de 2016 son 7.255,26.

Respecto a la aplicación de la ruta de precisión de límites en áreas protegidas priorizadas y el concepto de precisión de límites para las áreas protegidas priorizadas se señala que en la línea base (con corte a diciembre de 2015), se había logrado consolidar la información de manera conjunta con las seis Direcciones Territoriales, teniendo así un total de 5181.89 km en cuanto al total de kilómetros precisados.

Ahora bien, como avance de los kilómetros precisados de límites para 2016 con corte al 31 de diciembre de 2016 y que a su vez cuentan con concepto técnico aprobado y firmado por los tres niveles de Gestión, se tienen 2224,3 kilómetros y se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 7. Kilómetros de límites precisados en 2016

DT	Área Protegida	km precisados en Campo	KM precisados en cartografía	Total km X PNN
DTAO	Los Nevados	20,5	394,15	414,65
	PNN Nevado del Huila	0	1118,07	1118,07
	PNN Cueva de los Guácharos	0	47,38	47,38
Total de kilometro precisados en 2016 DTAO				1580,1
DTAM	SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	0	87,46	87,46
Total de kilometro precisados en 2016 DTAM				87,46
DTAN	SFF Guanentá	0	51,9	51,9
Total de kilometro precisados en 2016 DTAN				51,9
DTPA	PNN Katíos	0	184,03	184,03
Total de kilometro precisados en 2016 DTPA				184,03
DTCA	SFF El Corchal Mono Hernández	60,38	0	60,38
	PNN Macuira	83,32	0	83,32
	SFF Los Colorados	17,07	0	17,07
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	0	0	0
Total de kilometro precisados en 2016 DTCA				160,77





DT	Área Protegida	km precisados en Campo	KM precisados en cartografía	Total km X PNN
DTOR	PNN Chingaza	116,54	0	116,54
	PNN Sumapaz	13,4	0	13,4
	PNN Macarena	9,1	0	9,1
	PNN Tinigua	21	0	21
Total de kilometro precisados en 2016 DTOR				160,04
Total kilómetros Precisados a 31 diciembre de 2016.				2224,3

Fuente: GSIR – 2016.

Conforme a lo anterior, en el consolidado a nivel nacional como avance en lo recorrido del cuatrienio, en el cual se tiene en cuenta los avances obtenidos en la línea base (2015) más los avances logrados en 2016, en total se tienen 7255.26 kilómetros precisados.

En relación con los documentos diagnósticos, respecto a la línea base (con corte a diciembre de 2015), se obtuvo un total de 27 documentos. De esta manera, en cuanto a avance de documentos diagnósticos de precisión de límites para 2016 con corte al 31 de diciembre de 2016 aprobados por GSIR, se tienen 10 documentos.

En conclusión, a nivel nacional para lo que se lleva del cuatrienio, teniendo en cuenta los avances obtenidos en la línea base (2015) más los avances logrados en 2016, se tiene en total 37 documentos diagnósticos de precisión de límites.

En cuanto a avances tanto en mesas nacionales y mesas locales que propician procesos de participación y solución a los conflictos socio-ambientales que se presentan en las áreas protegidas se tiene que: Durante el año 2016, se realizaron cuatro sesiones de la Mesa Nacional de Concertación con organizaciones campesinas y la presencia de otras instituciones vinculadas al cumplimiento del Acuerdo para la Prosperidad 079. Como acciones de carácter administrativo se difundieron los avances y situación de la Mesa Nacional de concertación, así mismo se impartieron instrucciones relacionadas con la estrategia de uso, ocupación y tenencia a través de la circular No. 2016200000014.

Para las mesas locales, en la tabla a continuación se presenta el estado de cada una de ellas.

Tabla 8. Estado Actual Mesas Locales Instaladas

Dirección Territorial	Área Protegida	Estado mesa local	Observaciones
Andes Nororientales	Cocuy	Suspendida	
	Catatumbo Bari	Inactiva	Coca*





Dirección Territorial	Área Protegida	Estado mesa local	Observaciones
	Tama	Activa	
	Estoraques	Inactiva	
Andes Occidentales	Hermosas	Inactiva	
	Nevado Huila	Activa	
Pacífico	Munchique	Activa	Coca
	Farallones	Suspendida	Coca
Caribe	Vipis	Activa	
	Paramillo	Activa	Coca
Amazonia	La Paya	Activa	Coca
	Orito	Activa	Coca
	Alto Fragua	Activa	Coca*
Orinoquia	AMEM Tinigua – C. Picachos y Macarena	Activa	Coca*
	Sumapaz	Activa	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – 2016.

Coca*: Es una mesa que además de tener presencia de cultivos ilícitos, aborda de manera formal propuestas en la Mesa Local sobre su situación específica.

De los 16 escenarios de diálogo que se instalaron en el año 2015 en el marco de los desarrollos de los acuerdos de voluntades de la Mesa Nacional a nivel local, durante este año (2016) se mantuvieron estos espacios con diferentes niveles de avance en 12 mesas locales y se instaló una adicional.

Acorde con la actividad de la SGM, referida al direccionamiento para la formalización de acuerdos de UOT con familias, que aporten a la solución de conflictos y los acuerdos establecidos en las áreas protegidas priorizadas, la Subsirección reportó para 2016 el avance en el desarrollo de acuerdos por Dirección Territorial de la siguiente manera:

- Dirección Territorial Andes Nororientales: Pese a tener cuatro mesas instaladas actualmente sólo la mesa del PNN Tamá tiene la mesa activa, allí se desarrolla una agenda de trabajo con base a las acciones priorizadas del acuerdo de voluntades especialmente hacia la caracterización de la ocupación del área en el sector sur y la voluntad de conservación participativa.
- Dirección Territorial Andes Occidentales: En el año 2015 se instaló una Mesa Regional para los Parques de Hermosas y Nevado del Huila y se instalaron Mesas Locales en cada una de estas áreas; no obstante, solo tuvo desarrollo la Mesa de Nevado del Huila con socializaciones por subregiones del área donde se refrendó la voluntad para el desarrollo de varios acuerdos.
- Dirección Territorial Amazonia: En el PNN Alto Fragua Indi Wasi se han realizado tres mesas durante el año que han permitido concretar 25 acuerdos de restauración ecológica participativa REP, en el marco de los acuerdos para el buen vivir y la conservación del acuerdo de voluntades de 2014.





En el Santuario de Fauna y Flora Plantas Medicinales de Orito se han realizado tres mesas donde se ha socializado el papel de las diferentes instituciones nacionales y regionales para contribuir a la situación de UOT presentada y así mismo, concertar con las personas la realización de la caracterización socio-económica y encontrar conjuntamente alternativas de solución.

En el PNN La Paya se han realizado tres mesas locales y se ha logrado concertar con las comunidades del sector Putumayo y Caquetá la realización de la caracterización a partir del 2017, así mismo se ha contribuido en el fortalecimiento organizativo y en encontrar con instituciones del gobierno nacional y regional una ruta de solución a los acuerdos incumplidos de los Antiguos Habitantes del Cauca.

- Dirección Territorial Caribe: En el PNN Paramillo se realizaron este año las 4 mesas sublocales en las que se reafirmó la voluntad para el desarrollo de los acuerdos priorizados en la Mesa Local en cuatro temas principales. En este sentido, se conformó la comisión y se han instalado 8 mojones de 14, a través de un convenio con IGAC. Sobre los acuerdos de conservación participativa se viene implementando y evaluando los avances y dificultades que se han presentado a la fecha con la perspectiva de fortalecerlos y formalizarlos en el 2017 en el marco del programa de cooperación de la Unión Europea.

Para el caso de VIPS, este año se instaló la mesa local y se avanzó en el diseño y aplicación de una ficha de caracterización a 23 familias, así como en la revisión conjunta de los acuerdos previos con habitantes del Parque del sector Caño Clarín, adicional, se identificó una ruta interinstitucional para una relocalización voluntaria y concertada.

- Dirección Territorial Orinoquia: Para el desarrollo de los acuerdos locales de los Parques Tinigua, Cordillera de los Picachos y Macarena, se realizó una Mesa Regional. Allí se presentaron los avances del convenio entre la organización social para la caracterización, verificación social de límites y señalización de las áreas protegidas. Como resultado, se cuenta con la caracterización del 100% del PNN Cordillera de los Picachos con 208 familias y predios, y se cuenta con más del 95% de la caracterización del PNN Tinigua. En estas dos áreas protegidas se realizó la señalización de 6 puntos y se verificó el 100% de los límites de líneas imaginarias. Complementariamente a la caracterización, se cuenta actualmente con un documento preliminar de diagnóstico de conflictos territoriales de estas dos áreas protegidas que da cuenta de elementos importantes para la toma de decisiones de política y con propuestas desde las mismas organizaciones.

En el PNN Macarena se avanzó en la concertación con las organizaciones; se celebró un convenio de caracterización de 8 veredas y la verificación social de límites en los sectores necesarios.

Desde la perspectiva del diagnóstico se celebraron tres tipos de acuerdos complementarios, el primero, sobre la incorporación de actividades de ecoturismo comunitario en los planes de manejo de éstas áreas protegidas, con la identificación de sectores o atractivos potenciales o estratégicos para





el manejo como lo son los senderos ecológicos en lugares de alta densidad de uso; el segundo, de conservación participativa para esos mismos sectores y en particular con las organizaciones sociales para evitar la deforestación de 1200 hectáreas en los Parques Tinigua y Cordillera de los Picachos, y la restauración participativa en corredores de conservación con la participación de las comunidades en una relación 70/30 por área restaurada. El tercer tipo de acuerdo, para el caso de estas dos áreas protegidas es la formulación del proyecto piloto de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos con la concurrencia del gobierno nacional, departamental y locales.

Para el caso del PNN Sumapaz, se protocolizó la instalación de la Mesa con acuerdos de voluntades sobre conservación participativa, freno a la ampliación de la frontera agropecuaria, ruta de caracterización y verificación social de límites, pero también sobre la concurrencia de otras entidades del distrito en temas de infraestructura social.

- Dirección Territorial Pacífico: En el PNN Los Farallones, pese a que se instalaron cuatro Mesas Sub-locales, el proceso de avance en estas mesas se suspendió en razón al reiterado cuestionamiento de la legitimidad de los delegados incluyendo el delegado nacional que fue rechazado por la delegación nacional. A la fecha, el Jefe de Área se encuentra en proceso de acercamiento en coordinación con el delegado regional para reactivar estas mesas locales.

En el PNN Munchique, se avanza en una mesa que principalmente está abordando los acuerdos previos sobre restauración participativa, construcción de la ruta de caracterización y la vinculación de este escenario de diálogo con la mesa interministerial del departamento del Cauca con organizaciones campesinas.

De otra parte, se tiene que para el 2016, el número de familias beneficiadas con acuerdos para la solución de conflictos con uso, ocupación y tenencia en las Áreas Protegidas es de 528 discriminadas de la siguiente forma:

Área Protegida	Línea Estratégica, Proyecto, Programa, Acuerdo, Etc.	Familias Beneficiadas
PNN Las Orquídeas	Mosaicos de Conservación.	45 familias
PNN La Paya	Programa Trinacional: Gestión de áreas protegidas y su zona de influencia, Participación social, Fortalecimiento del Corredor de Conservación, Fortalecimiento de las capacidades institucionales; Coordinar las acciones y los intereses que convergen en el territorio, Concertar la prospectiva territorial y desarrollar los medios para alcanzarla.	144 familias
SFF Los Colorados	Proyecto: Implementación y mantenimiento de sistemas productivos sostenibles, agroforestales o silvopastoriles y medidas de conservación en 71 predios del área de influencia del SFF Los Colorados.	71 Familias
SFF El Corchal Mono Hernández	Proyecto: Establecimiento de apiarios para la producción y obtención de productos ecológicos en los corregimientos de	27 familias





Área Protegida	Línea Estratégica, Proyecto, Programa, Acuerdo, Etc.	Familias Beneficiadas
	Labarcé, San Antonio y Libertad, municipio de San Onofre-Sucre.	
PNN El Cocuy	Proyecto: Plan Arauca.	84 familias
SFF Guanentá	Proyecto: Áreas protegidas y diversidad biológica – KfW. Resultado: SSC.	40 familias
PNN Tama	Proyecto: Áreas protegidas y diversidad biológica – KfW.	22 familias
PNN Alto Fragua	Implementación programa presupuestario UE.	25 familias
PNN Alto Fragua	Construcción de Resiliencia en el Bioma Amazónico: Áreas Protegidas como Soluciones Naturales frente al Cambio Climático (SNACC) - Visión Amazónica.	60 familias
PNN Chingaza	Acuerdos.	10 familias
Total Familias		528 familias

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – 2016.

También, desde la Subdirección de Gestión y Manejo se ha dado inicio a la implementación de actividades del proyecto “Apoyo Presupuestario de Desarrollo Local Sostenible –DLS- para la Construcción de Paz” financiado por la Unión Europea a través del Convenio DCI ALA 2015 38 166 con Parques Nacionales Naturales de Colombia con el objetivo de “contribuir a la construcción de la paz en las zonas marginadas afectadas por el conflicto histórico en Colombia, específicamente, promoviendo el desarrollo sostenible local y los medios de vida de las poblaciones que viven en las áreas social y ambientalmente sensibles mediante el apoyo a la política nacional de crecimiento verde”.

Para Parques Nacionales, el Proyecto contribuye al fortalecimiento de instancias de participación que se soportan en la Política de Participación Social en la Conservación “Parques con la Gente”, implementada desde el 2001, mediante estrategias diferenciadas de Participación en la Conservación y el Uso Sostenible mediante la promoción y fortalecimiento de Acuerdos para la Conservación, el Buen vivir y La Paz.

En tal sentido, se avanzó en las propuestas técnicas para abordar las situaciones de uso y ocupación de población campesina, que dará soporte técnico a los acuerdos para la conservación y el buen vivir, en las temáticas: Restauración participativa, reconversión de actividades no permitidas hacia actividades de ecoturismo como alternativa productiva para comunidades campesinas y sistemas sostenibles para conservación. Con el equipo de la SGM se definió una batería de indicadores que dé cuenta de los avances y logros de la implementación del proyecto y directamente los cambios esperados con los acuerdos transicionales, para esto se concertó trabajar sobre los indicadores del AEMAPPS en el corto, mediano y largo plazo.

Adicionalmente, se estableció que los acuerdos transitorios en el marco de la Restauración Ecológica Participativa contarán con el plan de monitoreo que se genere para cada proyecto de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 247 y su guía técnica. En este mismo sentido, cada proyecto sobre el cual se soporten los





acuerdos de reconversión de actividades no permitidas a ecoturismo como los sistemas sostenibles para la conservación, establecerán su propio plan de monitoreo de implementación.

Como referente de la consolidación de instancias locales de concertación, se señala que en el año 2016, se realizaron un total de (11) Mesas Locales (PNN Paramillo, VIPIS, PNN Tamá, PNN Nevado del Huila, PNN Farallones de Cali, PNN Munchique, PNN La Paya, SFF Orito, PNN Alto Fragua, PNN Tinigua, PNN Picachos) y (1) Mesa Regional (AMEM). Adicionalmente, se apoyaron los espacios de trabajo con las comunidades de pescadores y arrieros de VIPIS y PNN Tayrona, respectivamente.

Por último, conforme a la construcción de Acuerdos Transitorios, se indica que la construcción participativa de los acuerdos bajo un enfoque territorial, diferencial y transicional con las familias ocupantes de las áreas del SPNN se adelantó en las áreas protegidas que cuentan con mayores avances en sus procesos locales. La construcción de estos acuerdos, permitió el diagnóstico preliminar de sectores y/o familias priorizadas así como la tipificación de las mismas y el establecimiento de propuestas de líneas de intervención local, de acuerdo a estos resultados, se definió el tipo de intervención en el AP, por grupo de familias respaldados por el proceso organizacional o por familias individuales, recogiendo las expectativas de las partes firmantes.

Tabla 9. Acuerdos construidos para el año 2016

Área Protegida	No de familias beneficiadas	Tipo de acuerdo
VIPIS	24	Reconversión de actividades no permitidas hacia el ecoturismo para disminuir presiones sobre recursos hidrobiológicos.
PNN Tayrona	40	Reconversión de actividades no permitidas hacia el ecoturismo para disminuir presiones sobre recursos hidrobiológicos y sobre los senderos de arriería.
PNN Munchique	20	Restauración Ecológica Participativa
PNN Alto Fragua	25	Restauración Ecológica Participativa – Sistemas Sostenibles para la Conservación
PNN Tinigua	130	Restauración Ecológica Participativa – Deforestación evitada y freno de ampliación de frontera agropecuaria

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – 2016.

Otras acciones:

- Se elaboró la propuesta técnica de lineamiento en relación a la propuesta de alternativas productivas para pescadores en el marco de las acciones de Uso, Ocupación y Tenencia.
- En el marco del Proyecto Gobernanza de la Tierra en Áreas Protegidas y sus Zonas de Influencia, implementado por la FAO, se busca aportar a la construcción de la Política Pública mediante insumos para la misma a través de un equipo de profesionales que apoyarán a las organizaciones campesinas que participan en la MNC. En este proyecto, se priorizaron 5 áreas que reportan situaciones asociadas





a UOT, que cuentan con mesas locales, correspondientes a: Nevado del Huila, Cocuy, Catatumbo, La Paya y SNSM.

❖ **Dirección General**

• **Oficina Asesora Jurídica**

En el marco de las acciones encaminadas a ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, la OAJ, a través del Grupo de Predios, avanzó en la realización de estudios de títulos de conformidad con la legislación agraria vigente, identificando su situación jurídica y determinando sus tipologías, así como solicitando las actuaciones administrativas a las entidades vinculadas en el proceso de saneamiento y otras gestiones en política de UOT. Los resultados se presentan a continuación.

Área protegida	No. De Estudios
Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi	165
Parque Nacional Natural Sumapaz	41 Actualizados
Parque Nacional Natural Chingaza	11
Santuario de Fauna y Flora Guanenta Alto del Río Fonce	11
Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	51 Actualizados
Parque Nacional Natural Los Nevados	76 Actualizados
TOTAL ESTUDIOS	279

Al finalizar la vigencia, se cuenta con los siguientes instrumentos de gestión predial:

Documento	Gestión
Saneamiento Predial	Documento mediante el cual se identifican y describen las tipologías en discusión evidenciadas en los estudios de títulos realizados por el Grupo de Predios.
Documento plan de choque PNN Los Farallones de Cali.	Se ha generado diferentes estrategias con el fin de permitir el desbloqueo masivo de aquellos predios que no están dentro del área protegida, pero cuyo folio se encuentra bloqueado en virtud de la sentencia del consejo de Estado.
Concepto adquisición de mejoras con recursos provenientes de particulares	Se elaboró concepto que permite viabilizar la adquisición de mejoras con recursos provenientes de particulares, indicando la normatividad actual que rige el tema de compra de mejoras y proponiendo como mecanismos la donación y la adquisición con recursos de privados.
Documentos asociados al postconflicto	En el marco de la propuesta normativa asociada al postconflicto elaborada por la Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Predios apoyo en la elaboración y redacción de los artículos de dos subproductos de la matriz de alistamiento para el postconflicto
Lineamientos prediales para compensaciones e inversión del 1% por ciento	Desarrollar la guía para la implementación de medidas de compensación por pérdida de la diversidad, por el 1% por ciento en virtud del aprovechamiento del recurso hídrico y como alternativa para cobrar pasivos ambientales por parte de la ANLA a través de la compra de predios o mediante proyectos de restauración ambiental.



Documento	Gestión
Documento diagnóstico de afectación y desafectación de predios.	Se estudian los procesos que se han llevado a cabo en materia de afectaciones y desafectaciones a través de la historia, se encontró desde la Ley 2 de 1959, hasta la fecha lo siguiente: Predios Afectados: 1087, Correcciones: 216, Predios Desafectados: 15.
Manual predial	El Manual se estructura en seis capítulos, en los cuales contienen la historia de la propiedad y su contexto legal tanto en el exterior como al interior de las áreas protegidas; la clasificación de los bienes y las formas de consolidación y acreditación de la propiedad, los principales efectos o limitaciones que se derivan de la declaratoria de un área como parte del y definición de las diferentes tipologías, y de relaciones jurídicas que pueden encontrarse en los predios ubicados al interior de los Parques.
Aplicativo SIGPREDIAL	Se ha venido avanzando en ingresar actualizados los estudios de títulos de las áreas protegidas (PNN Tayrona, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Los Nevados y PNN Old Providence).
Documento de Valoración ambiental de predios y mejoras.	Se construyó un documento que describía toda la normatividad respecto a los avalúos, los criterios que se deberían tener en cuenta para generar un mayor valor a los predios y la vinculación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con el IGAC o la entidad que haga sus veces, para definir los criterios y elaborar una metodología especial de valoración ambiental.
Documento normatividad mejoras	Se procedió a la proyección de un documento que describiera, jurídicamente, como se perciben dichas mejoras y la normatividad constitucional, civil, ambiental y agraria actual que determina el tratamiento de las mismas, a fin de proceder a la expedición de un concepto por parte de la Oficina Asesora Jurídica en el cual se estableciera la posibilidad de adquisición de las mejoras establecidas, para de esta manera garantizar la reubicación del ocupante.

(2) Subprograma 3.2.2: Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN

Los avances para este subprograma se reportan en la sección de gestión de las Direcciones Territoriales, DTPA y DTAN

(3) Subprograma 3.2.3: Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales

❖ Dirección General

- Oficina Gestión del Riesgo

Teniendo en cuenta el Indicador de resultado del POA 2016 referido a “100% de los Planes de Contingencia que respondan a cada una de las amenazas identificadas en las áreas del SPNN, en marcha, articulados con los Comités Locales y Regionales de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD’s y CREPAD’s) y que



cuentan con la dotación para actuar como primer respondiente”, la OGR ha liderado los procesos de revisión, ajuste, aprobación y socialización de los Planes de Emergencia y Contingencia, al igual que las capacitaciones en materia de gestión de riesgos y amenazas ante eventos naturales como primer respondiente y el fortalecimiento en dotación para la atención de incendios forestales.

Los avances en Planes de Emergencia y Contingencia por desastres naturales e incendios forestales dan como resultado 28 Planes de Emergencias y Contingencias aprobados, de igual número de áreas protegidas que representan el 47,5% de las áreas protegidas del sistema. Se presentan en la tabla a continuación.

Área protegida	Dirección Territorial
PNN Tayrona	Caribe
PNN Old Providence	
PNN Corales de Profundidad	
PNN Tatamá	Andes Occidentales
SFF Galeras	
PNN Los Nevados	
PNN Selva de Florencia	
SF Isla de la Corota	
PNN Complejo Volcánico DJC	
PNN Las Orquídeas	
PNN Las Hermosas	
PNN Cueva de los Guácharos	
PNN Nevado del Huila	Andes Nororientales
SFF Guanentá Alto Río Fonce	
SFF Iguaque	
PNN El Cocuy	
PNN Serranía de los Yariguíes	Pacífico
PNN Los Katíos	
PNN Munchique	
SFF Malpelo	
PNN Farallones de Calí	Amazonía
SF Orito Ingi Ande	
PNN Chingaza	Orinoquía
PNN El Tuparro	
PNN Tinigua	
PNN La Macarena	





Área protegida	Dirección Territorial
PNN Cordillera de los Picachos	
PNN Sumapaz	

Del mismo modo, se cuenta con 14 Planes de Emergencias y Contingencias articulados con las instancias de coordinación correspondientes a igual número de áreas protegidas que representan el 23.7%, de las áreas protegidas del sistema. Se presentan en la tabla a continuación.

Área protegida	Dirección Territorial
PNN Tatamá	Andes Occidentales
SFF Galeras	
PNN las Orquídeas	
PNN Las Hermosas	
PNN Cueva de los Guacharos	Andes Nororientales
PNN El Cocuy	
PNN Serranía de Yariquíes	
PNN Los Katíos	Pacífico
SFF Malpelo	
PNN Farallones de Calí	
PNN El Tuparro	Orinoquía
PNN Tinigua	
PNN La Macarena	
PNN Sumapaz	

Durante la vigencia 2016, también se realizó la aprobación del Plan de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales y Derrames de Hidrocarburos del PNN Corales de Profundidad y del PNN Chingaza.

Como está concebido en la Entidad y plasmado en el procedimiento, es necesario que los Planes sean articulados y socializados en el nivel local y regional en los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que una vez los planes son aprobados el Grupo de Trabajo de las Áreas Protegidas con acompañamiento de la Dirección Territorial deben socializar los Planes. En la OGR se recibieron evidencias de socialización del PECs del SFF Galeras, y del PNN Serranía de los Yariquíes.

Para el fortalecimiento en dotación para la atención de incendios forestales, en el año 2016 se llevó a cabo el proceso licitatorio y de Compra de equipos, herramientas y elementos de protección para atención de emergencias por incendios de la cobertura vegetal en Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a través del contrato No. 11 de 2016.





(4) Subprograma 3.2.4: Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN

❖ Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

El porcentaje de avance en la participación de procesos de ordenamiento regional de los recursos hidrobiológicos y pesqueros, incorporando e implementando acciones para la conservación del SPNN al año 2016 es de 61.29%.

Respecto a la implementación en áreas piloto de los criterios de uso y aprovechamiento de recursos hidrobiológicos – RHB y el desarrollo de una propuesta de manejo de las presiones generadas en el RHB en las áreas del SPNN, desde la puesta en marcha de la mesa se tiene como avance en la gestión que:

En la Mesa Nacional se definió desde el 2015 abordar aquellas situaciones relacionadas con los recursos pesqueros, para lo que se consolidó la propuesta de “Criterios para el uso y manejo del recurso hidrobiológico en las AP con presencia de comunidades”. Dicha propuesta contribuye a los objetivos de la entidad en términos de aportar en la conservación, ordenamiento, recuperación y restauración de sus poblaciones y ecosistemas que habitan. Es importante tener en cuenta, que este documento es visto por los integrantes de la Mesa de RHB como el complemento de la Propuesta de Protocolo de aprovechamiento de recursos hidrobiológicos por Ministerio de la Ley, desarrollado por la DTCA, para abordar la parte relacionada con aquellos pescadores que ejercen una actividad de subsistencia.

En cuanto al indicador de resultado del POA “% de ecosistemas, biomas que tienen presión por uso y aprovechamiento que han mejorado su condición de estado”, se realizó un análisis multitemporal a partir del levantamiento y recolección de polígonos de restauración en el SPNN. Posteriormente, sobre los polígonos de restauración se cruzaron las coberturas de los años 2012 y 2015 y se realizó la interpretación de cambios en coberturas de acuerdo a la metodología de Corine Land Cover a una escala de 1:100.000. Los resultados de este análisis se presentan en la tabla a continuación.

Tabla 10. Cambio en las áreas en proceso de restauración ecológica en los periodos 2012-2015

Área Protegida	CAMBIO AÑOS 2012-2015 (Has)				
	Estado Estable	Presión Estable	Recuperación	Transformación	Total general
Catatumbo – Bari	38,28349494	45,61064386	12,10134605	1,253357492	97,24884234
Cordillera de Los Picachos	637,7439207	240,4481349	66,41632089	27,75419498	972,3625714
El Cocuy	4,737254553	6,368594437			11,10584899
Galeras	48,29943577	40,4531445	5,974457299	8,416733427	103,143771
Las Orquídeas	29,04293784	12,80249541	1,15755159	0,578273159	43,58125799
Los Estoraques	59,19919936	25,41615242		8,16339847	92,77875024
Los Katios	4,08728369		0,01285839		4,10014208





Área Protegida	CAMBIO AÑOS 2012-2015 (Has)				
	Estado Estable	Presión Estable	Recuperación	Transformación	Total general
Paramillo	44,39858096	48,91502343	37,140585	25,0889897	155,5431791
Selva de Florencia	121,5040931	16,38398029	34,40789505	0,535678167	172,8316466
Serranía de Los Yariquíes	4122,074794	183,4387272	170,2881826	50,1190834	4525,920787
Sierra de la Macarena	339,6448624	119,7385493	23,15621762	9,049755439	491,5893847
Tatamá	97,97916302	58,23419567	69,006142	14,27305838	239,4925591
Tinigua	783,7246477	48,81592799	17,14052796	28,50740133	878,188505
Total general	6331	847	437	174	7788

Fuente: GSIR – 2016.

Dentro de las áreas en proceso de restauración ecológica, el área protegida que ha presentado la mayor recuperación es el PNN Serranía de los Yariquíes con 170 hectáreas.

Así mismo, conforme a los resultados de la Tabla 11, se evidencia que el bioma que presenta la mayor recuperación corresponde al Bosque Húmedo Subandino correspondiente a 208 Has. No obstante, las acciones de restauración que se implementan en las Áreas Protegidas, para los biomas Humedales Altoandinos, Vegetación Semiárida Subandina no presentan evidencia de recuperación. Cabe resaltar que para el caso de Manglares no se evidencia recuperación dado que las intervenciones se realizaron al final del año 2014.

Tabla 11. Cambio en los Biomas que se encuentran en proceso de restauración ecológica

Suma de AREA_HAS	CAMBIO AÑO 2012-2015				
	Estado Estable	Presión Estable	Recuperación	Transformación	Total general
Bosque Húmedo Alto Andino	1.514,70	137,38	129,63	38,20	1.819,90
Bosque Húmedo Subandino	3.492,89	268,50	208,65	54,56	4.024,60
Humedales Andinos	1,92	2,34			4,26
Humedales y zonas lacustres tropicales	24,20	50,89		4,25	79,33
Manglares Natales o salares tropicales	54,42	2,78			57,20
Playas, medanos y/o dunas Tropicales	28,57	94,59		6,55	129,72
Selva Húmeda Tropical	1.329,20	379,27	92,71	68,31	1.869,50
Vegetación Arbustiva y Herbácea de Paramo	29,51	11,92	5,81	5,22	52,46
Vegetación Semiárida Subandina	59,20	25,42		8,16	92,78
Total general	6.534,61	973,08	436,80	185,26	8.129,75

Fuente: GSIR – 2016.





Teniendo en cuenta que los biomas priorizados son: Vegetación Arbustiva y herbácea de paramo, matorral seco, bosque seco, bosque húmedo subandino, bosque inundable, selva húmeda tropical y manglar, los resultados del indicador “*Porcentaje de ecosistemas (biomas) que tienen presión por uso y aprovechamiento que han mejorado su condición de estado*” se obtuvieron a partir del análisis para verificar cambios sobre cada uno de ellos, dando como resultado un 42%.

Avanzando en el Indicador de resultado del POA “*Número de hectáreas degradadas en el SPNN orientadas en procesos de restauración*”, al cierre del año 2016, se cuenta con 1670 hectáreas en proceso de restauración, las cuales han sido direccionadas y validadas desde la SGM a través de la DTAN y DTAO en los diferentes espacios con los temáticos como reuniones, talleres y salidas de campo. Para el caso específico de las hectáreas a restaurar en el marco del proyecto de restauración ecológica del PNN Serranía de los Yariguíes, durante el año 2015 se finalizó el cercado de cerca de 12 mil metros lineales, en sitios donde existieron diferentes presiones por ganadería y tala principalmente. Los sitios donde se realizó el aislamiento corresponden con sitios donde ya hay un proceso de regeneración natural por lo cual durante la actual vigencia se realizó un análisis del impacto en términos de hectáreas generado por estas implementaciones.

Una vez realizado este análisis se concluyó que las intervenciones tienen un impacto en aproximadamente de 3272 hectáreas, en ese sentido teniendo en cuenta que durante la vigencia del 2015 se habían logrado validar 2000 hectáreas, para la vigencia 2016 se validan y reportan las restantes, es decir 1272 hectáreas en restauración pasiva y por otro lado se realizaron 323 hectáreas de restauración activa con la plantación en núcleos de regeneración natural y enriquecimiento de bosques.

De otra parte, dentro del Lineamiento Institucional de Restauración Ecológica Participativa, se realizó el ajuste conceptual de este en armonía con el Plan Nacional de Restauración (MADS, 2016), este lineamiento tiene como objetivo: “Mejorar el estado de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de aquellas áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales donde se presentan presiones de acuerdo a la dinámica sociocultural, el ordenamiento ambiental del territorio y la adaptación al cambio climático”. Igualmente, el documento contiene la metodología para la construcción de programas de restauración ecológica en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Frente a la problemática de la presencia de especies forestales exóticas, se realizó un documento (Protocolo de restauración ecológica para áreas afectadas por plantaciones forestales) que desarrolla el marco conceptual en el cual se definen aspectos básicos relacionados con conceptos de la silvicultura. En este contexto se define que es una especie forestal, las diferencias entre las especies exóticas y las especies invasoras. De igual manera, se contemplan conceptos relacionados con las actividades que se desarrollan para su manejo (raleo, poda, tala, etc.), así como los relacionados con su magnitud como presión (rodales o parches de árboles consolidados o si la presión está relacionada a la presencia de individuos aislados). Por otra parte, se realiza una descripción de los principales impactos ambientales asociados a la presencia de las plantaciones forestales exóticas sobre los diferentes compartimentos del sistema; por ejemplo, los impactos sobre la hidrología, suelo y vegetación nativa. Finalmente, el protocolo define una ruta a seguir para el abordaje de plantaciones forestales de especies exóticas al interior de PNN, esta ruta se encuentra explicada en el documento técnico elaborado.





Respondiendo al Indicador de resultado del POA “Número de AP con vocación ecoturística con ejercicio de planificación del Ecoturismo y monitoreo de impactos en implementación”, al cierre del año, se cuenta con ocho (8) áreas protegidas que tienen su ejercicio de planificación del ecoturismo y el monitoreo de los impactos en implementación (Línea base a 2015: VIPIS, Utría, Macarena, Otún Quimbaya y Gorgona), los nuevos para 2016 son: Corota, Guacharos, Nevados.

Como parte del ejercicio de planificación del ecoturismo para las áreas protegidas acompañadas y orientación en la elaboración e implementación de Planes de Uso Público, la Subdirección de Gestión y Manejo, en el marco de los lineamientos institucionales existentes para que el ecoturismo funcione como estrategia de conservación, apoyó y acompañó a las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas en actividades de revisión y ajuste de documentos e instrumentos de planificación del ecoturismo

Entre otros avances obtenidos durante la vigencia 2016, se elaboró el documento de lineamientos “*El Ecoturismo como Estrategia de Conservación con Comunidades Campesinas y Colonas en el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia*”.

Conforme al indicador de resultado del POA “% solicitudes de uso y aprovechamiento de los recursos naturales con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo en los tiempos establecidos”, el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental gestionó las solicitudes en cuanto a:

- Permisos de investigación: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2016 publicó el Decreto 1076 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante el cual se da la competencia a PNN para otorgar aquellos permisos que involucran la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica que se pretendan adelantar en su jurisdicción. Y teniendo en cuenta la Resolución 068 de 2002 en PNN se tramitan seis tipos de permisos y autorizaciones relacionadas con temas de investigación: Permisos Individuales, Marco de Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con fines de Investigación Científica No Comercial, Permiso de Estudio para la Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Elaboración de Estudios Ambientales, Ingresos y demás autorizaciones.

De esta manera, durante el año 2016 se recibieron 65 solicitudes de permiso y autorizaciones de diversa índole.

- Autorización para la Ubicación, Reubicación, Mantenimiento y Reposición de Estructuras de Comunicación de Largo Alcance: No se recibieron solicitudes de regularización (legalización) de estructuras de telecomunicaciones ubicadas en áreas del SPNN, actualmente se cuenta con seis estructuras de telecomunicaciones con autorización vigentes en seguimiento.





- Inventario general de regularización: Levantamiento actualizado de estructuras en Áreas del SPNN, del cual se tiene que 43 de las 59 Áreas Protegidas presentaron reporte de inventario.
- Permisos de Filmación y Fotografía y Uso Posterior: 27 solicitudes de trámite.
- Seguimiento a Permisos de Filmación y Fotografía y uso posterior: Para el año 2016 se realizó el seguimiento de los Permisos de Filmación y Fotografía, correspondientes a la vigencia 2014, 2015 y 2016.
- Otros: Concesiones de Aguas Superficiales – CASU

En PNN se tienen 49 concesiones de agua otorgadas, 43 vigentes a diciembre de 2015, una (1) otorgada durante el primer semestre de 2016 para el SFF Galeras y cinco (5) otorgadas durante el segundo semestre de 2016. Durante el año 2016, se efectuó el seguimiento a 31 concesiones de agua otorgadas.

En el marco de las actividades de evaluación y seguimiento de proyectos al interior de las áreas protegidas que integran el SPNN y sus áreas de influencia, el GTEA ha realizado durante el 2016, la gestión relacionada no solo con la evaluación y seguimiento de proyectos de infraestructura que se encuentran en trámite de licenciamiento ambiental, sino también de proyectos, obras o actividades que se pretendan desarrollar, estén desarrollándose o se presume se encuentran en curso al interior del Sistema o en sus áreas de influencia por parte de terceros o que se realizan en torno a la administración de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales. Esta gestión incluye la emisión de conceptos y pronunciamientos técnicos, respuesta a derechos de petición, emisión de autorizaciones y apoyo técnico-jurídico en aspectos relacionados, tanto a nivel interno como en la participación en espacios interinstitucionales.

En cuanto al enfoque de evaluación de impactos ambientales, este se inclinó hacia un contexto regional, tomando en consideración los impactos directos e indirectos de la planeación, construcción y operación de los proyectos, su interacción con otros en sus áreas de influencia, su interacción con el ordenamiento territorial tanto de los municipios como de los departamentos donde se localizan y la revisión de aspectos técnico jurídicos relacionados con la gestión del riesgo, el cambio climático, los ecosistemas estratégicos, conectividad ecosistémica, entre otros. A continuación, se listan los principales proyectos que se han sido estudiados por parte del GTEA en el 2016.

- Doble Calzada Ye de Ciénaga – Puente de Palermo.
- Obras de protección costera para mitigar los impactos provocados por erosión costera en el Kilómetro 19 vía Barranquilla – Santa Marta
- Construcción obras de protección litoral y conexión vial en la Isla de Barú, en el sector Mohán – Planetas (PNN Corales del Rosario y San Bernardo).
- Actividades de dragado cerca a la Boca de Bahía Portete. (PNN Bahía Portete Kaurrele)
- Ampliación de la pista del Aeropuerto El Embrujo (PNN Old Providence Mc Bean Lagoon)





- Acuapista del Pacífico.
- Vuelta de Occidente: Tramo Ventiaderos (Corregimiento de Los Andes – Puente sobre el río Pichindé).
- Proyecto de “Mantenimiento y rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Usme con la de San Juan del Sumapaz. Corredor vial denominado Troncal Bolivariana.
- Vía Cambao – Manizales.
- Diseño, construcción y operación de una línea de transmisión eléctrica. (PNN Los Katios, PNN Paramillo, SF Acandí, Playón y Playona).
- Construcción de una Estación de Guardacostas. (PNN Gorgona).
- Sendero turístico Ecovía – Puerto Nariño – San Martín de Amacayacú (PNN Amacayacú).
- Obras del Internado de la Institución Educativa Nuestra Señora de La Macarena Sede Juan León, al interior del Parque Nacional Natural Tinigua.
- Proceso Electrificación Caquetá.

Igualmente, se realiza seguimiento ambiental para 53 proyectos que se pretenden desarrollar o se encuentran en operación al interior de Parques Nacionales Naturales o en sus Zonas con Función Amortiguadora, de los cuales únicamente 27 cuentan con un instrumento de evaluación, sea Licencia Ambiental, Plan de Manejo Ambiental o Diagnóstico Ambiental de Alternativas, como se muestra a continuación. Para los proyectos restantes, aunque se realizan gestiones de seguimiento ambiental, no cuentan con un instrumento sobre el cual se basen las actuaciones técnicas ejecutadas desde el GTEA.

Adicionalmente, se señalan los siguientes avances relacionados con la formulación de criterios ambientales y lineamientos institucionales y elaboración de insumos técnicos:

- Realización del Protocolo para proyectos viales que se relacionen con el SPNN.
- Avances en la Elaboración de los Criterios Ambientales para el desarrollo de infraestructura vial en la Ecorregión CGSM (100%).
- Construcción del Estándar Ambiental de Desminado Humanitario junto con la Oficina de Gestión del Riesgo y la Oficina Asesora Jurídica.
- Se elaboró un mapa gráfico del ejercicio de la autoridad ambiental en áreas del SPNN que ilustra los componentes del ejercicio en la Entidad y otro en áreas traslapadas; este fue uno de los insumos para la actualización del Lineamiento Institucional de Prevención, Vigilancia y Control.
- Se elaboró la guía para que las áreas protegidas formulen sus protocolos de prevención vigilancia y control.
- Protocolos de PVC (revisión y aprobación): DT Orinoquia: Macarena, Tinigua, Picachos, Sumapaz, Chingaza y El Tuparro; DT Pacífico: Farallones de Cali.
- Se elaboró el instructivo que permite realizar el cálculo del porcentaje del AP intervenida mediante el Ejercicio de Autoridad Ambiental

Atendiendo al Subprograma de “Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN”, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 3572 de 2011, son funciones de la SGM, ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la Ley y los reglamentos, en este sentido, se





procedió a brindar a las DT y Áreas del SPNN, la orientación jurídica relacionada con los procesos sancionatorios que se adelanten por infracción a la normatividad ambiental y los daños al medio ambiente en las áreas del SPNN.

iii) Programa 3.3. Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad

(1) Subprograma 3.3.1: Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN

❖ Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

En relación con el Subprograma, el Grupo de Gestión e Integración del SINAP reporta que durante la vigencia 2016 y en el marco del proyecto KFW, Parques Nacionales propuso la metodología para medir la “Conectividad ecológica como aproximación geográfica para identificar atributos de paisajes asociados a Valores Objeto de Conservación -VOC- de filtro fino”. La metodología desarrollada está enfocada en algunas aproximaciones que pueden ser usadas para evaluar la importancia que tienen los atributos de paisaje para asegurar la supervivencia de especies.

Estas aproximaciones pueden emplearse de manera independiente, o de manera complementaria. Es importante tener en cuenta que no existe ninguna aproximación o metodología que responda todas las preguntas, y cada caso debe ser evaluado de manera específica.

La metodología propuesta genera como resultados principales dentro de la evaluación de conectividad ecológica, áreas importantes para la conectividad, corredores de conectividad y análisis de configuración espacial (fragmentación de coberturas) para conectores priorizados, los cuales se desarrollan a través de cuatro grandes pasos metodológicos. Dichos pasos son, la delimitación del nicho ecológico, identificación de parches funcionales, análisis estructural de coberturas y análisis de la funcionalidad de paisaje con base en las características de la especie.

iv) Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN

(1) Subprograma 3.4.1: Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.

❖ Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas





Dando alcance al Subprograma “Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones”, la SGM a través del Grupo de Planeación y Manejo, brinda orientación técnica a las áreas protegidas en la formulación de los programas de monitoreo y/o portafolios de investigación, con énfasis en las líneas estratégicas priorizadas por la entidad (Servicios ecosistémicos, EEM y UOT), de esta forma, a lo largo del año, se realizaron 62 revisiones a los programas de monitoreo y portafolios de proyectos de investigación, de las cuales 46 fueron de revisión para solicitud de ajustes y 24 para aprobación.

También, en el año 2016 se elaboraron los siguientes protocolos: i) Monitoreo comunitario de la calidad y cantidad del recurso hídrico en los Parques Nacionales Naturales, ii) Monitoreo comunitario de la actividad de pesca de la biodiversidad en los Parques Nacionales Naturales y iii) Protocolo generación de información de línea de base del valor objeto de conservación de sistema frailejones en los Parques Nacionales Naturales.

Entre otros resultados en busca de promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, se cuenta con la “Estructura de datos de línea base de flora y fauna” articulada al Sistema de Información de Monitoreo de PNN SULA (<http://sula.parquesnacionales.gov.co/>), la cual ha sido construida con los estándares del SIB y del SIAC, y en la cual se cargará toda la información obtenida de las revisiones bibliográficas.

Igualmente, al cierre del año 2016, se cuenta con 2 VOC con plan de acción formulado, correspondiente a: Oso Andino y el Frailejón; se continuará con la revisión y aprobación de los mismos.

- Otros resultados de la gestión en 2016:

Diseño llueve no llueve: De manera articulada los equipos de Monitoreo, Investigación, Cambio Climático y Recurso Hídrico se elaboró y está en implementación el diseño de monitoreo “Llueve no llueve”, el cual tiene como objeto “Generar información sobre el clima que aporte al manejo y toma de decisiones en las Áreas Protegidas, así como en los niveles regional y nacional”. En la actualidad 30 Áreas Protegidas están aportando información.

Cartilla especies amenazadas: El equipo de investigación, monitoreo y vida silvestre elaboró una propuesta de contenido con información para 20 especies de fauna y flora amenazadas.

Revista INSITU: Se realizó la convocatoria ¿Quieres publicar en la Revista INSITU de Parques Nacionales Naturales, 2016? para la 4 Edición de la Revista In situ. Se presentaron un total de 20 artículos, de los cuales se seleccionaron 14. Dada la calidad de los trabajos y el buen número de artículos presentados, se decidió publicar dos ediciones, tomando como base dos temáticas "Estado de VOC/PIC y acciones de manejo" Edición 4 y "Estado del recurso hidrobiológico en PNN" Edición 5. Los artículos fueron entregados y serán revisados y editados para su publicación en el primer y segundo trimestre del próximo año.





(2) Subprograma 3.4.2: Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques

❖ Subdirección Administrativa y Financiera

Los avances respecto al indicador de resultado del POA “Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Capacitación”, son abordados desde el ámbito de gestión humana; para la vigencia 2016 se señala un avance del 70%, soportado en las siguientes acciones:

- Se formuló el Plan Institucional de Capacitación, PIC 2016 -2017.
- Se expidió la Resolución para adoptar el Plan Institucional de Capacitación, PIC 2016 -2017, la cual es la No 0273 del 10 de junio de 2016.
- Procesos de inducción (172 personas) y reinducción/ capacitaciones (188 personas)
- Tabulación de los eventos realizado en cuanto al formato de Evaluación de la capacitación, los realizados de inducción en 2016, con sus respectivos análisis, aplicados hasta en el primer semestre.
- Evaluación de Eficacia a todos los eventos de inducción desarrollados y organizados por el nivel central, con su respectivo análisis. Primer semestre.
- Se aplicó también la evaluación de impacto a la capacitación a los eventos seleccionados por la líder de calidad y que debían realizar las diferentes territoriales.
- Pasantías y prácticas profesionales (15 personas)
- Judicaturas (4 personas)

Además, se desarrollaron las siguientes actividades y trámites:

- Convenio con la Universidad del Rosario
- Convenio Universidad Nacional sede Bogotá.
- Convenio con UNIANDES
- Convenio Fundación Universitaria UNINPAHU

Conforme al indicador de resultado del POA “Porcentaje de avance en la gestión ante las entidades competentes de una propuesta de estructura organizacional que responda a las necesidades del sistema”, se avanzó en el proceso de documentar la necesidad que se ha identificado frente a la ampliación de la planta de personal en 615 empleos para un total de 1218 funcionarios.

En tal sentido, es importante precisar que conforme a la Directiva Presidencial 01 de 2016 – Plan de Austeridad 2016, que cita:

“4. Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal

No se modificarán plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que estas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro Gastos de Funcionamiento de la entidad. Entendiéndose costo cero como el no





incremento de recursos asignados a Gastos de Funcionamiento en el Decreto 2520 de 2015. Para el cálculo de ahorros o costo cero se deberán incluir el concepto de creación de plantas temporales por inversión.

De forma excepcional, se realizarán modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal en caso de definirse como prioritarias por parte de la Ministra de la Presidencia la República.” Cursiva fuera del texto

La ampliación de planta y una posible estructuración en Parques Nacionales no es viable dadas las instrucciones presidenciales otorgadas al respecto. Sin embargo, se sigue gestionando la modificación de la planta ante los entes competentes (Función Pública, Ministerio de Hacienda, Presidencia de la Republica, entre otros) dadas las necesidades y compromisos adquiridos por el Gobierno nacional.

De otra parte, para el indicador de resultado del POA “Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Bienestar”, la entidad presenta un avance del 90%, gracias al desarrollo de gestiones tales como:

- Formulación del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2016 (Resolución No.0104 del 15 de marzo de 2016).
- Promoción del programa de Protección de Servicios Sociales - Deportivos, recreativos y vacacionales.
- Promoción de actividades artísticas y culturales
- Programas de Calidad de Vida Laboral
- Incentivos de educación
- Aplicación de encuesta de Clima Organizacional en las Direcciones Territoriales y el Nivel Central
- Aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial
- Comité de Convivencia
- Planes de incentivos

Para el indicador de resultado del POA 2016 “Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo”, se avanzó en:

- Exámenes médicos ocupacionales
- Sueros antiofídicos
- Brigada de emergencia
- Profesiograma
- Programa de ergonomía
- Sistema de Vigilancia Biomecánico
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- Elementos de protección personal y seguridad industrial
- Actualización de matrices de riesgo
- Programa de Seguridad Vial y Fluvial a nivel nacional (Resolución 0494 del 14 de septiembre de 2016, “Por la cual se conforma comité de seguridad vial para Parques Nacionales Naturales de Colombia” y se adoptó mediante Resolución 0495 del 14 de septiembre de 2016, “Por la cual se establece la Política





de Seguridad Vial para Parques Nacionales Naturales de Colombia, sus objetivos, componentes y responsables”.

- Teletrabajo

(3) Subprograma 3.4.3: Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación

❖ Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Dado el indicador de resultado de POA “Número de áreas protegidas con planes de manejo aprobados técnicamente desde el GPM”, se tiene para 2016 que las áreas protegidas con planes de manejo aprobados técnicamente desde el Grupo de Planeación y Manejo son 11: Sierra Nevada de Santa Marta, Sanquianga, Guanentá, Picachos, Macarena, Corales de Profundidad, Otún, Chingaza, Nevados, VIPIS y Estoraques.

Para Sierra Nevada de Santa Marta y Sanquianga, el documento de plan de manejo fue devuelto por la Oficina Asesora Jurídica para trabajo con la comunidad.

La orientación técnica en la formulación de los planes de manejo se desarrolló en relación con los avances que presentaron los diferentes documentos de las áreas protegidas y las revisiones y observaciones de la Oficina Asesora Jurídica. A partir de lo anterior, al cierre del año el avance en los planes de manejo en áreas traslapadas y no traslapadas es el siguiente:

Tabla 12. Estado Planes de Manejo áreas no traslapadas

DT	Área Protegida	Estado
DTAN	Guanentá	En OAJ Para Adopción- Anexos Completos
	Iguaque	En elaboración documento de Verificación Técnica
	Tama	
	Estoraques	En OAJ para adopción- Falta Plan De Emergencia Aprobado
	Pisba	En Ajustes POST_OAJ – Área decide ajustar más de fondo
	Yariguíes	Comenzando
DTAO	Galeras	Adoptado
	Otún Quimbaya	En OAJ Para Adopción- Falta Plan de Emergencia Aprobado
	Nevados	En OAJ Para Adopción- Falta programa de Monitoreo, Portafolio de Investigación y Plan de Emergencia Aprobado
	Guacharos	En Elaboración documento de Verificación Técnica
	Selva De Florencia	En Ajustes POST_OAJ Por parte del área
	Tatamá	En área
	Las Hermosas	En Área. Se enviaron complementos y Ajustes en noviembre de 2016
DTCA	Corales De Profundidad	En OAJ Para Adopción- Anexos Completos
	Isla De Salamanca	En OAJ para Adopción-Falta GDB Y Plan de emergencia y Contingencia
	Ciénaga	En Revisión GPM
	Colorados	En Revisión GPM





DT	Área Protegida	Estado
DTOR	Picachos	En OAJ para Adopción- Anexos Completos
	Macarena	
	Chingaza	En OAJ para Adopción – Falta Programa De Monitoreo
	Tingua	
	En elaboración documento de verificación técnica.	
	Sumapaz	En Área
DTPA	Malpelo	Adoptado

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – 2016

Tabla 13. Estado Planes de Manejo áreas trasladadas

DT	Área Protegida	Estado
DTAN	Catatumbo	Protocolizado
	Barí	
DTAO	Cocuy	En Área /Territorial
	Puracé	En Ajustes POST_OAJ
	Corota	En Ajustes POST_OAJ - En Estudio Situación De Traslape
	Las Orquídeas	En GPM, Recibido Dic 2016
	Nevado Del Huila	En Área /Territorial
	Doña Juana	En Estudio
	Corales Del Rosario	En Consulta Previa- Requiere Ajustes
DTCA	Sierra Nevada De Santa Marta	-En Trabajo Comunitario. El documento fue enviado desde el GPM con concepto de verificación técnica a la OAJ. Posteriormente, la OAJ remite el plan de manejo a la SGM, en el mismo se menciona: “ <i>el mismo debe ser objeto de construcción conjunta con los pueblos de la Sierra por lo que de manera atenta se devuelve para lo pertinente</i> ”. A partir de lo anterior, desde la SGM envía al PNNSNSM el documento insumo institucional de plan de manejo.
	Tayrona	En Revisión OAJ y GPM
	Old Providence	En Consulta Previa- En Elaboración Documento De Verificación Técnica
	Corchal	En Ajustes POST_OAJ
	Macuira	
	Paramillo	En Revisión GPM
	Flamencos	Versión En GPM_ Área Decide Ajustar Completamente
	Acandí	Comenzando
	Bahía Portete	
	DTOR	Tuparro
DTPA	Sanquianga	- En Trabajo Comunitario El documento fue enviado desde el GPM con concepto de verificación técnica a la OAJ con radicado No. 2015220000263. Posteriormente, mediante radicado No.





DT	Área Protegida	Estado
		20161300002233 la OAJ remite el plan de manejo a la SGM, en el mismo se menciona: “ <i>procedente devolver el plan de manejo y así poder retomar la revisión en la versión resultante del proceso de concertación que actualmente se desarrolla con los Consejos comunitarios ODEMAP MOSQUERA NORTE, RIO SANQUIANGA Y GUALMAR</i> ”. A partir de lo anterior, desde la SGM mediante radicado No. 20162200003273 se envía al PNN Sanquianga el documento insumo institucional de plan de manejo.
	Uramba Bahía Málaga	En Trabajo Comunitario
	Katios	En Ajustes POST_OAJ
	Utría	En Elaboración Documento De Verificación Técnica
	Farallones	En Ajustes POST_OAJ
	Gorgona	En Revisión GPM
	Munchique	En Revisión Por el Área- Condición De Traslape
DTAM	Fragua	En Trabajo Comunitario
	Apaporis	En Trabajo Comunitario
	Cahuinari	En Trabajo Comunitario
	Chiribiquete	En Ajustes POST_OAJ
	Churumbelos	En Revisión GPM
	La Paya	En Revisión GPM
	Nukak	Próximos A Trasladar A OAJ
	Puinawai	En Área /Territorial
	Orito	En Área /Territorial
	Puré	En Área /Territorial
	Amacayacú	En Elaboración Documento De Verificación Técnica

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – 2016.

De acuerdo con los ajustes en los lineamientos derivados de los análisis jurídicos para el tratamiento de áreas protegidas traslapadas en lo que tiene que ver con la construcción de los instrumentos de planeación para la inclusión del ordenamiento territorial, se ajustó el documento “*Guía para la elaboración de planes de manejo en las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia*”. Este documento ha sido compartido a diferentes entidades del orden nacional como apoyo a sus procesos de planeación.

Por su parte, el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones en el marco de las actividades de orientación técnica en la aplicación de la herramienta de efectividad ajustada (proyecto KFW) y la generación de la línea base de efectividad para las 18 áreas protegidas del proyecto KFW, presenta avances en los siguientes aspectos:

- Ajuste de la herramienta de efectividad y levantamiento de la línea base para las 18 áreas protegidas que conforman el proyecto KFW.

Teniendo en cuenta que desde el 2010 la metodología “Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con participación Social” - AEMAPPS se ha mantenido sin modificaciones y que a partir de la actualización y/o reformulación de los planes de manejo, Parques Nacionales Naturales desarrolló





una serie de lineamientos institucionales los cuáles no son analizados desde el AEMAPPS, en el marco del proyecto KFW “Áreas Protegidas y diversidad biológica de Colombia” con la asesoría de WWF a través de GFA se contempló el ajuste de la metodología de efectividad así como el establecimiento de la línea base para 18 áreas protegidas adscritas a la DT Caribe y la DT Andes Nororientales, a excepción del Parque Nacional Paramillo y Corales del Rosario de la Territorial Caribe, y el Parque Nacional Serranía de los Yariguíes y Catatumbo de Andes Nororientales.

Considerando los resultados de un ejercicio piloto, se construyó la primera versión formal de la herramienta de efectividad para la aplicación en las 18 áreas protegidas del proyecto. Es así, que para cada una de las semanas en que se realizó la aplicación de la herramienta, se generó una nueva versión del AEMAPPS, donde se integra los comentarios recibidos por las áreas del proyecto. Las aplicaciones para las áreas que hacen parte del proyecto KFW, finalizó el día 20 de mayo en un trabajo articulado entre WWF y PNN.

- **Iniciativa Green List**

En el marco de la iniciativa “Soluciones desde las Áreas Protegidas” para América Latina de la UICN, se realizó el Taller de “Lista Verde de Áreas Protegidas de UICN” con el acompañamiento de Parques Nacionales, el Grupo de Referencia de Colombia y algunos países invitados (Perú, México y Ecuador). En este espacio la UICN amplió por un periodo de 2 años más la permanencia de las áreas protegidas de Colombia en el marco de la iniciativa *Green List*.

Por otra parte, dando continuidad al ajuste de los planes de mejoramiento de las áreas Green List de Colombia, en el cuarto trimestre se realizó el análisis de la efectividad del manejo bajo las tres temporalidades como un ejercicio complementario al ajuste de los planes de mejoramiento que se viene adelantando desde WWF.

❖ **Dirección General**

• **Oficina Asesora de Planeación**

Dando alcance al Indicador de resultado del POA 2016 “% de avance en la implementación del Sistema de Planeación Institucional” la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo a la Hoja Metodológica, reporta un avance del 85% discriminado en la siguiente tabla:

Estrategia	Avance
Sistema de Gestión de Calidad	10%
Modelo Estándar de Control Interno	10%
Formulación, reformulación o actualización de los planes de manejo.	25%
Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos	10%
Articulación de las herramientas de planeación institucional; entre sí, con las del sector y el gobierno en general	10%





Estrategia	Avance
Aplicación del análisis de efectividad del manejo de las áreas protegidas (AEMAPPS)	10.16%
Seguimiento y evaluación de la gestión institucional a partir de la formalización del sistema de indicadores de la entidad	10%
Avance 2016	85,16%

La Oficina Asesora de Planeación lideró durante 2016 la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional – PEI-. La propuesta de este nuevo instrumento fue construida a partir de los insumos de los diferentes talleres participativos y de los aportes de las diferentes dependencias. Está enfocada en la revisión estratégica de los directivos sobre las temáticas priorizadas para los próximos 15 años de la entidad, que permita el cumplimiento de la misión en el marco del modelo de gestión por resultados y que permitirá trazar el rumbo a largo plazo de la entidad. En 2016 se logró la aprobación de la Visión y Misión de la entidad para los próximos 15 años, por parte del Comité Directivo. Una vez se cuente con la aprobación de los principales elementos estratégicos se continuará con el proceso de formulación de los siguientes elementos del plan que visibilizan la gestión y resultados en la temporalidad definida (metas de resultado y objetivos de gestión).

En cuanto al seguimiento a los Planes Estratégicos Territoriales-PET, a la fecha las direcciones Territoriales se encuentran realizando la revisión y ajuste a la retroalimentación realizada por todas las dependencias de Nivel Central. Sin embargo, de acuerdo a lo estipulado en el comité directivo del 03 de noviembre de 2016, los PET serán ajustados una vez se cuente con los elementos constitutivos del PEI, así mismo su aprobación se establecerá para la vigencia 2017.

Respecto al seguimiento al POA 2016 la OAP realizó el ajuste al procedimiento de seguimiento a la planeación y sus indicadores y a la Guía de formulación y seguimiento al POA y se subieron al sistema de gestión de calidad. Estos documentos se ajustaron de acuerdo a los nuevos lineamientos brindados para 2016 y con los aprendizajes obtenidos durante los últimos dos años. Durante los periodos de reporte se realizó el respectivo acompañamiento a las diferentes dependencias de la entidad, logrando involucrar a los tres niveles de gestión en el seguimiento.

En lo correspondiente a la formulación del POA 2017, la OAJ lideró y acompañó el proceso, mediante la aplicación en todas las dependencias de la Entidad del formato POA y costeos; la retroalimentación y análisis del ejercicio, dio como resultado una solicitud de recursos de aproximadamente 70.000 millones de pesos lo que representaba en un déficit, de acuerdo a los recursos recibidos para 2017, de alrededor de 4.000 millones. La definición de la asignación definitiva fue puesta a consideración del último Comité Directivo de 2016, el cual se realizó en el mes de diciembre, y en el cual se logró reducir el déficit y obtener la distribución presupuestal final.

Adicionalmente, la OAP en cumplimiento a su función de realizar reportes y seguimiento a los proyectos de inversión de la Entidad, en 2016 preparó y analizó la información y los requerimientos de entidades externas (Aplicativos: Seguimiento Proyectos de Inversión - SPI, Sistema Nacional de Evaluación de Gestión de Resultados - SINERGIA del NDP, otros informes o reportes al MADS)





Para SINERGIA se reportó mensualmente el seguimiento tanto cualitativo y/o cuantitativo a los siguientes 9 indicadores nacionales y regionales del PND; se señala que la información que se reporta es proferida por la SGM:

- Ha de áreas protegidas declaradas en el SINAP
- Áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia.
- Ha de áreas protegidas de la Región Pacífico incorporadas en el SINAP. - Ha de áreas protegidas de la Región Centro Sur incorporadas en el SINAP.
- Ha de áreas protegidas de la Región Centro Oriente incorporadas en el SINAP
- Ha de áreas protegidas de la Región Eje Cafetero y Antioquia incorporados en el SINAP.
- Ha de áreas protegidas de la Región Caribe incorporadas en el SINAP.
- Áreas protegidas del SPNN de la Región Caribe adelantando estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia.
- Ha de áreas protegidas de la Región de Llanos incorporadas en el SINAP.

En SPI se reportó mensualmente la información en relación con los avances en los indicadores de producto y de gestión de los siguientes proyectos:

- 2014011000305- Fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa de PNN para un eficiente y efectivo cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo
- 2015011000283- Administración de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales y Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- 2015011000270- Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Para el seguimiento a la ejecución presupuestal se tiene los siguientes resultados por proyecto:

- PGN- Proyecto Administración de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas a nivel nacional (C-520-906-4 Recurso 11) por valor de \$898.791.750 y que corresponde a una Vigencia futura, el cual finalizó su ejecución presupuestal en el mes de abril, se logró una ejecución 97% del total asignado.
- PGN – Fortalecimiento de la Capacidad Técnica y Administrativa de PNN para un Eficiente y Efectivo Cumplimiento de los Compromisos del Plan Nacional de Desarrollo (C-670-900-1, Recurso 11) por valor de \$1.884.210.000 se obtuvo una ejecución del 100% de los recursos. En cuanto a la adición realizada por \$7.000.000.000 mediante Proyecto C-670-900-1, Recurso 13 se ejecutó un 97% de lo apropiado.
- PGN – Nuevo – Administración de las Nuevas Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (C-520-900-57, Recurso 11,13 y 15(UE)) por valor de \$36.832.753.849 los cuales se ejecutaron de la siguiente manera:





- Recurso 11: se ejecutaron \$23.717.685.595 m/cte., lo que corresponde al 98% de lo apropiado.
 - Recurso 13: se ejecutaron \$7.718.201.587 m/cte., lo que corresponde al 97% de lo apropiado.
 - Recurso 15: de este recurso se tenía una apropiación inicial de \$5.396.866.667 de los cuales se realizó una reducción a la apropiación inicial por valor de \$1.176.919.329 quedando un nuevo presupuesto de \$4.219.947.338 de los cuales se ejecutaron \$4.117.232.651 lo que corresponde al 98% de lo apropiado.
- FONAM – Nuevo - Administración de las Nuevas Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. (C-520-900-19, Recurso 20) por valor de \$ 11.114.730.000 los cuales se ejecutaron de la siguiente manera:
- Recurso 20: para 2016 se tuvo una apropiación inicial de \$ 7.699.730.000 a la cual se le hizo una reducción por valor de \$114.367.300, por el aplazamiento del 1% \$111.147.300 y \$3.220.000 que corresponde a vigencias expiradas pendientes por cancelar, quedando una apropiación final de 11.000.362.700 de los cuales se logró una ejecución del 95%
 - Recurso 21: para 2016 se tuvo una apropiación inicial de \$3.415.000.000, de los cuales se ejecutó el 97%, los dos recursos suman un total de \$11.114.730.000 y hay reportado en SIIF nación el valor de \$11.000.362.700 existe una diferencia de \$114.367.300 que corresponden a la reducción de la apropiación.

El promedio de ejecución de los recursos de inversión de FONAM para este proyecto se encuentra actualmente en el 96%

- FONAM – Tasas – Administración de los Recursos Provenientes de la Tasa por Uso de Agua para la Protección y Recuperación del Recurso Hídrico en Áreas Del SPNN. Proyecto: C-520-904-3, Recurso 20 por valor de \$1.400.000.000
- Recurso 20: en 2016 se tuvo una apropiación inicial de \$ 1.300.000.000, con una reducción en la apropiación por \$14.000.000 (aplazamiento del 1% en mantenimiento de Bienes inmuebles), para un total apropiado de \$12.860.000.000 y se logró una ejecución del 98% de los recursos.
 - Recurso 21: se tuvo una apropiación inicial de \$100.000.000 y se obtuvo una ejecución a la fecha del 92% de los recursos.

En lo concerniente al Sistema Integrado de Gestión, durante el 2106 se llevó a cabo la segunda auditoria de seguimiento realizada por el ICONTEC al Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, identificando a través de ella oportunidades de mejora para cada uno de los procesos de la entidad.

Con el propósito de revisar la conveniencia, adecuación, eficacia y efectividad del desempeño del Sistema Integrado de Gestión, se realizaron las revisiones territoriales (Direcciones Territoriales y sus Áreas Protegidas)





y la revisión por la Dirección, presentando los resultados y oportunidades de mejora en cuanto a las siguientes temáticas: Encuestas de satisfacción, producto no conforme, administración de riesgos, indicadores, auditorías internas y externas, estado de acciones correctivas y los cambios que podrían afectar el sistema integrado de gestión.

Respecto al tema de administración de riesgos, se realizó el seguimiento y monitoreo para cada una de las acciones preventivas establecidas en el mapa de riesgos incluidos los de corrupción.

- **Grupo de Control Interno**

Mediante la gestión del Grupo y las actividades desarrolladas durante la vigencia 2016, con la detección de las No Conformidades en los ejercicios de auditorías internas y los demás seguimientos efectuados a la gestión, estructura, procesos y procedimientos desarrollados en las Unidades de Decisión, el Grupo ha propuesto medidas que contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad, la estructura organizacional, la planeación y el fomento de la cultura del autocontrol.

Respondiendo al indicador de resultado del POA 2016 “Porcentaje de Avance del Modelo Estándar de Control Interno” el GCI reporta un avance de 104%, sustentado en el cumplimiento de todos los cronogramas de Auditorías Internas, Plan de Acción del Grupo, seguimiento a los Planes de Mejoramiento y Monitoreo de Riesgos.

Entre las principales acciones desarrolladas, se señalan:

- Realizar las auditorías internas a las dependencias de la Entidad: De acuerdo al Cronograma de Auditorías, el Grupo de Control Interno realizó las siguientes auditorías, con el fin de realizar la evaluación sistemática, independiente y objetiva a los procedimientos y normatividad vigentes y aplicables a las Unidades de Decisión en la vigencia 2016:

Áreas Protegidas	17 Auditorías Internas según cronograma.
Direcciones Territoriales	6 Auditorías Internas según cronograma; 5 Auditorías Especiales
Nivel Central	9 Auditorías Internas según cronograma; 4 Auditorías Especiales

En total se realizaron en la vigencia 2016 41 Auditorías. Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2016/>

- Suscripción y seguimiento a los planes de mejoramiento integrales: Para la vigencia 2016 se realizaron 12 seguimientos presentados en el consolidado de Planes de Mejoramiento en el Formato





ESG_FO_12 y los cuales se encuentran publicados en la intranet, en el link: <http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2016/>

Los resultados señalan que 27 Áreas Protegidas, 6 Direcciones Territoriales, 6 Grupos, 3 Oficinas, 2 Subdirecciones y la Dirección General de Nivel Central, tienen Plan de Mejoramiento Integral vigente, producto de Auditorías Internas, Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR's y Autocontrol. A continuación, se presenta el estado de las observaciones tanto para el Nivel central como para las Direcciones Territoriales.

Dependencia	% Observaciones Abiertas	% Observaciones Cerradas	Interpretación
Nivel Central	56%	44%	Las acciones propuestas por las dependencias han sido implementadas, subsanando la causa que la origina
Dirección Territorial Amazonía	21%	69%	La mayor proporción de no conformidades han desarrollado acciones, propuestas por las mismas dependencias, y su implementación ha subsanado la causa que la originó
Dirección Territorial Andes Occidentales	39%	61%	Las acciones propuestas por las dependencias han sido implementadas, subsanando la causa que la originó.
Dirección Territorial Orinoquía	58%	42%	La mayor proporción de no conformidades siguen abiertas y están implementando todavía acciones buscando subsanar la causa que las originó.
Dirección Territorial Andes Nororientales	52%	48%	No todas las acciones propuestas por las dependencias han sido implementadas.
Dirección Territorial Pacífico	41%	59%	La mayor proporción de no conformidades han desarrollado acciones, propuestas por las mismas dependencias, y su implementación ha subsanado la causa que las originó
Dirección Territorial Caribe	52%	48%	Ello significa que la mayor proporción de no conformidades siguen abiertas y están implementando todavía acciones buscando subsanar la causa que las originó

- Implementar el Plan de Acción del Grupo de Control Interno: Los siguientes son los informes desarrollados:
 - o Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República (semestrales)
 - o Suscripción Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República (se suscribieron 2 planes de mejoramiento).
 - o Rendición de la Cuenta en el aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI (anual).





- Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Integrales (Se realizaron 12 consolidados de los Planes de Mejoramiento suscritos por las diferentes unidades de decisión, producto de Auditorías Internas, Peticiones, Quejas y Reclamos – PQR's y Autocontrol)
 - Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno e Informe Anual de Control Interno Contable (anual)
 - Informes de Evaluación a las Políticas de Desarrollo Administrativo (3 seguimientos de verificación a la Estrategia de Gobierno en Línea y página WEB de PNN)
 - Seguimiento a gastos de funcionamiento (4 Informes Trimestrales)
 - Monitoreo a los mapas de riesgos (3 informes)
 - Secretaría de transparencia (Se reportó a la Secretaría de Transparencia hallazgos de tipo Fiscal y Disciplinario)
 - Informe de evaluación a la gestión (Evaluación a la Gestión a las Unidades de Decisión del Nivel Central, las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de la Entidad de la vigencia 2015)
 - Informe de propiedad intelectual y derechos de autor
 - Seguimiento reporte de información al SIGEP
 - Publicación de Informes del Estado de Control Interno (3 informes, disponibles en : <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno/vigencia-2016/>)
 - Informe de Quejas y Reclamos (2 informes)
 - Verificación al Plan De Acción Gobierno en Línea
 - Informe Comisión Legal De Cuentas
- Análisis de los resultados del monitoreo de riesgos: Se realizaron 3 monitoreos.

❖ Subdirección Administrativa y Financiera

Referente al indicador de resultado del POA 2016 “100% Inventario Actualizado”, se tiene como resultado de la gestión que el inventario del Nivel Central como el reportado por las Direcciones Territoriales se encuentra actualizado de la siguiente manera: Nivel central se encuentra actualizado a diciembre de 2016 de acuerdo con las entradas y salidas reportadas en la Matriz de Inventarios. Los inventarios de las Direcciones Territoriales se encuentran actualizadas al mes de diciembre de 2016. El inventario de diciembre de las DT'S, se remite al GPC para la respectiva revisión de los mismos.

El GPC efectúa seguimiento, revisión y control con base en lo reportado en las inclusiones y exclusiones registradas por las DT'S, así como la verificación del Boletín de Almacén frente a la matriz de inventario de cada Territorial.





Adicionalmente, atendiendo políticas internas en cuanto al saneamiento de recursos físicos en todas las áreas protegidas de PNN, se establecieron fechas máximas de verificación física de inventarios, que permitieron la identificación del estado de sus activos, la reclasificación de elementos devolutivos a elementos de consumo, la baja de bienes inservibles, como base confiable para la adopción y cargue inicial de saldos contables bajo noma internacional.

Igualmente, en desarrollo de los contratos de Concesión celebrados entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Unión Temporal Concesión Tayrona, se han entregado inventarios a la concesión de la siguiente manera:

CATEGORIA	ENTREGADOS A LA UNION TEMPORAL CONCESION TAYRONA	TOTAL ENTREGADOS EN CONCESION
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA CONSTRUCCION	231.674.767,96	231.674.767,96
MOBILIARIO Y ENSERES	15.117,06	15.117,06
BIENES INMUEBLES	331.122.776,98	331.122.776,98
TOTAL	562.812.662,00	562.812.662,00

También, se realizó el proceso de verificación e identificación de los elementos objeto de baja de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 114 del 9 de marzo de 2015 por la cual se establece el procedimiento de bajas.

Ahora bien, para el indicador de resultado “100% de avance en la actualización de las matrices de control a la protección y amparo de los bienes de la entidad”, Parques Nacionales Naturales de Colombia, de acuerdo con el Programa de Seguros realiza la inclusión y exclusión de los bienes a nivel nacional con base en los formatos establecidos para el control y seguimiento de los mismos, y los cuales se encuentran actualizados a diciembre de 2016, en tal sentido se adelantó lo siguiente:

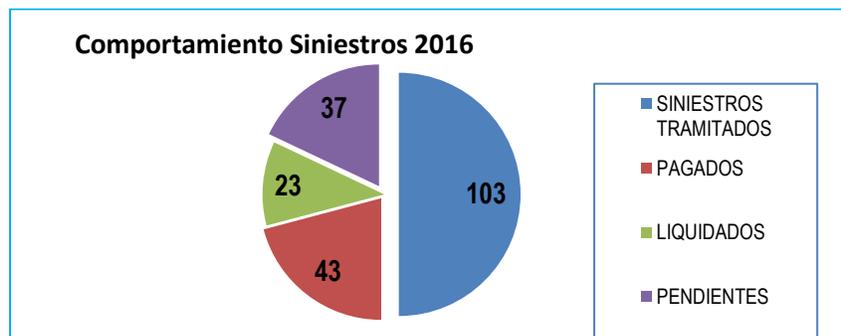
- Se realizó la depuración de los elementos sometidos al procedimiento de baja indicados en el informe.
- Se elaboraron los Estudios Previos Responsabilidad Civil, Servidores Públicos y Accidentes Personales de Guardaparques para la respectiva contratación.
- Adicionalmente se efectuó control y seguimiento de los siniestros mediante la Matriz de Siniestros actualizada.

Es de resaltar que la compañía JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS es la actual designada como Intermediario de los Seguros de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA mediante Resolución No.0198 de mayo 26 de 2015, resultado del Concurso de Méritos No. 001 de 2015 y cuyo Programa de Seguros correspondiente a la Adjudicación de Licitación Pública No.002 de 2015 fue asignado con Resolución No. 0289 del 14 de julio de 2015. El programa de seguros comprende un total de 10 pólizas.



Durante la vigencia de 2016 se realizó el seguimiento a los siniestros que afectaron los bienes de PNN, igualmente se hizo seguimiento a los siniestros que venían pendientes de liquidación y pago con otros corredores como JLT Corredores de Seguros y DELIMA MARSH; en cumplimiento al procedimiento GRF_PR_06 para el trámite de reclamaciones ante las compañías de seguros por la ocurrencia de siniestros que afecten parcial o totalmente los bienes e intereses de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En 2016 el comportamiento frente al trámite de siniestros fue el siguiente:



Se ha identificado que las territoriales con mayor siniestralidad en lo corrido del año son las DTCA y DTPA, como se observa a continuación:



El Grupo de Procesos Corporativos en cumplimiento a los lineamientos establecidos para la Austeridad del Gasto, realiza el seguimiento y control de los pagos y consumo de los servicios públicos de la Sede Central, así como el seguimiento de consumo de telefonía móvil de las Direcciones Territoriales, para lo cual se reporta la utilización del servicio realizado durante el periodo por las diferentes áreas y se realiza un análisis de consumos mes a mes, con el fin de incentivar el auto control, generando ahorro y verdadero compromiso en la utilización de los recursos de manera óptima, a la vez se garantiza el poder contar con recursos suficientes para la

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473

www.parquesnacionales.gov.co



cancelación de las facturas y prestación de servicios públicos requeridos por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

A continuación, se presenta un comparativo, con el consumo realizado en el año 2015, donde se evidencia una disminución en este por parte de la Sede Central para el año 2016, generando un ahorro promedio del 33% con respecto al año inmediatamente anterior.

SERVICIOS PUBLICOS	Año 2015	Año 2016	VARIACIÓN %
CODENSA	109.773.351	56.471.277	-49%
ETB	44.711.327	33.488.248	-25%
TELEFONICA	866.949	13.455	-98%
CLARO	25.997.319	21.897.275	-16%
ACUEDUCTO	17.806.162	10.561.568	-41%
ASEO	9.017.951	11.840.984	31%

En temas de gestión ambiental de la entidad y comprometido con el cumplimiento de las normas ambientales, PNN a través del Grupo de Procesos Corporativos realizó el proceso de convenio que pretende manejar los residuos generados por pilas, luminarias y llantas, para lo cual se tomó experiencias realizadas de la secretaria del medio ambiente y las aplicó para que este convenio logre consolidar los intereses de corporaciones especializadas en el tema y parques nacionales naturales, el mismo se firmó el 02 de diciembre de 2016.

Dentro de esta gestión, se logró recolectar 42.5 kilogramos de material compuesto por pilas y la entidad recibió certificado por parte de la entidad recolectora. Por otra parte, se realizó el convenio para el manejo adecuado de los residuos que genera la entidad con los propietarios del edificio Milenium y la Asociación de Recicladores Semilleros del Futuro.

Entre otros temas de gestión y dentro de las diferentes actividades que se realizan en el Grupo de Procesos Corporativos, se ha venido adelantando la actualización del Instructivo de manejo y mantenimiento de vehículos, también se ha realizado junto con el Grupo de Gestión Humana, la Política de Seguridad Vial, con el fin de aportar elementos que lleven a la construcción del plan estratégico de seguridad Vial. Adicionalmente se han implementado plantillas para hacer seguimiento al manejo y control de los vehículos de la sede central. Del mismo modo, la SAF, relaciona los siguientes resultados de la gestión para el 2016:

- Tienda de Parques

El Programa de la Tienda de Parques durante el año 2016, recaudo por concepto de ingreso de las ventas de productos artesanales e institucionales en cada punto de venta, los siguientes valores:





PUNTO DE VENTA	TOTAL
Nivel Central	\$ 12.828.000
Aeropuerto Muelle Nacional Sector Norte	\$ 12.658.500
DT Orinoquia	\$ 1.351.500
Bodeguita - Muelle Cartagena	\$ 768.500
DT Caribe	\$ 3.241.000
DT Pacifico	\$ 1.690.500
DT Andes Occidentales	\$ 771.000
Itinerante	\$ 645.000
PNN Utria	\$ 1.391.500
Nuquí	\$ 992.500
SFF Isla Corota	\$ 266.000
Aeropuerto Muelle Nacional - Sector Sur	\$ 26.006.000
Aeropuerto Muelle Internacional	\$ 13.029.500
TOTAL	\$ 75.639.499

De acuerdo a la relación arriba descrita, se denota que el punto que presenta mayor recaudo por concepto de ventas es el Aeropuerto Muelle Nacional Sector Sur el cual está ubicado en Avianca, en un punto estratégico que permite que este sea visible al ingresar todos los pasajeros a las salas de abordaje.

El comparativo de ventas 2015 vs 2016 se presenta en la tabla a continuación:

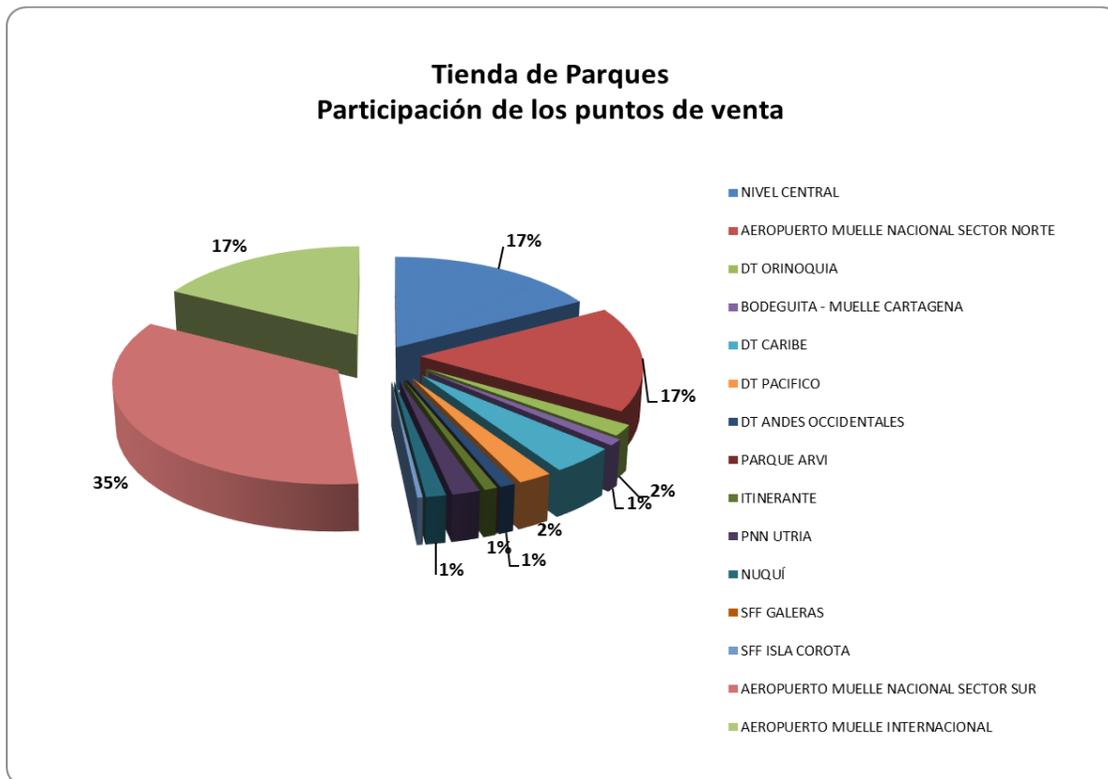
PUNTO DE VENTA	Años		Variación
	2015	2016	
Nivel Central	\$ 9.312.650	\$ 12.828.000	38%
Aeropuerto Muelle Nacional Sector Norte	\$ 0	\$ 12.658.500	0%
DT Orinoquia	\$ 1.887.500	\$ 1.351.500	-28%
Bodeguita - Muelle Cartagena	\$ 2.512.500	\$ 768.500	-69%
DT Caribe	\$ 2.015.004	\$ 3.241.000	61%
DT Pacifico	\$ 1.826.000	\$ 1.690.500	-7%
DT Andes Occidentales	\$ 869.500	\$ 771.000	-11%
Parque Arvi	\$ 5.664.500	\$ 0	-100%
Itinerante	\$ 5.203.000	\$ 645.000	-88%
PNN Utria	\$ 0	\$ 1.391.500	0%
Nuquí	\$ 0	\$ 992.500	0%
SFF Galeras	\$ 0	\$ 0	0%



PUNTO DE VENTA	Años		Variación
	2015	2016	
SFF Isla Corota	\$ 461.000	\$ 266.000	-42%
Aeropuerto Muelle Nacional Sector Sur	\$ 36.174.500	\$ 26.006.000	-28%
Aeropuerto Muelle Internacional	\$ 0	\$ 13.029.500	0%
TOTALES	\$ 65.926.154	\$ 75.639.499	15%

De acuerdo a la comparación del período de julio a diciembre de los años 2015 y 2016, se presenta un incremento del 15%, porcentaje que es representado por el mayor ingreso de los puntos de venta del aeropuerto.

Porcentaje de participación de los puntos de venta sobre los ingresos percibidos durante el segundo semestre del año 2016:



Los puntos de venta que representan el mayor porcentaje de participación por concepto de ventas son los puntos del Aeropuerto con un 68% del ingreso percibido en las ventas a nivel nacional, de igual forma se denota aquellos puntos de venta que tienen un menor o igual porcentaje al 2%; DT Orinoquía, Bodeguita, DT Pacífico, DT Andes Occidentales, itinerante, Utría, Nuquí, Galeras, Corota; siendo algunos de los factores que afectan



el no incremento en las ventas la baja rotación de productos, la no renovación de línea de productos y la exhibición de los mismos.

Como gestión adicional referida a la Tienda e Parues, se realizó ajuste al procedimiento con las áreas que se involucran en el proceso, Grupo de Gestión Financiera y Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales generando así la versión 3 del “Procedimiento desarrollo administrativo, operativo y financiero de la Tienda de parques” el cual se publicó el 07 de octubre de 2016.

- Ecoturismo

Desde la Subdirección Administrativa y Financiera se han realizado las actividades pertinentes para dar trámite a los derechos de ingreso que comprenden la visita a las zonas permitidas De las Áreas Protegidas. De enero a noviembre de 2016 se tramitaron 986 derechos de Ingreso, recaudando un valor total de \$ 531.101.500 por concepto de pago de visitantes registrados por la ciudad de Bogotá para ingresar a las Áreas Protegidas. De este total el ingreso mayor de dinero corresponde a los recaudados por el SFF Malpelo, ya que en el año ingresan embarcaciones extranjeras las cuales dejan un gran ingreso por sus visitas al santuario.

Durante 2016, se consolidaron estadísticas de ingreso de visitantes a nivel nacional, las cuales son remitidas a la Subdirección de Sostenibilidad, el total de visitantes de enero a septiembre fueron 744.931 (información que estas estadísticas están hasta el mes de septiembre ya que a la fecha de elaboración del presente informe todas las Áreas protegidas no han reportado las estadísticas finales. Con corte a septiembre de 2016 se tiene la siguiente información:

CATEGORIAS	No. VISITANTES
ADULTOS NACIONALES	553.570
NIÑOS Y ESTUDIANTES	57.346
EXTRANJEROS	102.298
EXTRANJEROS RESIDENTES	701
NIÑOS RESIDENTES	1.636
ADULTOS RESIDENTES	6.107
NIÑOS EXENTOS NO RESIDENTES	3.737
ADULTOS EXENTOS NO RESIDENTES	19.536
TOTAL DE VISITANTES Enero – Septiembre 2016*	744.931

* Datos Parciales de 2016 reportado por la SAF





A continuación, se presenta el número de visitantes por cada área para la vigencia 2016 y su variación porcentual con respecto a 2014 y 2015.

Área Protegida	Enero – Septiembre*			Variación %	
	2014	2015	2016	2014 - 2016	2015 - 2016
PNN Tayrona	241.036	268.069	294.654	22,24%	9,92%
PNN Corales del Rosario	337.544	329.032	288.329	-14,58%	-12,37%
SFF Isla de la Corota	30.623	26.901	30.237	-1,26%	12,40%
PNN Nevados	28.794	25.162	29.191	1,38%	16,01%
PNN Old Providence	10.553	15.244	19.837	87,97%	30,13%
PNN Chingaza	8.434	13.325	17.006	101,64%	27,62%
PNN Sierra Nevada	7.299	8.804	16.718	129,05%	89,89%
PNN Sierra de la Macarena	5.411	6.915	11.150	106,06%	61,24%
SFF Flamencos	5.823	10.378	8.982	54,25%	-13,45%
PNN El Cocuy	13.329	14.365	7.617	-42,85%	-46,98%
SFF Iguaque	4.588	4.702	5.558	21,14%	18,21%
PNN Utría	2.405	2.208	4.758	97,84%	115,49%
SFF Otún Quimbaya	3.322	4.081	4.628	39,31%	13,40%
PNN Gorgona	2.452	918	2.182	-11,01%	137,69%
SFF Colorados	488	985	1.003	105,53%	1,83%
PNN Macuira	610	592	877	43,77%	48,14%
VP Isla de Salamanca	1.650	958	841	-49,03%	-12,21%
PNN Cueva de los Guacharos	591	525	561	-5,08%	6,86%
SFF Malpelo	324	372	328	1,23%	-11,83%
SFF Galeras	370	261	263	-28,92%	0,77%
PNN Tuparro	16	86	211	1218,75%	145,35%
ANU Estoraques	-	-	-		
PNN Amacayacu	-	-	-		
PNN Pisba	-	739	-		
PNN Puracé	-	-	-		
PNN Sumapaz	-	-	-		
PNN Tamá	-	-	-		
SFF Guanenta - Alto Rio Fonce	-	-	-		
Total general	705.662	734.622	744.931	5,56%	1,40%

* Datos Parciales de 2016 reportado por la SAF

Las áreas protegidas más visitadas fueron: Parque Nacional Natural (PNN) Tayrona, PNN Corales del Rosario, Santuario de Flora y Fauna (SFF) Isla de la Corota, PNN Los Nevados, PNN Old Providence.





- Tramites ambientales

En el periodo de enero a diciembre de 2016 en la SAF se recibieron trescientos setenta y ocho (378) solicitudes para trámites ambientales, los cuales, desde el Grupo de Procesos Corporativos fueron remitidos con el respectivo chequeo de la documentación a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas en la SAF:

TOTAL TRAMITES RECIBIDOS ENERO-DICIEMBRE 2016	
CONCEPTO	TOTAL
Investigación científica	76
Filmación y fotografía	38
Concesión Aguas superficiales	13
Reservas sociedad civil	232
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	4
Antenas	0
Vertimientos	0
Otros (Permisos ingreso y autorizaciones)	15
TOTAL	378

- PQRS

Las peticiones que se recibieron del periodo enero a diciembre de 2016 son 478 relacionadas así:

SEDES	No. PQR'S
DTPA	109
DTOR	81
DTAO	389
DTAN	81
DTCA	239
DTAM	32
NIVEL CENTRAL	42
TOTAL	973

- Gestión de Predios





Se ajustó el acta de entrega de inmuebles conforme a las nuevas disposiciones normativas que regulan la materia. Así mismo, se estructuró el formato de calificación de la Superintendencia de Notariado y Registro y acta de entrega de bien inmueble de acuerdo a lo contemplado en el Glosario registral: Código 102.

De otra parte, durante el transcurso del año 2016 se logró la adquisición de los siguientes inmuebles a título de donación y compraventa.

- Compraventa: el bosque” identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 114-13373
- Compraventa Llano Grande: Identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 070-161416
- Donación: predio denominado “el vergel” identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 114-3384
- Donación: Isla San Joaquín o Molinares” identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 228-2243

Teniendo el indicador de resultado del POA 2016 “100% de procesos disciplinarios tramitados”, la SAF - Grupo Control Disciplinario reporta que de enero a diciembre de 2016 se tramitaron 253 procesos o expedientes disciplinarios con radicación años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con las respectivas actuaciones disciplinarias. En el primer semestre fueron tramitados 108 procesos y en el segundo semestre 145 procesos.

Es importante señalar que los procesos tramitados durante la vigencia 2016, no solo correspondieron a los iniciados con base en las quejas e informes recibidos en lo corrido del año, sino también a los procesos iniciados en vigencias anteriores que se encuentran en curso dentro del tiempo indicado por la Ley Disciplinaria.

Los procesos disciplinarios se impulsaron con las actuaciones disciplinarias en fase instructiva adoptadas por el Coordinador del Grupo Control Disciplinario (Indagación Preliminar, Investigación Disciplinaria, Ampliación de Investigación, Acumulación de Procesos, Práctica de Pruebas, Despachos Comisorios con destino a los servidores públicos de la entidad o Personeros Municipales para la práctica de pruebas por fuera de la sede del instructor del proceso, Cierre de Investigación, Pliego de Cargos, Alegatos de Conclusión, Solicitudes de copias por parte del investigado, Remisiones por Competencia). Sea oportuno precisar que en la etapa probatoria el Grupo Control Disciplinario desplegó su accionar recopilando los medios de prueba autorizados por la Ley, entre Declaraciones Juramentadas, Inspecciones o Visitas Administrativas, Documentos, elaborando los cuestionarios con destino a la práctica de testimonios y versiones libres por parte de los servidores públicos de la entidad o Personeros Municipales comisionados para ese efecto. Igualmente recibió a lo largo de la actuación disciplinaria las versiones libres o espontáneas de los servidores públicos vinculados a los procesos. Dentro del impulso procesal se presentan también, las decisiones de fondo proferidas por la Subdirectora Administrativa y Financiera en primera instancia, con el apoyo del Grupo y la orientación del Coordinador, en la sustanciación de las mismas, con las cuales se puso fin a la actuación disciplinaria (31 Terminación del procedimiento y archivo de las diligencias y 4 fallos disciplinarios de carácter sancionatorio).





Continuando con los avances, en lo que respecta al indicador de POA “21 dependencias cubiertas con la sensibilización de la ley disciplinaria”, la gestión indica que de enero a diciembre se ha socializado la cartilla a setenta y cinco (75) dependencias, que corresponden a (2) del periodo abril-junio, (2) del periodo julio-septiembre (Grupo de Infraestructura y Grupo Gestión Financiera), (1) dependencia (Oficina Asesora Jurídica) del periodo octubre-diciembre y (70) dependencias de la sensibilizaciones realizadas de enero a diciembre en el marco del proceso de inducción organizado por el GGH con ocasión al Concurso Público No.317 de 2013.

En lo que respecta a la gestión contractual, la SAF reporta para el indicador de resultado del POA 2016 “% de avance en la suscripción de contratos y convenios”, un avance del 100%. Las modalidades de contratación que se llevaron a cabo en el año 2016 son: Contratación directa, selección abreviada, mínima cuantía y licitación pública.

Las clases de contratos que se celebraron en 2016 fueron: Arrendamiento y/o adquisición de inmuebles, mantenimiento y/o reparación, prestación de servicios, interadministrativo, orden de compra, compraventa y/o suministro, obra pública, interventoría, prestación de servicios de salud y comodato.

Asimismo, durante la vigencia 2016 nivel central celebró un total de 25 convenios los cuales se señalan a continuación:

CLASE DE CONVENIO	NÚMERO DE CONVENIOS	VALOR CONVENIO	OBSERVACIONES
CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	2	0	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	4	1.637.281.000	EL APOORTE EN EFECTIVO DE PNN ES 854.000.000
CONVENIO DE COOPERACION	6	18.056.726.752	EL APOORTE EN EFECTIVO DE PNN ES 307.300.000, LO RESTANTE ES APOORTE DE LOS ALIADOS
CONVENIO DE ASOCIACION	13	5.276.944.980	
TOTAL	25	24.970.952.732	

Durante la vigencia 2016 las Direcciones Territoriales celebraron un total de 46 convenios.

CLASE DE CONVENIO DTS	NÚMERO DE CONVENIOS	VALOR CONVENIO	OBSERVACIONES
1 CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	14	562.390.424	DTAN - DTAO
2 CONVENIO DE COOPERACIÓN (NACIONAL / INTERNACIONAL)	7	264.100.000	DTAO
20 OTROS	17	1.529010.096	DTA - DTCA
21 CONVENIOS	4	492.000.000	DTOR
CONVENIO DE ASOCIACION	4	8.26.640.431	DTA
Total general	46	3.674.140.951	





NOTA: Reportado por SAF: La información registrada, fue obtenida de los reportes del Grupo de Contratos del Nivel Central y de las Direcciones Territoriales diligenciados en la base de datos administrada en el DRIVE institucional.

Avanzando en el indicador de resultado del POA 2016 “% Avance en la ejecución de mantenimientos a bienes inmuebles realizados” y reportando un avance de 90%, el Grupo de Infraestructura ha brindado apoyo a las diferentes áreas del Sistema de Parques Nacionales, Direcciones Territoriales y Nivel central, en el diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura necesaria para desarrollar las diferentes actividades misionales, utilizando para ello, criterios técnicos que se traducen en la búsqueda del menor impacto en los ecosistemas en donde se desarrollan los diferentes proyectos. Así mismo apoya el seguimiento al tema de infraestructura en los contratos de Concesión de servicios ecoturísticos y en los contratos de ecoturismo comunitario. También se ha apoyado la estructuración y planeación del componente infraestructura de los programas de cooperación KFW y GEF y en la formulación de proyectos y gestión de recursos a través de otras entidades como el Ipse, Fontur, Fondo Nacional de regalías entre otros.

Para la vigencia 2016 se apoyó el desarrollo de dos proyectos de la Entidad, relacionados con el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y el Plan de Diagnostico de Espacios de Servicio al Ciudadano.

Por último, en relación con indicador de resultado del POA 2016: “% Avance en la elaboración del Plan de Mantenimiento”, el Grupo de Infraestructura señala un avance del 100% dado que el Plan de Mantenimiento se entregó en el ejercicio presupuestal con las Áreas Protegidas y Direcciones Territoriales, así mismo se realizó el ejercicio y cronograma para el plan de mantenimiento de 2017.

(4) Subprograma 3.4.4: Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior

❖ Dirección General

- Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

El Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación - GAIC adelantó importantes gestiones en cumplimiento de las metas del Indicador de resultado del POA 2016 “N° de eventos de carácter internacional de alto nivel, en los cuales se incide en términos de negociación, posicionando la gestión del SPNN”. El Subprograma que asocia el indicador hace referencia al posicionamiento de los intereses del Estado Colombiano en temas de conservación de la biodiversidad y áreas protegidas a nivel internacional dando cumplimiento a los compromisos del país; se trazó una meta en el PAI, correspondiente a participar en 36 eventos de carácter internacional de alto nivel, priorizados en el periodo 2011-2019, en los cuales se incide en términos de negociación, posicionando la gestión del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Como avances en la gestión se señala que, de 5 eventos planificados para el 2016, en la vigencia se participó en 24 eventos y se incidió directamente en la totalidad de ellos; de estos, 7 corresponden al posicionamiento





en mecanismos bilaterales de asuntos internacionales en los que participa el país o la Entidad, y los restantes a mecanismos regionales, no oficiales y multilaterales.

En lo relacionado con el posicionamiento, PNN participó en las siguientes instancias:

- Posicionamiento en Mecanismos Bilaterales, fronterizos y no fronterizos: Instancias fronterizas
 - Comisión de Vecindad Colombia-Perú
 - Pesca Ilegal
 - Relacionamiento Bilateral con Venezuela
 - Comisión de Vecindad con Ecuador
 - Programa Trinacional
 - Comisión de Vecindad Colombia- Panamá
 - Diálogo de Alto Nivel Colombia – Estados Unidos, 01 de agosto de 2016

- Posicionamiento en Mecanismos Multilaterales, vinculantes y no vinculantes: Instancia Multilateral, Oficial - Acuerdos internacionales jurídicamente vinculantes
 - UNESCO-Patrimonio Mundial
 - Convenio sobre Diversidad Biológica
 - Reserva de biósfera de Seaflower

- Posicionamiento en Mecanismos Multilaterales, vinculantes y no vinculantes: Instancia Multilateral, No Oficial - Acuerdos internacionales no vinculantes
 - UICN Global – Presidencia Adjunta de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP)
 - Plataforma Internacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos –IPBES
 - CMAR

- **Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental**

En desarrollo de las gestiones de divulgación y promoción del quehacer de Parques Nacionales Naturales de Colombia en los niveles nacional, regional y local (Boletines de prensa y contacto con medios de comunicación, Monitoreo de prensa, web, insitu radio), durante el 2016, se realizaron 137 monitoreos diarios de prensa, comprendidos de lunes a viernes durante todas las semanas, para evaluar la participación de Parques Nacionales Naturales de Colombia en la agenda mediática del país.

Así mismo, se elaboraron, divulgaron a medios y se subieron en la web 46 boletines de prensa de diferentes temáticas, dentro de las que se cuentan: el programa de ecoturismo en el Parque Nacional Natural Cueva de Los Guácharos, la posición de Parques frente a la polémica generada por el otorgamiento de una licencia de





exploración minera en la zona de Manejo Especial de la Macarena, la situación por el cierre de las vías que permiten el ingreso al Parque Nacional Natural el Cocuy y el registro de un Puma en el Parque Nacional Natural Chingaza, el cierre del Parque Nacional Natural Tayrona, la concesión del nuevo operador del Parque Nacional Natural Gorgona, la oferta ecoturística de Parques Nacionales Naturales de Colombia para la temporada de fin de año, entre otros.

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2016 se cumplieron funciones de apoyo en actividades a nivel nacional correspondientes a la rendición de cuentas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las entidades adscritas al sector, el Día Mundial de los Océanos, la Feria de Medio Ambiente FIMA 2016, el Congreso Mundial de la Naturaleza, que se realizó en Hawái, La Cumbre de Biodiversidad, que se realizó en Cancún, el encuentro de la Lista Verde de la UICN, entre otras.

También se apoyó la creación y ejecución de convenios como el realizado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Jardín Botánico de Bogotá, José Celestino Mutis. Se brindó apoyo al proyecto PFP adelantado con la WWF, llamado “Herencia Colombia”.

Así mismo, durante 2016 se tramitaron 63 autorizaciones para que los diferentes medios de comunicación visitaran los Parques con fines de reportajes y crónicas divulgando la misión y el trabajo adelantado por la entidad en las áreas protegidas del país.

La web fue actualizada con más de 150 noticias emitidas desde el nivel central y las diferentes direcciones territoriales.

También se gestionaron más de 100 trámites de entrevistas para los diferentes medios de comunicación: Televisión, radio y prensa, nacionales e internacionales.

Teniendo en cuenta el indicador de resultado del POA que corresponde a “28% de áreas protegidas del SPNN implementando procesos de comunicación comunitaria”, durante el 2016 se conformaron 8 Eco Parches para apoyar la implementación de la estrategia de comunicación comunitaria en las siguientes áreas protegidas:

- Farallones de Cali
- Picachos y Chiribiquete
- Tayrona
- Sierra Nevada
- Corales del Rosario y Corales de Profundidad
- Puracé
- Guantotá
- Los Colorados





Dado el indicador de resultado POA 2016: “100% del talento humano del SPNN haciendo uso de los canales de comunicación interna con el fin de informar y ser informado”, con respecto a la estrategia de comunicación interna se han llevado a cabo entre otras, las siguientes acciones:

- Se avanzó en el fortalecimiento de la intranet.
- Se publicaron aproximadamente 500 noticias en la Intranet sobre diferentes iniciativas y logros de la entidad en temas de UOT, Nuevas Áreas, Estrategias Especiales de Manejo, Servicios Ecosistémicos.
- Pantallas: Se habilitaron las pantallas del primero, segundo y tercer piso. Se han publicado allí algunas de las noticias más destacadas de la entidad, así como los deberes y derechos de los ciudadanos para asegurar su óptima atención entre otros.
- Correo electrónico: A través de este canal se han distribuido 937 comunicaciones durante el 2016. Se creó un Boletín semanal de noticias registradas en los medios que busca mantener informado al personal y aportar a la inteligencia de negocios de la entidad.
- Carteleras: Se modificó la frecuencia de actualización de las carteleras teniendo en cuenta la política de 0 papel y buscando lograr mayor recordación de los temas en la mente de los usuarios.
- Se independizó el proceso de Comunicación Interna del de Comunicación Externa en el Sistema de Gestión de Calidad.

(5) Subprograma 3.4.5: Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional

❖ Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales

En lo referido al indicador de resultado que corresponde a “Dos (2) instrumentos económicos ajustados y en implementación”, en el 2016, la SSNA avanzó en los siguientes temas:

- Instrumentos económicos

En el marco de la meta para el 2016 se realizó el ajuste de tres instrumentos económicos, a partir del análisis técnico económico de viabilidad que realizó la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales- SSNA, estos instrumentos se presentan en la siguiente tabla:

Ajuste de Instrumentos		
Cobro por Derechos de Ingreso en el PN Gorgona – Factor medio de transporte	Cobro por Derechos de Ingreso (modificación 245 de 2012) Factor Personal - PNN Tayrona y PNN Corales del Rosario y San Bernardo	Cobro por evaluación y seguimiento de los trámites y de expedición del documento que acredite el registro a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo –REPSE

Asimismo, se diseñaron dos nuevos instrumentos económicos que generarán recursos propios para la entidad: I) Cobro por Amarre en Boyas: Adopción para PNN Corales y PNN Tayrona y II) Cobro por Competencias Deportivas.

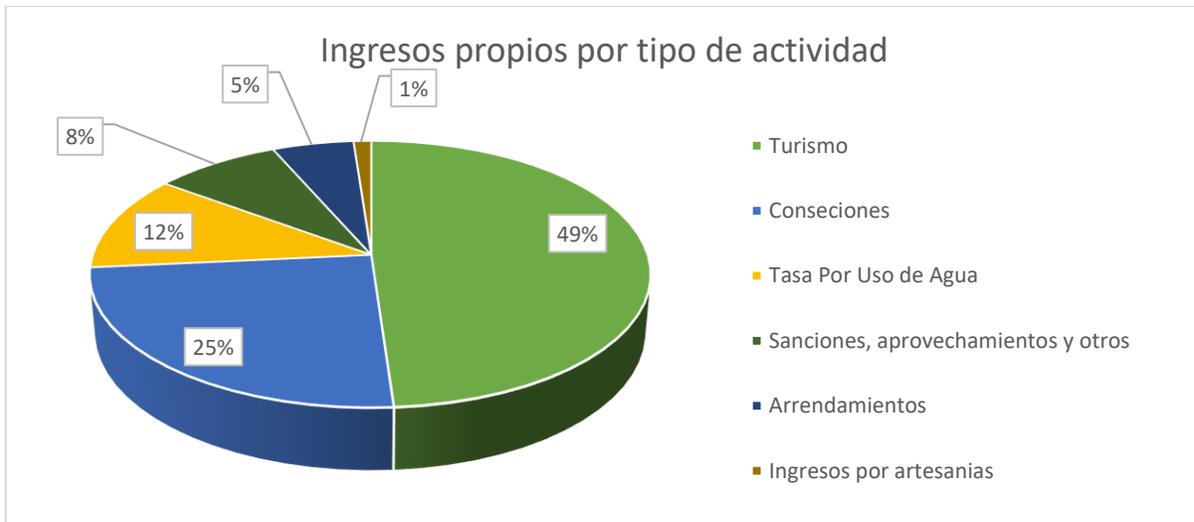


Se señala que durante el 2016 PNN obtuvo ingresos totales propios por valor de \$ 7.600² millones, discriminados de la siguiente forma:

Descripción de ingreso	Ingreso	Porcentaje
Turismo	3.716.000.000	49%
Concesiones	1.869.000.000	25%
Tasa Por Uso de Agua	884.000.000	12%
Sanciones, aprovechamientos y otros	634.000.000	8%
Arrendamientos	408.000.000	5%
Ingresos por artesanías	89.000.000	1%
Total Ingresos Propios	7.600.000.000	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera

Se resalta que de acuerdo con los instrumentos financieros que han sido diseñados, ajustados y repotenciados se tiene un 49% de participación de los ingresos propios correspondiente a ingresos por turismo (Derechos de Ingreso), seguida del ingreso de concesiones que corresponde al 25 % de los ingresos netos de PNN.



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, Cálculos de SSNA-PNNC

Además, durante el 2016 PNN se trabajó con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en una propuesta de ajuste de instrumentos económicos priorizados existentes y nuevos instrumentos con el fin de

² Corte a 30 de septiembre 2016



mejorar la sostenibilidad financiera del SINAP, enmarcados en la Estrategia de Sostenibilidad Financiera, y con el apoyo del ICCF se gestionó con el Congreso de La República (Comisión V, algunos senadores y representantes a la cámara) para su adopción, buscando contribuir con el logro de la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos presentes en dichas áreas, estos instrumentos fueron:

Propuesta ajuste de Instrumentos existentes y nuevos instrumentos			
Ajuste Tasa por uso de agua: tarifa mínima y liquidación según cuenca aportante	Ajuste Transferencias del sector eléctrico: PNN sujeto activo - 1% adicional Proyecto de Ley 060 de 2016	Sobretasa ambiental de peajes: Ampliar a los peajes del país e incluir las AP y PARQUES como sujeto activo de este tributo	Incentivo a los municipios: Transferencias Verdes (Proyecto de Ley 088 de 2015)

- Valoración Climática

En los últimos años el país ha definido varias estrategias y programas que enmarcan la acción de PNN hacia el fortalecimiento de su gestión para contribuir a la mitigación y adaptación del cambio climático. Dentro de este marco político y estratégico, el aporte de biomasa en sus bosques y captura de carbono se encontraba entre un 17% a 20% en las áreas protegidas AP y entre 12 y 13%³ adicional en sus áreas con función amortiguadora-AA (estimadas en 10 km de los límites de las AP), es decir entre 29 a 33% entre los dos tipos de áreas, en Relación con el total de áreas de bosques de Colombia para ese año.

Durante el 2016 la SSNA trabajó en un estudio que consideró información de bosque-no bosque suministrada por IDEAM, ampliando dicha información al involucrar el análisis del “Estado de Arte” sobre la información existente para manglares, praderas marinas y páramos, que pudieran complementar aquella estimada para bosque no bosque. Teniendo como resultado, en el caso de manglares que se pueden desarrollar proyectos específicos dado que existe la información alométrica diferenciada para manglares del Caribe y del Pacífico Colombiano, desarrollada por Invemar y otras entidades.

Sobre los proyectos de cooperación técnica relacionados con la mitigación de emisiones de carbono e incremento de captura de carbono en Áreas Protegidas (AP) y Áreas Amortiguadoras (AA) en PNN, derivados de los “Lineamientos estratégicos y de Programa para el Incremento de la captura de carbono en las AP y AA, como servicio ecosistémico de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, a través de la deforestación evitada y restauración de bosques, y mejoramiento de la sostenibilidad financiera” que preparó la SSNA en 2015, en el marco de la Estrategia de Cambio Climático y Estrategia de Restauración de Ecosistemas de PNN, se avanzó en el establecimiento de alianzas específicas para el logro de financiamiento de Proyectos. En este sentido se incluyó a PARQUES en el NAMA Forestal que adelanta el MADS para restauración de ecosistemas de bosque y por tanto incremento en la captura de carbono como un servicio ecosistémico de AP y AA en PNN, que será presentado al Fondo Verde del Clima (GCF por sus siglas en inglés), donde se espera que PARQUES reciba un monto aproximado entre USD40-50 MM.

³ Según el IDEAM, en el estudio de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales-SSNA de PARQUES, para 2010





- Valoración del Recurso Hídrico

La SSNA avanzó en la construcción de los lineamientos generales para PARQUES, a través de la identificación de dos áreas piloto para realizar valoración del recurso hídrico, dichas áreas corresponden al **PNN Los Nevados, cuenca del Río Chinchiná**, el cual se abordó desde la SSNA y el **PNN Pisba – Cuenca del Río Cravo Sur**, que se abordará durante el 2017 desde la Dirección Territorial.

Entre otras acciones desarrolladas al respecto, se realizó la valoración hídrica PNN Paramillo - Cuenca del río Sinú. Paramillo. Bajo este propósito, se consideró el servicio ecosistémico de provisión de agua y su valoración ecológica y económica hacia los sectores beneficiarios de agricultura, ganadería, distritos de riego y el sector hidroeléctrico.

Se realizó la valoración del servicio ecosistémico de retención de sedimentos PNN Los Nevados – Cuenca del río Chinchiná, se llevó a cabo una modelación hidrológica con la herramienta InVEST⁴ (Valoración Integrada de Servicios Ecosistémicos y Costos de Oportunidad), desarrollada por el proyecto de Capital Natural. Como resultado de ello se trabajó en: i) Costos evitados en año medio, ii) Costos evitados en año húmedo y iii) Ahorros en escenario de conservación.

Durante el 2016, como parte de la articulación en el tema de valoración de recurso hídrico con las DTs también se adelantó lo siguiente: i) se construyó y socializó *los lineamientos generales para el desarrollo de ejercicios de valoración de recurso hídrico y servicios ecosistémicos hidrológicos* y ii) se apoyó con la estructuración y firma de un convenio con la *Corporación Semillas de Agua* para realizar este ejercicio de valoración en el corredor de cordillera central, Zona hidrográfica del Río Saldaña, abarcando cuencas de interés estratégico en los PNN de Las Herosas y Nevado del Huila.

Para el fortalecimiento de la estrategia de posicionamiento de la importancia y beneficio de los servicios ecosistémicos de las Áreas Protegidas del SPNN de Colombia, con el apoyo de la Agencia de Cooperación GIZ- se trabajó en la edición y publicación de las valoraciones de los servicios Ecosistémicos adelantados por PNN. Dentro de los productos que se tienen está: i) Documento final completo e informe ejecutivo de los estudios de valoraciones de servicios ecosistémicos del SPNN y Áreas Protegidas; ii) edición e impresión del informe ejecutivo del mismo (500 ejemplares) y reproducción en medio magnético del informe detallado y iii) Diseño de ficha digital para el registro de los principales resultados de las valoraciones.

- Valoración de otros servicios Ecosistémicos

⁴ La herramienta INVEST estima la capacidad de una parcela de tierra para producir sedimentos utilizando datos sobre las prácticas, geomorfología, clima, vegetación y prácticas de manejo.





Se formuló el proyecto *Valoración Social y Ambiental de los Parques Nacionales Naturales de Colombia que han estado inmersos en el conflicto*, el cual tiene como objetivo “Dinamizar la valoración social y ambiental de las áreas protegidas que han estado inmersas en el conflicto armado”.

- Compensaciones Ambientales

Con el fin de fortalecer la gestión de recursos provenientes de compensaciones ambientales, se elaboró y concertó con las DTs y otras dependencias de PARQUES, el documento “*Ruta para la Construcción de Portafolios para Compensaciones e Inversión del 1% de Parques Nacionales Naturales*”.

Además, conjuntamente con la OAJ y la SGM se construyó y se concertó con las DTs, el Portafolio Preliminar para Compensaciones e Inversión del 1% de Parques Nacionales a Escala Nacional que es insumo para la construcción de portafolios conjuntos con diferentes empresas.

Durante este 2016 se trabajó en coordinación con diferentes empresas como: EPM, Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Ecopetrol, ANDI, entre otros, y como resultado se presenta en la siguiente tabla los recursos gestionados:

Nombre del Proyecto	Estado	Valor (\$) Millones
Compensaciones Ambientales de proyecto viables en la Región Caribe	Se encuentra en proceso de identificación con Transversal de las Américas y la DTCA las áreas y líneas prioritarias de inversión para compensar, por esta compañía según sus obligaciones. La compañía presentará plan de compensación en enero de 2017.	3.000.000.000
Oleoducto Apiay - castilla	En ajuste presupuesto del Proyecto por parte de los PNN Chingaza y Sumapaz y la SGM. En ajuste presupuesto del Proyecto por parte de los PNN Chingaza y Sumapaz y la SGM. En 2017 se volverá a presentar el perfil de proyecto a la compañía.	4.908.800.000
Programa Piloto Canal del Dique – Iniciativa Biodiversidad y Desarrollo - ANDI	Plan de Compensaciones PROMIGAS S.A: en proceso de identificación línea de inversión Restauración Ecológica en los SSF El Corchal y el SFF Los Colorados. La compañía está elaborando plan de compensación.	En proceso de calculo
Programa Piloto Alto Putumayo - Iniciativa Biodiversidad y Desarrollo - ANDI	.Cumplimiento de Obligaciones de Amerisur y Gran Tierra: saneamiento predial en el PNN La Paya.	En proceso de calculo
Obligaciones de GOEPARK en cuenca del río Humea	Se está en proceso de negociación con propietario de predio del PNN Chingaza y revisión de documentos legales. Se identificó que el predio preseleccionado no puede entrar en proceso de negociación por problemas legales. Se requiere que el Jefe de Chingaza proponga otro predio en la misma cuenca de interés de la compañía.	892.922.822
TOTAL		8.801.722.822





La SSNA durante el 2016 ha gestionado recursos a través de mecanismos y alianzas para la formulación de los siguientes proyectos:

GESTIÓN DE RECURSOS (RECURSOS GESTIONADOS Y EN EJECUCIÓN 2016)				
NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR (\$)	ESTADO	EN GESTIÓN	EN EJECUCIÓN
	Millones			
Construcción del sendero eco turístico Utría Segunda Etapa, Chocó.	1.717.885.300	Convenio PNN-FONTUR		1.717.885.300
Construcción Senderos Caño Cristales.	3.500.000.000	Convenio PNN-FONTUR		3.500.000.000
Estudios y Diseños del embarcadero en Playa Blanca, Isla de Baru en Cartagena de Indias.	395.230.000	Convenio PNN-FONTUR	2.204.770.000 ⁵	395.230.000
Proyecto Corota	550.000.000	Gestionado, para inicio 2017. Convenio PNN-FONTUR	550.000.000	
Desarrollo Fuentes de Energía Renovable- PNN Flamencos	180.000.000	En gestión. Min Ambiente.	180.000.000	
Valoración Costo de Oportunidad Proyecto BANCO2- Cooperación CSF	240.000.000	CSF		240.000.000
Sistematización, publicación y edición de la publicación de las valoraciones de los servicios ecosistémicos en PNN	49.706.000	En ejecución. Proyecto Cooperación GIZ- PNN		49.706.000
Espacios permanentes de divulgación sobre las AMP y comercialización de productos (Apto el Dorado).	1.737.276.912	Espacios		1.737.276.912
Proyecto "Parques Hermanos". National Park Service	31.200.000	En gestión, para inicio en 2017	31.200.000	
Asesoría implementación NTS-TS 002 en el alojamiento SFF Otún Quimbaya	20.000.000	En ejecución-por FONTUR		20.000.000
Auditoría para la certificación en la NTS-TS 002 en el alojamiento del SFF Otún Quimbaya	20.000.000	Gestionado, se ejecutará a través de FONTUR al terminar la asesoría relacionada en el ítem anterior	20.000.000	
implementación requisitos de calidad y sostenibilidad en dos	77.000.000	Contrato a través de FONTUR		77.000.000

⁵ Para construcción





playas: Piscina y Piscinita -PNN Tayrona (FNT 084 DE 2015)				
FNT 145 DE 2014. Implementación requisitos de calidad y sostenibilidad en Playa Blanca- PNN Utría	45.000.000	Contrato a través de FONTUR		45.000.000
Recorridos virtuales. FNTIP-033-2016	308.328.000	Contrato a través de FONTUR		308.328.000
Estudio del Centro de Interpretación - Corales del Rosario y de San Bernardo (JICA)	200.000.000	En gestión	200.000.000	
Proyecto de Dirección territorial rural con familias unidas a partir de activos bioculturales.	358.200.000	En ejecución (alianza entre Rimisp, DPS y Fundación Acqua)		358.200.000
Vallas Señalización PNN Macarena	150.000.000	En gestión - FONTUR	150.000.000	
Iniciativas económicas sostenibles (FNT CP 193) en zonas de influencia de 10 AP	417.840.000	En contrato a través de FONTUR		417.840.000
Estructuración APPS (VALOR TOTAL DEL PROYECTO 1.600.000) Tiempo de ejecución: 10 meses	480.000.000	Ejecutado		480.000.000
TOTAL			3.335.970	9.346.466.212
TOTAL GENERAL			12.682.436.212	

Conforme al indicador de resultado “Informe de seguimiento a la implementación del programa de atención al visitante y mejoramiento de la calidad del servicio”, la SSNA ha desarrollado un Programa para mejorar la calidad en la prestación de los servicios ecoturísticos en las áreas con vocación Ecoturística, de acuerdo con las directrices para el desarrollo del ecoturismo en Parques Nacionales Naturales (PNN). Este programa se encuentra en implementación y actualmente se realiza seguimiento a las siguientes Actividades:

- Comportamiento de visitantes en las AP con vocación eco turística y análisis de encuestas de satisfacción:

Total Visitantes 2014	Total Visitantes 2015	Total Visitantes 2016
917.146	969.792	1'441.171 ⁶

Variación 2016 con respecto a 2015: 40%

⁶ En el 2016 se contabilizaron los visitantes de Corales del Rosario por Playa Blanca, los cuales han aumentado significativamente por la construcción del puente y a su vez han reducido los visitantes por el Muelle la Bodeguita





Variación 2016 con respecto a 2014: 57%

- Programa “Salud Naturalmente en los Parques”

La SSNA Diseñó "El Programa “Salud Naturalmente en los Parques” el cual tiene como objetivo consolidar los Parques Nacionales Naturales como entornos que promueven modos, condiciones y estilos de vida saludable y bienestar a niños, jóvenes y adultos que los visitan, contribuyendo con el mejoramiento de la salud de los visitantes.

El lanzamiento del programa fue realizado el 26 de Mayo de 2016 en el PNN Chingaza, este programa busca incentivar a jóvenes y adultos a desarrollar actividades recreativas, deportivas y de aprendizaje como la contemplación de los paisajes naturales, el avistamiento de aves y ballenas, el contacto cultural, el buceo y la oferta de servicios de bienestar como masajes, zonas húmedas, entre otros, además de la actividad física en las áreas protegidas, promoviendo hábitos y comportamientos saludables.

- Seguimiento a los Programas de Ecoturismo Comunitario

Durante el 2016 dentro del programa de ecoturismo comunitario se avanzó en el seguimiento a los contratos de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios y de los planes de trabajo para su fortalecimiento elaborado a partir de su diagnóstico, evaluación periódica y estado de avance, para lo cual se estableció un Comité de Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación (COASE), (Manual de Supervisión a Contratos, Resolución 0256/2014). Los prestadores de servicios comunitarios son: ASDEGUÍAS, NATIVOS ACTIVOS, NATURAR IGUAQUE, MANOCAMBIADA, ASEGUCOC, YARUMO BLANCO

- Nuevos Contratos de Ecoturismo Comunitario

De acuerdo con la estrategia de fortalecimiento al ecoturismo en PARQUES, y a los lineamientos de planeación y ordenamiento ecoturístico en áreas protegidas, el programa de ecoturismo comunitario avanzó durante el 2016 en la suscripción de los siguientes tres (3) Programas: CERCA VIVA (Cueva de los Guacharos), ANDAQUIES (Cueva de los Guacharos) y CORPOCHINGAZA (PNN Chingaza)

Adicionalmente, durante el 2016 se realizó un *análisis jurídico de la figura contractual de los servicios ecoturísticos comunitarios* que ha empleado Parques Nacionales Naturales.

- Seguimiento a Contratos de Concesión de Servicios Ecoturísticos

En cuanto a la implementación de la estrategia de Contratos de Concesión en Parques Nacionales Naturales, el único contrato de concesión de servicios ecoturísticos en ejecución en el 2016 es el del PNN Tayrona.





Adicionalmente, y tratando de mantener la prestación de los servicios ecoturísticos en un área de especial importancia para investigadores y visitantes como lo es el PNN Gorgona, se hizo necesario adelantar la contratación de los servicios ecoturísticos, para lo cual se adjudicó el contrato de concesión de servicios ecoturísticos a la Unión Temporal Concesión PNN Gorgona, el pasado 3 de noviembre.

Además, durante el 2016 se realizó un estudio sobre el “Análisis financiero del programa de concesiones de servicios ecoturísticos en parques nacionales con recomendaciones para los esquemas de asociación público privada”.

- Centros de Interpretación Ambiental

PNN y la Fundación ICCF Colombia, en coordinación con el Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación y diferentes áreas de trabajo en el orden de gestión central, territorial y local, ha venido adelantado la fase exploratoria para el diseño de un proyecto de cooperación a mediano plazo, basado en la asesoría de expertos retirados del National Park Service (NPS) de los Estados Unidos que incluye entre las líneas estratégicas de acción la Interpretación del Patrimonio. En este proyecto se adelanta por ambas instituciones las gestiones respectivas para facilitar las acciones de fortalecimiento técnico institucional en las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

De acuerdo a lo anterior se avanza en el ajuste e implementación de los lineamientos técnicos de la ruta de la planeación de la Interpretación del Patrimonio para los Parques Nacionales Naturales Tayrona y Corales del Rosario y de San Bernardo (PNNCRSB).

Algunos de estos resultados concluyen con la estructuración de dos guiones museológicos:

- (i) Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo. Los Corales: El corazón de nuestro Parque
- (ii) Parque Nacional Natural Tayrona El agua: ser sagrado y recurso natural que mantiene la vida.

- Recorridos Virtuales

“Mis Parques Naturales”, representa un programa piloto que promueve el conocimiento y la vista a cinco (5) Parques Nacionales a través de un recorrido virtual. Un proyecto apoyado por el Viceministerio de Turismo y FONTUR que consiste en el desarrollo de una aplicación digital constituida por una serie ordenada de fotografías esféricas de alta calidad en su resolución (Full Frame 1350x6000 pixels). Estas imágenes en su conjunto promueven una experiencia mediante diferentes escenarios terrestres, subacuáticos y aéreos, donde se combina paisajes y mensajes que promueven diversos contenidos interpretativos a lo largo de una secuencia de 8 fotografías y 24 rasgos interpretativos por cada área.

Constituyen la lista las siguientes AP: PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, PNN Old Providence McBean Lagoon, PNN Tayrona, PNN Cueva de los Guácharos y PNN Sierra de la Macarena.





Como segunda fase del proyecto se espera desarrollar en el 2017 el recorrido virtual de otros 10 Parques Nacionales, complementando la oferta de las áreas con mayor vocación ecoturística.

- Diseño de Senderos Interpretativos

En el marco del ordenamiento ambiental y la gobernanza ambiental del territorio que cubre las áreas protegidas del PNN Sierra de la Macarena y el DMI, se presentan avances para el componente interpretativo en los senderos y sitios de interés del casco urbano. Este proyecto inicia con el desarrollo y ajuste de contenidos que serán diseñados y situados en las áreas identificadas, el diseño de la propuesta gráfica y selección de materiales que serán utilizados para el mobiliario.

La secuencia de los recorridos está compuesta por 24 vallas interpretativas que serán ubicadas a lo largos del recorrido que inicia en el aeropuerto, pasando por el casco urbano y laza central, puerto Inderena, caño cajucho y senderos: Salto del águila, Los Pianos y Pailones.

- Proyectos de Cooperación: Boletín Virtual: Latinoamérica al Natural

La REDPARQUES es el espacio de integración entre los sistemas de Parques de Latinoamérica, que vienen uniendo esfuerzos para promover y fortalecer un turismo sostenible en las Áreas Protegidas que conservan los tesoros de la biodiversidad en la región.

En el marco de este espacio de integración en donde participan los especialistas en ecoturismo de cada sistema de parques, se realizó el boletín virtual “Latinoamérica al natural” que reúne las experiencias, herramientas y casos de éxito en la gestión del turismo sostenible en Latinoamérica, el cual fue propuesto por la SSNA y liderado en su desarrollo.

En el Primer Boletín se incluyeron dos artículos de Colombia sobre la gestión del ecoturismo en los PNN de Colombia, en la sección entrevista, y el alcance del Programa de Ecoturismo Comunitario

El Boletín se puede descargar en el siguiente link https://issuu.com/sernanp/docs/latinoamerica_al_natural

- Certificación de Playas
- Alianzas Público Privadas (APPS) de ecoturismo en Parques

Para el desarrollo del proyecto de vinculación a terceros para operar los servicios ecoturísticos de Parques Nacionales Naturales mediante la APP, incluye los siguientes elementos:

- (i) Contratación del Estructurador.
- (ii) Identificación de predios adicionales para el desarrollo del proyecto.
- (iii) Líneas estratégicas.





Las Áreas que a la fecha se encuentran seleccionadas en el proyecto son Tayrona, Utria, Salamanca, Corales, Nevados y Chingaza. Durante el proceso que se ha adelantado se han identificado predios aledaños a los Parques en los PNN Chingaza, Nevados, Isla Salamanca y Corales del Rosario y San Bernardo, para ser considerados en las APP.

- Portafolio de negocios e iniciativas ambientales

La SSNA viene trabajando en el diseño e implementación de una estrategia de negocios con base en la valoración de los beneficios ecosistémicos generados por las áreas del SPNN, teniendo en consideración los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos definidos para su manejo y administración, en coordinación con las respectivas dependencias de la Subdirección de Gestión y Manejo y el MADS.

En ese sentido surgió la necesidad de avanzar en la sistematización de un Portafolio Nacional de Iniciativas y Negocios Ambientales (INA), que logre consolidar la oferta local, regional y nacional asociada a las actividades económicas sostenibles que se desarrollan en las zonas de traslape, uso e influencia de las áreas protegidas, y que son implementadas por comunidades rurales y campesinas, negras, afrodescendientes y raizales e indígenas, con el fin de aportar a la conservación del patrimonio natural y cultural y al mejoramiento de la calidad de vida de estas poblaciones humanas.

Esta herramienta nos permite conocer el número, tipo, clasificación y estado de las Iniciativas y Negocios Ambientales para la toma de decisiones y gestión de recursos para su fortalecimiento y consolidación. En la actualidad se realiza el seguimiento para medir la intención de las áreas e iniciar el proceso de inscripción de los usuarios.

- Fortalecimiento cadenas de valor

De acuerdo con las actividades priorizadas en el componente de fortalecimiento de negocios ambientales surge la necesidad de aportar a la gestión de proyectos que contribuyan al mejoramiento de los vacíos y problemáticas identificadas en las cadenas de valor, entendiendo que existen diversas intervenciones institucionales que han influido en la dinamización y superación de problemáticas asociadas a la inversión en infraestructura y gestión de recursos, fortalecimiento de capacidades, fortalecimiento organizativo y empresarial y comercialización y mercadeo.

Dado lo anterior se realizó un trabajo de acompañamiento a la formulación e implementación de dos proyectos implementados en zonas de influencia de Parques Nacionales, de modo que aportara a la dinamización de las cadenas de valor de ecoturismo y otros negocios ambientales. PROYECTO: RIMISP, DPS Y PARQUES NACIONALES: “Desarrollo Territorial Rural con Familias Unidos a partir de activos bioculturales” El objetivo del programa tiene como propósito impulsar la gestión pública y privada para la superación de la pobreza en zonas de influencia de los Parques Nacionales, con el interés de mejorar la calidad de vida de las Familias UNIDOS y





sus comunidades vecinas, a través de la valorización y fortalecimiento del uso sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio, como estrategia para la superación de la pobreza extrema rural, al impulsar proyectos productivos en la red de valor del ecoturismo comunitario y otros servicios eco sistémicos en zonas de amortiguación de áreas protegidas.

❖ Dirección General

- Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

Respecto al indicador de resultado del POA 2016 “No. de proyectos de cooperación aprobados que apalancan las prioridades establecidas por la entidad”, se tiene que la meta plantea para el 2016 fue de 10 y en esta vigencia fueron aprobados 12. A continuación se relacionan:

CSS/Cooperación Técnica:

- Argentina: "Negociación y Resolución de conflictos socioambientales como aporte a la construcción de paz en las áreas protegidas de La Macarena y el Catatumbo".
- Uruguay: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de UY para el manejo y planificación del turismo sostenible en áreas protegidas.
- Brasil: Fortalecimiento de Capacidades de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas de Brasil y Colombia para el manejo efectivo de áreas protegidas con impacto regional
- PROYECTO DE INTERCAMBIO COL-COL ECOTURISMO “Fortalecimiento del turismo comunitario en zonas de influencia de áreas protegidas del SIRAP Caribe”

Cooperación Internacional no Oficial:

- Proyecto Conservation Futures: Objetivo general: fortalecer la planeación y la toma de decisiones en las áreas protegidas de tal forma que sean diseñadas y administradas considerando la provisión de sus beneficios en un contexto de cambio climático.
- Contrato de Donación suscrito entre Patrimonio Natural y la clínica de la Mujer: Restauración ecológica en el Parque Nacional Chingaza “programa Mi Hermano Arbolito”
- Convenio Nuevas Áreas con WCS, WWF, Fundación Santo domingo, Fundación Grupo Argos: declaratoria, gestión y ampliación de áreas protegidas, priorizadas por PARQUES.
- Compra de predios para la conservación de la especie del mono titi en el Parque Nacional Natural Selva Florencia Predio el Vergel.
- Brigada de salud para las comunidades de la región de Bazán- Parques Nacionales Naturales Gorgona y Sanquinaga
- Implementación de acciones de conservación que contribuyan a mitigar las amenazas que afectan la oferta de servicios ecosistémicos asociados al recurso hídrico en la Cuenca alta del Río Saldaña
- Compra de Predio del "PorFin" para la conservación del Mono TITI cabeza gris en el PNN Selva de Florencia.





- Memorando de Entendimiento: Conservation of the Greater Chiribiquete Landscape (“Conservación del Paisaje del Gran Chiribiquete”).

Se resalta el trabajo coordinado del grupo GAIC con las diferentes dependencias y niveles de gestión de la entidad. Se ha venido promoviendo y aplicando el procedimiento de formulación de proyectos de cooperación en la mayoría de los proyectos que se reportan en el presente informe, integrando todos los niveles de gestión de la entidad en el proceso de formulación. El resultado que se presenta en la gestión y negociación de recursos de cooperación internacional, obedece a un proceso ordenado, coordinado y de cumplimiento a los cooperantes por parte del Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación y las dependencias involucradas.

Por otro lado, se ha realizado un importante ejercicio de articulación y coordinación con los socios estratégicos⁷ de los proyectos en donde la concertación y el consenso sobre las temáticas de los proyectos, atendiendo prioridades y oportunidades para la entidad, ha sido el eje fundamental para la formulación de los mismos. De manera similar, se ha promovido el trabajo articulado y coordinado con las agencias implementadoras y los consultores internacionales que vienen acompañando y asesorando técnica y financieramente la formulación de estos proyectos de cooperación internacional.

5) GESTIÓN DIRECCIONES TERRITORIALES

5.1. Dirección Territorial Caribe, DTCA

a) Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo

i) Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

(1) Subprograma 1.1.3: Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos

En Caribe las áreas protegidas con algún tipo de captación de agua son PNN Macuira, PNN Paramillo, PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona. Durante 2016 se trabajó con el PNN Macuira y PNN Tayrona, razón por la cual el avance es del 50%. Para 2017, se tiene programado abordar, según la disponibilidad del recurso financiero, humano y técnico, el PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Paramillo.

⁷Las CARs que tienen jurisdicción en las áreas de intervención de los proyectos, los SIRAPs Caribe y Pacífico, ONG, IDEAM, Academia, Ministerio de Agricultura, UPRA, Incoder, Instituto Humboldt, Instituto Sinchi, entre otros.





Para el PNN Paramillo se realizó la modelación hidrológica para la valoración del recurso hídrico como servicio Ecosistémico de la Cuenca Alta del Río Sinú. Este ejercicio muestra una valoración integral, donde el uso principal es la producción energética, identificando la importancia y relevancia de la conservación en el Área Protegida. En cuanto al PNN Sierra Nevada de Santa Marta, se cuenta con la Hoja de Ruta para la construcción de un modelo de gestión para la conservación y protección del recurso hídrico en las cuencas de los ríos Aracataca y Fundación, desde una perspectiva intercultural y de sostenibilidad financiera, en el marco del proyecto con KFW.

i) 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

(1) Subprograma 1.2.1: Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones del territorio

Se cuenta con los acuerdos de Régimen Especial de Manejo, REM, para las áreas protegidas del PNN Paramillo, SFF Los Flamencos y PNN Macuira. Dentro de los avances y resultados obtenidos durante la orientación y acompañamiento a cada uno de los procesos con las comunidades indígenas y resguardos, se encuentran:

1. PNN de Macuira. Con el Resguardo de la Alta y Media Guajira se avanzó en el cumplimiento del plan de acción acordado, proyectándose para el 2017 el proceso de actualización del acuerdo de manera coordinada con las autoridades de los sectores de Siapana y Nazareth.
2. PNN Paramillo. Este se traslapa con el Resguardo Yaberardó Polines. El área protegida avanzó en la suscripción del Convenio 008 de 2016, el cual contribuye a la investigación en la cuantificación de los recursos hídricos y la fauna y flora al interior del área.
3. SFF Los Flamencos. Esta área se traslapa con el Resguardo Perratpu. En dicho parque se avanzó en la inclusión de las comunidades indígenas Wayúu que no se encuentran bajo la figura de resguardo, impulsando y fortaleciendo nuevas y mejores relaciones interculturales en pro de la conservación y de la preservación étnica de dichas comunidades, mediante acuerdos específicos construidos entre las partes. Lo anterior se formalizó bajo la instancia denominada como Yanama, que en lengua wayunaiki significa trabajo en grupo, lo cual representa el espíritu de trabajo entre la autoridad tradicional y ambiental.

El PNN Macuira de acuerdo con las 7 líneas de manejo contempladas en el REM⁸, avanzó en:

Fortalecimiento a la gobernanza: Se llevó a cabo la actividad de instalación de cuatro vallas de señalización en cada uno de los sectores de manejo del AP (Tawaira, Waletpa'a, Siapana y Kajashiwo'u), dando cumplimiento a compromisos adquiridos con las autoridades tradicionales durante 2015. Esta señalización permite la visibilidad del PNN y del Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira y expone un contenido alusivo

⁸ Fortalecimiento a la gobernanza, sistemas sostenibles para la conservación, restauración ecológica, monitoreo e investigación, ecoturismo, educación ambiental y manejo de fuentes hídricas.





a los fines de conservación del AP en cuatro puntos estratégicos de la zona de influencia, tanto para la comunidad Wayuu, como para todos los actores institucionales, públicos y privados que transitan por el área de influencia. Asimismo, se llevaron a cabo en los 4 sectores de manejo del PNN de Macuira, los recorridos de PVC por las distintas rutas de manejo.

Sistemas sostenibles para la conservación: Se adelantó el seguimiento de la propuesta de proveedores para el proceso de contratación del piloto silvopastoril en la comunidad de Jalein, en la zona amortiguadora del área protegida.

Monitoreo e investigación: Se continuó con la medición de caudales de los cuatro arroyos⁹ priorizados, como insumo en la actualización del documento de caracterización de fuentes hídricas del AP.

Ecoturismo: Se realizaron 15 encuentros de fortalecimiento con los guías locales Wayuu en las temáticas de cultura, liderazgo, técnicas de comunicación, aviturismo y técnicas de guianza turística. Además, se efectuaron visitas a los operadores turísticos para informarles qué medidas se tiene en el parque para su ingreso y se apoyó al proyecto Desarrollo Local Sostenible, en la alternativa productiva de ecoturismo.

Educación ambiental: Se adelantó la formulación de dos perfiles de proyectos de educación ambiental: “Fortalecimiento de la cultura desde la escuela” y “Fortalecimiento del componente de interpretación ambiental del PNN Macuira, como estrategia educativa y de conservación de los valores naturales y culturales del área protegida”, el cual ayudará al fortalecimiento de la guianza que realizan los guías locales Wayuu en el AP.

Manejo de fuentes hídricas: En el marco del proyecto con KFW, se realizaron cotizaciones para la adecuación de cinco fuentes de abastecimiento para las comunidades (casimbas y pozos), como parte de los compromisos en el marco de la línea estratégica de manejo de fuentes hídricas del REM de PNN Macuira.

El REM del SSF Los Flamencos fue suscrito con el Resguardo Indígena Wayuu de Perratpu, el cual presenta un traslape de 120 hectáreas dentro del área protegida. El acuerdo suscrito vincula a tres comunidades indígenas representadas por una o dos autoridades tradicionales, con las cuales se ha venido trabajando de manera coordinada en diferentes actividades y espacios de diálogo intercultural. Actualmente, el acuerdo suscrito con las comunidades de dicho resguardo se encuentra en una etapa de evaluación, derivada de un proceso de renovación concertado por las partes tradicional y ambiental. Los acuerdos con las comunidades de Tocaromana, Loma Fresca, Chentico, La Guásima, Palaima, Cari Cari y Los Cocos fueron ratificados en una mesa de trabajo durante el mes de diciembre de 2016. Dentro de los temas más relevantes tratados, están los relacionados con la reglamentación del uso y manejo de la planta desalinizadora, así como el compromiso por parte de la comunidad en su mantenimiento, para ello se conformará un Comité de Agua. En materia de residuos sólidos, se realizó y desarrolló una propuesta para poner en marcha el sistema de recolección de

⁹ Wotkasainru, Kajashiwo'u, Mekijano'u, y Kaneweru





residuos en las comunidades asentadas al interior del SFF Los Flamencos. Este servicio será para todas las comunidades indígenas del Santuario y tendrá cobertura hasta la comunidad de Cari Cari.

Por último, para el PNN Paramillo se elaboró una propuesta técnico-económica para concluir el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial con el Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó. Asimismo, con el Cabildo Mayor Indígena de Mutatá se trabajó en una propuesta para iniciar el proceso Ordenamiento Ambiental del Territorio en los resguardos de Chigorodó y Mutatá. Estos territorios indígenas son estratégicos en el escenario de trabajo del proyecto GEF de conectividades socio-ecosistémica (corredor PNN Paramillo – PNN Katíos) que se encuentra en fase de gestión financiera.

En cuanto a familias indígenas beneficiadas de la implementación de iniciativas económicas sostenibles en el marco de las Estrategias Especiales de Manejo, de las 60 familias beneficiarias proyectadas, 30 corresponden al PNN Macuira, de las cuales se han priorizado 20 familias de artesanos y 10 familias asociadas a la prestación de servicios de alojamiento y alimentación en el marco de la actividad del turismo que se adelanta el área protegida.

Los avances para el PNN Macuira se resumen en la actualización del diagnóstico socioeconómico de las potenciales familias beneficiarias Wayuu de los cuatro sectores de manejo del AP (Tawaira, Anuwapa'a, Siapana y Nazareth). Los documentos elaborados están relacionados con la ejecución del proyecto de Desarrollo Local Sostenible con énfasis en Ecoturismo y artesanías, el diagnóstico y el plan de mejoramiento sobre los requerimientos identificados de las iniciativas de uso y aprovechamiento económico. De manera complementaria, se ha promovido la concurrencia interinstitucional e intersectorial para promover el fortalecimiento de la cadena de valor del ecoturismo en el área protegida, en el marco de la ruta de la competitividad *"La Guajira destino turístico, étnico y cultural"*

La Dirección Territorial acompañó al PNN Macuira en el desarrollo de talleres con artesanos Wayuu de los sectores de Waletpa'a y Tawaira. El objetivo fue apoyar el fortalecimiento de las familias artesanas beneficiarias del programa Desarrollo Local Sostenible, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de productividad y competitividad, en el marco del convenio suscrito entre la CBS Colombia y Parques Nacionales Naturales. Dentro de los avances, se concretó la suscripción de un Convenio de Asociación No. 10 de 2016 entre la Asociación de jefes familiares Wayuu de la zona norte del departamento de La Guajira "Wayuu Aaurayu" y Parques Nacionales, con el fin de concretar los mecanismos de inversión por familia y de esta forma apalancar los planes de mejoramiento e inversión para el colectivo de artesanos.

El avance para el PNN Sierra Nevada de Santa Marta está relacionado con 30 familias indígenas Kogui de la cuenca del río Santa Clara, vertiente norte de la Sierra. Para lo cual se tienen como resultados, el diligenciamiento de la herramienta de evaluación de sostenibilidad del proyecto de fortalecimiento del sistema de producción de la cuenca de Zúgulu, en la cuenca del río Ancho, el diagnóstico de la misma y una propuesta de estudio previo para trabajar el proyecto en el marco del Acuerdo Específico 004, al Convenio Marco de





Asociación No. 021 de 2015 entre la Organización Gonawindua Tayrona y Resguardo Kogui Malayo Arhuaco con Parques Nacionales.

Dentro de las actividades a destacar, se resalta la realización de un taller regional en la ciudad de Santa Marta, con participación de las áreas protegidas adscritas al Programa de Desarrollo Local Sostenible y otras AP potenciales (SFF CMH, SFF CGSM), el cual tuvo por objeto acompañar el ajuste a los planes de mejoramiento y de inversión desde la visión del enfoque de cadena de valor. De manera complementaria, en coordinación con el Nivel Central y las AP del territorial caribe asociadas al programa, se analiza la proyección hacia nuevas áreas protegidas, según las propuestas realizadas por el PNN OPML, SFF Los Flamencos, SFF CGSM, PNN CRSB, SFF CMH.

Por último, se revisó con delegados de la Unión Europea, los avances en el relacionamiento y trabajo proyectado en el marco del programa con el Pueblo Kaggaba de la Sierra Nevada de Santa Marta, se valoró la continuidad y estado del proceso impulsado en el SFF Los Flamencos, en desarrollo del proyecto Conservando Recursos Hidrobiológicos financiado por la UE y se analizaron las proyecciones de trabajo de esta AP en el marco del programa.

(1) Subprograma 1.2.3: Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional

El Plan de Acción del SIRAP contiene 47 líneas estratégicas para ser desarrolladas durante 10 años. En 2016 se trabajó en siete de ellas, que corresponden al 15% del total del Plan de Acción para el Caribe.

Se avanza con la implementación del plan operativo de la mesa SIRAP Caribe, teniendo como avances en el programa de conservación, Proyecto de Conectividades con el GEF, el inicio del Proyecto *“Implementación del Enfoque de Conectividades Socioecosistémicas para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad de la Región Caribe de Colombia”*, la revisión de protocolos, el nombramiento de la Directora Territorial Caribe como Directora Nacional de Proyecto y la programación de un taller regional de conectividades con los miembros del SIRAP Caribe.

En cuanto al programa de planificación, se llevó a cabo la Reunión del Comité Técnico e INTERSIRAP. Asimismo, se realizaron reuniones con Carsucre, las Gobernaciones de Sucre y Atlántico y la Alcaldía de Sincelejo, con el propósito de conformar los Sistemas Departamentales (SIDAP) y Locales (SILAP) de Áreas Protegidas. Por otra parte, se realizaron reuniones con la ANLA para la implementación del portafolio de compensaciones de Corpourabá y en coordinación con la Gobernación de Magdalena y Corpamag, se impulsó la conformación del SIDAP por Ordenanza, el cual está en estudio por la Asamblea departamental. Por último, se avanza en la creación del SIDAP con la CRA y la CVS.

Se programó y se desarrolló la logística para la creación de la Mesa de Sostenibilidad Financiera. Asimismo, se participó en la reunión regional de ecoturismo, formulándose una propuesta de trabajo para implementar la





ruta ecoturística de PNN en la región Caribe. Por último, se terminó la publicación del SIRAP Caribe – La revista BIOCaribe.

b) Línea Estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo

i) Programa 2.1. Identificación de sitios prioritarios para la conservación in situ

(1) Subprograma 2.1.1: Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades

La meta de la DTCA es orientar y acompañar una iniciativa de declaratoria de nuevas áreas protegidas que estarán adscritas a la territorial. En particular, estas nuevas rutas de declaratoria están focalizadas en la Serranía de San Lucas y la Serranía del Perijá.

Para Serranía de San Lucas se tuvieron espacios de diálogo y coordinación interinstitucional para el diseño del ordenamiento regional, la definición de alianzas con organizaciones sociales, el diseño de una ruta de trabajo conjunta, la validación del compromiso de conservación, la primera fase de caracterización socioeconómica, los recorridos de reconocimiento de las zonas de intervención y conservación priorizadas y la verificación de límite entre los municipios de San Pablo y Cantagallo. Asimismo, la valoración y bases técnicas de la iniciativa, a través de caracterizaciones biológicas en la zona sur del polígono. En materia de deforestación se avanzó en el estudio de las causas y agentes existentes para la proyección de la iniciativa de conservación y ordenamiento integral en la Serranía de San Lucas.

En la Serranía de Perijá se desarrollaron reuniones de socialización con ocho alcaldías del Cesar, con líderes de las Juntas de Acción Comunal de corregimientos y veredas (32 núcleos veredales) y con indígenas Yukpa. Se realizaron talleres de diagnóstico y una gira de intercambio con 42 participantes en SIRAP Risaralda. Las comunidades solicitan mayor presencia del Estado y manifiestan apoyar el proceso de declaratoria. También se ha avanzado en la definición de las bases técnicas para la declaración de la nueva área, esto es, delimitación de biomas y unidades geográficas, ejercicios de representatividad y revisión de estudios y documentos regionales.

Se cuenta en la actualidad con un (1) documento técnico de avance respecto a la implementación de la ruta de declaratoria de las nuevas áreas.

c) Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman





i) Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural

(1) Subprograma 3.2.1: Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes

La caracterización de uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas protegidas se desarrolla mediante la ficha de caracterización UOT, que presenta tres componentes principales: preparación, campo y almacenamiento. Durante 2016 se implementaron las fichas de caracterización de UOT en cuatro áreas protegidas de la Dirección Territorial Caribe, para un total consolidado de 40,3% de avance en la caracterización de UOT, equivalente a 41.796,2 hectáreas de las 103.641 hectáreas determinadas mediante el análisis de coberturas con presión estable y transformación y distribuidas de la siguiente manera:

Área Protegida	Total hectáreas con conflictos UOT (obtenidas de capa de coberturas) (Presión Estable + Transformación) por AP	Hectáreas del AP (Presión Estable + Transformación) Caracterizadas a 2016	Porcentaje AP (Presión Estable + Transformación) caracterizada a 2016
PNN Old Providence	46,6	46,6	100%
SFF Los Flamencos	630,8	68,7	11%
PNN SNSM	39.171,6	7.840	20%
PNN Tayrona	400,9	365	91%
VP Isla de Salamanca	1.697,3	1697,3	100%
SFF Los Colorados	278,49	278,49	100%
PNN Paramillo	57.740,5	31.500	55%
PNN Macuira	3.011,3	0	0%
SFF CGSM	207,7	0	0%
SFF El Corchal	456,9	0	0%
TOTAL DTCA 2015	103.642,4	41.796,2	40,3%





En este sentido, la meta de la DTCA en el indicador “% del AP con conflicto por UOT, que cuenta con caracterización” para el año 2017 será de 50,4 %. Equivalente a 52.311,9 hectáreas caracterizadas.

Área Protegida	Total hectáreas con conflictos UOT (obtenidas de capa de coberturas) (Presión Estable + Transformación) por AP	Hectáreas del AP (Presión Estable + Transformación) Caracterizadas a 2016	Porcentaje AP (Presión Estable + Transformación) caracterizada a 2016
PNN Old Providence	46,6	46,6	100%
SFF Los Flamencos	630,8	189,5	30%
PNN SNSM	39.171,6	7.940	20%
PNN Tayrona	400,9	370	92,9%
VP Isla de Salamanca	1.697,3	1.697,3	100%
SFF Los Colorados	278,4	278,4	100%
PNN Paramillo	57.740,57	41.790	72,3 %
PNN Macuira	3.011,3	0	0%
SFF CGSM	207,7	0	0%
SFF El Corchal	456,9	0	0%
TOTAL DTCA	103.642,4	52.311,9	50,4%

En el marco del proceso de compensación que adelanta la empresa Vía de las Américas, en conjunto con la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios ambientales, la DTCA y el SFF Los Flamencos, se logró tener acceso para caracterizar un predio estratégico en el suroccidente del AP de 150 hectáreas aproximadas de traslape con el Santuario, que será adquirido por la empresa y entregado a Parques Nacionales, con el fin de mejorar las condiciones ambientales de ese sector.

En el 2016 se avanzó en la entrega, apoyo y seguimiento a procesos de revisión de las propuestas de clarificación de límites para las áreas de PNN Paramillo, PNN Tayrona, PNN Macuira, PNN Corchal El Mono Hernández y SFF Los Colorados. Se validaron 1.964,71 Kilómetros del polígono del AP con problemas de límites, que cuenta con propuesta de clarificación mediante concepto técnico radicado y firmado y 1.193,43 Kilómetros en proceso de revisión distribuidos así: a) 1.803,94 Kilómetros (PNN Sierra Nevada de Santa Marta,





SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, SFF Los Flamencos, VP Isla de Salamanca, PNN Los Corales del Rosario y San Bernardo, NN Old Providence Mc Bean Lagoon); 160,77 kilómetros radicados con conceptos técnicos (SFF El Corchal el Mono Hernández 60,38 kilómetros, PNN Macuira 83.32 kilómetros y SFF Los Colorados 17,07 kilómetros) y; 1.193,43 Kilómetros (PNN Paramillo y PNN Tayrona) con propuesta de clarificación en revisión por parte del GSIR.

Durante 2016, 60 familias campesinas fueron beneficiadas con el proceso de construcción de acuerdos para la conservación, el buen vivir y la paz (40 familias en el PNN Tayrona y 20 familias en VIPIS). Los resultados se relacionan con el proceso de reconversión productiva para la disminución de las presiones al interior de las áreas protegidas, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiarias. En el caso del PNN Tayrona se priorizaron cuatro iniciativas productivas sostenibles y una para la VIPIS.

En el caso de la VIPIS, 23 familias que hacen parte de la Asociación Ecológica campesina Caño Clarín Viejo, hacen parte de la mesa local de concertación para la solución de conflictos por UOT, en la cual participan la Defensoría del Pueblo, la Unidad de Restitución de Tierras y la Comisión Colombiana de Juristas. Estas familias han expresado su interés en participar de los programas de desarrollo sostenible de la UE, relacionados con ecoturismo. Asimismo, se ha buscado el intercambio de ecoturismo comunitario en el SFF Otún-Quimbaya, para identificar lecciones aprendidas en experiencias exitosas como la de la Asociación Yarumo Blanco.

Los PNN Tayrona y VIPIS, cuentan con mapa de actores, políticas, programas y proyectos para la identificación de posibles alianzas tendientes a la construcción de acuerdos para la conservación, entre ellos se destacan los acercamientos del PNN Tayrona con el Sistema Integrado y Especializado de Tránsito y Transporte, la Oficina de Gerencia de Proyectos turísticos de Santa Marta, la Asociación Hotelera de Colombia COTELCO Capítulo Magdalena, la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO- Capítulo Caribe y el SENA Magdalena. En cuanto a la VIPIS, se han hecho acercamientos con la Universidad del Norte y Autónoma del Caribe, el SENA Magdalena, el Museo del Caribe, la Secretaria de Turismo y Cultura de Barranquilla y Artesanías de Colombia, para fortalecer el ecoturismo del área protegida y la visita a los artesanos de Luruaco.

La formulación y diseño de las iniciativas de desarrollo local sostenible han considerado los instrumentos de planeación y manejo de las áreas protegidas, su capacidad de carga y la incorporación de las comunidades a la prestación del servicio, en algunos casos como intérpretes del patrimonio natural y cultural. Asimismo, se ha buscado la articulación con otros proyectos, como el Programa de Biodiversidad y Áreas Protegidas financiado por KFW (en la reducción de la presión por pesca) y el Proyecto GEF de Implementación de Conectividades Socioecosistémicas para la Región Caribe Colombiana.

Las iniciativas para el PNN Tayrona y VIPIS cuentan con plan de mejoramiento, caracterización de la actividad económica y un perfil de proyecto que detalla las actividades a desarrollar con las familias beneficiarias, los costos de los productos y/o servicios ofrecidos y el presupuesto de inversión inicial. El mecanismo de inversión





se llevará a cabo a través de WWF, quien se encuentra acompañando el proceso. Por último, se avanza en la suscripción de acuerdos con las familias campesinas beneficiarias de las iniciativas.

(2) Subprograma 3.2.4: Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN

En relación con el ejercicio de la autoridad ambiental, la DTCA alcanzaría un 32% de las áreas protegidas intervenidas, es decir, lograría una cobertura de 421.487 hectáreas respecto a 1.313.859 hectáreas. Asimismo, dicho porcentaje para las áreas sería de 12% para el PNN Sierra Nevada de Santa Marta, 20% PNN Bahía Portete, 68% PNN Corales de Profundidad, 92% PNN Corales del Rosario, 90% PNN Macuira, 97% PNN Old Providence, 10% PNN Paramillo, 85% PNN Tayrona, 19% SF Acandí, 69% SFF Ciénaga Grande, 67% VIPIS, 93% SFF Los Colorados, 67% SFF Corchal y 70% SFF Flamencos.

Como resultados del ejercicio de autoridad ambiental, las áreas protegidas han adelantado tres medidas preventivas y tres informes de campo para abrir indagación o inicio de procesos sancionatorios. Por su parte, la DTCA adelantó 355 procesos sancionatorios, así: 203 en el PNN Tayrona, 31 en PNN SNSM, 10 en VIPIS, 5 en el SFF CGSM, 62 en Corales del Rosario, 2 en Macuira; 26 en SFF Flamencos, 9 en el SFF Los Colorados, 3 en PNN Old Providencia, 3 en Acandí y 1 en Paramillo. De estos procesos, 33 se encuentran en indagación preliminar, 148 en inicio, 10 en cese de procedimiento, 38 en etapa de cargos, 85 en etapa de pruebas, 38 en instancia de fallo y/o resolver recursos y 3 por archivo.

Con recursos del programa áreas protegidas y diversidad biológica del KFW, se empezó la consolidación del componente de control y vigilancia con la adquisición de medios de transporte para las áreas protegidas de PNN Macuira, SFF Los Flamencos, PNN Tayrona, VIPIS, SFF Los Colorados y SFF El Corchal.

En relación a los avances frente a las acciones, acuerdos o planes de trabajo para el ordenamiento pesquero en espacios del nivel local, regional y nacional, se destaca la asistencia al Comité Técnico de Cuotas Globales de Pesca para 2016 convocado por la AUNAP, para revisar la información técnica disponible para el proceso de revisión de cuotas globales de pesca para 2016 y la asignación 2017 y otras propuestas de medidas de manejo.

La DTCA realizó una presentación de la presión por pesca que se ejerce en las áreas protegidas. Según resultados del Sistema de Información Estadístico-Pesquero, SIPEIN, existen entre 2006 y 2012 un número estimado de 2.134 pescadores, que realizan una captura de 7.250,7 toneladas en 6 AP. Asimismo, se presentaron los resultados de las medidas de manejo del recurso hidrobiológico en áreas como VIPIS, SFF Flamencos, SFF Ciénaga, PNN Old Providence, entre otras

En cuanto a los compromisos existentes, se tiene con la AUNAP reactivar las acciones con VIPIS y SFF Ciénaga en el ordenamiento de recurso jaiba. De igual manera, se apoyó el taller "*Generando alianzas para la conservación del Parque Nacional Natural Corales de Profundidad*", en donde se acordó con la AUNAP crear





el Comité de Inspección y Vigilancia del Departamento del Magdalena. Asimismo, se discutió con los pescadores de Tierra Bomba del PNN Corales de Profundidad el uso histórico de la pesca de pargo y la necesidad de llegar a acuerdo de uso y aprovechamiento.

En cuanto a estudios, se tramitó un aval de la Universidad de Magdalena para el proyecto "*Filogeografía comparada de organismos marinos que contrastan en historias de vida en el Caribe de Colombia: un enfoque genómico*", se obtuvo la aprobación al proyecto enviado a la Comisión Colombiana del Océano titulado "*Conectividad genética entre los caracoles *Cittarium pica* y *Nerita tessellata* entre el Cayo Serrana, PNN Old Providence y la Guajira*". Asimismo, se participó en la reunión de alistamiento de la expedición a la Reserva Seaflower y en el Coloquio de Resultados Expediciones Científicas Seaflower 2014 y 2015.

En el marco del proyecto de KFW y la Unión Europea, se está haciendo una revisión de posibles alternativas productivas tendientes a reducir la presión por pesca en las AP. Por otra parte, se hicieron gestiones con la Universidad del Magdalena para la elaboración de un estudio asociado al RHB en el SFF Corchal Mono Hernández y revisión de artes de pesca en áreas aledañas a los Parques PNN Tayrona, SFF Ciénaga y VIPIS.

La DTCA avanza en la implementación de los programas de monitoreo en 12 de sus 14 áreas protegidas¹⁰. Para tal efecto, el PNN Macuira desarrolló una propuesta de diseño para el monitoreo del recurso hídrico; el SFF Los Flamencos cuenta con el diseño del monitoreo y está dando prioridad a la medición de caudales en el río Camarones; el PNN SNSM ha ajustado de manera parcial el programa y presentó el mapa de focos de calor como presión de incendios, en diferentes coberturas de bosque; el PNN Tayrona ha implementado el monitoreo del recurso hídrico y avanza en los diseños de paujil, bosque seco y mamíferos; el SFF CGSM avanza en el programa de monitoreo de la calidad del agua y el desarrollo de una investigación del pato cuervo (*phalacrocorax brasilianus*) como indicador de función del Santuario como zona de refugio y crecimiento de especies de peces.

Por su parte, la VIPIS cuenta con programa de monitoreo aprobado, está en implementación el relacionado con la almeja y avanza en el de manglar y caimán; el SFF El Corchal adelanta el diseño de cuerpos de agua y la medición del nivel de agua y salinidad en 31 puntos; el PNN CRySB entregó un informe con análisis de abundancias de peces e invertebrados en arrecifes y los trasplantes de coral y continúa con el registro de tortugas marinas; el PNN CPRO cuenta con el programa de monitoreo aprobado y avanza en la medición del índice de foraminíferos; el SFF Los Colorados avanza en el diseño de monitoreo de coberturas del bosque seco; el PNN Paramillo adelanta el diseño de monitoreo de coberturas y usos del suelo sobre Valores Objeto de Conservación; el SF Acandí Playón y Playona cuenta con un programa de monitoreo formulado en revisión y adelanta actividades de articulación de la comunidad con el manejo de las tortugas marinas y; el PNN Old Providence avanza en el monitoreo de los Valores Objeto de Conservación en manglares, pastos marinos, corales y bosque seco.

¹⁰ Tan solo el PNN Bahía de Portete no cuenta aún con programa de monitoreo formulado.





En cuanto a las áreas protegidas con vocación ecoturística relacionada con la planificación del ecoturismo y el monitoreo de los impactos, se trabajó en el PNN Tayrona, el PNN Old Providencia y la VIPIS, teniendo como avances los siguientes resultados:

- El PNN Tayrona cuenta con la ruta de planificación ecoturística definida como Plan de Uso Público. Este instrumento es clave para la formulación conjunta de los planes de manejo del PNN Tayrona y el PNN Sierra con los 4 pueblos indígenas de la Sierra Nevada. Asimismo, es insumo en la estructuración de los Acuerdos Público Privados. Se encuentra en desarrollo las reglamentaciones relacionadas con la arriería y la expedición de permisos para la adecuación de infraestructura turística y el desarrollo del proyecto de la Unión Europea en actividades productivas sostenibles conexas al ecoturismo. Por último, se acompañó el ordenamiento de playa la Piscina y Piscinita con miras a su certificación de alta calidad turística.
- La VIPIS avanza en la actualización del ejercicio de planificación ecoturística con el apoyo de KfW. De igual manera, se trabajó con familias almejeras, en el marco del proyecto de la Unión Europea, con el propósito de desarrollar servicios ecoturísticos. Las anteriores iniciativas han sido del interés de la Secretaría de Turismo de Barranquilla, en el ámbito del ordenamiento del territorio de cara al río Magdalena y su desarrollo turístico.
- El PNN Providencia consolida los usos turísticos mediante la construcción y mantenimiento de la infraestructura, enfocada hacia la valoración e interpretación ambiental de los visitantes. Asimismo, en ecoturismo comunitario se apoya la organización y capacitación de los prestadores de servicios turísticos locales, en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental.

En relación a otras áreas protegidas que adelantan acciones importantes a la planificación ecoturística y que a futuro aportarán de manera significativa a esta meta, están:

- El PNN Corales del Rosario avanzó en el diagnóstico de la actividad turística, evaluando atractivos ecoturísticos relacionados con playas y sitios de buceo. Se realizó la caracterización de la dinámica turística de las playas de Isla Múcura y Tintipan y se fortaleció la zonificación en relación a las zonas de alta densidad de uso. En Barú, Playa Blanca, se actualizó la capacidad de carga y se socializaron sus resultados en el Comité de Playas de Cartagena. Para el sector de San Bernardo se avanza en el diagnóstico y su ordenamiento.
- El PNN Macuira cuenta con un diagnóstico de la actividad ecoturística y avanza en el componente de ordenamiento, en especial en la identificación de atractivos ecoturísticos naturales y/o culturales en el sector de Nazareth y Siapana. Asimismo, se han hecho acercamientos con guías turísticos de la región y operadores turísticos de Riohacha, con el propósito de capacitarlos y promover como destino turístico el parque. En marcado en el proyecto con la Unión Europea, se identificaron familias y servicios con potencial ecoturístico.





- El SFF Los Flamencos adelanta gestiones para conformar alianzas con el Distrito de Riohacha y el municipio de Camarones en el ordenamiento turístico del área protegida, para lo cual ha participado en el nodo ecoturístico de la Guajira.
- El SF Acandí, Playón y Playona avanzó en el diagnóstico del turismo en el área protegida y la propuesta de zonificación y reglamentación de las actividades turísticas.
- El PNN Sierra Nevada de Santa Marta cuenta con el diagnóstico de la actividad turística en el sector de la lengüeta y avanza en el diagnóstico para el sector del camino Teyuna Ciudad Perdida. Asimismo, se hacen acercamientos con operadores y guías turísticos y la comunidad de machete Pelado para la gestión ordenada del turismo y participado en el programa de Turismo, Paz y Convivencia del viceministerio del Turismo, para la definición de estrategias en el sector Teyuna Ciudad Perdida. Los diagnósticos para ambos sectores son insumos para la formulación del Plan de manejo del PNN Sierra y PNN Tayrona, con las 4 comunidades indígenas de la Sierra Nevada.

Como parte del proyecto KFW, se avanza en el ordenamiento ecoturístico para el SFF Los Colorados y VIPIS y en la adecuación de la sede de Cayo Cangrejo en Old Providence.

ii) Programa 3.3. Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad

(1) Subprograma 3.3.1: Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN

La DTCA cuenta con dos propuestas de conectividades: Corredores Corchal-Colorados y SNSM-CGSM. En 2016 se avanzó en la formulación de dos propuestas más de conectividad, que incluyen los corredores Sierra Nevada de Santa Marta - Ciénaga Grande de Santa Marta y Tayrona - Sierra Nevada de Santa Marta. Los documentos técnicos generados son insumos para el portafolio de zonas potenciales para inversión de recursos de compensación e inversión del 1% con estrategias de restauración y saneamiento predial. Asimismo, se efectuó la recopilación y análisis de información sobre apisonamiento de fauna de VIPIS, como insumo para el análisis de especies focales y su movilidad en las zonas amortiguadoras, como criterio a tener en cuenta en el establecimiento de los corredores.

El SIRAP Caribe adelanta la formulación de la metodología para el diseño de corredores de conectividad como insumo para la elaboración de portafolios de compensaciones y conectividades a nivel de región y subregiones, para ello avanza en un plan de trabajo con Corpourabá para la identificación de sitios prioritarios para el establecimiento de corredores de conectividad, como insumos del portafolio de compensaciones, en donde el PNN Paramillo actúa como zona núcleo y bisagra. Asimismo, no solamente adelanta ejercicios de corredores





de conectividad con los parques a nivel nacional, sino también con las áreas regionales y demás estrategias de conservación en el marco del SIRAP Caribe, mediante el proyecto GEF de Conectividades Socioecosistémicas – Conexión Biocaribe.

Teniendo en cuenta la importancia del recurso hídrico como uno de los criterios que se tienen en cuenta cuando se corren modelos de corredores de conectividad, se efectuó un recorrido con el SFF CGSM para la inspección de posibles zonas con déficit hídrico en el Santuario y en el sector noroccidental de la VIPIS. De igual manera, se realizó un ejercicio de análisis espacio temporal presión-estado para el PNN Tayrona en donde se identificaron zonas con cambios y transformación en la cobertura, como insumo en el establecimiento del corredor SNSM-CGSM. Por otra parte, se realizaron aportes en la temática de conectividades en el corredor Macuira-Portete, para su incorporación en el plan de manejo del PNN Macuira y como estrategia de conservación para el manejo de éstas dos áreas protegidas.

En cuanto a los corredores Sierra Nevada-Ciénaga Grande y Tayrona-Sierra Nevada, se elaboró un documento técnico de análisis, donde las áreas protegidas de carácter nacional son zonas núcleo de los corredores ecosistémicos de conservación. Asimismo, se ajustó el documento portafolio relacionado con la priorización de zonas potenciales para la inversión de recursos de compensación u otros instrumentos financieros, teniendo como criterios ecosistemas estratégicos, estado predial y análisis presión-estado, para las AP de la DTCA.

Se realizó el acompañamiento en la elaboración de insumos y cartografía relacionada con las afectaciones, presiones por infraestructura, vertimientos, residuos sólidos, proyectos de desarrollo regional, afectación de cobertura vegetal, especies invasoras, entre otros aspectos, para la parte media y baja de las cuencas de los Ríos Fundación, Aracataca, Tucurínca, Sevilla, Río Frío, Córdoba, Toribio, Gaira, Manzanares, Mendihuaca, Buritaca, Don Diego y Palomino, en el marco del Plan Maestro del PNN Tayrona, identificando insumos importantes a incorporar en las propuestas de corredores de conectividad.

Por último, en el marco del Proyecto KFW, se está apoyando la estrategia de conectividad del SFF Los Colorados, con los relictos de bosque seco, a través del establecimiento de corredores de conectividad. Para ello, se suscribió un contrato con la Fundación Tití, para el montaje y mantenimiento de sistemas productivos sostenibles y medidas de conservación en 81 predios del área de influencia del SFF Colorados. Los proyectos de conectividad del SIRAP Caribe, resultan ser una buena oportunidad para visibilizar al PNN Paramillo, el SFF El Corchal, el SFF Los Colorados y el PNN CRSB, como zonas núcleo de procesos de conectividad regional. Este proyecto tiene identificado cinco corredores de intervención, a saber: Paramillo-Sinú; Katios-Paramillo; Bajo Sinú-Colorados; Corchal-Colorados y Marino (PNN CRSB-Golfo de Morrosquillo), los cuales buscan detener el avance en la fragmentación de los ecosistemas del Caribe Colombiano.

5.2. Dirección Territorial Pacífico, DTPA

a) Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo





i) Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

(1) Subprograma 1.1.1: Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación

La DTPA articuló acciones tendientes a la conservación de las áreas protegidas con cinco (5) entidades territoriales de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Choco y con el Distrito de Buenaventura, en el marco de la formulación de los planes de desarrollo 2016-2019

La Territorial Pacífico y la Gobernación del Valle del Cauca aportaron técnicamente en la revisión de la base natural de la sostenibilidad que hace parte del modelo de ocupación territorial 2017 – 2037, que constituye el contenido estratégico principal del POTD. Se elaboró el documento “Integración de las áreas protegidas del SPN de Colombia en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD – Nariño”. Se hizo gestión con la Gobernación del Cauca, para solicitar la participación de PNN en el proceso de formulación del POTD. La DTPA junto con la DTAO y DTAM y la Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC, avanzaron en la definición de un acuerdo de voluntades para establecer criterios y herramientas de coordinación de acciones para la articular y la gestionar la CRC y PNN. La firma del acuerdo de voluntades se realizaría antes de terminar el año 2016. Con las otras Corporaciones (CVC, Corponariño, Codechoco y también la CRC) el trabajo articulado se enmarcó en los procesos de ordenamiento ambiental del territorio como los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Unidades Ambientales Costeras-POMIUC y los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas-POMCH con la CVC y CRC específicamente.

(2) Subprograma 1.1.3: Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos

El PNN Farallones de Cali cuenta con un inventario del recurso hídrico que viene consolidando información desde el año 2013, donde se identifican 153 captaciones, de los cuales 13 tienen concesiones de agua otorgadas. Se avanza en el diligenciamiento de la ficha de caracterización del recurso hídrico a la par con el ejercicio de UOT, teniendo a la fecha el diligenciamiento de 11 fichas en Andes cabecera, 75 en Peñas Blancas y 16 en Anchicayá para un total de 102 fichas.

Con apoyo del PNN Farallones de Cali se hizo una consolidación de la información del recurso hídrico que ha generado el área protegida. De cuencas hidrográficas se identifican las que se encuentran en proceso de ordenamiento, la implementación de la estrategia de Arreglos Recíprocos por el Agua “*Campaña por el Orgullo para la cuenca San Juan Anchicayá en el municipio de Dagua*”, seguimiento a concesiones, oferta y demanda hídrica y monitoreo del recurso hídrico.





ii) Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

(1) Subprograma: 1.2.1. Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio

La implementación de los planes de acción de los acuerdos de uso y manejo suscritos con comunidades de grupos étnicos en las áreas protegidas adscritas a la DTPA, se pueden visualizar en la siguiente tabla

PNN	proyectado	implementado	%Avance	Descripción de la gestión
Farallones de Cali	1	1	100	Evaluación de Acuerdos de Raposo y Yurumanguí con comunidades negras de las vertientes del pacífico con un plan de trabajo para la actualización de los mismos
Sanquianga	1	1	100	Consolidado de los resultados del censo socioeconómico; actualización del diagnóstico del área protegida; construcción de la línea de tiempo de relacionamiento; actualización reglamentación de los acuerdos de uso y manejo en las líneas de pesca, piangua y mangle, y avance en la propuesta de actualización de la zonificación
Gorgona	14	14	100	Acuerdo de uso con pescadores de Bazan, cuyo objetivo es la dignificación de la actividad pesquera
Utría	11	8	73	Actualización del REM con las comunidades de Jurubida, La Loma y Puerto Indio. Acuerdos de uso para pesca ecoturismo y valoración social en consejos comunitarios de los Delfines y locales del Cedro y Rio Valle
Los Katíos	32	26	81	Acuerdos de uso con comunidades negras de Puente América y Turamadó

El PNN Uramba Bahía Málaga terminó la construcción conjunta del plan de manejo del área protegida con los 6 consejos comunitarios colindantes en el marco del Esquema de Manejo Conjunto. Esta es una propuesta innovadora que se establece como un reto para la institución desde el enfoque diferencial y en el desarrollo del concepto de gobernanza con comunidades negras. Dentro de este proceso avanzó en una propuesta de acuerdo de uso y manejo de pesca en el área protegida.

Todos estos procesos fueron acompañados técnica y metodológicamente desde la DTPA, para ello se definieron metodologías para la evaluación y actualización de acuerdos y REM; además se definieron planes de trabajo específicos para el año 2016 que permitieron la implementación de los acuerdos y se diseñó una matriz de seguimiento que permite consolidar los avances de las áreas y se diligencia de manera trimestral.





En cuanto a acuerdos suscritos con grupos étnicos, la DTPA cuenta con cuatro acuerdos: un acuerdo político que es el Acuerdo Regional Uramba; un acuerdo de voluntades entre la comunidad Wounaan de Juin Phubuur y el PNN Los Katíos; un acuerdo de voluntades entre la comunidad de Bijao y el PNN Los Katíos y un acuerdo de voluntades entre el Cabildo Indígena de Honduras y el PNN Munchique.

Se abordó de manera conjunta en los espacios locales como la mesa local de PNN Gorgona, la mesa local de PNN Farallones de Cali, la mesa local de PNN Los Katíos, el equipo mixto del PNN Sanquianga y un espacio de encuentro en el PNN Utría. La mesa regional donde se llevará a cabo la actualización del acuerdo quedó definida para el mes de febrero de 2017. El acuerdo de voluntades suscrito entre la comunidad Wounaan de Juin Phubuur y el PNN Los Katíos, trascendió a la suscripción de un REM el cual se firmó el 21 de octubre de 2016, donde se definió el plan operativo anual para el año 2017. Con respecto al acuerdo de voluntades suscrito con la comunidad de Bijao, el PNN Los Katíos avanzó en la caracterización de prácticas tradicionales y en actividades relacionadas al mantenimiento del río. El PNN Munchique suscribió un acuerdo de voluntades con el Cabildo Indígena de Honduras el 16 de diciembre. El PNN Farallones de Cali avanzó en un trabajo conjunto con la comunidad indígena Kuex Kiwe para apoyar acciones como el desarrollo de los pilares del Plan de Vida y la incorporación del componente ambiental.

En cuanto a familias indígenas beneficiadas en la implementación de iniciativas económicas sostenibles en el marco de los Regímenes especiales de Manejo REM, tenemos en el PNN Munchique: Fortalecimiento del tull con fines de medicina tradicional. 30 familias y en el PNN Utria: Fortalecimiento del trapiche para producción de miel de caña. 20 familias. Por otro lado, el número de familias de comunidades afrocolombianas/raizales beneficiadas con la implementación de iniciativas económicas sostenibles en el marco de los Acuerdos de uso, manejo y aprovechamiento son: En el PNN Sanquianga. se definió cadena de valor, plan de mejoramiento e inversión para las líneas de piangua y pesca 40 familias y en el PNN Utria. Turismo comunitario, fortaleciendo el marketing territorial. Se tiene suscrito un Acuerdo de uso y manejo en torno a la pesca y ecoturismo. 20 familias.

(2) Subprograma: 1.2.3. Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional

Se logró el 33% de implementación del Plan de Acción del SIRAP Pacífico, avanzando en la implementación de acciones de los ejes de Planificación, Gobernanza – Beneficios e Intersectorial.

Se lograron avances en diferentes frentes a saber:

- Concertación de la agenda, propuesta metodológica y preparación de los insumos técnicos a trabajar en la reunión del comité técnico de la mesa regional del SIRAP Pacífico en temáticas relacionadas con ordenamiento territorial y conservación en el marco del postconflicto.
- Actualización de las bases de datos que identifican, caracterizan y espacializan las áreas protegidas y las estrategias complementarias de conservación en la región.





- El ajuste, retroalimentación y preparación de la versión final del portafolio de prioridades de conservación continentales del SIRAP Pacífico.
- en la discusión y concertación de una posición unificada frente a las temáticas vertebrales relacionadas con el O.T. en la región, desde el comité técnico institucional
- En el acompañamiento y orientación técnica a los equipos de la CVC y CORPONARIÑO, para los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas en el Valle del Cauca y Nariño (Cañón del Río Bravo, Serranía de los Paraguas y Piedemonte Costero)
- En la gestión con la ONG Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) para financiar los procesos de declaratoria de nuevas áreas en el Pacífico del departamento del Cauca (CRC) y Choco (CODECHOCO)
- En el trámite de la matriz de seguimiento cualitativa y cuantitativa en la implementación del plan de acción; la liquidación y trámite de la nueva versión del convenio marco institucional para la consolidación del SIRAP Pacífico y el apoyo y orientación técnica a los procesos de consolidación de subsistemas temáticos (SIDAP Valle del Cauca y SIDAP Nariño, en temáticas como consulta previa, análisis de efectividad del manejo y Consulta previa, ordenamiento, análisis de riesgo de los VOC y análisis de integridad, y al SIMAP Cali).

b) Línea Estratégica 2. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo

i) Programa 2.2. Declaración y ampliación de áreas protegidas

(1) Subprograma: 2.2.1. Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN

Una iniciativa de nueva área protegida en el Pacífico Sur que está en proceso de declaratoria es Cabo Manglares, la cual tiene avances en la protocolización de la consulta previa y la instalación de una mesa de trabajo interinstitucional. En el 2017 derivará en la declaratoria del área protegida bajo la categoría propuesta por Parques Nacionales, en el marco del mosaico de conservación propuesto y acordado inicialmente para la zona.

Los resultados de avance en el desarrollo de las fases para la declaratoria de áreas protegidas públicas listadas en el artículo 10 del Decreto 2372 de 2010, para el tema de ampliación de dos AP de la DTPA: PNN Gorgona y SFF Malpelo, (Preparación, aprestamiento y declaratoria) son los siguientes:

Ítems	Resultados
Ruta de trabajo para avanzar	Definida para las tres AP. Con % alto de implementación de avance para el SFF Malpelo
Instancia de mesa técnica	Conformada para: PNN Gorgona y SFF Malpelo: Integrantes: CI, Fundación Malpelo, WWF, MinamPNN (tres niveles).





Ítems	Resultados
Identificada información	Para SFF Malpelo en un 100%, para PNN Gorgona en proceso.
Actores	Sectoriales: Pesca, Hidrocarburos y soberanía con su respectiva agenda y en proceso de concertación para su implementación (objetivo: Socializar la iniciativa para recoger los intereses y aportes para la construcción de la propuesta), para el PNN Gorgona y SFF Malpelo: Gubernamentales: Alcaldías, Gobernaciones y Corporaciones
Propuesta de justificación ampliación de las AP en proceso de construcción	SFF MALPELO: Versión avanzada: Aplicación de los criterios biofísicos, socioculturales y económicos, validada en mesa técnica, retroalimentada con los aportes generados en esta instancia y presentada de manera ejecutiva en el comité científico. PNN GORGONA: Propuesta preliminar generada por el equipo de trabajo, pendiente revisar de acuerdo a los criterios biofísicos, sociocultural y económicos que propone la ruta para declaratoria y ampliación de un AP. Presentada de manera ejecutiva en el comité científico.

Para el PNN Gorgona y SFF Malpelo son los resultados del ejercicio: "Determinación de prioridades de conservación para los ámbitos costero y oceánico del SIRAP Pacífico.

c) Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman

i) Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural

(1) Subprograma: 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.

El avance para el año 2016 es del 36% del total de coberturas en presión priorizadas para los Parques Farallones de Cali y Munchique. El PNN Farallones logró la caracterización de 4.027 hectáreas de las 9.990 que tienen presión por uso correspondientes al 41.5%, y el PNN Munchique logró la caracterización de 1.322 hectáreas de 4.776 con presión por uso, siendo este el 28%.

Se logra la actualización de 148 estudios de títulos de los 164 predios afectados registralmente en el PNN Farallones. Igualmente, se depuraron las bases de datos de los folios de matrícula inmobiliaria bloqueados registralmente. Se apoyó en el trámite de 61 solicitudes de certificados de localización predial requeridas por usuarios con predios bloqueados registralmente. Y se solicitó la desafectación registral de 12 predios inicialmente reportados al interior del PNN Farallones.





Se logró avanzar en la caracterización en el corregimiento de La Gallera en el PNN Munchique. Igualmente, con las jornadas de capacitación y manejo de la plataforma UOT y dispositivos GPS para el levantamiento de información en campo, se optimiza el diligenciamiento del aplicativo y la toma de información.

De manera general se participó activamente en las reuniones del Grupo Interno de Trabajo de UOT, y en las discusiones normativas del proyecto para regular los acuerdos que se quieren suscribir con la comunidad campesina habitante y con usos dentro del SPNN, los ajustes a la Resolución 247 de 2007 de Restauración Ecológica, y el proyecto de lineamiento sobre ecoturismo como estrategia de conservación en el marco de UOT.

Se adelantaron procesos de socialización para el abordaje de conflictos prediales en el PNN los farallones y zonas de Reserva forestal de Cali a nivel institucional (el DAGMA, la CVC, la Secretaría de Vivienda de Cali y la Subdirección de Catastro de Cali.). Las reuniones con las comunidades se enfocaron en definir los alcances y propósitos en el PNN Munchique donde se asumieron compromisos para el seguimiento de la caracterización de las familias en el AP y la proposición de alternativas diferenciadas para la erradicación voluntaria de cultivos ilícitos; además se aportó en la revisión y ajuste de los acuerdos de REP-UOT diseñados por el nivel central, con el objeto de consolidarlos de acuerdo al contexto y necesidades del AP.

Se cuenta con 951,30 km de polígono con problemas de límites, con propuesta de clarificación, distribuidos así: 767,9 km del PNN Farallones de Cali (Concepto Técnico de Límites del año 2015) y 184,3 km del PNN Los Katíos (con Concepto Técnico de Límites No. 20162400001596 de octubre 25 de 2016). Se logró avanzar en la totalidad del polígono del PNN Los Katíos y solo queda pendiente la socialización de los límites precisados y el proceso de señalización correspondiente.

(2) Subprograma: 3.2.2. Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN

La DTPA mantuvo su participación en las comisiones conjuntas y los comités técnicos aportando al avance para la formulación de los POMIUAC de Málaga – Buenaventura y La Llanura Aluvial el sur.

POMIUAC Málaga Buenaventura: Se logró la vinculación automática del Establecimiento Público Ambiental - EPA, en atención a lo establecido en el acuerdo No.002 del 21 de junio de 2016 (artículo 1 parágrafo 2), adelantando espacios de socialización sobre los avances del proceso, jornadas de capacitación temática con resguardos indígenas y comunidades negras, para consolidar acuerdos que permitan avanzar en la formulación participativa y la ruta metodológica para el desarrollo del proceso de consulta previa en la formulación del POMIUAC.

POMIUAC Llanura Aluvial del Sur: En el marco del convenio MADS – INVEMAR No. 478 de 2016 se cuenta con la propuesta de lineamientos y ruta para la incorporación del tema de cambio climático en el POMIUAC. La DTPA revisó y consolidó los aportes y comentarios el mencionado documento.





POMIUAC Pacífico Norte Chocoano: Se realizó el taller de socialización de avances de POMIUAC Pacífico Norte Chocoano con comunidades e instituciones. Los resultados obtenidos fueron: la Socialización del marco conceptual, normativo y metodológico para la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera y los de los avances de diagnóstico y delimitación POMIUAC. Por otra parte, se logró la formulación de la propuesta comunitaria preliminar de zonificación UAC PNCH y la concertación del Plan Operativo para la vigencia 2017.

(3) Subprograma: 3.2.3. Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales

Se logra el ajuste de los PEC de las ocho AP, haciendo entrega de los mismos al grupo de gestión del riesgo del nivel central y se realizan cuatro informes de implementación de las AP Munchique, Katíos, Farallones de Cali y SFF Malpelo. Los PNN que ya cuentan con aprobación y socialización de los PEC son: Katíos (aprobación CT 20142000000536 del 22-10-2014 SGM GPM), Munchique y Farallones de Cali (aprobación CT 20152200000046 del 23-01-2015 SGM GPM), y el SFF de Malpelo (aprobación CT 20142200000816 del 02-12-2014 SGM GPM), quedando pendientes los PNN de Utría, Gorgona Sanquianga y Uramba Bahía Málaga cuyos documentos fueron enviados para revisión final del grupo de Gestión del Riesgo del nivel central.

(4) Subprograma: 3.2.4. Regular y Controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SNPNN

Se realizó la actualización de la cartografía con información de cambios de coberturas, multitemporal 2012 - 2015 para los PNN, logrando los siguientes estados de avance: Munchique (89%), Sanquianga (99.29%), Farallones (94.42%), Utría (97.81%) y Los Katíos (99.3%)

PNN	Presión	Recuperación	Transformación	Total
Munchique	4.290,44 ha (8,33%)	553,87 ha (1,08%)	720,47 ha (1,40%)	51.484 ha
Sanquianga	431,38 ha (0,5%)	-	186,60 ha (0,22%)	86.556 ha
Utría	1.176 ha (1,82%),	56,64 ha (0,09%),	182,13 ha (0,28%),	64.659 ha
Farallones de Cali	8.971 ha (4,54%)	1.185,1 ha (0,60%)	875,1 ha (0,44%)	197.754 ha
Los Katíos	482 ha (0,6%)	-	75,9 ha (0,1%)	80.900 ha

Los PNN de Gorgona, Sanquianga, Utría y Uramba Bahía Málaga, son áreas protegidas priorizadas en la DTPA, el porcentaje de avance de las acciones de ORHBP adelantadas allí, con procesos de ordenamiento regional de los recursos hidrobiológicos y pesqueros es del 67%. Se han implementado 5 de 6 acciones en cada área, a excepción de Uramba bahía Málaga donde se ha implementado una acción de seis proyectadas.

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473

www.parquesnacionales.gov.co





Para la consolidación de la propuesta de ordenamiento de recursos hidrobiológicos de la subregión Sanquianga –Gorgona, la DTPA y las AP determinaron reuniones de articulación interinstitucional con los nuevos mandatarios de los entes territoriales y la consolidación de una asamblea -para el primer trimestre de 2017-, con el objeto de definir la participación de los actores adscritos a la mesa, que permitan avanzar adecuadamente en la estructuración y ejecución de una propuesta de ordenamiento de recursos hidrobiológicos y pesqueros para esta Subregión.

El % del AP intervenidas mediante el ejercicio de la autoridad ambiental es del 45%, con un total de 702.540 hectáreas cubiertas con el ejercicio de la autoridad ambiental. Se continuó el diligenciamiento del aplicativo de la DTPA para las ocho áreas protegidas con corte a 30 de noviembre del 2016, logrando diferentes porcentajes de cobertura: PNN Farallones de Cali 16% (31.483,7 ha); PNN Munchique 65% (33.430 ha); PNN Los Katíos 27.4% (22.210 ha); PNN Uramba Bahía Málaga 100% (47.095 ha); PNN Sanquianga 16% (71.408 ha); PNN Gorgona 100% (60.125 ha); SFF Malpelo 44.7% (428.916 ha.) y por ultimo PNN Utría 28 %(17.870 ha) con corte al tercer trimestre de 2016.

Se cumple con diligenciamiento del aplicativo de la Territorial por parte de las ocho áreas protegidas, de las que se destaca el cubrimiento del 100% del polígono en los parques Gorgona y Uramba Bahía Málaga. Se priorizan dos áreas en el diligenciamiento de la plataforma Sico Smart: el PNN Los Katíos y el PNN Farallones de Cali, que junto con Gorgona son las tres áreas priorizadas para la DTPA.

Se adelantaron procesos sancionatorios (70), relacionados principalmente a presiones de pesca ilegal, construcción de infraestructuras, tala, socola y actividades agropecuarias de los cuales el 90% se concentraron en los PNN de Gorgona y Farallones de Cali.

Los proyectos de capacitación fueron dirigidos a diferentes actores con el propósito de aportar en el fortalecimiento institucional, relacionamiento institucional y fortalecimiento comunitario. Con las AP se abordaron temas como el ejercicio de la autoridad ambiental, delitos ambientales y apoyo a la construcción conjunta de reglamentación de usos con las comunidades negras; mientras que con miembros de la Armada Nacional (Fuerza Naval, DIMAR, Guardacostas), la Policía Nacional, y la Fiscalía, se trabajaron temas relacionados con desarrollo de autoridad ambiental, generando articulación con estas dependencias para los Parques Gorgona, Sanquianga y el Santuario Malpelo. Finalmente se aclararon los procedimientos de la Armada y Parques Nacionales en los casos de pesca ilegal mediante la implementación de la Circular Externa Conjunta para el caso de Gorgona y Malpelo. En el ámbito del fortalecimiento comunitario se apoyó en revisión de los acuerdos suscritos entre el PNN Sanquianga y las comunidades pertenecientes a los Consejos Comunitarios, así como en la construcción del documento de reglas de juego del equipo mixto y de reglamentación de los acuerdos, y para el PNN Munchique se aportó en el ajuste a la propuesta de acuerdo de Restauración Ecológica Participativa (REP) a suscribirse con 20 familias.





El proyecto GEF Chocó apoya acciones de control y vigilancia principalmente en los PNN Farallones de Cali y Munchique. Como resultados principales en esta estrategia está la Caracterización de amenazas por minería dentro de las AP y en la zona de influencia, Análisis del estado de conservación de los ecosistemas en zonas donde se realizan actividades mineras. El PNN Munchique conto con \$174.300.000 y el PNN Farallones de Cali con \$191.285.933. Todavía no se ha realizado el ejercicio de cálculo de contrapartida para la vigencia 2016.

El PNN Gorgona culminó en el año 2015 el instrumento de planificación y la meta a 2016 era avanzar en su implementación, por lo que en el mes de diciembre se adjudicó el contrato del nuevo esquema de operación ecoturística y se espera que empiece a operar en enero de 2017.

El PNN Uramba Bahía Málaga, avanzara con la ruta de planificación en el corto plazo, en el marco de la implementación del plan de manejo del área protegida. Los apoyos técnicos se han venido dando como contrapartidas de proyectos, como el GEF pequeñas donaciones, que benefició a dos organizaciones locales con emprendimientos turísticos en la zona de influencia del área protegida. La DTPA en articulación con la Subdirección de Gestión y Manejo y el área de infraestructura, realizó los estudios de capacidad de carga de dos atractivos naturales y el diseño de la adecuación de infraestructura para los mismos.

Los PNN Utría, Gorgona y SFF Malpelo, implementaron el monitoreo de impactos del ecoturismo, generando los análisis de datos correspondientes para la vigencia 2016, obteniendo la actualización de varios de los indicadores, especialmente los relacionados con el desarrollo de actividades subacuáticas. A su vez, se registró la información relacionada con la actividad ecoturística durante la temporada de avistamiento de ballenas del PNN Uramba Bahía Málaga 2016, la cual fue analizada por el área protegida y la DTPA, para relacionarla con el monitoreo de estado de los mamíferos marinos que actualmente se encuentra en revisión por el área protegida.

Se brindó orientación técnica para la formulación de ejercicios de planificación del ecoturismo con los equipos de los PNN Utría, Farallones de Cali y el SFF Malpelo, en aras de recopilar información para la formulación y actualización de los documentos de planificación.

Finalmente, se elaboró el análisis anual de encuestas de satisfacción de visitantes de las áreas protegidas que actualmente cuentan con este proceso en la DTPA.

Proyectos de Cooperación: En el PNN Farallones de Cali apoyo el proyecto “Asistencia técnica para el aprovechamiento de la oferta ambiental en la zona rural del municipio de Santiago de Cali”, gestionado con la UMATA y ejecutado por la ONG Funcaminos, donde se vincularon familias que realizaban actividades asociadas a la minería ilegal, en la prestación de servicios ecoturísticos. Además, se realizó los diseños para la adecuación en la infraestructura del sendero Peñas Blancas y asumió el compromiso de realizar el estudio de capacidad de carga del mismo, durante la vigencia 2017.





ii) Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN.

(1) Subprograma: 3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.

Las ocho áreas adscritas de la DTPA tienen como mínimo un VOC con línea base y cada una de ellas tienen programas de monitoreo en ejecución. específicamente los siguientes: PNN Farallones de Cali: Gallito de Roca, Tángara multicolor. PNN Gorgona: Arrecifes de coral (VOC DE DTPA), Tortugas marinas, Aves marinas, Ecosistema pelágico, Litoral rocoso, Litoral arenoso, Mamíferos marinos. PNN Los Katíos: Bocachico, Chavarria. SFF Malpelo: Arrecifes franjeantes, Tiburones, Peces pelágicos, Sula granti, Cangrejos, Octocorales, Diploglossus millepunctatus, Anolis agassizi. PNN Munchique: Oso andino, Comunidad de aves, Subcuenca del río San Joaquín (bioindicadores de calidad de agua: Macroinvertebrados). PNN Sanquianga: Manglar (VOC DE DTPA), Tortugas (anidación de tortugas). PNN Uramba Bahía Málaga: Aves, Recursos hidrobiológicos (asociaciones de peces). PNN Utría: Peces de importancia ecológica y comercial, Corales, Tortugas. Dos se encuentran aprobados (PNN Munchique y SFF Malpelo), las demás se están ajustando luego de las revisiones del NC. también se presenta la primera versión del Programa de Monitoreo del PNN Uramba Bahía Málaga que se construyó en concertación con los consejos comunitarios.

Para el almacenamiento y análisis de datos de monitoreo de PNNC, el aplicativo SULA está siendo implementado por las AP de la DTPA, a excepción del PNN UBM. Actualmente se ha cargado información asociada al monitoreo de aves, recursos hidrobiológicos, coberturas de la tierra y oso, además se han capacitado nuevos profesionales de monitoreo e investigación de las AP en el uso del aplicativo. Por último, se presenta un informe regional del VOC Manglar, este análisis se hizo en función de los datos de coberturas de la tierra proporcionados por el grupo GSIR-PNNC.

El proyecto GEF Chocó apoyo la implementación de diferentes monitoreos e investigaciones, en el PNN Munchique: investigación de especies de anfibios, caracterización florística, y recurso hídrico en el PNN Farallones y monitoreo de biodiversidad y elementos priorizados por el AP. También se realiza el monitoreo del oso andino a través del proyecto financiado por ARGOS y ejecutado por WCS, implementado en los PNN Farallones de Cali y Munchique. En este proyecto no se manejan recursos, sino las acciones que se implementan por la ONG ejecutora.

(2) Subprograma: 3.4.2. Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.

La ejecución presupuestal al 30 de diciembre de 2016 de la DTPA con sus áreas protegidas tiene un 88,64% de PAC y un 97,46% de Recursos comprometidos. Respecto a los procesos de contratación, en la DTPA y sus AP se llevaron a cabo los siguientes: Fuente Gobierno Nacional. Contratación Directa: 123, Selección abreviada

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473

www.parquesnacionales.gov.co





menor cuantía: 1, Selección abreviada subasta a la inversa: 1, Acuerdo marco de precios: 17, Mínima cuantía: 108. FONAM. Contratación Directa: 77, Selección abreviada menor cuantía: 1, Selección abreviada subasta a la inversa: 1, Acuerdo marco de precios: 5, Mínima cuantía: 64.

Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo del personal vinculado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales se contemplaron actividades recreativas y deportivas con el fin de propender por el mejoramiento del clima laboral de la Entidad.

(3) Subprograma: 3.4.3. Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.

El estado de los Planes de Manejo de las AP de la DTPA es el siguiente: Se encuentran en revisión SGM-observaciones OAJ: PNN Farallones de Cali, PNN Gorgona, PNN Utría y PNN Los Katíos. El PNN Munchique está en ajuste por el AP, mientras que el PNN Sanquianga cuenta con una versión institucional en fase de trabajo comunitario. En cuanto al PNN Uramba Bahía Málaga, está por definir la aprobación del plan de manejo al interior de los consejos comunitarios a través de las asambleas. El único Plan de Manejo aprobado es el de SFF Malpelo.

La DTPA acompaña en el proceso de ajuste de los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) de los PNN Sanquianga, Los Katíos, Farallones de Cali, Uramba Bahía Málaga, Munchique y el SFF Malpelo. Se producen en total seis documentos ajustados con la nueva metodología, y dos con la metodología anterior (PNN Gorgona y Utría), actualmente se encuentran en revisión en la Oficina de Gestión del Riesgo.

En cuanto al tema de Calidad y MECI, se hizo la actualización de la documentación, consolidación de riesgos, procesos de sensibilización y socialización, pre auditoria y auditoria de certificación en la NTC GP 1000 y mejora continua en el marco del SGC. Finalmente se hizo un seguimiento preventivo para asegurar la respuesta oportuna, seguimiento a riesgos por proceso el ingreso de las PQR's del Sistema de Orfeo.

(4) Subprograma: 3.4.4. Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.

Durante el 2016, en el proceso de comunicación externa se realizaron las actividades discriminadas a continuación:

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	MEDIO DE DIVULGACION
Boletines de prensa	22	Medios de comunicación de la entidad
Publicaciones AP de la DTPA	95	Medios de comunicación nacional y regional





DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	MEDIO DE DIVULGACION
Reportajes sobre minería ilegal en el PNN Farallones de Cali	2	Canales Caracol y RCN
Producciones audiovisuales: (1) El proceso de consulta previa para la declaratoria de un área protegida en Cabo Manglares; (2) la brigada de emergencia desarrollada en la vereda Bazán por parte de los Parques Nacionales Naturales Gorgona y Sanquianga y (3) gestión desarrollada por las áreas protegidas y la DTPA durante 2016.	3	Academia Nacional de Ciencias Físicas, Naturales y Exactas y otros espacios
Foro sobre la película Colombia Salvaje	1	Con estudiantes de Biología de la Universidad Icesi.
actualización de la información del sitio web de los Parques Nacionales Naturales Gorgona y Farallones de Cali	1	Plataforma web

El avance en materia de Comunicación Comunitaria, se realizaron acercamientos con las personas encargadas de apoyar este asunto en cada una de las áreas protegida, pese a no haber asignación presupuestal por este concepto.

(5) Subprograma: 3.4.5. Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional

En el marco del relacionamiento con la Gobernación del Valle del Cauca, La DTPA participó de las mesas técnicas del contrato plan paz Valle del Cauca convocada por el DNP para socializar el proyecto: "Parques para la paz: gestión territorial de las áreas protegidas como estrategia para reconciliación nacional y la gestión de conflictos territoriales, socio ambientales y la conservación del patrimonio natural en el marco del posconflicto".

El PNN Farallones se comprometió a ajustar las fichas de los perfiles priorizados en su área de influencia, con las contrapartidas en dinero de PNN de proyectos de interés del contrato plan Valle del Cauca, para poder evaluarlos, aprobarlos e incorporarlos en la matriz enviada por el DNP.

La compilación de información para la estructuración del portafolio de compensaciones para la línea de compra de predios para los PNN Farallones de Cali, fue realizada con el acompañamiento SGMA, SSNA y el grupo de predios del nivel central y el área jurídica de la DTPA y presenta un estado de avance del 80%.

Propuesta preliminar de portafolio de proyectos (objetivo, problemáticas a resolver, metas, indicadores, descripción del proyecto, actividades y productos) para la implementación de los planes estratégicos de los planes de manejo de las AP Farallones de Cali, Katíos, Sanquianga, Utría, Munchique y el SFF Malpelo. Se desarrolló en el marco lógico de proyectos y la interrelación con las líneas estratégicas, Uso ocupación y tenencia, servicios ecosistémicos, EEM, SINAP.





Área protegida	Nombre del proyecto
PNN Farallones de Cali	Mitigar las principales presiones por ocupación y/o usos que afectan los ecosistemas subandino, altoandino, páramo, selva húmeda y sistemas lóticos con el fin de mantener la integralidad del PNN Farallones de Cali en cuanto a la provisión de servicios ecosistémicos.
	Regular los usos del territorio en la vertiente Pacífica del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, con una visión intercultural que permita la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los espacios de uso de las comunidades étnicas relacionadas con el área protegida
PNN Los Katíos	Mantener y/o recuperar la estructura y funcionalidad ecológica del PNN Los Katíos, mediante acciones que permitan reducir el impacto generado por: fenómenos naturales; la carga de sedimentos en el Canal 40; el aprovechamiento pesquero en las Ciénagas de Tumaradó y en el Río Atrato; y la tala selectiva, en la Cuenca del Río Cacarica, Tendal, Tilupo, márgenes del Río Atrato y en el Río Peyé.
PNN Munchique	Mitigar las presiones asociadas a la expansión de la frontera agropecuaria del PNN Munchique y de su zona con función amortiguadora, aportando al buen estado de los VOC del PNN Munchique.
	Mantener en buen estado de conservación los ecosistemas del PNN Munchique para que sean reconocidos como escenario de investigación, aportando al manejo efectivo del área y como ecosistema de referencia para procesos de restauración en otras áreas del SPNN.
SFF Malpelo	Prevenir, controlar y mitigar las principales presiones antrópicas, que generan pérdida de hábitat, disminución y extinción de población de especies, afectación de ciclos ecológicos, estrés de las comunidades y contaminación hídrica, contribuyendo al mantenimiento de las condiciones deseables de los VOCs y la oferta de servicios ecosistémicos del SFF Malpelo.
PNN Sanquianga	Prevenir y mitigar presiones que puedan afectar negativamente el área protegida, como aporte al mantenimiento y/o recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos.
	Generar condiciones para la gobernabilidad y la gobernanza en el área protegida, que favorezca el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad.
PNN Utría	Ordenar el territorio del PNN Utría y aportar al ordenamiento de su zona de influencia, a través del fortalecimiento institucional y de la capacidad de gestión del AP, de la generación de procesos de intercambio de saberes entre la investigación científica y comunitaria, el monitoreo participativo, el conocimiento tradicional, la cualificación de los actores sociales e institucionales y del equipo del AP, propiciando la articulación de las diferentes visiones y formas de gobernanza del territorio, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y condiciones de permanencia de los pueblos indígenas y negros que tienen relación con el AP, y a la integralidad, funcionalidad y viabilidad de los VOC del área protegida.

5.3. Dirección Territorial Amazonía, DTAM

a) Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo

i) Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

(1) Subprograma: 1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación





Desde las áreas protegidas como de la DTAM, se elaboraron documentos técnicos para la formulación de los planes de desarrollo, los cuales se entregaron a las alcaldías y gobernaciones. Asimismo, se participó en los espacios de discusión locales y regionales convocados por las entidades territoriales.

Se elaboraron documentos síntesis dirigidos a las gobernaciones de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Putumayo y Guainía con información de las áreas protegidas y los intereses de conservación y de gestión conjunta. Igualmente, se elaboraron documentos dirigidos a las gobernaciones del Cauca y Nariño conjuntamente entre las Direcciones Territoriales Amazonia, Andes Occidentales y Pacífico, así como las áreas protegidas presentes en dichos departamentos, con información de interés de cada área y de las prioridades de conservación regionales.

Se elaboraron y remitieron documentos a las Alcaldías de los Municipios de San José de Fragua y Belén de los Andaquíes, con área de influencia del PNNAFIW, así como a las administraciones municipales de Cartagena del Chairá, Solano y San Vicente del Caguan, con área de influencia del PNN Serranía de Chiribiquete, en el departamento del Caquetá.

Se remitieron documentos técnicos a la siguientes alcaldías: Puerto Nariño en el departamento del Amazonas con influencia del PNN Amacayacu; Puerto Leguizamo por parte del PNN La Paya; Mocoa por parte del PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi; Orito por parte del SF Orito Ingi Ande en el departamento del Putumayo; Rosa y Piamonte en el departamento del Cauca con influencia del PNN SCHAW; Miraflores, San José del Guaviare y El Retorno, por parte de la RNN Nukak; Inirida, con influencia del PNN Puinawai, en el departamento del Guainía y Calamar por parte del PNN S.Chiribiquete, en el departamento del Guaviare.

En el marco del Convenio 001 de 2012 suscrito entre CDA y DTAM, se realizaron reuniones de coordinación de agendas en los tres departamentos de jurisdicción, Guaviare, Guainía y Vaupés. Así mismo, con CDA se hicieron reuniones de socialización de PNN en el departamento del Vaupés con la administración departamental, oficina de planeación departamental, asamblea departamental, dirección seccional Vaupés y comité coordinador SIDAP. Se apoyó el proceso de revisión y consolidación del documento soporte para la creación de SIDAP.

En desarrollo del Convenio 0210 de 2012 con Corpoamazonía, se han dado los insumos para la incorporación de tema de áreas protegidas en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de los departamentos. Asimismo, en el marco de las acciones del Proyecto GEF Corazón de Amazonia se hicieron ajustes a la minuta de convenio específico para correr la ruta declaratoria de áreas protegidas regionales y se avanza conjuntamente en la iniciativa Biodiversidad y Desarrollo - Cuenca río Putumayo (ANDI-PNN-IAVH)

En una gestión conjunta efectuada entre las AP y las DT Pacífico, Andes Occidentales y Amazonia con la Corporación Autónoma Regional del departamento del Cauca – CRC, se definieron unos temas de articulación para la implementación de acciones conjuntas en el marco del Plan de Acción de la Corporación y de los Planes





de Manejo de las 6 AP que se encuentran total o parcialmente ubicadas en el departamento, para lo cual, se elaboró un Acuerdo de Voluntades a suscribir en el primer trimestre del año 2017.

Por otra parte, desde la DTAM se efectuaron los comentarios a los documentos de Política Nacional de Ordenamiento Territorial propuesto por el CEI de la COT y al CONPES del Programa POT Modernos del DNP. Los comentarios están especialmente relacionados con el enfoque territorial y la consideración de pueblos indígenas. Adicionalmente, se presentaron los avances conjuntos en el caso de ordenación fronteriza Ecuador-Perú-Colombia en el marco del corredor de conservación Guepí – La Paya – Cuyabeno, así como de la valoración de servicios ecosistémicos del municipio de Santa Rosa – Cauca, como piloto de proyecto con UICN, en reunión de presentación de experiencias del COT cuya secretaria técnica lidera el DNP.

(2) Subprograma 1.1.3: Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos

En el marco del proyecto SNACC en conjunto con WWF, la SGM se llevó a cabo el intercambio de avances en la incorporación del tema de cambio climático en la gestión de las áreas protegidas del piedemonte Andino Amazónico con los jefes y responsables del tema en los PNN Alto Fragua, Serranía de Los Churumbelos, La Paya y Orto, allí se reflexionó sobre la manera más adecuada de abordar el tema con comunidades.

En el desarrollo del tema de servicios ecosistémicos, se participó de la instancia que pretende articular las diferentes dependencias de PN, logrando un avance en la construcción de una línea de tiempo de los hitos más importantes del proceso en PNN. El énfasis de la intervención de la DTAM se hizo sobre la concepción de dicha estrategia como un medio o mecanismo en función de consolidación de procesos en marcha en la gestión y manejo de las áreas protegidas y consolidación de SIRAP.

En una gestión de carácter territorial, en el marco de la alianza con el IDEA de la Universidad Nacional, se desarrollan dos tesis que retoman la Iniciativa temprana REDD en el Departamento del Guaviare: “Análisis de la viabilidad de la continuidad del proceso en los nuevos escenarios del departamento” la primera haciendo énfasis en la sostenibilidad económica y en el mecanismo de operación más pertinente de acuerdo con el contexto, social, político, institucional, de ordenamiento, entre otros y la segunda con énfasis en la viabilidad social, política, económica de los acuerdos establecidos con los campesinos en las veredas de incidencia del proyecto, así como en los mecanismos de gobernanza más pertinentes. Por otro lado, la tesis “*Análisis crítico de los pagos por servicios ambientales como una herramienta para el fortalecimiento de la gestión ambiental en el contexto de las áreas protegidas con influencia de comunidades indígenas*”, aporta elementos para el abordaje de procesos que impliquen Pago por Servicios Ambientales en áreas protegidas traslapadas con pueblos indígenas, con base en el caso del PNN Cahuinarí.

Por su parte, en el marco del proyecto “Conservation Futures” liderado por el WWF y el Instituto Luc Hoffman que pretende aportar elementos para la incorporación de la dimensión climática con énfasis en información en los instrumentos de gestión de parques nacionales a nivel local, regional y nacional, la DTAM propone Temas de enfoque como se describe a continuación: Visión de territorio y su síntesis en la razón de Ser de manera





conjunta con las autoridades indígenas y grupos sociales campesinos. El desarrollo de las prioridades Integrales de conservación que integran la dimensión sociocultural y biofísica.

(3) Subprograma 1.1.4: Contar con un sistema de información que facilite la toma de decisiones

Durante el 2016, se logra avanzar en el desarrollo del proyecto piloto del Sistema de Información, con énfasis en monitoreo, prevención, vigilancia y control, en la subregión Planicie Amazónica, que involucra a los PNN Yaigójé Apaporis, Amacayacu, Cahuinari y Río Puré. De esta manera se fortalece el recurso humano con la realización de capacitaciones en manejo de herramientas SIG, PVyC, SICO SMART.

Como resultado de los talleres realizados y el apoyo técnico suministrado por el laboratorio SIG de la DTAM a nivel local, se avanzó en la caracterización y consolidación del componente espacial de un total de 82 fichas de caracterización predial del PNN Alto Fragua y 30 fichas del SFPM Orito.

En el marco de los compromisos institucionales, se realizaron documentos diagnósticos de la Revisión Cartográfica -empleando cartografía oficial del IGAC- de los límites de las siguientes AP: PNN La Paya, PNN Amacayacu, PNN Río Puré, RNN Nukak y RNN Puinawai. El material producido sirve como insumo para abordar las actividades definidas institucionalmente en el "Procedimiento para Precisión de Límites de Áreas Protegidas a Escala 1:25.000 o Mayor", durante el 2017.

Acorde al "Procedimiento de Precisión de Límites a escala 25.000 o mayor" GAINF_PR_13, la DTAM presento mediante el documento "Concepto Técnico de Precisión", el desarrollo de los ejercicios correspondientes a las áreas protegidas PNN Serranía de los Churumbelos y SFPM Orito Ingi Ande, donde identifica 370 kilómetros de límites con su clarificación respectiva.

En cuanto a las AP con problemas de límites, se realizó un taller técnico con el equipo del SFPM Orito Ingi Ande, donde se socializó el "Procedimiento de Precisión de Límites a escala 1:25.000 o mayor"-GAINF_13, se revisó la espacialización preliminar a escala 1:25.000 del Santuario y el avance en las actividades y ajuste del Plan de Trabajo proyectado en el documento de Diagnóstico de Límites, producto de esta actividad se revisaron y acordaron las actividades requeridas para avanzar en la ruta institucional. Con referencia al PNN Churumbelos, se surtió el mismo proceso, logrando presentar el concepto a mediados de diciembre con los correspondientes avales del Jefe de AP, DTAM y GSIR. Se espera sea aprobado por la Subdirección de Gestión y Manejo, se adopten a nivel institucional y se incorporen en las plataformas oficiales.

ii) Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema





(1) Subprograma: 1.2.1. Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio

Como parte de la implementación de Políticas Participativas Sociales para la conservación de UPNN y mediante la aplicación de los instrumentos normativos, sociales y ambientales que brinda el Estado colombiano, se ha logrado establecer un acuerdo de cooperación por parte de la Unión Europea enmarcado en la posibilidad de aprovechamiento de los recursos naturales al interior de las áreas, para lo cual debe obligatoriamente contemplarse desde una condición de sostenibilidad biofísica, económica, social, cultural y política.

Para la implementación del Programa DLS-UE_EEM se identificaron en Amacayacu dos iniciativas de fortalecimiento institucional: Ecoturismo comunitario y artesanías. Se beneficiarán las comunidades de San Martín de Amacayacu y Mocagua, representadas en 22 familias dentro del AP. Con la comunidad de San Martín se avanzó en el proceso de suscripción del Acuerdo Político con PN, con la aprobación de la Asamblea Comunitaria del plan de acción elaborado y presentado por el Cabildo Indígena. Se revisa la última versión del acuerdo, estableciendo las prioridades del plan de acción para concertar con SPNN al momento de la suscripción entre las partes. La comunidad de Cahuinari abordará los mismos temas de artesanías y ecoturismo comunitario, con influencia en 17 familias.

Se siguió trabajando con el Cabildo Indígena - la Asamblea Comunitaria, dando inicio al fortalecimiento del tercer órgano que conforma la estructura de Gobierno Indígena de San Martín. Con la caracterización del uso de recursos forestales del bosque en la comunidad de San Martín, se conoce información de importancia para la prospectiva territorial, que puede considerarse en la sostenibilidad en los ámbitos de gestión para la gobernabilidad, social, económica y biofísica del AP. Los equipos de trabajo consideran relevante promover la refundación entre las partes mediante acto administrativo.

Por otra parte, en el PNN de la Paya, se desarrolla el segundo comité operativo del APV con ACILAPP, en el pueblo Murui-Muina. Anexo al comité operativo, se adelanta el comité de territorio con las comunidades del sector de gestión del Caquetá y el municipio de Caucaya. En el marco del desarrollo del plan de trabajo anual -marco plan de acción para los 5 años- se avanza en actividades de construcción de reglamentos internos con el resguardo de Lagarto Cocha, Tukunare (sector Caucaya) y Agua Negra (Sector Putumayo). De la misma manera en el sector de Caquetá con los resguardos de Progreso, Jiri Jiri y el cabildo la primavera, se hace la revisión del perfil de proyectos para la gestión de recursos económicos, para la garantía del ejercicio de gobernabilidad territorial indígena, como también el apoyo a la organización de documentación pertenecientes a sus procesos de territorio (constitución, saneamiento y ampliación).

El PNN Alto Fragua formalizó el Convenio de Asociación No 002 de 2016 con la Asociación Tandadachiridu Inganokuna. El plan de trabajo ya fue generado y en reunión preparatoria a la reunión del Comité Directivo que se desarrolló el 20 de octubre en San José del Fragua con la participación de los directivos de la Asociación, la Directora Territorial Amazonía, profesional de la Oficina de Participación y personal del PNN AFIW, se





presentaron los avances en la construcción de la estrategia de comunicaciones y se generó la propuesta de trabajo para 2017.

Las autoridades del resguardo Aduche, cuentan con el ajuste del documento de ampliación del resguardo, actualmente radicado en INCODER, donde se incluye la cartografía del resguardo y su traslape con PNN Chiribiquete.

Se realizó el congreso de Autoridades de las dos Asociaciones (ACIYA y ACITAVA) – Parques Nacionales, apoyado por la Dirección Territorial. El congreso conto con la asistencia de la alcaldesa del Municipio de Tairaira, con el fin de buscar la vinculación del “Resguardo – Parque” en la formulación del Plan de Desarrollo del municipio.

Ante la situación de orden público que se presentó en el territorio, se decidió realizar un Comité Local Extraordinario en el mes de julio, con la participación del Comité de Territorio en la cabaña de la Libertad, en donde se programó un Congreso Extraordinario de Autoridades tradicionales que se realizó en el mes de agosto en la comunidad de Centro Providencia.

La DTAM realizó un comité Directivo del Parque en Leticia con presencia de autoridades tradicionales y delegados de las dos partes, se revisaron los compromisos del comité directivo, se analizó las situaciones que afectan a la gobernanza compartida, riesgo público, minería y turismo sector Jirijirimo, se acordaron acciones de contingencia, las actividades que se pueden realizar este año. El taller REM para avanzar en el contenido, se realizará en la Pedrera. Finalmente se estará haciendo seguimiento conjunto a las situaciones tanto de riesgo como de minería.

Como parte de la formulación del instrumento de planeación del AP, la DTAM apoyo técnicamente la realización de comité local donde se revisó el Plan Estratégico del REM y la preparación y realización del comité Directivo del REM. En la comunidad de Manacaro, se realizó en Septiembre el Comité Directivo entre PNN y PANI. De los compromisos del último comité, vale la pena resaltar: la construcción de la propuesta para financiar la estrategia de control y vigilancia comunitaria de la tortuga charapa durante todo el año; la construcción de unos criterios de evaluación para funcionarios y la construcción de la estrategia de comunicación comunitaria. Por otro lado, el PANI presentó una propuesta de fortalecimiento cultural, la cual está enfocada en apoyo económico para realización de actividades propias e investigación. Se realizó un ejercicio donde se logra ajustar los pilares, objetivos generales, específicos y acciones generales, queda pendiente las metas, indicadores y actividades. Se continuó con el ajuste y consolidación del componente de Ordenamiento. Se cuenta con los mapas y línea del tiempo del proceso y se está realizando un ejercicio con las comunidades de contexto histórico como se llegó a la zonificación, identificación de temas y elementos que deben actualizarse, de acuerdo a la realidad que vive el territorio.

Finalmente se realiza el tercer comité interno con el equipo área y el tercer comité local donde se presentó la gestión del parque y se evaluaron y definieron los contratistas para el 2017. Se apoyó la realización de la





Asamblea general del PANI y se concretó y firmo el convenio de Asocian entre PANI-DTAM en el marco del programa de Unión Europea. Se cuenta con el documento de Educación ambiental, que recoge el trabajo con los profesores de las escuelas de PANI. Además, Se cuenta con un documento preliminar de Plan de Contingencia de riesgo Público. Se realizaro un taller de comunicación comunitaria, donde se trataron las acciones e insumos para tener el tercer boletín de manguare como avance a la estrategia de comunicación comunitaria.

(2) Subprograma: 1.2.4. Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas

Desde la Dirección Territorial se continúa brindando herramientas conceptuales y metodológicas a partir de talleres, con las cuales se propone la formulación de estrategias de comunicación y educación ambiental.

Con el PNN Chiribiquete en el marco del proyecto GEF Corazón de la amazonia en conjunto con Patrimonio Natural, SINCHI e IDEAM se ha avanzado en la construcción de una estrategia de comunicación para esta iniciativa, que vincula a las comunidades beneficiaras en los departamentos de Guaviare y Caquetá. Se presenta como evidencia la estrategia de comunicación de la Iniciativa Gef Corazón de la amazonia.

Se elaboraron los artículos que van a ser publicados en la tercera edición del boletín Manguaré. El Boletín fue elaborado por los líderes de comunicación que se están formando a partir del proceso de consolidación del grupo de líderes de comunicación del PNN Cahuinarí.

En el proceso de trabajo con el PNN Alto Fragua IndiWasi, se cuenta en la actualidad con un documento denominado estrategia de comunicación de la Asociación TANDACHIRIDU INGANOKUNA que refleja los objetivos que como asociación indígena se van a apoyar en los procesos de comunicación. En Yurayaco se acompañó un ejercicio en la construcción de la estrategia de comunicación, con la participación de la profesional de comunicaciones de la DTAM y personal del PNNAFIW. Dicha estrategia será entregada como parte de los productos del convenio de asociación el 14 de diciembre.

Se desarrollaron reuniones de apoyo a la RNN Nukak y al PNN La Paya, a partir de las cuales se concertaron procesos de acompañamiento puntuales para asesorar ajustes al plan de comunicaciones y Educación Ambiental en el Caso de la RNN Nukak y de fortalecimiento del equipo en los casos del PNN La Paya y Alto Fragua IndiWasi.

b) Línea Estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo

i) Programa 2.2. Declaración y ampliación de áreas protegidas





(1) Subprograma: 2.2.1. Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN

Con relación a la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN, se está gestionando con CDA y Corpoamazonía la creación de 2 áreas protegidas de carácter regional. Con CDA se firmó un convenio específico para la creación de la nueva área, ubicada en el departamento de Calamar en zona de reserva forestal de Ley 2/59 tipo A, en la zona de conectividad Macarena – Chiribiquete. Contará con una superficie aproximada de 440.238 ha, ya se cuenta con el plan de trabajo para definir la ruta de las áreas y se están elaborando los términos de referencia de los profesionales a contratar.

Se adelantaron los ejercicios técnicos, análisis temáticos requeridos y el aporte de la información necesaria para adelantar los procesos de definición, delimitación y caracterización de los polígonos propuestos de ampliación del PNN Serranía de Chiribiquete. Se acompañaron los sobrevuelos de la OGR de SPNNC, para la verificación de afectaciones al interior del PNN Serranía de Chiribiquete, en el marco del proceso de consulta previa por parte de la Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible.

c) Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman

i) Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural

(1) Subprograma: 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.

En reunión entre GIT-UOT, el PNN AFIW presenta el avance en torno a la estrategia local de UOT y en torno a la suscripción de acuerdos, destacando la urgencia de que dicho tema se abordara y dinamizara en las instancias nacionales en particular por la OAJ. El Comité Operativo Nacional REP donde participan la OAJ, la SGMAP y la OAP dan el visto bueno al proceso surtido por el PNN AFIW. Se socializó los acuerdos con los beneficiarios priorizados en el marco del proyecto de UE y se obtiene la firma con la participación de la directora de la Territorial Amazonia.

Se elaboró la propuesta de contenido de acuerdo a suscribir con campesinos que tienen predio parcialmente al interior del AP y parcialmente en zona con función amortiguadora en el DCSAC en el Municipio de San José del Fragua en el departamento del Caquetá, por parte de la DTAM y el equipo técnico del PNN AFIW.





Igualmente, fueron revisados y ajustados el Proyecto de Restauración Ecológica del Parque y las fichas de caracterización predial, con la SGM como anexo técnico de cada uno de los 24 acuerdos que finalmente fueron presentados y formalizados entre los campesinos y la DTAM en el mes de diciembre, acuerdos que contribuyen a restaurar zona de recuperación natural del AP y al cumplimiento de función amortiguadora en los predios de los campesinos vinculados en el proceso de UOT del AP.

(2) Subprograma: 3.2.4. Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN

En el marco de los procesos de identificación de las presiones asociadas a cambio de coberturas, se avanzó en la generación de los análisis de cambio de coberturas naturales de las 11 AP de la DTAM mediante sensores remotos para las ventanas de cubrimiento priorizadas por la DTAM para el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016. Las AP que realizan recorridos presentaron los soportes de los recorridos dentro como evidencia de su gestión.

En el marco del relacionamiento interinstitucional, como resultado del sobrevuelo realizado en conjunto con el IDEAM en el mes de agosto de 2016 y la información capturada en campo, se consolidó el documento “Informe Sobrevuelo de verificación de Presiones en el PNN Serranía de Chiribiquete-Sector Guaviare-Vichada-Caquetá Norte”, conforme al cual se identificaron, verificaron y evidencian las afectaciones presentes por deforestación asociada a cultivos de uso no lícito en el sector nororiental del PNN Serranía de Chiribiquete, como mecanismo de alerta ante las dinámicas presentes en la zona que afectan la integridad del área protegida y la generación de estrategias de manejo y control a nivel institucional.

Desde la Dirección Territorial se promovió el fortalecimiento de equipos locales con la realización de talleres sobre Autoridad Ambiental, Riesgo Público y Aplicativo SICO SMART en conjunto con la profesional SIG de la territorial a los equipos de trabajo del SFPM Orito, el PNN Yaigoje, el PNN Cahuinari, el PNN Río Puré y el PNN La Paya.

Se brindó acompañamiento técnico en la elaboración del Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control del PNN Serranía de Chiribiquete en conjunto con profesionales del equipo técnico de la DTAM y del PNN, como insumo técnico para la denominación de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO.

Se prestó apoyo técnico en la consolidación de la información relacionada a la gestión de la DTAM en torno a la temática Prevención Vigilancia y Control, en especial sobre minería ilegal en el departamento del Amazonas, que posibilitó entre otros; la participación de la Directora Territorial en la citación realizada por el Juez de Leticia, y la presentación a las dependencias del nivel central de Parques de los Análisis de presiones de las áreas protegidas de la DTAM dando cumplimiento al requerimiento del Comité Directivo asociado al tema de Autoridad Ambiental.





Se consolidó en una matriz la información remitida por las áreas Protegidas adscritas a la DTAM, relacionada con las infracciones ambientales que fueron intervenidas con procesos sancionatorios y/o procesos penales durante el año. Se participó en reunión preparatoria para el taller sobre procesos sancionatorios. Se elaboró y remitió Listado de los Procesos Sancionatorios que se adelantan en la DTAM desde el año 2012 a la fecha, con los datos solicitados por la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente.

En el último trimestre se respondieron 8 derechos de petición relacionadas con el ejercicio de la autoridad ambiental, a la Policía Nacional SIJIN- GROIC; Contraloría General de la Nación; Fiscalía; Universidad Externado; Ministerio del Interior.

Se participó en la reunión interinstitucional realizada en el Ministerio del Interior en la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías con la finalidad de presentar los resultados del trabajo de campo sobre los impactos de la minería ilegal en la Asociación CIMTAR – PNN Amacayacu y generar una ruta de trabajo para la intervención de manera integral a esta problemática por parte de las diferentes instituciones tales como: Ministerios (Salud, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Minas e Interior), Defensoría del Pueblo, Secretaría de Salud del Amazonas.

En la ciudad de Quibdó y el Río Quito, se participó en el intercambio de experiencias entre Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Amazonia colombiana y Consejos comunitarios del Choco Biogeográfico en el marco de avanzar sobre la identificación de estrategias para el conocimiento y atención integral de los impactos generados por la minería en territorios de alta sensibilidad cultural y ambiental.

Por otro lado, se adelantó revisión técnica a los Planes de Emergencias y Contingencias para Desastres Naturales de las áreas protegidas: PNN Cahuinari, PNN Amacayacu, PNN Alto Fragua, PNN La Paya, PNN Serranía de los Churumbelos, PNN Serranía de Chiribiquete y RNN Nukak, y remisión a la Oficina de Gestión del Riesgo para el respectivo proceso de ajuste y posteriormente avanzar en su aprobación.

Así mismo se llevó a cabo la revisión técnica a los Planes de Contingencia de Riesgo Público de las áreas protegidas: PNN Cahuinari, PNN Amacayacu, PNN Alto Fragua, PNN La Paya, PNN Serranía de los Churumbelos, PNN Serranía de Chiribiquete y el PNN Río Puré, y remisión a la Oficina de Gestión del Riesgo para el respectivo proceso de ajuste y posteriormente avanzar en su aprobación.

ii) Programa 3.3. Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad

(1) Subprograma: 3.3.1. Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN





La DTAM y los equipos del PNN Chiribiquete y RNN Nukak participaron en la formulación y sustentación del proyecto piloto de ordenamiento ambiental para el Municipio de Miraflores en el departamento del Guaviare, que incluye en su territorio las dos AP y la figura de Reserva Forestal de Ley 2 de la Amazonia Colombiana. En cuanto al caso piloto del mecanismo REDD+, el proyecto considera dentro de sus alcances la definición concertada de las zonas con función amortiguadora de las dos AP y su vinculación formal en el EOT del Municipio, así como la definición de acuerdos comunitarios para la implementación de las acciones definidas en el marco de dichas zonas. El proyecto fue aprobado por el MADS y se han elaborado ya los términos de referencia para la contratación de profesional coordinador del mismo. Se conformó el Comité Operativo del Proyecto entre la CDA, compuesto por la Alcaldía del Municipio de Miraflores, la Secretaria de Planeación de la Gobernación del Guaviare, PNN y la GIZ. Posteriormente se llevó a cabo el primer taller de nivelación técnica y jurídica en el que participaron además el Instituto SINCHI y la UPRA. Finalmente se presentó el proyecto, sus avances y alcances tanto en el CMDR del Municipio como en la reunión del CODPA Guaviare en el mes de diciembre.

En el ámbito de ordenamiento Fronterizo CEI – COT, se logra la participación y apoyo en la construcción de la presentación de avances del Esquema Asociativo de Frontera, expuesto por el PNN La Paya y la Secretaria Técnico del Programa Trinacional, durante la reunión del Comité; así mismo, se acompañó a la SGM, en la organización y coordinación de las actividades propuestas en la agenda; Así mismo se logra la participación en el Foro Internacional de “Retos y oportunidades de la conservación de Áreas Protegidas en un escenario de pos-conflicto,” organizado por PNN y los socios estratégicos de la política de UOT cuyo objetivo fue conocer experiencias nacionales e internacionales de gestión de áreas protegidas en escenarios de conflicto armado y pos-acuerdo.

En el marco del Programa Trinacional, durante el 2016 se realizaron un (1) Comité Técnico presencial, un (1) encuentro de jefes de las AP y la secretaria técnica en el marco del proyecto IAPA, un (1) encuentro para el lanzamiento del libro del Programa Trinacional y diez (10) reuniones extraordinarias virtuales. Se avanzó en la definición de las líneas de acción para implementar el proyecto IAPA a través del diseño del plan de trabajo del paisaje norte y también se apoyó la formulación de un proyecto de cooperación sur-sur entre Colombia-Perú.

Otros avances relacionados con la Gestión Fronteriza son: La Coordinación y articulación de la información de soporte para el Plan Binacional de Desarrollo de la ZIF Ecuador-Colombia; La elaboración del documento complementario a la Versión 2.0 del Plan Binacional en articulación con el DNP y el MADS; La Participación en la reunión preparatoria para el III Gabinete Binacional Colombia-Perú y elaboración del documento de seguimiento a las metas establecidas.

Es de resaltar la participación en el encuentro Nacional para la Elaboración del Diagnóstico Prospectivo Estratégico en la Zona de Integración Fronteriza Ecuador- Colombia ZIFEC. Por otro lado, se apoyó en el ajuste y construcción del documento “Plan Binacional de Integración y Desarrollo Fronterizo Ecuador – Colombia”, elaborado por DNP, la Cancillería el MADS y sus pares en Ecuador; los ajustes que fueron realizados de acuerdo con las observaciones del gobierno ecuatoriano.





iii) Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN.

(1) Subprograma: 3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.

Durante el proceso de consolidación de los documentos de programas de monitoreo de las áreas protegidas, se hace énfasis en aquellas que por diferentes circunstancias no tenían un documento lo suficientemente estructurado como: La Paya, Nukak, Serranía de Los Churumbelos, Orito Ingi Ande. Todas éstas áreas privilegian las dinámicas hidrobiológicas como un elemento fundamental a monitorear, que por su complejidad y especificidad demandan el desarrollo de capacidades en los equipos de las áreas protegidas y de los gestores territoriales de las comunidades locales aliadas de manera complementaria con la vinculación de instituciones del estado con competencia en el tema como IDEAM, SINCHI y Universidades. El monitoreo de coberturas requiere del acceso a imágenes de alta precisión en secuencias de tiempo regulares y frecuentes.

Con el equipo del PNN Yaigójé-Apaporis se avanzó, reviso y ajustó la propuesta de protocolo de gestión de conocimiento a desarrollar por terceros, que se debe consensuar con las autoridades indígenas de ACIYA y ACITAVA. Con el fin de identificar situaciones de gestión en torno a las cuales generar preguntas que requieran gestión de conocimiento para proponer líneas de investigación y/o monitoreo en los casos que se requiera, se revisaron documentos generados por el equipo del área protegida, el Comité de territorio de las autoridades indígenas y el plan de vida de ACIYA.

En lo concerniente a los diseños de monitoreo (conocidos como protocolos de PICs), se avanzó en el marco de la cooperación con la Fundación MOORE, para consolidar el sistema de monitoreo de las AP de la subregión planicie Amazónica. Del mismo modo, se brindó apoyo con recursos económicos para avanzar en la implementación de los planes de trabajo con las comunidades indígenas en el monitoreo participativo de Tortuga Charapa en el PNN Cahuinari, Mono Churuco en Amacayacu y chagra indígena en Cahuinari y Yaigójé Apaporis con las secretarías de mujeres ITEGWA y SEMIYA, respectivamente.

Resulta relevante mencionar la expedición al área protegida con expertos en flora, herpetofauna, mastofauna, ictiofauna, entomofauna en conjunto con ICANH, Mincultura y la fundación Herencia Ambiental Caribe. El análisis de la información colectada, sirve como soporte del valor universal excepcional de Chiribiquete en el marco de la nominación del área protegida como Patrimonio Mixto de la Humanidad. Se destaca la inclusión en dicho documento de actividades pictóricas en los abrigos rocosos por parte de pueblos indígenas aislados.

En el marco del proyecto GEF Corazón de la Amazonia se desarrollaron actividades de reactivación de la estación de investigaciones de Puerto Abeja ubicada en el sector sur del área protegida en la margen austral del río Mesay en zona de influencia del raudal y cerro (tepuy) de Jacameya. Para ello se contó con la participación de la Fundación Puerto Rastrojo. En el marco del proceso se adelantó la socialización de los métodos, alcances y trascendencia de la expedición con las autoridades indígenas de los resguardos ubicados





en el sector sur del área protegida y teniendo en cuenta las salvaguardas acordadas en los Planes de pueblos Indígenas.

Para documentar la existencia de las especies vegetales, su distribución y diversidad en un área determinada, se instalaron dos parcelas permanentes de monitoreo de vegetación de acuerdo con el protocolo establecido por el Instituto Amazónico de investigaciones científicas de la Amazonía, El material vegetal colectado se encuentra en el Herbario Amazónico Colombiano que maneja el SINCHI.

Con relación al convenio establecido con UniAmazonía en modalidades de opción de grado para facilitar la vinculación de estudiantes con los procesos que se adelantan en las áreas protegidas, se formalizó el otro si correspondiente. Se adelantaron gestiones para formalizar un convenio de cooperación con la universidad nacional de Colombia, que actualmente se encuentra en revisión por parte de la Universidad.

(2) Subprograma: 3.4.2. Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.

En la implementación del plan de bienestar se han realizado diversas actividades, tales como: acompañamiento psicosocial individual y grupal a los equipos de La Paya y Amacayacu; actividades artísticas deportivas y culturales en la que se involucran las familias de funcionarios en Bogotá; asesorías psicológicas; mediaciones laborales y apoyo en otras las entrevistas del programa Guarda Parques Voluntarios, entre otras.

Con el objetivo de Fortalecer a los equipos de trabajo de la DTAM de PNN de Colombia se realizó el encuentro territorial, en el que participaron las 11 AP y la Dirección Territorial. Se hicieron capacitaciones en temáticas como: Diagnóstico de necesidades de bienestar y capacitación; Aplicación de encuesta de riesgo psicosocial y clima Laboral; Exámenes médicos ocupacionales, carnetización y toma de muestras de mercurio; Sistema de seguridad y salud en el trabajo; Jornadas deportivas y nuevo modelo de evaluación de desempeño.

Por otra parte, se adelantaron talleres con los equipos locales de las AP priorizadas por la DTAM (PNN Alto Fragua, PNN La Paya, SFPM Orito) donde se trataron los siguientes temas: Procedimiento de Precisión de límites (Conceptos básicos de delimitación, Declaración de Áreas Protegidas, Cartografía-Atributos geográficos, Lineamientos Institucionales), Ficha UOT (Conceptos UOT, Socialización Ficha UOT-Elementos y procedimiento, Aplicativo Ficha UOT-SPNNC), Lineamientos institucionales asociados a cambio de coberturas (CLC, Estado-Presión, Indicadores de Cambio, Alertas tempranas por cambio de coberturas), Detección de Cambio de Coberturas Asociadas a presiones en las AP de la DTAM.

(3) Subprograma: 3.4.3. Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.

De los recursos de apropiación asignado a la Dirección Territorial y sus 11 áreas protegidas, que incluye gastos de personal - inversión - General y FONAM, se logra una ejecución del 98.9%, con un 93.7% de pagos.





Se llevaron a cabo visitas con el objeto de actualizar el inventario físico a las AP: Orito, Churumbelos, Alto Fragua, Amacayacu, La Paya y Serranía de Chiribiquete. Para las restantes áreas protegidas se genera la actualización basado en los reportes remitidos.

De acuerdo a compromisos estipulados, las áreas protegidas con avance son: - Amacayacu.: Del 1973-1977 Organizado y digitalizado - Churumbelos: Del 2007-2010 organizado y 2007 Digitalizado - Nukak: Del 1987-2007 organizado y digitalizado (1991-2004) -Yaigoje: Del 2009 -2011 Digitalizado -Alto Fragua: Del 2002 AL 2004 Organizado- Digitalizado (2002). El Área de Gestión Documental realiza la verificación de la información digitalizada para posteriormente ser cargada en la herramienta y catalogarla por parte de la DTAM. Por su parte, el área de Sistemas en el proceso de digitalización de archivo realiza el establecimiento perfiles y permisos de usuario, seguridad, parametrización y catalogación para automatización de tareas, configuración procesos de importación y exportación automática, Corrección errores en base de datos.

(4) Subprograma: 3.4.5. Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional

En el marco de la ejecución e implementación del POA del proyecto SNACC, se adelantaron las siguientes actividades

- Preparación del taller de intercambio de experiencias entre países.
- Apoyo a la solicitud de cotizaciones para la compra de los equipos de medición de caudales, se coordinó la reunión de los técnicos y se enviaron los ajustes solicitados por WWF;
- Preparación y ajuste del Taller de Cambio Climático en áreas protegidas del Piedemonte: a. Ajuste de la agenda y su componente metodológico, b. Reunión de coordinación con el nivel central de parques y WWF.
- Elaboración de los costos y el presupuesto del taller, d. Coordinación logística con los equipos de las áreas protegidas, CORDESPA y WWF.
- Apoyo en la construcción del documento sobre avances en el ámbito de las áreas protegidas y cambio climático a nivel regional.
- Participación en el Comité Técnico del proyecto SNACC.
- Apoyó en la construcción de la presentación de Colombia para el Comité Técnico del proyecto.
- Participación en el Taller de Aprendizajes, que tenía como propósito recoger las impresiones, logros y lecciones aprendidas del proceso de implementación del proyecto SNACC, a través de la sistematización de la experiencia local y las interacciones comunitarias e institucionales.
- Comunicaciones de enlace y coordinación de actividades (Taller Piedemonte, Taller Intercambio, compra de equipos), con la SGM, el GAIC y WWF.

Se participó en el Comité Ejecutivo del proyecto, donde se describieron los avances del portafolio de Prioridades de Conservación, el Observatorio Áreas Protegidas y el Clima, los resultados y avances de la implementación de los pilotos en Colombia, Ecuador y Perú. Se hizo revisión de la Ruta de incidencia, Declaración sobre Áreas Protegidas y Cambio Climático, y el Plan de Acción para la implementación, en el ámbito internacional.





Finalmente se evaluaron las contribuciones de SNACC a la agenda Amazónica de áreas protegidas y cambio climático y se discutieron las propuestas y perspectivas respecto a la II Fase de SNACC y sus apuestas para la conservación del bioma amazónico.

Además, se participó en los talleres del Observatorio Regional del Áreas Protegidas del Bioma Amazónico y de Taller Cambio Climático en áreas protegidas del Piedemonte, con la participación de Jefes y profesionales de las 4 áreas protegidas y El Taller de Intercambio de Experiencias del Proyecto, que contó delegados de Perú, Ecuador y Colombia, miembros de las comunidades locales beneficiarias, de los equipos de WWF y de los equipos de SERNAP, MAE y PNN.

Se adelantaron reuniones con el Coordinador de proyecto, la oficina de cooperación y la DTAM, para revisar los avances y alcances del proceso de relacionamiento de IAPA con OTCA y el Programa Trinacional, el estado de la articulación, y compromisos establecidos. Se identificaron temas comunes sobre los cuales la OTCA debe responder por los avances en su plan de trabajo, y en los que el proyecto puede aportar con algunos resultados relacionados con el posicionamiento de las AP del bioma y la visión amazónica.

Durante el encuentro regional de directores nacionales del SAP del Bioma Amazónico (Red Parques), se revisó y validó el informe de actualización del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PTAP) del Bioma Amazónico, con definición de avances y desafíos de los objetivos.

Se efectuó la Revisión del documento: "Proyecto de Decisión - Hacia la evaluación de mediano plazo de la Iniciativa Visión Amazónica", que se presentará en la COP 13, además del Side Event Amazon Vision; Colombia se comprometió a enviar los ajustes correspondientes. colombiana.

Se avanzó en la definición de las actividades del plan de trabajo del paisaje norte 2017-2018, lo cual corresponde a las actividades que se van a realizar en el ámbito de gestión del Programa Trinacional. Actualmente, está pendiente de revisión por parte del comité técnico y los representantes del proyecto IAPA.

En el marco de la Iniciativa Binacional para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Noroeste Amazónico - PCI (Colombia - Brasil), se participa en la reunión del comité directivo del proyecto para revisar las acciones en el marco del POA, definir las actividades programadas y los participantes de las mismas. Se acuerda aplazar los talleres programados y elabora un consolidado de los avances y logros alcanzados, para presentar a los posibles. Se recolecta la información relacionados con la política de protección de PIAV y los reportes de alerta sobre el PNN Río Puré, necesaria para cumplir con los compromisos establecidos en el comité técnico.

Se adelantaron como acciones estratégicas las siguientes: i) Edición y construcción del artículo titulado "Protocolo de relacionamiento entre el pueblo PANI y Parques Nacionales Naturales para el análisis de metales pesados en humanos, peces, sedimentos y cuerpos de agua en el PNN Cahuinari", ii) Participación en el Comité Directivo del Proyecto, donde se acordó revisar los avances planteados, se discutieron y realizaron ajustes al Plan de Acción y al presupuesto 2016, iii) Coordinación del Taller en Mitú con representantes de ACAIPI, AATIZOT y ACURIS. iv) Se presentó el II Informe del Programa Binacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial entre Brasil y Colombia (Metodologías para la salvaguardia de la Cultura y Gobernanza).

Al Participar en el Comité de seguimiento a los avances del Corredor Ecológico Amazonia, Andes, Atlántico, enfocado en los avances del Bloque Colombia, se tratan los siguientes tópicos: 1. Avances de la iniciativa AAA;

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473
www.parquesnacionales.gov.co





2. Avances del Bloque Colombia (ejes principales: a. Conectividad Andes – Amazonas para la gestión de ampliación del PNN Chiribiquete, b. Gobernanza en Amazonas y Vaupés, c. Ordenamiento territorial en el corazón de la Amazonía, d. Fortalecimiento del Programa Binacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial entre Colombia y Brasil); 3. Presentación del informe del Programa Binacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial entre Brasil y Colombia; 4. Discusión sobre la participación en la COP13 de Biodiversidad. Así mismo, se presentaron avances de procesos relacionados con GEF 6, apuestas para el Post-conflicto y Visión Amazonía.

La Sociedad Zoológica de Frankfurt, plantea propuestas para orientar iniciativas hacia el trapecio amazónico, a través de las cuales puedan abordarse las situaciones de manejo identificadas por las áreas protegidas de la subregión. En articulación con el Museo de Chicago, la FCDS y el Instituto de Bien Común, se ha avanzado en la creación de la zona reservada de Yaguas (Perú), área con la cual se espera establecer alianzas para la gestión de la conservación en la planicie amazónica. La Corporación Regional está adelantando los inventarios, biológicos y socioeconómicos, y levantando la información necesaria para alimentar las propuestas de nuevas áreas regionales.

La oferta de adelantar una reunión binacional es una iniciativa conjunta entre el Instituto del Bien Común (IBC) (Perú), la Sociedad Zoológica de Frankfurt (SZF) (Perú/Colombia), y la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (Colombia), quienes han invitado a Parques Nacionales Naturales (PNN) de Colombia. Este plan de trabajo pretende aprovechar: i) El relacionamiento previo que existe entre el PNN La Paya con el PN Güeppi-Sekime, ii) La oportunidad de fortalecer esa relación con la potencial creación de lo que hoy es la ZR Yaguas, la cual se conectaría con nuestro PNN Amacayacu, y iii) El interés y el trabajo articulado de estas organizaciones, para avanzar en la gestión territorial que compete a la frontera entre Perú y Colombia, y el potencial de esta alianza en el ordenamiento territorial y la gobernanza, afectadas por problemáticas fronterizas comunes.

Para incorporar AP en la Lista Verde, se participa en el taller sobre la definición de criterios. Entre los objetivos se encuentra acercar a Perú, Colombia y países vecinos a información valiosa para la implementación del programa Lista Verde de la UICN, e impulsar una gestión efectiva en sus sistemas de AP. Se realizó la presentación de los criterios que Colombia construyó para la selección de AP que se incluirían en la Lista Verde, a fin de identificar nuevos elementos que soportaran la nominación de AP en otros países, de acuerdo con las particularidades de cada uno. Finalmente, se trabajó en los indicadores y en la estrategia de fortalecimiento del EAGL.

Se adelantaron gestiones para procesos de ordenamiento fronterizo con el Ecuador y propuestas de trabajo en áreas comunitarias de conservación (En el marco de Naturaleza y Cultura Internacional – NCI)

Se logra identificar la propuesta y líneas de trabajo que se articulen con la gestión de la DTAM - Rainforest, por su parte RFN explica sus intereses en la protección de la selva húmeda tropical y la protección de los derechos de los pueblos indígenas y sus territorios.

En coordinación con la Secretaria Técnica del Programa Trinacional, se elaboró la ficha del proyecto de Cooperación Sur- Sur Colombia-Perú titulado “*Proyecto Binacional SERNANP-PNN para el fortalecimiento del manejo y gestión de las áreas protegidas en zonas de frontera entre Colombia y Perú*”, a través de la cual se solicitaran recursos a APC para financiar las actividades propuestas, entre las que se pueden mencionar:

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473
www.parquesnacionales.gov.co





Fortalecimiento binacional del manejo de las áreas protegidas fronterizas y sus zonas de influencia de Colombia y Perú; Planes de Negocios de Sistemas Productivos Sostenibles compatibles con la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas fronterizas y la articulación de elementos de ordenamiento territorial fronterizo.

Asimismo, se formuló un proyecto de cooperación entre Brasil y Colombia “Fortalecimiento de Capacidades de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas de Brasil y Colombia para el manejo efectivo de áreas protegidas con impacto regional”, cuyo objetivo es: Aunar esfuerzos con enfoque regional para la conservación de la diversidad ecosistémica de los SNAP de Brasil y Colombia con participación social mediante el fortalecimiento de la integración entre las unidades federales y estatales de conservación de Brasil con las áreas protegidas de Colombia, permitiendo el desarrollo de la planificación participativa para definir las estrategias y acciones necesarias binacionales para mantener y garantizar la conectividad ecológica entre las áreas protegidas a nivel binacional y regional, siendo líderes de cambio en el marco de la REDPARQUES.

5.4. Dirección Territorial Andes Occidentales, DTAO

a) Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo

i) Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

(1) Subprograma 1.1.3: Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos

Durante 2016, la DTAO avanzó en la valoración de la oferta y demanda de Recurso Hídrico en seis áreas protegidas, para lo cual se elaboró un documento de análisis de oferta y demanda del recurso hídrico.

En cuanto a los avances por área protegida, tenemos que el PNN Las Hermosas formuló una valoración integral de los servicios hidrológicos en seis cuencas hidrográficas de su área de influencia; el PNN Nevado de Huila estimó el valor del servicio ecosistémico hídrico de aprovisionamiento como insumo productivo para las actividades productivas que se benefician en la cuenca del río Bache; el SFF Galeras priorizó las microcuencas de Magdalena y Telpis y realizó una valoración económica del servicio ecosistémico de provisión de agua en el municipio de Yacuanquer y parte de Tangua, para consumo humano y del sector agropecuario y los PNN CVDJC y PNN Puracé realizaron una valoración económica de diversos servicios ecosistémicos a partir de los ecosistemas de Páramo y Bosques.

Por otro lado, la DTAO y el PNN Los Nevados participaron en el desarrollo del modelo conceptual para la valoración del recurso. Asimismo, se cuenta con una propuesta para la valoración del recurso hídrico en la cuenca del río Chinchiná con jurisdicción en el área protegida.





ii) Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

(1) Subprograma 1.2.1: Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio

Durante este periodo en el PNN Nevado del Huila se alcanzaron las dos acciones proyectadas, la evaluación de las 16 líneas pactadas en el Régimen Especial de Manejo, REM y la priorización de siete líneas para el nuevo REM. Mediante la evaluación se consideró necesario reformular tres de las líneas, en particular, respecto a la estrategia pedagógica de socialización, la comunidad anuncia que el documento REM no fue claro, toda vez que no hubo estrategias pedagógicas adecuadas para su socialización, y además plantean adoptar una línea de educación ambiental en reemplazo de la socialización del trabajo en el área. Asimismo, refieren que las estrategias educativas que se generen en el marco del próximo REM deberían ser dirigidas a toda la comunidad y no solo a una institución educativa. Se concluyó que el REM firmado presentaba muchas líneas de trabajo, por la cual se considera necesaria una selección prudente que permita tener y mostrar resultados tangibles a mediano plazo.

Desde la Territorial se apoyó la revisión y ajuste a la propuesta metodológica para el segundo encuentro con las autoridades indígenas de la Gaitana para la evaluación del REM, en el acercamiento con las comunidades indígenas del Municipio de Páez y en el encuentro que se realizó entre las organizaciones indígenas CRIC, Nasa Chacha, el Jefe del PNN NHU y DTAO. De estos encuentros se evidenció la necesidad de mayor escucha a las autoridades indígenas en sus planteamientos y la precaución para abordar el tema de consulta previa, toda vez que los indígenas del Cauca han mostrado resistencia a dichos procesos.

Para el PNN Orquídeas se construyó de manera conjunta con la Organización Indígena de Antioquia - OIA, una ruta metodológica para el relacionamiento y acompañamiento de las comunidades. Este proceso aún no finaliza. Los avances y aprendizajes en la construcción de la ruta con la OIA, hacen parte de la gestión realizada por la DT y el Parque y en la cual se han invertido recursos vía convenio.

En el PNN Puracé se realizó un diagnóstico socio económico para la comunidad Kokonuco y Yanacona del resguardo indígena de Paletará, el cual permitió conocer en detalle las dinámicas productivas y sociales de estas comunidades como base para la implementación de las iniciativas económicas sostenibles. Se definió con los resguardos indígenas de Paletará y Río Blanco la selección de 15 familias en cada uno de ellos para un total de 30 familias, donde se implementarán estas iniciativas. Como productos relevantes se cuenta con el portafolio de iniciativas productivas identificadas en zonas de interés del Parque Nacional Natural Puracé y la caracterización de las familias.

El área protegida de Puracé logró avanzar en la firma de dos convenios con los Resguardos de Paletará y Río Blanco, para el apoyo de las iniciativas productivas sostenibles en la zona amortiguadora. Por su parte, el PNN Tatamá tiene firmado un plan de manejo con el consejo comunitario de Santa Cecilia, Municipio de Pueblo Rico (Risaralda) y suscribir dos planes de manejo con los consejos comunitarios de Asocasan Santa Cecilia.





Para el PNN Orquídeas, pese a no haberse logrado acuerdo alguno, en el marco del convenio con la OIA se avanzó en la ruta metodológica planteada, y en ese sentido, se contribuyó con la OIA a la elaboración de documentos relacionados a la ruta de incidencia para el reconocimiento de las áreas de conservación comunitarias de los pueblos indígenas y la evaluación del relacionamiento entre parques y las comunidades indígenas en Antioquia. Estos insumos sirvieron para abordar el tema de las áreas de conservación y sitios sagrados en el X Congreso de los Pueblos. Por otra parte, se apoyó en la revisión y ajuste de los mandatos del congreso a los nuevos consejeros para el periodo 2017-2020.

Por último, se afirmó el compromiso desde el SPNN de continuar trabajando con las comunidades indígenas en pro de la conservación. Sin embargo, se evidenció desconfianza de las comunidades de Urao hacia Parques Nacionales, y la buena disposición de las comunidades indígenas de Frontino para un trabajo coordinado, siempre y cuando sea con base a las necesidades de sus comunidades.

(2) Subprograma 1.2.2: Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas

Durante el 2016 fueron actualizados los Planes de Riesgo Público de las doce (12) áreas protegidas. En tal sentido, de estos, ocho (8) planes se encuentran en revisión por la Oficina de Gestión del Riesgo (PNN las hermosas, PNN Las Orquídeas, Los Nevados, PNN Puracé, SFF Galeras, CV Doña Juana C, PNN selva de Florencia, Otún Quimbaya), uno (1) fue aprobado por el nivel central (PNN Tatamá), a dos (2) la OGR solicitó ajustes (SFF Isla de la Corota y PNN Cueva De Los Guacharos) y el de PNN Nevado del Huila (1) está pendiente de revisión por parte de la DTAO.

(3) Subprograma 1.2.3: Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional

Respecto al avance en la implementación del Plan de Acción del SIRAP y los temas estratégicos priorizados en el marco del Subsistema Andes Occidentales, el SIDAP Antioquia llevó a cabo un ejercicio a escala regional para elaborar el portafolio departamental de Prioridades de Conservación. También, se cuenta con un documento preliminar de la propuesta y resultados del VOC.

En referencia a los procesos de nuevas áreas que se acompañan desde la DTAO y en el marco del espacio de Gestión de la Ecorregión del Eje Cafetero, se inició un proceso nuevo de un área para la conservación de la Palma de Cera, del cual se espera realizar un trabajo conjunto con la CRQ, Cortolima, el IAvH y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, a través de un acuerdo de voluntades.

Además, la DTAO acompañó y apoyó el proceso de declaratoria de Los Bosques Secos del Patía, mediante el desarrollo de salidas con el objeto de hacer revisiones parciales en campo para la caracterización y valoración de la iniciativa de conservación.





Desde el SIRAP Eje Cafetero, la mesa Páramos y Humedales, se retomó el dialogo con el MADS en torno a la ampliación del sitio Ramsar “Complejo de humedales Laguna del Otún” y con el apoyo de WWF se redefinió la propuesta de límites, que incluye áreas del departamento de Caldas en jurisdicción del PNN Los Nevados y CORPOCALDAS.

Avanzando en el relacionamiento sectorial del SAO, se adelantó una propuesta para la realización de un Foro en torno al agua, dirigido al dialogo con las empresas prestadoras de servicios y usuarios del recurso, alrededor del Complejo de Páramos y el PNN Los Nevados. Se apoyó la construcción del documento de lineamientos para la participación en el SAO. Además, la DTAO participó en talleres convocados por el MADS en el marco de los espacios regionales del SINA, con el objetivo de sostener diálogos respecto al posconflicto.

Desde la DT, se ha acompañado la estrategia de comunicación del “SIRAP embalse”, la cual es coordinada por CORNARE y el SIRAP Eje Cafetero que coordina CARDER. Igualmente, se contribuyó con la OIA a la elaboración de documentos relacionados con la ruta de incidencia para el reconocimiento de las áreas de conservación comunitarias de los pueblos indígenas y la evaluación del relacionamiento entre PNN y las comunidades indígenas en Antioquia, especialmente en el PNN Orquídeas; ello, además sirvió como insumo para la presentación del tema de las áreas de conservación y sitios sagrados en el X Congreso de los Pueblos.

Bajo el marco del proceso “Pactos por la Cuenca Chinchiná”, se definió una propuesta para la generación de una estructura de articulación de los diferentes mecanismos e instrumentos económicos para la gestión y sostenibilidad de las acciones en la cuenca.

Se estima la participación de 50 actores en instancias operativas del SINAP; entre ellos, CARs, ONGs, Alcaldías, Gobernaciones, Universidades, Institutos de Investigación, Fundaciones y actores sectoriales. Desde la Dirección Territorial, se participó en el comité directivo del SIRAP Macizo, liderado por la CAM como presidente del mismo, con el objetivo de definir las estrategias de continuidad del convenio interadministrativo y operatividad del mismo.

También se tuvo participación en el comité técnico y directivo del SIRAP Eje Cafetero, donde se presentó el plan de acción para esta instancia. Se coordinó el desarrollo del primer comité directivo del SIDAP Nariño donde se presentó el balance del proceso de conformación, la propuesta de trabajo conjunto en el marco de su formalización, la propuesta de acuerdo de voluntades y una propuesta de convenio SIDAP Nariño 2016 para su implementación.

En el marco del convenio con la OIA - DTAO, se logró la inclusión de estrategias de conservación comunitarias en el plan de acción del SIDAP Antioquia. En el SIRAP Macizo, los avances están relacionados a actividades de interacción con pueblos indígenas (el PNN Puracé y la Mesa Nacional Coconuco), así como las acciones de trabajo conjunto en el resguardo de Rio Blanco. Para el PNN Nevado del Huila, se adelantó el proceso de interacción con las comunidades Nasa del Sur del Tolima, a través de la evaluación y priorización de las líneas de acción del REM y de la revisión de estos acuerdos.

En el SIRAP Eje Cafetero, se avanzó en el relacionamiento con las comunidades afrodescendientes colindantes con el PNN Tatamá, logrando suscribir un plan de manejo con el Consejo comunitario de Santa Cecilia en el Municipio de Pueblo Rico - Risaralda, en el área de amortiguamiento.

En el SIDAP Nariño, en el marco del convenio con la Gobernación de Nariño, Felca y WWF se apoyó la





formulación del plan de manejo de la reserva la Nutria Piman del pueblo Awá.

b) Línea Estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas Ecológicamente Representativo

i) Programa 2.2. Declaración y ampliación de áreas protegidas

(1) Subprograma: 2.2.1. Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN

En referencia a los procesos de nuevas áreas que se acompañan desde la DTAO de PNN, se incorpora el nuevo proceso de un área para la conservación de la Palma de Cera. Para esta área se realizará un trabajo conjunto con la CRQ, Cortolima, el IAvH y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo. En efectos de seguimiento se ha planteado un acuerdo de voluntades con algunas observaciones que se desarrolla en el marco del espacio de Gestión de la Ecorregión del Eje Cafetero.

Adicionalmente, se da acompañamiento desde la DTAO de PNN al proceso de declaratoria de Los Bosques Secos del Patía en salida de caracterización, con el objetivo de hacer revisiones parciales en campo para el proceso de identificación y valoración de la iniciativa de conservación.

Con relación a las propuestas estructuradas en torno a la incorporación de la dinámica de áreas de conservación etnicoculturales, se elaboró un documento de lineamientos de participación en el Subsistema Andes Occidentales y se dio acompañamiento al área de conservación declarada por el resguardo indígena Marcelino Tascon en el municipio de Valparaiso – Antioquia. Desde el SIDAP Antioquia se retoma la priorización que se tenía en años anteriores en el PLAN DE ACCION.

c) Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman

i) Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural

(1) Subprograma: 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.





Con el objeto de determinar el área con conflicto caracterizado, se especializaron las diferentes estrategias de caracterización de UOT con el modelo de geo espacialización que se realizó desde la Territorial, para tal efecto se emplearon como insumo las fichas de caracterización, senderos, puntos PVC y monitoreo de VOC. En cuanto a los resultados obtenidos por AP son; PNN Las Hermosas 1460,34 ha; PNN Los Nevados 1851,7 ha; PNN Selva de Florencia 582,39 ha; PNN Tatamá 317,1ha; PNN Nevado del Huila 1642,05ha y SFF Galeras 377,3 ha).

Para el PNN Las Orquídeas y el SFF Otún Quimbaya se realizó caracterización del 100 % del área con conflicto por UOT a través del ejercicio de verificación del estado de presión. De la actuación realizada de manera conjunta entre el AP y DTAO, se obtuvo el nuevo mapa de Estado Presión del AP a escala 1:25.000 a 2016. Para el SFFOQ, se obtuvo el 100 % de área caracterizada para el parque, situación que permite aseverar una disminución de 5 ha en la presión referida en el mapa de coberturas de 2012. El caso del PNN Orquídeas resulta opuesto al anterior, dado que sufre un incremento 1403,17 ha desde el 2012 hasta la fecha.

Mediante el ejercicio de verificación de estado presión, el SFF Otún Quimbaya redujo en 4,97 ha el área con conflicto por UOT.

Dentro de las actividades de acompañamiento se capacitaron todas las áreas de la DTAO para el correcto diligenciamiento de las fichas de UOT en el aplicativo y la captura de información en campo, adicionalmente se tocaron temas específicos de UOT.

Durante 2016, la DTAO apoyó la elaboración entre los tres niveles de gestión la realización de los conceptos técnicos de precisión de límites para siguientes PNN

- PNN Guacharos N° 20162400001236, firmado entre los tres niveles de gestión.
- PNN Nevado del Huila N° 20162400001616, firmado entre los tres niveles de gestión
- PNN Nevados N° 20162400000976, firmado entre los tres niveles de gestión.

Para el PNN Tatamá se cuenta un diagnóstico inicial realizado por el área protegida y orientado por la DTAO, sin embargo, para el tema de los límites y su viabilidad de precisión está en revisión y análisis en la SGM dado que se estuvo considerando la ampliación del área protegida.

Con relación al PNN las Hermosas en el marco del convenio FECO N. 022-2015 y apoyo DTAO se ha adelantado por parte del área protegida la precisión del límite correspondiente.

En cuanto al avance obtenido en kilómetros del polígono del polígono con problemas de límites, se pueden cuantificar los avances de los diferentes PNN así: PNN Guacharos: 47,38 km; PNN Nevado del Huila: 1118,07 km y PNN Nevados: 414,65 km, para un alcance total de 1580,01 km.





(2) Subprograma: 3.2.3. Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales

Para la vigencia 2016, se elaboraron 3 planes de emergencias y contingencias bajo la nueva metodología. Para los PNN Los Nevados, aprobado en 2016; PNN Los Nevados, PNN Puracé y Otún Quimbaya.

(3) Subprograma: 3.2.4. Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN

De acuerdo al nuevo procedimiento para determinar el porcentaje intervención de las AP, que incluye la sistematización en SICO SMART y el análisis de la información respectivo, se obtuvieron los siguientes resultados por unidad de gestión: Guacharos 15,14 %, Nevados 12,02 %, Orquídeas 3,61 %, Doña Juana 15,96 %, Hermosas 15,77 %, Nevado Huila 0,66 %, Selva Florencia 63,22 %, Tatamá 11,12 %, Puracé 39,84%, Galeras 52,34 %, Otún Quimbaya 100,00 % y por último la Isla Corota 100,00 %.

Con relación al proceso sancionatorio ambiental, Se efectuaron talleres de sensibilizaciones dirigidos a funcionarios y contratistas de las áreas que no tuvieron oportunidad de asistir a la capacitación de nivel central y se presentó preliminarmente la cartilla pedagógica sobre procesos sancionatorios ambientales, a funcionarios de Galeras e Isla de la Corota. Se continúa en la tarea de trabajar en equipo con los técnicos en el análisis de los expedientes y de los informes enviados por las áreas, con el fin de afinar los aspectos probatorios que permitan un efectivo ejercicio de la autoridad ambiental.

Desde la DTAO se dio acompañamiento presencial al conflicto de la caseta en Isla de la Corota y en la concertación del plan de manejo con el Resguardo Quillasinga del Sol. Adicionalmente, se hizo acompañamiento a las áreas protegidas de Orquídeas y Puracé en temas de minería ilegal y en Doña Juana Cascabel con ocasión de la muerte de un oso andino.

Los avances en Restauración Ecológica durante el 2016, se compilan en un documento de análisis desarrollados por las AP. De las 275,95 ha analizadas, se encuentran en proceso de restauración: la Selva de Florencia con 76,71 ha y Galeras 115,6 ha; Se definen como áreas nuevas en RE: i) Selva de Florencia 38,59 ha, Otún. ii) 2,05 (Se erradicaron 502 mts² de Matandrea *Hedychium coronarium* y se realiza la restauración pasiva en 2 ha en el sector de la Siberia), PNN Tatamá 3 Ha y Las Hermosas 40 ha.

Desde la Territorial se ha acompañado la formulación y gestión de proyectos relacionados con el tema de restauración ecológica, para los PNN Nevados Unión Europea, en PNN Las Hermosas - Argos, Fondo de Adaptación: Tatamá, Los Nevados, Las Hermosas, Otún Quimbaya y Galeras, Fondo del Agua del MADS.





Se destaca el avance en el marco del Convenio 047 / 040 entre Isagen, Parques Nacionales Naturales y Patrimonio Natural en el cual se adquirió un predio El Bosque en el PNN Selva de Florencia para restauración.

El ejercicio de apoyo a la planificación del ecoturismo y monitoreo de impactos en implementación de cinco (5) áreas que actualmente cuentan con ecoturismo, se evidencian a través de:

1. Uso de formato del consolidado de monitoreo de impactos propuesto por la SGM y hojas metodológicas actualmente en PNN Nevados, SFF Isla de la Corota, SFF Otún Quimbaya y el PNN Guácharos. En el caso particular de Galeras; en el presente año se adelantó el POE para la aprobación de la SGM por lo cual se espera tener informe de monitoreo de impactos para la próxima vigencia. La DTAO apoyó en la formulación del tercer componente del POE correspondiente al plan de acción a través de una jornada virtual.
2. Se envía un documento a las AP con las metodologías de monitoreo de impactos debidamente especificadas.
3. Se realizaron labores de seguimiento a la consolidación de la información de los visitantes y control de boletería con periodicidad mensual, reportado al nivel central para su conocimiento por considerarlo como insumo para la toma de decisiones.
4. Finalmente, se confirmó que el informe de monitoreo de impactos del primer semestre fue despachado por cada área al nivel central.

Es de anotar que en el PNN Puracé, que, aunque se adelantan acercamientos para reabrir el ecoturismo, desde 2014 se encuentra cerrado por orden público. Se consolidó documento diagnóstico de ecoturismo para el sector de Valencia, donde se tienen identificados los sitios de alojamiento y alimentación para potenciales visitantes y documento del estado del camino nacional en el sector de Valencia. Con respecto al plan de uso público del parque, se tiene una versión preliminar que se requiere ajustar de acuerdo al acompañamiento y directrices del nivel central.

Se cuenta con el reporte consolidado de concesiones y captaciones de las Áreas Protegidas que compila información de captaciones de las siguientes AP: PNN Orquídeas, PNN Los Nevados, PNN Las Hermosas, PNN SF, PNN Tatamá, Guacharos, SFFOQ y el SFF Galeras (información actualizada Tatamá, Galeras y Hermosas). Los PNN CVDJC, PNN Puracé, el SF Isla Corota no reportan captaciones del RH dentro de sus AP. Los PNN Nevados, PNN Nevado del Huila (incluye acueductos veredales municipio Planadas) y Galeras reportaron las concesiones presentes en sus AP.

Se desarrollaron diferentes análisis espaciales para el PNN Las Hermosas y las 6 cuencas hidrográficas de influencia. Se realizó una exploración por diferentes fuentes cartográficas, a fin de tener sustentos técnicos necesarios para avanzar en la valoración integral del recurso hídrico para el PNNH. Además, se desarrolló un modelamiento bajo escenarios de Cambio Climático a 2040 y su impacto en los balances de agua, y se desarrolló un modelamiento de la Huella Humana, a fin de comprender como el área núcleo del PNNH y zonas





de influencia directa cuentan con las mejores condiciones de calidad del agua. Finalmente se desarrolla un análisis de deforestación para el PNNH y se contrasta con Mapas de presiones con que cuenta el área protegida.

Por otro lado, y relacionado con el diseño de una estrategia de negociación a partir del ejercicio de valoración del recurso hídrico, se avanzó en la construcción de un mecanismo técnico y legal para la participación y la gestión sectorial de los servicios hidrológicos asociados al PNN Las Herosas.

ii) Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

(1) Subprograma: 3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones

Desde la Territorial se dio acompañamiento en la formulación, ajuste e implementación del programa de monitoreo de las áreas protegidas.

Las 12 áreas protegidas de la DTAO avanzaron en la implementación de los programas de monitoreo de los VOC de la siguiente manera:

Áreas Protegidas	VOC
SFF Galeras	Venado, aves, restauración y tres plantas
SFF Isla de La Corota	Aves y vegetación
PNN Cueva de los Guacharos	Guácharo, oso, fenología
PNN CVDJC	Oso (línea base) y recurso hídrico
PNN Puracé	Recurso hídrico, oso y danta
PNN Nevado del Huila	Aves
PNN Las Herosas	Oso y otros vertebrados medianos (inició montaje de cámaras trampa para estimar densidad poblacional)
PNN Los Nevados	Aves acuáticas
SFF Otún Quimbaya	Pava, mono aullador e impactos por el ecoturismo
PNN Selva de Florencia	Vertebrados medianos y grandes (incluidas especies invasoras)
PNN las Orquídeas	Venado, aves y calidad de recurso hídrico
PNN Tatamá	Bagsia del Tatamá, oso y vertebrados medianos y grandes (ejercicio con cámaras trampa)

Con relación a los VOC del Subsistema, se realizó el muestreo para estimar densidades poblacionales con cámaras trampa sin necesidad de reconocimiento individual, se actualizaron las bases de datos y se definieron





los parámetros de distribución de las especies para desarrollar los modelos teóricos de la distribución potencial. También, se capacitó al personal del PNN Orquídeas en toma de los datos inicialmente con sus cámaras. Se formuló y presentó un proyecto a EPM, con el propósito de intervenir en el paisaje de Orquídeas_Paramillito enfocándolo hacia la protección del Oso andino, Puma, Danta de Páramo, Jaguar y Nutria.

5.5. Dirección Territorial Orinoquía, DTOR

a) Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo

i) Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

(1) Subprograma 1.1.1: Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación

Se logró incidir en once (11) instrumentos de planificación, siete (7) Planes de Desarrollo y lo cuatro (4) Planes de Acción previstos para implementarse en el cuatrienio 2016- 2019.

Instrumentos de Planificación que incorporan acciones in situ áreas protegidas

Departamento	Municipio	Instrumento	Vigencia	Área protegida
Arauca	/	Plan de Desarrollo Departamental	2016 - 2019	Nuevas áreas
Vichada	/	Plan de Desarrollo Departamental	2016 - 2019	Tuparro
Meta	La Uribe	Plan de Desarrollo	2016-2019	Tinigua - Picachos
Caquetá	San Vicente del Caguán	Plan de Desarrollo	2016 - 2019	C. Picachos
Huila	Colombia Huila	Plan de Desarrollo	2016 -2019	Sumapaz
	Baraya	Plan de Desarrollo	2016 -2019	C. Picachos
Vichada	Cumaribo	Plan de Desarrollo	2016 - 2019	Tuparro Nuevas Areas
CORPORINOQUIA	/	Plan de Acción Corporinoquia	2016 - 2019	Nuevas Areas



Departamento	Municipio	Instrumento	Vigencia	Área protegida
CORMACARENA	/	Plan de Acción Cormacarena	2016-2019	Nuevas áreas - SIRAP
CAM	/	Plan de Acción CAM	2016-2019	C. Picachos
CORPOAMAZONIA	/	Plan de Acción Corpoamazonía	2016 - 2019	C. Picachos

Se produjo el inventario actualizado de captaciones legales de usuarios del recurso hídrico identificados así: PNN Chingaza 11 captaciones que beneficia a 99 personas más el Distrito Capital: El PNN Sumapaz posee 15 captaciones que beneficia más de 5000 personas y el Distrito capital Sistema Tunjuelo. Igualmente se apoyó la legalización de 3 acueductos (Vegas-Chorreras, Amigos del Páramo, Aguas Claras) y el trámite de concesión de aguas (Aso Laguna verde) y se verificaron 4 bocatomas (San Juan, Aso Uan, Plan de Sumapaz, Vegas-Chorreras).

Durante el año 2016 se adelantó un estudio relacionado con el cálculo del balance hídrico de las AP en los PNN Naturales Chingaza y Sumapaz y su zona de influencia, con la finalidad de aproximarse a la oferta y demanda hídrica y disminuir la incertidumbre en el conocimiento sobre las relaciones en unidades de análisis en el paisaje en el corredor de páramos Chingaza-Sumapaz-Guerrero, adelantado por 4D Elementos Consultores empleando el modelo SWAT, en el marco del proyecto “Conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los Cerros Orientales de Bogotá y su área de influencia”.

Del mismo modo, se está analizando la información recopilada por los PNN Chingaza y Sumapaz en las fichas para Índice de Pobreza del Agua (WPI). Desde la DTOR se diseñó una metodología participativa para tener una aproximación a la valoración socio ambiental del recurso hídrico en las microcuencas priorizadas por los PNN, y que sea complementaria a la información recopilada en las fichas WPI, metodología que fue incorporada en el Plan Estratégico Territorial -PET- de la DTOR.

ii) Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

(1) Subprograma 1.2.1: Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones del territorio.

En el marco del proceso de implementación de la ruta de declaratoria de Nuevas áreas protegidas, específicamente para el polígono denominado como Cinaruco, se realizaron acercamientos con las autoridades del resguardo de Caño Mochuelo (límite Aracua-Casanare). Este resguardo, está conformado por 10 pueblos indígenas y 14 comunidades.





Por otro lado, en el caso de áreas protegidas con traslape, particularmente en el PNN Tuparro, se adelantó acercamiento con comunidades indígenas SIKUANIS, YARAL, PUINAVE, CURRIPACOS Y PIAROPES donde abordó temas como monitoreo participativo, educación ambiental, ecoturismo, preacuerdos de uso. Estos pueblos están ubicados en las zonas de influencia del área protegida en las comunidades de isla Churuata, isla Peniel y Pedro Camejo. Adicionalmente, se avanzó en la generación de preacuerdos con la comunidad Sikuaní en temas como: turismo, pesca, caza y recolección de semillas.

(2) Subprograma 1.2.3: Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional

Dado que el plan de acción del SIRAP establece cuatro (4) líneas estratégicas, se presentan a continuación los avances en cada una de ellas:

- Ordenamiento territorial:
Como resultado de la participación de la Dirección Territorial, se logró incidir en los Planes de Desarrollo Municipal de los departamentos de Arauca, Vichada, Meta y Casanare. Se estructuró la “Guía Planes de Manejo en las RNCS en la región de la Orinoquia”, con la participación de las instituciones que hacen parte del SIRAP y las Organizaciones Articuladoras de la región. Lo anterior con el apoyo de WWF, Fundación Natura y Fondo Patrimonio.

Adicionalmente, se concretó la inclusión de algunos programas relacionado con áreas protegidas en los Planes de acción de las Corporaciones Cormacarena y Corporinoquia.

- Fortalecimiento de organizaciones articuladoras para conservación-producción:
Se realizaron tres encuentros de Organizaciones Articuladoras, en los diferentes departamentos de la Orinoquia. Se adelantaron talleres para fortalecer núcleos en la Orinoquia en los municipios de Yopal, San Luis de Paleque, Neiva – Ceiba y Corredor Chinganza Sumapaz.

Para el fortalecimiento de las ORNSC como multiplicadores en la región del enfoque conservación, se adelantaron diferentes acercamientos a saber: i) Apoyo en la conformación del núcleo RNCS en el departamento del Meta (gestionado con TNC y Resnatur); ii) Formulación de tres propuestas de fortalecimiento de Organizaciones articuladoras en la Orinoquia (Apoyo de IAVH- NCI- DTOR –FOB). ii) Se logra la aprobación del proyecto: “Reservas Naturales de la Sociedad Civil en el departamento de Arauca” (nueva área de Cinaruro: Cravo Norte); iv) Con la participación de (IAVH – NCI – DTOR – Fundación Cunaguaro se obtiene la aprobación del proyecto “Reservas Naturales de la Sociedad Civil en el departamento de Casanare” en el municipio de San Luis de Palenque.

- Fortalecimiento del SIRAP:
En el marco del convenio con WWF se desarrollaron tres encuentros en los que participaron los integrantes del SIRAP: i) Encuentro OA Meta- Fortalecimiento de las RNCS Gobernación Meta – WWF-





DTOR, ii) Segundo encuentro de OA Cartilla PM RNSC, WWF – Fundación Palmarito – DTOR, iii) Tercer Encuentro de OA – Áreas Conservación Orinoquia, WWF – Fundación Palmarito – DTOR. También, se avanzó en el diseño e implementación de una estrategia de comunicaciones del SIRAP y se participó en el SIRAP Nacional en el Eje Cafetero.

- Declaratoria de nuevas áreas (de carácter nacional, regional y local):

En el marco de la ruta declaratoria para las cuatro áreas priorizadas desde el nivel nacional (Cinaruco, Alto Manacacias, Sabanas y humedales de Arauca y Cumaribo), se avanzó en el seguimiento a los diferentes componentes de la ruta (servicios ecosistémicos, análisis de integridad, cambio climático, ordenamiento territorial, gobernanza, caracterizaciones en biodiversidad, componente físico) que se han desarrollado en el marco de las mesas técnicas NUAR para los cuatro procesos

A nivel regional, en articulación Cormacarena y Corporinoquía se continúa avanzando en procesos hacia la ruta declaratoria de las siguientes áreas para conservación: Guayupes- Meta, Humedales de Arauca – Arauca, Laguna La Primavera – Vichada y Zamaricote – Casanare.

b) Línea Estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas Ecológicamente Representativo

i) Programa 2.2. Declaración y ampliación de áreas protegidas

(1) Subprograma 2.2.1: Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN

La Dirección Territorial avanza, en articulación con la Subdirección de Gestión y Manejo -SGM- en la implementación de la ruta declaratoria para cuatro nuevas áreas (Alto Manacacias, Selvas transicionales de Cumaribo, Cinaruco y Sabanas y Humedales de Arauca). De esta manera, desde la Mesa Técnica de la Alianza NUAR conformada por PNN-WWF-WCS-Fundación ARgos-Fundación Santo Domingo, se han obtenido los siguientes avances en el proceso para cada área:

- Alto Manacacias

Durante el año 2016, se propiciaron espacios de trabajo con actores locales e institucionales, en el marco de la ejecución del convenio No. 004/2015 suscrito entre la Fundación Biocolombia y la DTOR-PNN. Asimismo, se participó en los escenarios de discusión de los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental, en la formulación del Plan de Acción de CORMACARENA y en la implementación de la ruta declaratoria por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Se desarrollaron diecinueve (19) espacios de participación con actores sociales, gremiales e institucionales en donde se vinculó al Sector Forestal, las Juntas de Acción Comunal, la Gobernación del Meta, la Alcaldía Municipal, la Personería Municipal y CORMACARENA.





En el último trimestre de 2016, a partir de la Alianza PNN-WCS-WWF-Fundación Argos-Fundación Santo Domingo, se estableció una estrategia de gobernanza para el abordaje social e institucional, para la cual se desarrollaron actividades de acercamiento a predios y propietarios, a partir de recorridos veredales y reuniones con grupos focales de propietarios en las Veredas Cristalina y Puerto Castro de San Martín de los Llanos.

- Selvas transicionales de Cumaribo:

En la vigencia 2016, se realizaron dos recorridos a fin de propiciar un primer acercamiento a las comunidades indígenas de los Resguardos Flores-Sombrero, Murciélagos-Altamira y Chiguiro, con quienes se avanzó en los procesos de relacionamiento local.

Se adelantó reunión institucional con la Alcaldía Municipal de Cumaribo, en la cual se presentó el avance en la implementación de la ruta declaratoria y se afianzó el compromiso institucional por parte de la Gobernación del Vichada y la Alcaldía Municipal. En el marco de la Alianza PNN-WCS-WWF-Fundación Argos – Fundación Santo Domingo se inició la revisión de la documentación existente para el proceso, con el fin de preparar la estructura de la estrategia de gobernanza que permita el acercamiento puntual en el territorio.

- Cinaruco:

En el marco de la alianza establecida entre PNN-WCS-WWF- Fundación Argos y Fundación Santo Domingo, se han adelantado mesas técnicas de seguimiento a los diferentes componentes de la ruta declaratoria: 1) Análisis de representatividad, 2) Análisis de irremplazabilidad, 3) Análisis de información de clima y cambio climático, 4) Análisis espaciales, 5) Índice de huella espacial humana – Índice de riesgo ecológico, 6) Análisis de cambio de coberturas, 7) Análisis de estado de conservación, 8) Análisis de conectividad, 9) Servicios ecosistémicos, 10) Componente socioeconómico, 11) Análisis de ordenamiento territorial, 12) Componente biológico: objetivos de conservación preliminares y valores objeto de conservación y 13) Avances del componente sectorial.

- Sabanas y Humedales de Arauca:

Se propiciaron espacios de trabajo con la Gobernación de Arauca, Corporinoquía y comunidades locales, logrando su vinculación al proceso.

c) Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman

i) Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural





(1) Subprograma 3.2.1: Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes

La DTOR adelantó la caracterización de 53.772 Has por conflicto de UOT equivalente a un avance en la vigencia de 53,87%. Al finalizar el año 2016 se tiene el siguiente balance de áreas protegidas con caracterización:

- PNN Chingaza: Caracterización de 944.20 hectáreas en uso, equivalente a 25 fichas.
- PNN Sierra de la Macarena: Caracterización de 3.990 Has en uso, equivalentes a 60 Fichas.
- PNN Tuparro: Caracterización de 323 hectáreas en uso, equivalentes a 3 fichas.
- PNN Tinigua: Se caracterizaron en 2016, 20.227 Has en uso, equivalentes a 339 Fichas. En 2015 se habían caracterizado 15.212 Has.
- PNN Sumapaz: 250 Has en uso que viene aportando desde el 2015.
- PNN Cordillera de los Picachos: 12.826 Has en uso que cumplió en el 2015 al 100%

Sobre la gestión de 2016, relacionada con los avances que se reportan para el indicador “Km del polígono del AP con problemas de límites, que cuenta con propuesta de clarificación”, realizó precisión en campo sobre los límites a escala 1:1 en las siguientes áreas protegidas:

Área Protegida	Escala 1:1: (Km)
PNN Chingaza	116.54 Km
PNN Tinigua	21.0 Km 27.60 Km
PNN S. Macarena	9.1 Km
PNN Sumapaz	13.4 Km 5.1 Kms

Del mismo modo, en el Marco del Convenio 012/2015 se adelantó amojonamiento de 48,60 Km en el PNN Tinigua y a través del Convenio 004/2016, en el PNN S. Macarena se amojonaron 9,1 Km.

Además, con el apoyo de la DT se adelantaron acciones de restauración en 954 Has en los PNNs Chingaza, Macarena y Picachos. El PNN Chingaza, adelantó acciones de restauración en 296,2 Has (equivalentes a 13,24% del área degradada) donde se realizaron actividades de restauración activa y pasiva; el PNN Macarena, llevó a cabo el monitoreo con coberturas comparativas 2012 y 2014 para determinar el estado de conservación de las 508 Has en proceso de restauración; y el PNN C. Picachos, realizó seguimiento a las 150 Has que se encontraban en restauración desde el 2015.





(2) Subprograma 3.2.4: Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN

Las acciones de gestión del riesgo, procesos sancionatorios y las de prevención, vigilancia y control que se adelantan en el marco del ejercicio de Autoridad Ambiental, por parte de la DTOR han estado enfocadas al acompañamiento y retroalimentación técnica y jurídica; coordinación, enlace y seguimiento con las diferentes dependencias de nivel central y la retroalimentación requerida por las áreas protegidas en el establecimiento e implementación de los protocolos definidos por la entidad para el cumplimiento de éste componente misional con el propósito principal de mitigar las presiones que afectan la efectividad de las AP. En tal sentido, respecto al ejercicio de la autoridad ambiental, se reporta un avance de 13,64% para el 2016.

En términos de resultados, las 6 áreas protegidas avanzaron en la formulación e implementación de los protocolos de prevención, vigilancia y control, en procesos sancionatorios ambientales (esté último a excepción del PNN Picachos) y en la actualización, validación e implementación de los protocolos de Riesgo Público y de Riesgo Naturales. Específicamente los resultados para 2016 son:

- Prevención Vigilancia y Control: El área cubierta mediante el ejercicio de autoridad ambiental para las AP de la DTOR corresponde al 13,64 % (268,949 Has de la jurisdicción)

La gestión que se ha dado en conjunto de las AP recoge enfoques de carácter preventivo, de vigilancia y de control; de esta manera, se avanza en procesos de i) comunicación y educación ambiental en zonas aledaña a las AP (Chingaza, Sumpaz, DTOR), plan educativo derivado proceso sancionatorio PNN Tinigua; ii) gestión interinstitucional, como es el caso de los comités locales y/departamentales para el manejo y control de los recursos naturales (Departamento del vichada, propuesta para el Meta y Mesa Forestal Guaviare), así como procesos locales adelantados en los PNNs Chingaza, Sumpaz y Cordillera de los Picachos; iii) Recorridos (721) de vigilancia principalmente a presiones generadas por el turismo no regulado (en 4 AP) y asociadas a UOT (infraestructura, ganadería, agricultura y ocupación); y iv) el seguimiento a acuerdo sociales para monitoreo y restauración que adelantan los PNN Tuparro y Picachos respectivamente.

- Procesos Sancionatorios: En torno al ejercicio de autoridad ambiental, enmarcado en el desarrollo de procesos administrativos sancionatorios ambientales, se adelantaron 29 procesos sancionatorios, de los cuales diez de ellos se encuentran archivados.
- Gestión del Riesgo: Durante el año, las áreas protegidas, en conjunto con la Dirección Territorial y la Oficina de Gestión del Riesgo de la entidad, han desarrollado la revisión y ajustes a las actualizaciones de los documentos PCR; al término del 2016 se cuenta con 5 documentos aprobados y uno en proceso de aprobación por la Oficina de Gestión del Riesgo, estos son: i) PNN Sierra de La Macarena, ii) PNN Tinigua, iii) PNN Cordillera de Los Picachos, iv) PNN Sumapaz, v) PNN Chingaza y vi) PNN El Tuparro (Pendiente envío respuesta de Nivel Central)

Del mismo modo, se cuenta con la aprobación de la actualización de 2 documentos de planes de emergencia y contingencia de riesgos naturales, 2 documentos en proceso de revisión y en espera de





respuesta de comunicación por la OGR y 2 documentos enviados en el mes de diciembre para revisión y ajustes. Los documentos descritos son: i) PNN Cordillera de Los Picachos (Actualizado), ii) PNN Sumapaz (Actualizado), iii) PNN Sierra de La Macarena (Pendiente respuesta de aprobación por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo), iv) PNN Chingaza (Pendiente respuesta de aprobación por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo), v) PNN Tinigua (Pendiente revisión y comunicación de Nivel Central) y vi) PNN El Tuparro (Pendiente de revisión y aprobación).

Con relación al indicador de “N° de AP con vocación eco turística con ejercicio de planificación del Ecoturismo y monitoreo de impactos en implementación” se tiene por parte de la Dirección Territorial que los PNNs Chingaza y Sierra de la Macarena avanzan en la implementación de su plan de ordenamiento ecoturístico con una ejecución de 57% y 20% respectivamente. Por su parte, el PNN Tuparro logra un avance del 47% en el plan de trabajo proyectado para la vigencia.

Adicionalmente, el Plan de Uso Público sector Chisacá en el PNN Sumapaz generó insumos muy importantes para la zonificación y reglamentación del ecoturismo en este PNN.

ii) Programa 3.4. Empoderar al SPNN a través de componentes de gestión que le permitan el cumplimiento de su misión institucional

(1) Subprograma 3.4.1: Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas para la toma de decisiones

En la Dirección Territorial las áreas protegidas que avanzaron con línea base en VOC de filtro fino, corresponden a los PNNs Tuparro, Chingaza y Picachos.

- PNN Tuparro: Adelantó protocolos de monitoreo de: i) Pesca participativa con las comunidades, ii) Recurso hídrico y iii) Ungulados (2015). Avance en diseño propuesta para la implementación del monitoreo de playas y tortugas. El Programa de Monitoreo está en revisión.
- PNN Chingaza: Se continúa implementando el protocolo de monitoreo de Oso andino (mediante Fototrampeo), *Pyrrhura calliptera*. Se diseñó la hoja metodológica para protocolo de monitoreo de Frailejones. El Programa de Monitoreo está aprobado para su implementación.
- El PNN Cordillera de los Picachos: Se avanzó en la implementación del protocolo de monitoreo de restauración. El Programa de Monitoreo está aprobado para su implementación

De otra parte, el PNN Sierra de la Macarena avanzó conjuntamente con el equipo de la DTOR en la revisión y ajuste del programa de monitoreo. El Programa de Monitoreo está aprobado para su implementación. En Tinigua y Sumapaz, el Programa de Monitoreo está en revisión por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo.





5.6. Dirección Territorial Andes Nororientales, DTAN

a) Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo

i) Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

(1) Subprograma 1.1.3: Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos

En la Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN-, se finalizaron los documentos de valoración de la oferta de Recurso Hídrico para todas las cuencas de SFF Iguaque, PNN Tamá, PNN SEYA y SFF GARF. Esta línea base contiene el balance hídrico para los 12 meses correspondientes al periodo 1985-2014, el cual corresponde a la normal climática vigente y deberán ser actualizados en el año 2020. De igual forma, se avanzó en 4 ejercicios piloto en los Parques Catatumbo, Pisba, Cocuy y ANULE y con la misma metodología implementada para las cuencas Caño Brandi, El Tirque, La Cristalina y La Tenería.

Adicionalmente, se cuenta con las hojas metodológicas y el diseño de monitoreo de recurso hídrico -RH- de ANULE, COCUY y el SFF Iguaque. El PNN Cocuy inició en el mes de noviembre de 2016 con la instalación y puesta en marcha de 3 estaciones hidrométricas para el monitoreo de RH en el costado oriental del mismo. El proceso de adquisición de los equipos de monitoreo para Iguaque y ANULE ya fue adjudicado y estos serán entregados en 2017. Junto con el grupo SIG DTAN y el contratista de apoyo de RH se subió el metadato de la información cartográfica generada para el levantamiento de línea base de RH al geodatabase de PNNC, en este quedaron consignados los shapes con los respectivos atributos de caudal medio mensual, codificación, nombre y área de subcuenca de SFF Iguaque, PNN Tamá, PNN SEYA y SFF GARF.

A través del proyecto KFW se destinaron recursos para la adquisición de equipos para el monitoreo de Valores objeto de conservación -VOC- asociados a RH en SFF de Iguaque y PNN Pisba, como contrapartida las dos áreas presentan su diseño de monitoreo para este componente.

En resumen, a la fecha se cuenta con 4 áreas PNN Catatumbo, PNN Cocuy, PNN Pisba y ANU Los Estoraques (Línea Base Cuencas Piloto) y 4 áreas con todas las cuencas con línea base (GARF, SFF Iguaque, PNN Tamá, PNN SEYA).

ii) Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema





(1) Subprograma 1.2.1: Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio

Luego de un trabajo de tres años con el resguardo indígena Motilón Barí, Parques Nacionales Naturales, a través de la Territorial Andes Nororientales, se firma en 2016 el documento de reformulación del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, en el marco del proceso de Consulta previa que se adelantó con dicha comunidad.

La protocolización del documento con el Resguardo indígena, contó con la participación de 18 caciques quienes de manera conjunta con el PNN Catatumbo Barí trabajaron en cada una de las etapas de la Consulta previa en lo referente a la pre-consulta, apertura, análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo, así como en la formulación de acuerdos para el desarrollo del plan de manejo. Este Plan de Manejo, el cual busca la conservación del medio ambiente, protección de la biodiversidad del PNN Catatumbo y la pervivencia del pueblo Barí, cuenta con estrategias adecuadas de planificación y manejo de recursos, los cuales fueron consultados previamente con la comunidad indígena como mecanismo de protección del territorio y de los derechos de esta comunidad.

Cabe señalar que el día 08 de Julio 2015 ya se había protocolizado la consulta previa con el Resguardo de Catalaura la Gabarra y el 26 de Mayo de 2016 se protocoliza con el Resguardo Motilón Barí, siendo la primera vez que el pueblo Barí firma una Consulta Previa y esta se realiza con Parques Nacionales, mediante la cual se adopta el plan de manejo del PNN Catatumbo Barí, el cual fue construido conjuntamente, para la conservación del área protegida y de los Resguardos Indígenas, así como la pervivencia del pueblo Barí en su territorio. El día 27 de Julio de 2016 se realizó la protocolización de la consulta previa.

Con lo anterior se tiene 1 acuerdo firmado con el resguardo Catalaura la Gabarra (2015) +1 acuerdo firmado con el resguardo Motilón Barí (2016), para 2 acuerdos suscritos con grupos étnicos.

(2) Subprograma 1.2.3: Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional

Respecto al Indicadores de resultado, Indicadores de resultado: “Nº. de entidades territoriales y autoridades ambientales que tienen relación directa con el SPNN, incorporan acciones tendientes a la conservación in situ de las áreas en sus instrumentos de planificación y ordenamiento”, durante la vigencia 2016 se ha trabajado de manera conjunta con 11 entidades territoriales y autoridades ambientales de la siguiente forma:

- Gobernación de Santander: El plan de desarrollo se adoptó a través de la Ordenanza 012 de 2016. Temáticas: Apoyar la creación de tres (3) áreas protegidas en el Departamento de Santander. Consolidación e implementación del Sistema Regional de Áreas Protegidas.





- Gobernación de Boyacá: “Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá - Creemos en Boyacá. Tierra de Paz y Libertad 2016-2019” Se aprobó mediante ordenanza 007 de 2016. Temáticas: Ecosistemas de interés hídrico adquiridas y/o reforestadas y/o aisladas con fines de conservación (600 has). Estrategias de promoción de reservas naturales de la sociedad civil. Áreas protegidas con apoyo a formulación de planes de manejo.
- Gobernación de Norte de Santander: Se aprobó con ordenanza 003 de 02 de mayo de 2016, El Plan de Desarrollo 2016-2019 “Un Norte Productivo para Todos”. Temáticas: “Protección de 30.000 Has de las cuencas hídricas, páramos, parques y recursos ambientales. Compra de 1000 Has de áreas estratégicas.
- La corporación Autónoma Regional de Santander aprobó su plan de acción 2016-2019 “Responsabilidad Ambiental Compromiso de Todos” Temáticas: Delimitar, ajustar, declarar o inscribir ecosistemas estratégicos o áreas protegidas. Actualizar, formular planes de manejo o Implementar actividades de los planes de manejo de áreas protegidas.
- La Corporación del Chivor aprobó su plan de acción 2016-2019 “Territorio Agroambiental”. Temáticas: Superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP. Realizar estudios para la delimitación de páramos. Planes de manejo de Áreas protegidas priorizados y adoptados.
- La corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga aprobó su Plan de Acción 2016-2019, denominado “Unidos por el Ambiente”. Temáticas: Desarrollar o actualizar los estudios técnicos de soporte para la declaratoria de las áreas protegidas El Aburrido, Cañón del río Lebrija, Cañón del Chicamocha y Microcuenca Tona. Formular los planes de manejo de áreas protegidas PNR Páramo de Santurbán y PNR Bosques de Misiguay.
- La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca aprobó su Plan de Acción 2016-2019. Temática: Distrito de Manejo Integrado bosque seco tropical, provincias centro y alto magdalena, jurisdicción CAR. 33000 ha aproximadamente. Distrito de Manejo Integrado Macizo de el Tablazo. 15000 ha aproximadamente.
- La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental aprobó en su plan de acción “Hacia un norte ambientalmente sostenible” 2016-2019. Temáticas: Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o re categorizadas, inscritas en el RUNAP.”
- Corpoguaivio: participación comité SIRAP andes nororientales y estructuración del RUNAP
- Gobernación de Cundinamarca: Plan de acción “Unidos podemos más”. Temáticas: Estrategias de adaptación. Beneficios ecosistémicos para el fortalecimiento de áreas protegidas.





- CAR: participación comité SIRAP andes nororientales y estructuración del RUNAP

Con relación al número de iniciativas de nuevas áreas en proceso de declaratoria, el SIRAP Andes Nororientales conformado por 7 autoridades ambientales de Influencia de los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander, participó en la consolidación de áreas reservadas, las cuales fueron consignadas en la Resolución 1814 del 12 de Agosto de 2015, que entra en vigor al publicarse en el Diario Oficial No. 49.675 de 24 de octubre de 2015, de las cuales Corponor reservó 17 áreas (Extensión aproximada 259.677 hectáreas), CDMB 4 áreas (Extensión aproximada 27.394 Hectáreas), Corpoboyacá 1 área (16.508 Hectáreas) y Corpochivor 3 áreas (Extensión aproximada 29.389 hectáreas). En tal sentido, a 2016 se han adelantado 4 declaratorias de las áreas consignadas en la Resolución 1814 de 2015 con acompañamiento de la Dirección Territorial Andes Nororientales, ellas son:

- Parque Natural Regional Santurban Mutiscua-Pamplona. Acuerdo 014 del 28 de diciembre 2015 del Consejo Directivo de Corponor.
- Parque Natural Regional Santurban Arboledas. Acuerdo 015 del 28 de diciembre 2015 del Consejo Directivo de Corponor.
- Reserva Forestal Protectora Regional El Bojoso. Acuerdo 0009 del 13 de agosto 2016 del Consejo Directivo de Corponor.
- Parque Natural Regional Cortadera. Acuerdo 024 de 17 de diciembre de 2015 del Consejo Directivo de Corpoboyacá.

Estas áreas fueron inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas protegidas (RUNAP) en el 2016, se reportaron para dicha vigencia y están pendiente de elaborar concepto técnico por parte del equipo de PNN, para finalizar el proceso de registro.

En cuanto al % de implementación del Plan de Acción del SIRAP, se reporta un avance de 64% soportado en el acompañamiento y seguimiento a las Corporaciones CORPONOR, CORPOBOYACA, CAR y CORPOGUAVIO, para dar cumplimiento al plan de trabajo 2015-2016, en los cuales se priorizaron las siguientes actividades:

- Corpoboyacá: Apoyo en el registro de sus áreas en el RUNAP, de acuerdo con declaratoria de áreas Resolución 1814 de 2015 y piloto AEMAPPS en PNR Quinchas.
- CAR: Apoyo en el registro de sus áreas en el RUNAP.
- CORPONOR: Apoyo en el registro de sus áreas en el RUNAP, de acuerdo a declaratoria de áreas Res 1814 de 2015.
- CORPOGUAVIO: Apoyo en el registro de sus áreas en el RUNAP y orientación a las actividades de manejo de áreas declaradas.





b) Línea Estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas protegidas ecológicamente representativo

i) Programa 2.2. Declaración y ampliación de áreas protegidas

(1) Subprograma 2.2.1: Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN

Respecto al No. de iniciativas de nuevas áreas en proceso de declaratoria, la Dirección Territorial Andes Nororientales, generó un documento avance de propuesta de figura de conservación para los predios Carpa y Rochela.

Para el ejercicio, se han sostenido reuniones con CORPONOR en temas relacionados con el proceso de Carpa y Rochela como es la Resolución 1556 de 2016 (declaratoria Páramo de Santurban) y de formalización oficial del SINA de Norte de Santander.

c) Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman

i) Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultura

(1) Subprograma 3.2.1: Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos, y propietarios a través de los procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación

Con el fin de contribuir al % del AP con conflicto por UOT, que cuenta con caracterización, la DTAN capacitó a las áreas protegidas en la metodología de trabajo para realizar la caracterización, desde el trabajo pre-campo pasando por la implementación y el diligenciamiento y finalizando con el almacenamiento en el aplicativo UOT. Así mismo, se ha avanzado por parte de las áreas protegidas en el diligenciamiento de la ficha de caracterización, presentando un avance de 63%, distribuido de la siguiente manera: Catatumbo: 711 ha, Cocuy: 4652.23 ha, Estoraques: 13 ha, Yariguies: 2847.4 ha, Guanentá: 96,99 ha, Iguaque: 201.4600 ha, Pisba: 2023,92 ha y Tamá: 996,67 ha.

Para la caracterización de uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas protegidas de la DTAN, la herramienta principal corresponde a la ficha de caracterización. A la fecha, la Dirección Territorial ha realizado el seguimiento del reporte de las fichas de caracterización (estado estable) levantadas por las áreas protegidas,

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473
www.parquesnacionales.gov.co





las cuales arrojan el siguiente resultado: Catatumbo: 0 ha, Cocuy: 23244,8 ha, Estoraques: 104,45 ha, Yariguies: 2044,54 ha, Guantotá: 2658,42 ha, Iguaque: 137,5 ha, Pisba: 258,9 ha y Tamá: 50 ha. El avance total al finalizar la vigencia 2016 es de 50302,8 ha.

Respecto a los avances de las hectáreas del área protegida que cuentan con avalúos comerciales, en la DTAN, durante el I semestre 2016 se recibieron y realizaron todos los trámites de notificación a los propietarios de los 19 avalúos comerciales realizados por el IGAC en 2015. Como evidencia se tienen los 19 avalúos de los predios: Serranía, Arrayanes, San Nicolás, Miramar, Villa Claudia, Monserrate, Belleza, El Naranjal, El Platino, El Caturral, Junín, Delicias, Cascajales, El Rincón, La Montaña, El Rincón, El Diamante y Cachipay, ubicado en el PNN SEYA.

Adicionalmente, se cuenta con 4 documentos diagnóstico de límites y amojonamiento para los Parques Tamá y Catatumbo Bari y para el Área Natural Única Los Estoraques. Estos fueron enviados a nivel central y están pendientes de socialización formal con los tres niveles. Para el PNN Serranía de Los Yariguies se elaboró documento diagnóstico para el sector sur del Parque, municipios de Santa Helena del Opón y Chima.

En el SFF Iguaque, se realizó la localización preliminar de los sitios para la ubicación de los hitos de amojonamiento intermedios en la línea de límite ubicada entre el cerro Chaina y el río Cana en una longitud aproximada de 3 Km. Por el KFW se adjudicó la compra de equipos requeridos para la revisión de límites de las áreas protegidas.

Con el fin de aumentar el número de hectáreas adquiridas mediante saneamiento predial, el día 19 de mayo se firmó por parte del director territorial Andes Nororientales la escritura de compraventa del predio denominado “Llano Grande”, vereda centro del municipio de Chiquiza, ubicado al interior del SFF Iguaque, el cual cuenta con una extensión de 250,8 ha, por un valor de 295.944.000 de pesos. Estos recursos son otorgados por Ecopetrol S.A., en cumplimiento del artículo 9 resolución 1107 de 1996 del MINAMBIENTE, para adelantar acciones de protección y recuperación del medio ambiente a través de planes de compensación ambiental y viabilizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

Este proceso de saneamiento avanza gracias a la constante gestión interinstitucional liderada por la Territorial y apoyada por el nivel central, junto a un desarrollo técnico y jurídico de líneas de trabajo que responden a la naturaleza de estas obligaciones. Los avances en la ruta de saneamiento predial han sido un elemento decisivo para concretar acciones con las empresas y lograr su aprobación por parte de las autoridades ambientales, en el marco de la línea estratégica de Uso, Ocupación y Tenencia para disminuir las presiones en las áreas y cumplir con el objetivo de la conservación. La adquisición de este predio se oficializó, este jueves 19 de mayo, en Villa de Leyva con, las Directivas de Parques Nacionales Naturales – Dirección Territorial Andes Nororientales, Ecopetrol y los vendedores de los predios quienes tienen relación con los usos de vieja data y responden al programa, para que Parques Nacionales pueda cumplir el objetivo de la conservación del área protegida.





Así mismo, Parques Nacionales adquirió 8 predios de 269.32 hectáreas ubicados al interior del Parque Nacional Serranía los Yariquíes y su área de influencia en los Municipios de San Vicente y el Carmen de Chucurí, con recursos del Gobierno Nacional por valor de \$ 885'042.890 millones de pesos, los cuales se oficializaron luego de un proceso de concertación con la comunidad en el segundo trimestre del presente año.

(2) Subprograma 3.2.2: Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN

Avanzando en el número de familias caracterizadas para la implementación de SSC, se realizaron las siguientes acciones en la DTAN:

- En el SSF GARF se ha caracterizado un total de 120 productores: en la vereda Avendaños I (21), Avendaños II (16) del municipio de Duitama, Avendaños III (46) municipio de encino Santander, centro poblado virolín (19) municipio de Charalá, de igual forma se tiene espacializado a la fecha 103 predios.
- En el PNN Tamá se ha avanzado en la caracterización socioeconómica de 70 familias y elaboración de 30 planes de manejo en 9 veredas de la zona de influencia directa del AP.

Por su parte, el proyecto KFW en apoyo a las acciones a desarrollar de acuerdo a los planes de manejo predial y acuerdos firmados con familias presentes en la zona de influencia del PNN Tamá y el SFF Iguaque, apoyó en la realización de un convenio con Fedecafé para el PNN Tamá. Además, apoyó la realización de un taller de construcción de lineamientos para sistemas sostenibles para la conservación.

(3) Subprograma 3.2.4: Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN

Durante la presente vigencia se realizó la orientación técnica, científica y operativa de los diferentes proyectos de restauración ecológica ejecutados por las áreas protegidas. Los proyectos de restauración ecológica presentan los siguientes avances:

- PNN EL COCUI, se realizó la siembra parcial de 3.255 plántulas establecidas en los tres predios objeto de intervención de la siguiente manera; 1) Infiboy: 2.053 plántulas en 51 núcleos, 2) Chorrerón: 748 plántulas en 14 núcleos y 3) Hoya de Muletos: 454 plántulas en 8 franjas de vegetación. Cada núcleo está debidamente georeferenciado e identificado en campo. Por el momento, el convenio fue prorrogado para la actividad de plantación debido a que las condiciones climáticas no son las apropiadas.
- ANULE: Para el proyecto de restauración ecológica financiado por ECOPETROL, a pesar de los inconvenientes presentados, fue ejecutado y se tienen los siguientes resultados: Diagnóstico para la restauración Ecológica al 100%, el ajuste del documento se realizó de acuerdo al material vegetal

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 3473
www.parquesnacionales.gov.co





disponible en el vivero. Plantación de 10.000 individuos como estrategia de enriquecimiento en áreas aledañas a las plantaciones exóticas forestales, se realizaron 40 parcelas de 100 m² distribuidos en 10 ha de pastizales y matorrales abiertos. En cada parcela se plantaron 25 individuos a una distancia de 2*2 m a tres bolillos, se realizó la construcción de obras de mejoramiento de suelos (calveras), transporte de material vegetal, ahoyado, trazado, plateo y aplicación de insumos. Se realizó el rescate y reubicación de 1000 individuos de hábito arbóreo que se plantaron dentro de las parcelas previamente delimitadas en los pastizales a enriquecer. Aislamiento, se realizaron las concertaciones con los colindantes de los sitios a establecer el cercado perimetral.

- PNN SEYA: El proyecto de restauración ecológica que se desarrolla en el marco del convenio 46/4209 de 2012 a la fecha lleva un avance operativo de 62.19%. En el sector de Centro Occidente se finalizaron las acciones de intervención en 323 ha (pastizales, rastrojos altos y bajos y bosques secundarios) con la plantación de 102.865 individuos de 26 especies nativas, se evidencia una tasa de supervivencia del 95%, lo cual indica que el material vegetal se adaptó satisfactoriamente a las condiciones del entorno. Durante el presente trimestre avanzó con la restauración activa en el sector norte donde se han intervenido 92,12 ha y se han plantado 9612 individuos.
- PROYECTO KFW: En el mes de noviembre, se llevó a cabo el taller sobre restauración ecológica con recursos KFW, en este, se presentaron los avances en la formulación y reformulación del programa de restauración ecológica, los proyectos propuestos para el proyecto KFW y las lecciones aprendidas en los proyectos restauración ejecutados, la propagación de material vegetal, entre otros. Con base en las presentaciones, se elaboró el plan de trabajo para el proyecto KFW y las memorias del evento. En este sentido, se apoyó elaboración y revisión de los presupuestos proyectados para las acciones de restauración ecológica y Sistemas sostenibles que se tienen proyectadas para el año 2017 con recursos KFW para los PNN Pisba, PNN El Cocuy y SFF Iguaque, para este último también se revisó la propuesta de monitoreo para la restauración ecológica en los predios Chaina y Mamaramos 1 y 2.

En cuanto al % de AP que cuentan con inventario de captaciones legales e ilegales, la DT reporta que se cuenta con el formato de registro de usuarios de RH diligenciado para las siguientes áreas protegidas: PNN Cocuy, SFF Iguaque, GARF, PNN Yariguies (2015) ANULE, PNN Pisba (2016). Las AP Catatumbo y Tamá no reportan captaciones informales ni formales.

Igualmente, para el indicador % del AP intervenidas mediante el ejercicio de la autoridad ambiental, la DTAN, reporta los datos allegados a la territorial por las AP: ANU los Estoraques, PNN Serranía de los Yariguies, PNN el Cocuy, PNN Catatumbo, SFF GARF, SFF Iguaque, PNN PISBA, PNN Tamá correspondientes a recorridos de prevención, vigilancia y control efectuados por las áreas protegidas, así:

- PNN Cocuy: 106257,7 Extensión: 306485,88 Indicador: 34,67%
- ANULE: 547,8 Extensión: 634,8. Indicador: 86,29%
- SEYA: 32436 Extensión: 59698,6 Indicador: 54,33%





- Catatumbo: 35505,8 Extensión: 160163,29 Indicador: 22,17%
- PISBA: 25826 Extensión: 36777,9 Indicador: 70,22%
- SFF Iguaque: 4971 Extensión: 6922,7 Indicador: 71,81%
- SFF GARF: 6789 Extensión: 10255,8 Indicador: 66,2%
- TAMÁ: 5520,6 Extensión: 51503 Indicador: 10,71%

Entre otras actividades llevadas a cabo durante el 2016 están:

- Aportes al ejercicio de la A.A con capacitaciones en procedimiento sancionatorio y aplicación del marco normativo ambiental.
- Implementación de las acciones de prevención vigilancia y control para prevenir, corregir y mitigar las presiones identificadas en cada AP de la DTAN.
- Se identificó que las principales presiones a nivel regional son: ganadería, incendios, tala y cultivos ilícitos.
- A través del apoyo del proyecto KFW, se realizó un estudio de resistividad del suelo en Cocuy y se realizaron los gastos de escrituras del predio de donación por parte de la Compañía de Jesús en Guanentá.

ii) Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

(1) Subprograma 3.4.1: Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones

Para el 2016, todas las áreas protegidas de la DT avanzaron en la línea base de los VOC; de este modo, se realizaron las acciones que se listan a continuación:

- Cocuy reporta avances de información de frailejones y recurso hídrico.
- Tamá generó información de monitoreo de Oso Andino a través de la formulación del diseño de monitoreo e información de caudales del río Táchira.
- Pisba profirió información de línea base de calidad de complejos Lagunares e informe sobre capacitación y verificación en campo de coberturas.
- Guanentá realizó captura de datos de los VOC Polylepis, Espeletia y Oso de Anteojos.
- Yariquíes elaboró el diagnóstico de fauna en el sector norte del PNN SEYA.
- ANULE desarrolló propuesta de anteproyecto para generar la línea base del VOC Recurso Hídrico y avanzó en la formulación del diseño de monitoreo de recurso hídrico.
- Iguaque avanzó en la línea base de frailejones y en la propuesta para la caracterización de flora en Bosques Nativos.
- Catatumbo avanzó en información de coberturas vegetales, monitoreo de pesca y cacería.





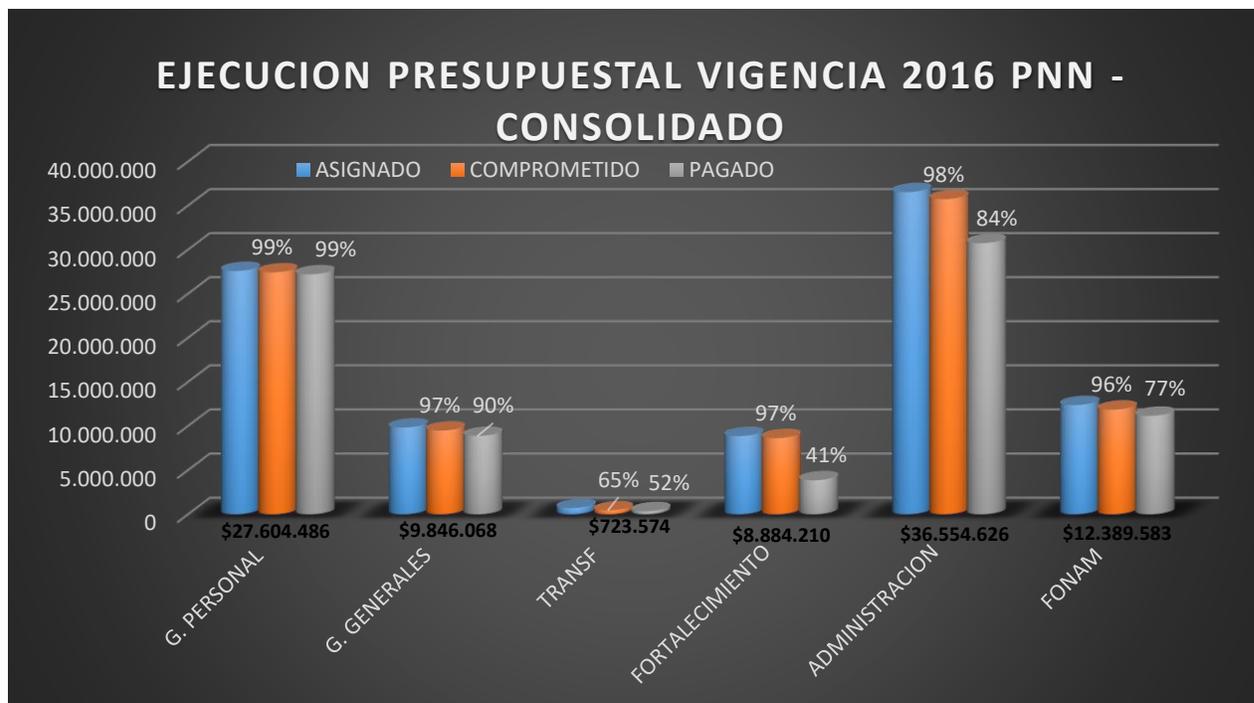
6) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En la siguiente tabla se resumen los resultados de la ejecución presupuestal por proyecto, para la vigencia 2016.

Es de resaltar que realizando un comparativo entre los porcentajes de lo ejecutado en los dos años anteriores, 2014 (97%) y 2015 (96%), se tiene que el año 2016 es la vigencia con mayor ejecución presupuestal con un 98%.

EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2016					
PROYECTO	ASIGNADO	COMPROMETIDO	% EJECUTADO	PAGADO	% PAGADO
G. PERSONAL	27,604,486	27,444,419	99%	27,224,246	99%
G. GENERALES	9,846,068	9,501,887	97%	8,899,532	90%
TRANSF	723,574	472,774	65%	372,774	52%
FORTALECIMIENTO	8,884,210	8,649,851	97%	3,872,260	44%
ADMINISTRACION	36,554,626	35,754,460	98%	30,761,853	84%
FONAM	12,389,583	11,873,062	96%	11,173,282	90%
TOTAL	96,002,547	93,696,453	98%	82,303,947	86%

Nota: Cifras en Miles de pesos (FUENTE: SIIF Nación)



Nota: Cifras en Miles de pesos (FUENTE: SIIF Nación)

